

## I. Identidad, Historia, Memoria

- Santiago Leoné Puncel • Roldán Jimeno Aranguren • Josu Chueca

## II. Cuestión obrera, Movilización, Articulación política

- M<sup>a</sup> del Mar Larraza Micheltoarena • José Vicente Iriarte Areso
- Mikel Aldasoro Jauregi

## III. Estudios

- Manuel Santirso Rodríguez • Joseba de la Torre • José Miguel Lana Berasain







# GERÓNIMO DE UZTARIZ 14/15

Revista anual del Instituto Gerónimo de Uztáriz  
Geronimo de Uztariz Institutuaren urteroko aldizkaria  
1999



Gobierno de Navarra  
Departamento de  
Educación y Cultura

Actividad realizada en convenio con el  
**Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra**

## NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los artículos no deberán exceder de los 30 folios (DINA4), incluidos gráficos, figuras y tablas.
2. Las reseñas de novedades editoriales no excederán de las 6 páginas.
3. Los textos, entregados por triplicado, deberán ir mecanografiados a doble espacio, en una sola cara, con amplios márgenes.
4. Con el fin de minimizar costes y agilizar el proceso de trabajo, se adjuntará una copia en disquete:
  - a) **Para Macintosh:** En cualquiera de los programas Word, Mac Write, etc.  
Es preferible que la copia del disquete no incluya más que puntos y aparte, negritas y cursivas, sin hacer ningún tratamiento de textos. Caso de hacerlo, que sea con órdenes generales para todo el texto (p.e. las tabulaciones), que puedan ser modificadas, también, con una sola orden.
  - b) **Para PC:** En cualquiera de los programas habituales en procesamiento de textos y con las mismas consideraciones que en el Mac.

**IMPORTANTE: En caso de trabajar con los programas más recientes, guardar el documento en alguna de las versiones anteriores.**

**Indicar siempre los programas con los que se ha trabajado (textos, cuadros o gráficos).**
5. El artículo deberá ir precedido de un resumen (ABSTRACT) de no más de 10 líneas (100 palabras). Se acompañará con un máximo de 5 palabras clave (KEYWORDS) en castellano e inglés.
6. Las referencias profesionales y académicas del autor/es y, en su caso, la información sobre el origen y patrocinadores de la investigación sobre la que se basa el artículo deberán aparecer a pie de página, por el orden citado, y en la primera página del artículo.
7. A fin de garantizar la correcta reproducción de gráficos y tablas conviene que se entreguen por separado en ficheros convertibles o en copia en papel con impresión laser. Deberán llevar un título y estar numerados consecutivamente con claras indicaciones del lugar donde han de ir colocadas.
8. Las referencias bibliográficas, bien se sitúen en el texto o en nota a pie de página, deberán efectuarse por el sistema abreviado. Por ejemplo: (García-Sanz Marcotegui, 1985, 51-89) o, si el nombre del autor citado forma parte ya del texto, deberá seguir a éste con la fecha de publicación y las páginas dentro del paréntesis: García-Sanz Marcotegui (1985, 51-89)
9. Las notas que no se limitan estrictamente a una referencia bibliográfica deben ir al final del texto.
10. Las referencias bibliográficas deberán ir al final del artículo y sólo se incluirán las citadas en el texto. Las referencias estarán dispuestas alfabéticamente por el apellido del autor, seguido del año de publicación. Cuando se citen las obras de un mismo autor pertenecientes a un mismo año, éste será seguido de una letra (a,b,c,etc.), desde la más antigua a la más recientemente publicada; después del año seguirá el título de la obra, la ciudad de publicación y la editorial.  
Ejemplos:  
MAJUELO GIL, Emilio (1989): *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*. Pamplona, Gobierno de Navarra-Príncipe de Viana.  
DE LA TORRE, Joseba (1990): "Crisis de una economía agraria y respuestas campesinas en la quiebra del Antiguo Régimen: Navarra, 1808-1820". *Revista de Historia Económica*, 1 (año VIII), pp. 11-33.
11. Las reseñas de libros irán precedidas de un encabezamiento que requerirá los siguientes datos: nombre (en minúsculas) y apellido (en mayúscula) del autor o autores del libro, título del libro (subrayado), lugar de publicación, editorial y año de publicación. Cuando sea preciso, se hará notar si el libro incluye, además de la bibliografía, cuadros, apéndices e índice (de autores o materias), así como el precio, siempre que sea posible.
12. Los originales irán acompañados de las señas y número de teléfono de sus autores.

\* Para la aceptación de originales, esta revista se ajusta a los procedimientos habituales en publicaciones científicas.

## **I. Identidad, Historia, Memoria**

**9**

¿Cómo escribir la identidad de Navarra? De la historia a la metahistoria

**Santiago Leoné Puncel**

**19**

La memoria de los derrotados

**Roldán Jimeno Aranguren**

**39**

Los borrados. Aportación a la historia del exilio a México en 1939

**Josu Chueca**

## **II. Cuestión obrera, movilización, articulación política**

**55**

El asociacionismo obrero pamplonés (1900-1923)

**M<sup>o</sup> del Mar Larraza Micheltoarena**

**105**

«Otoño caliente» en Navarra. La huelga general del 11 de diciembre de 1974

**José Vicente Iriarte Areso**

**123**

PSOE 1975-1978 eta sujeto politikoaren aitortpena estatuaren egituraketa konstituzionalean.

**Mikel Aldasoro Jauregi**

## **III. Estudios**

**153**

El incierto cenit del carlismo catalán  
(1837-1840)

**Manuel Santirso**

**179**

Orígenes, expansión y crisis de la  
empresa harinera Alzugaray y  
Compañía (1840-1888)

**Joseba de la Torre**

**201**

Los regadíos navarros entre el antiguo régimen y la guerra civil. Una aproximación a sus características técnicas e institucionales.

**José Miguel Lana Berasain**

**223**

**Libros-Liburuak**

EDITA:  
**INSTITUTO GERÓNIMO DE UZTARIZ**

COMITÉ DE REDACCIÓN:  
**Joseba de la Torre, Ricardo Gaita, José Miguel Gastón, José Miguel Lana,  
Patxi Larrión, Emilio Majuelo, Marisol Martínez Caspe, Joaquín Pérez.**

SECRETARIO:  
**José Miguel Lana**

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUSCRIPTORES E INTERCAMBIOS:  
**Instituto Gerónimo de Uztariz**  
Apartado de Correos 449. 31080 Pamplona-Iruña  
Tfno.: 948 / 21 14 24. E-mail: info@geronimouztariz.com  
<http://www.geronimouztariz.com>

DISTRIBUYE:  
**YOAR**  
Polígono Berriainz. Calle B, nave 44  
31195 Berriozar (Navarra)  
Tfno.: 948 / 30 24 00

Ilustraciones:  
**RICARDO BAROJA**



© De los autores  
© Gerónimo de Uztariz para la presente edición  
Las traducciones se deben a Stephen Moran y Patxi Larrión

DISEÑO, MAQUETACIÓN Y FOTOCOMPOSICIÓN:  
**Lamia**  
Curia. 25-P.b. 31001 Pamplona-Iruña

IMPRENTA:  
**Gráficas Ona**  
Polígono Agustinos/Soltxate  
Calle F. Nave B-6. 31 013 Pamplona-Iruña

D.L.: Na-1085/90  
ISSN: 1133-651X

Gerónimo de Uztariz no se identifica necesariamente con los contenidos de los artículos publicados  
Prohibida la reproducción total o parcial de los artículos sin la autorización previa

El Instituto Gerónimo de Uztariz se va a asomar al siglo XXI con ánimo ambicioso. Muestra de ello son las dos iniciativas que hemos puesto en marcha para el año 2000: nuestra presencia en Internet y la convocatoria de nuestro tercer Congreso. Sobre la primera poco hay que decir. Quien teclee en su máquina <http://www.geronimouztariz.com> encontrará ahí un cumplido resumen de las actividades realizadas por este Instituto en sus más de quince años de existencia, una cuenta detallada de la programación del año y un medio para mantener con nosotros una comunicación abierta y fluida. También ahí podrán obtener más información, y más «caliente», sobre el III Congreso de Historia del Instituto Gerónimo de Uztariz que, bajo el lema *Navarra en el umbral del siglo XXI - Nafarroa XXI. mendearen atarian*, ha de celebrarse en Pamplona los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2000. Más adelante se aportan algunos detalles sobre el mismo, pero no estará de más enunciar el espíritu que anima esta propuesta, y que no es otro que el de aprovechar el cambio de siglo para reflexionar colectivamente y desde una perspectiva historiográfica en diálogo con otras ciencias sociales sobre la centuria que termina.

Por lo que hace a esta revista que ahora les presentamos, creemos que la inusual extensión que presenta y la calidad de sus contenidos justifican sobradamente el retraso acumulado en su edición y esperamos que nuestros lectores así lo entiendan. Pese al carácter misceláneo de las contribuciones que presentamos, podemos encontrar ciertos puntos de encuentro que dan sentido a una triple agrupación de las mismas. Los tres artículos que abren este volumen traen el denominador común de la memoria. Memoria historiográfica y memoria histórica, si cabe esta distinción; memoria reelaborada y memoria inmediata; texto sobre texto o texto a secas; desde distintas perspectivas y con procedimientos e intenciones diversas los trabajos de Santiago LEONÉ, Roldán JIMENO y Josu CHUECA se interrogan sobre la memoria de los navarros y, cada cuál a su modo, analizan las identidades construidas o «borradas». El punto de partida para los dos primeros son dos obras historiográficas de distinto calado, pero que tienen en común el convertirse en referentes de modos alternativos de entender el pasado de la comunidad navarra: la memoria mitificada de la identidad navarra construida y reconstruida una y otra vez, eternamente fiel a sí misma; y la memoria de quienes fueron excluidos violentamente del espacio político, derrotados, ejecutados y humillados hace medio siglo.

Un segundo bloque, de contorno más difuso, puede trazarse con las colaboraciones de María del Mar LARRAZA, José Vicente IRIARTE y Mikel ALDASORO. En las tres late de

modo subterráneo la cuestión obrera ligada a los comportamientos políticos, si bien desde enfoques, objetivos y planteamientos bien distintos. Así, si Larraza Micheltorena reconstruye de modo meticuloso el crecimiento del asociacionismo obrero pamplonés del primer cuarto de siglo y los avatares de la política social, contextualizándolo dentro de las transformaciones estructurales que vivía esa población, Iriarte Areso traza una crónica detallada de los acontecimientos que condujeron a la huelga general del 11 de diciembre de 1974, de la que se cumple ahora el vigesimoquinto aniversario. Por su parte, Aldasoro Jaúregui se aleja de estas coordenadas sociolaborales y centra su atención en los desplazamientos estratégicos y programáticos operados por el PSOE durante la Transición en cuanto al reconocimiento del sujeto político que habría de definir la ordenación territorial y la estructura político-jurídica del Estado español.

Nuestro tercer bloque es una miscelánea de estudios sin más puntos comunes que la de centrar su atención en el siglo XIX. Manuel SANTIRSO analiza la historia política del carlismo durante los años 1837-1840, cuando éste dispuso en Cataluña de un territorio y de instituciones de gobierno. Puede así destacar la naturaleza contrarrevolucionaria del primer carlismo catalán y sus contradicciones internas, plasmadas en los numerosos y profundos conflictos que enfrentaron a militares profesionales y guerrilleros, a jefes militares y dirigentes políticos, a nobles y eclesiásticos. En un ejercicio mixto de historia empresarial e historia social, Joseba DE LA TORRE reconstruye el itinerario de una destacada firma pamplonesa dedicada a la fabricación de harinas, Alzugaray y Compañía, para abordar con esa excusa el comportamiento de la burguesía navarra del Ochocientos y la utilización de instrumentos empresariales, personales y familiares al servicio de estrategias de acumulación en los circuitos mercantiles del interior y de las Antillas. Por último, José Miguel LANA ofrece un marco general de largo plazo en el que encajar las transformaciones que sufrieron los sistemas de regadío del sur de Navarra entre el antiguo régimen y la guerra civil, poniendo el énfasis en las transformaciones político-administrativas sufridas por las comunidades de regantes y en la mecanización del riego.

Un par de noticias bibliográficas y la primera circular relativa al III Congreso de Historia Gerónimo de Uztariz *Navarra en el umbral del siglo XXI - Nafarroa XXI.mendearen atarian* completan el volumen.

Que todo ello les sea grato.



# I. Identidad, Historia, Memoria







## ¿Cómo escribir la identidad de Navarra? De la historia a la metahistoria<sup>1</sup>

*Santiago Leoné Puncel*

Al hechizo épico de Calfope iba a acompañar en adelante, cierto que hermanada y entrañablemente, la prosa de Clío, narración puntual de lo acontecido, de apariencia adusta pero con lecturas y silencios también míticos y cautivadores. Todo ámbito evolucionado de civilización generó así su propia cultura historiográfica [...], con un encadenamiento de los hechos memorables que al propio tiempo servía de un modo u otro como alegato justificativo de las vigentes instancias de poder y sus proyectos.<sup>2</sup>

Podemos, en una obra histórica, comprobar la exactitud de cada una de sus afirmaciones: si tal hecho ocurrió en tal lugar o en tal año, si tal guerra estalló en tal mes o si tal ley fue promulgada por tal ministro. Pero, tal y como viene argumentando Hayden White,<sup>3</sup> no podemos decidir del mismo modo acerca de la manera de organizar los materiales que componen un relato histórico. Las líneas que siguen se ocupan de un relato que quiere explicar una identidad. En ellas trataré de mostrar el carácter «inventado» o «imaginado» de ese relato, su no evidencia, mostrar, en definitiva, que ese relato *significa*, responde a un discurso

construido por unos hombres en un momento histórico concreto, y no *reproduce* de modo objetivo la realidad.<sup>4</sup>

Si hemos de creer a Steven Englund, autor de un reciente *review article*,<sup>5</sup> algunos historiadores franceses se han visto atacados por una cierta *nostalgie du coeur*. Dicha nostalgia estaría causada por un espectro que recorre Francia (o, al menos, sus ambientes académicos) y que ha llevado a varios historiadores a emprender un proyecto que hubiese sido muy poco del gusto de los fundadores de *Annales*: escribir una historia nacional.<sup>6</sup> Entre quienes lo han intentado, Englund menciona a tres personas: Pierre Chaunu, Fernand Braudel y Pierre Nora. Englund no deja de señalar los paralelismos entre la obra de Chaunu y la *Histoire sincère de la nation française* de Charles Seignobos, publicada en 1933. Ambas constituyen relatos fuertemente teleológicos en los que se narra el origen y desarrollo de la nación francesa, concebida como *una persona* a la que ambos autores aman profundamente.

Seguramente, sin embargo, quien con mayor sofisticación se ha enfrentado a esta «nostalgia del corazón» ha sido Pierre Nora.<sup>7</sup> Su obra, *Les lieux de mémoire*, ha reunido a muchos de los más importantes historiadores franceses para celebrar aquellos símbolos, acontecimientos, conceptos, objetos... más significativos de la memoria nacional francesa. En *Les lieux de mémoire*, Nora ofrece un recorrido por la historia de Francia que evita, a la vez, la narración ingenua y la forma de diccionario de la A a la Z. Pese a la calidad de las distintas contribuciones, la obra dirigida por Nora, en especial la orientación que éste ha pretendido darle, no ha estado libre de críticas, particularmente la de caer en una mística de la nación.<sup>8</sup> No es mi intención, en todo caso, repetir o refutar aquí dichas críticas. La presencia de *Les lieux de mémoire* debe servir de telón de fondo o de punto de comparación para el análisis que me interesa.

Hace ya dos años que se publicó en Navarra una obra que puede muy bien ilustrar el problema de los límites (imprecisos) entre historia, memoria y ficción. Me estoy refiriendo a la obra titulada *Signos de identidad histórica para Navarra* (citado a partir de ahora como *SIHN*), dirigida por Ángel Martín Duque,<sup>9</sup> y en la que han colaborado numerosos especialistas (un total de 38). Es mi intención aquí sugerir que (igual que en *Les lieux de mémoire*), a pesar de la calidad de algunos de sus artículos, bajo los ropajes académicos de la obra es perceptible una concepción, en última instancia, mítica.

Quizá sea bueno, antes de empezar, hacer una breve descripción de los libros que la componen. *SIHN* se divide en dos volúmenes: el primero, dedicado principalmente a la historia medieval<sup>10</sup> y el segundo, a la historia de Navarra desde 1512 hasta la actualidad. Los dos están organizados en un total de cinco grandes secciones: «Edificación de una historia y una cultura», vol. I, pp. 19-128; «El paisaje histórico. Vascones, pamploneses, navarros», vol. I, pp. 130-326; «Ante los reyes de “extraños lugares”», vol. I, pp. 327-478; «En la monarquía española», vol. II, pp. 7-278; «Del “pacto” al “amejoramiento”», vol. II, pp. 279-494. Cada sección se divide en capítulos (un total de doce<sup>11</sup>), que a su vez reúnen varios artículos.

Es posible que sean ya evidentes ciertos paralelismos<sup>12</sup> entre los *SIHN* y *Les lieux de mémoire*. En ambos casos estamos ante obras colectivas que, de un modo muy marcado, celebran una colectividad concreta. En ambos casos, pese a la diversidad de temas y enfoques, los directores respectivos, P. Nora y A. Martín Duque, han pretendido informar la obra con

una idea rectora muy clara. En ambos casos, por último, dicha idea u orientación no está libre de críticas, críticas que son el motivo de esta comunicación. Creo que podría hacerse tres tipos de objeción a *SIHN*:

Para empezar, en ningún momento se define qué se entiende por «signo». Uno nunca llega a saber qué debe considerarse (y qué no debe considerarse) un «signo de identidad histórica». Esta indefinición lleva a que, en unas ocasiones, se banalice la noción<sup>13</sup> y a que, en otras, se incluyan temas cuya relación con unos posibles «signos de identidad histórica» no deja de resultar misteriosa.<sup>14</sup> La crítica se refiere no tanto al contenido en sí de los artículos, sino a su inclusión en una obra de este tipo. Tampoco se define cuál es la relación de los «signos» con su referente, es decir, con la «identidad histórica de Navarra». No sabemos o, al menos no se nos dice explícitamente, si los «signos» son reflejo de una identidad esencial o si, por el contrario, constituyen dicha identidad...

En segundo lugar, en *SIHN* se evita de modo cuidadoso el conflicto, incluido el que aquí más nos interesa: el conflicto de memorias. No hay a lo largo de *SIHN* muestras de que tenga algo que ver con Navarra la concepción que el nacionalismo vasco tiene de la identidad de la misma. Tan sólo en un artículo se menciona esta concepción de Navarra, al ocuparse de la historiografía en los siglos XIX y XX. El propio título del artículo no deja de ser interesante: no se trata ya de historiografía sino de «evocaciones y debates romántico-nacionalistas».<sup>15</sup> Más allá de estos «debates y evocaciones», el nacionalismo desaparece.

Posiblemente no esté fuera de lugar señalar en este punto que mi pretensión no es sugerir que la concepción de la identidad de Navarra que el nacionalismo propone sea la correcta. Pero entiendo que es una concepción que existe dentro de Navarra y que, como tal, debiera figurar en una obra que se propone recoger los signos de la identidad (al parecer, plural) de Navarra. Entre paréntesis, se puede objetar a mi argumento que, puesto que no se ha definido qué es un «signo de identidad histórica», no tenemos criterios para discutir qué debe y qué no debe figurar como tal y, por tanto, todo mi razonamiento en torno a la cuestión del nacionalismo es fútil.

En el artículo ya citado de S. Englund, hay un comentario acerca de *Les lieux de mémoire*, que se aplica especialmente bien a nuestro caso. Pese a su extensión, merece citarse de modo completo:

*Nora displays no interest whatever in considering the sociopolitical conflict and design attendant on his own production of 'memory transformed by history'. He acknowledges generally the disputation and fragmentation of competing memories, but it does not appear to occur to him that his own goal in L[ieux de] M[émoire] may be sentimental, illusory, and, insofar as the memories chosen to be 'fixed' constitute a particular canon, political. There never has been, after all, and is not now, anything like widespread agreement in France about the composition of the canon of 'national memories'.*<sup>16</sup>

En el primer tomo de *Les lieux de mémoire*, dedicado a la República, hay una sección titulada *Contre-mémoire*.<sup>17</sup> Como muy bien dice Englund, Nora no explica según qué criterios se distingue entre memoria y contramemoria. En todo caso, con toda la vaguedad que se quiera respecto a los criterios de selección, al menos se permite que la «contramemoria» aparezca. Es más de lo que ocurre en *SIHN*.

Aunque quizá sea un error llevar demasiado lejos las analogías entre *Les lieux de mémoire* y *SIHN*. Posiblemente los dos volúmenes dirigidos por Ángel Martín Duque se sitúan en un espacio parcialmente distinto a los de la obra de Pierre Nora. Es notable que, aunque en ambos casos la cuestión es las representaciones de dos colectividades concretas (Francia y Navarra), *Les lieux de mémoire* se ocupan de algo reconocidamente subjetivo, la memoria. Por el contrario, *SIHN* se ocupa de los signos de la identidad, posiblemente una. Esto explicaría la exclusión de otras concepciones de esa identidad (salvo en su forma de «evocaciones románticas» o de «recreaciones decimonónicas, teñidas de romanticismo y cargadas de ideología»). Es muy significativo en este sentido el uso constante, sobre todo por parte del propio A. Martín Duque, de la palabra «romántico» o «romanticismo» para referirse a la historiografía del siglo XIX. Dicho término no las encuadraría tanto en una época como las definiría por oposición a una historiografía más seria, más científica. Las «evocaciones y debates romántico-nacionalistas» serían una desviación momentánea, algo que, efectivamente, tendría que ver con la memoria subjetiva. Los «signos», por el contrario, reflejarían, gracias a una historiografía más serena, menos «románticamente» apasionada, una identidad objetiva. Aquí está, tal vez, la solución al dilema, planteado más arriba, de la relación entre los signos y su referente.<sup>18</sup>

Por último, deseo llamar la atención (y esta es la tercera crítica) sobre el hecho de que, pese a todos sus ropajes académicos, *SIHN* participa de un discurso mítico al definir la identidad de Navarra principalmente por su historia medieval.

Al contrario que *Les lieux de mémoire*, *SIHN* no rechaza la narración ni la teleología. De modo general, el conjunto de la obra viene organizado por los artículos de A. Martín Duque,<sup>19</sup> situados generalmente al comienzo de cada capítulo, los cuales establecen el relato básico (un relato, por cierto, de historia política tradicional) que da estructura y cohesión al libro. No hay que temer, sin embargo, que me dedique ahora a citar extractos de todos y cada uno de esos artículos. En las páginas mismas de la introducción nos encontramos ya con un fascinante ejemplo de historia teleológica:

En las raíces de toda comunidad diferenciada está la autoconciencia, entenderse como conjunto geohistórico de perfiles precisos, con una trayectoria y un proyecto propios. De aquí el profundo pórtico de una tradición historiográfica bimilenaria, memoria reflexiva, desde los primeros testimonios escritos, los foráneos, curiosidad ocasional y anecdótica, con escuetos informes y elocuentes silencios de observadores más o menos lejanos, pero también las primeras certificaciones internas, expresas o intuídas, lacónicos clamores de existencia concreta, personalizada; andando el tiempo, la comunidad dará cuenta ya de su comparecencia histórica como reino, mediante un manojo de sutiles pero rotundos mensajes, entre el depósito acumulativo de tradiciones y los objetivos vitales perseguidos; luego el encadenamiento transgeneracional de los monarcas, como luminoso iceberg, símbolo del reino; más adelante, el súbito clamor de los paladines sociales instando de forma categórica las virtualidades de un protagonismo imaginariamente originario; en los umbrales ya de la modernidad, los afanes cronísticos de cierto empaque literario; no mucho después, los laboriosos avances de la erudición renacentista, hasta llegar a las recreaciones decimonónicas, teñidas de romanticismo y cargadas de ideología, proyectadas noblemente hacia el futuro entre el ensueño de las nostalgias y las promesas y dudas de reencuentro,

bien con el 'ser' mejorable de la tradición endógena, bien con un 'llegar a ser' de voluntaristas raigambres ancestrales.<sup>20</sup>

Para establecer esa continuidad bimilenaria es necesario equiparar de modo constante a lo largo de todo el primer volumen «Navarra» y «reino de Navarra». Buena parte de los «signos de identidad histórica para Navarra» estudiados en el primer volumen resultan ser realmente «signos de identidad para los reyes de Navarra» (lo cual no es exactamente lo mismo): emblemas regioes,<sup>21</sup> signos manuales y firmas regias,<sup>22</sup> imagen monetaria de los reyes,<sup>23</sup> cimbras, colores y divisas,<sup>24</sup> castillos...<sup>25</sup> El Fuero o los Fueros marcarían la continuidad de Navarra entre la Edad Media y la actualidad.

Hay un giro o una expresión que resuena a lo largo de los dos volúmenes de *SIHN*, expresión, por otra parte, utilizada frecuentemente también por periodistas y políticos, que contiene de modo extremadamente sintético el carácter mítico del discurso que comento. Estoy aludiendo a la expresión «viejo reyno» [sic] para referirse a Navarra. En mi opinión, esta expresión constituye un ejemplo puro de mito, tal como lo definió Roland Barthes.<sup>26</sup> En un primer plano, «viejo reyno» denota que Navarra ha constituido un reino independiente y no parece que haya nada que objetar. En un segundo plano (el plano propiamente mitológico o mítico), la expresión «viejo reyno», particularmente a través de la grafía arcaica de la palabra «reyno», quiere connotar la continuidad ininterrumpida de la historia de Navarra, la constitución de un relato sin fisuras ni cortes que se inicia con los vascones y llega hasta nuestros días. En todo caso, A. Martín Duque nos ilustra, mejor de lo que yo pueda hacerlo, acerca de la expresión «viejo reyno»:

En la caracterización de Navarra como comunidad histórica con entidad propia y diferenciada quizá no se encuentra en los últimos siglos una expresión tan escueta y rotunda como cargada de profundos simbolismos que la de «viejo reyno». Refleja la convicción colectiva, animada permanentemente por la memoria historiográfica, de que este pequeño y variado perímetro geopolítico [...] constituyó durante más de un milenio un espacio de poder público internamente trabado, un *regnum*, sin servidumbres o instancias superiores de cualquier especie y [...] tan antiguo y glorioso como el que más.<sup>27</sup>

No desearía ir tan lejos como para afirmar o meramente sugerir que los participantes en *SIHN* se han inventado o han creado *ex nihilo* una identidad para Navarra.<sup>28</sup> Lo que quiero sugerir aquí es que, si hemos de buscar en algún sitio la «identidad» de Navarra, no es en la Edad Media, sino más bien en el siglo XIX. Precisamente el discurso que identifica y define a Navarra en términos de su historia medieval se crea o se construye en el siglo XIX, no sólo por parte de historiadores, sino también de novelistas, antropólogos, artistas, arqueólogos...<sup>29</sup> Más concretamente, mi propuesta de trabajo sería que en la segunda mitad del siglo XIX se construyen dos discursos en torno a Navarra: uno que la define en términos de su historia medieval, la época en la que constituyó un reino independiente, y otro que la define en términos culturales antes que institucionales (sería un discurso venido de la tradición de estudios vascos). Hasta el siglo XX ambos discursos ocuparían un espacio común, no se oponen entre sí. Sólo en este siglo se escindirían en sus usos políticos: la historia medieval

serviría al llamado «navarrismo», que se apoya en la existencia de una entidad política, el reino de Navarra, y en la inexistencia de una entidad política vasca que alguna vez haya unificado a las cuatro provincias. Desde esta perspectiva creo que cobra sentido la indiferenciación entre «reino de Navarra» y «Navarra» (y entre sus signos respectivos) presente en *SIHN*. Creo que es clara también la implicación de que la obra *SIHN* no constituye un discurso científico acerca de una realidad objetiva sino la continuación de un discurso iniciado en el siglo XIX. Es imposible resistir en este punto la tentación de subrayar la paradoja de que, quienes hicieron posible este discurso «navarrista», fueron hombres en cuyo horizonte se encontraba, en muchos casos, la idea de Euskal Herria. El discurso cultural, por su parte, al descubrir y resaltar un *continuum* de lengua y tradiciones entre Navarra y Vascongadas, se prestará a la utilización por parte del nacionalismo.<sup>30</sup>

Así puede entenderse cuál es la función de la relegación de la historiografía «romántica» al desván de las evocaciones sentimentales. Es una historiografía incómoda, porque nos descubre dos cosas. Por un lado, deja al descubierto que nos hemos inventado hace muy poco, que el discurso navarrista es muy reciente, que nuestra identidad, en fin, no se hunde en la noche de los tiempos. Por otro, nos muestra que los *Schwarzkünstler*,<sup>31</sup> los inventores de nuestra identidad, no son los que creíamos que eran: los mismos que inventan Navarra inventan también Euskal Herria. Por ello, si vamos a estudiar la «identidad de Navarra», lo que debemos recolocar en el centro de nuestras preocupaciones son precisamente las «evocaciones romántico-nacionalistas» del siglo XIX. Y lo que es aún más importante: la investigación en las obras del siglo XIX posiblemente no nos lleve a descubrir la «identidad» de Navarra, pero sí cómo se ha construido nuestra actual concepción de dicha «identidad».

Por tanto, no estoy sugiriendo sustituir un «gran relato» navarrista por otro de corte nacionalista vasco. Mi propuesta se refiere más bien a la necesidad de abandonar concepciones esencialistas (e idealizadas) acerca de la «identidad» de Navarra, o de cualquier otra colectividad, y aceptar el carácter histórico, i.e., construido, «inventado», de dicha «identidad». Es decir, emprender un trabajo no histórico, sino más bien metahistórico,<sup>32</sup> de los *textos* en que se construye dicha «identidad». Este acercamiento al problema de la identidad de Navarra tendría como consecuencia, además de ser, en mi opinión, históricamente más acertado, permitir el desarrollo del debate en torno a cuál debe ser la actitud de Navarra ante ciertas cuestiones, y no escamotearlo en la pirotecnia de unos signos falsamente univalentes, apuntando todos hacia una identidad esencial.



1. Este trabajo forma parte de una tesis doctoral que estoy realizando en la Universidad de Navarra y para la que cuento con una beca del Ministerio de Educación y Cultura. Es, por otro lado, una versión algo retocada de una comunicación que presenté en el IX Congreso «De la Ilustración al Romanticismo. Memoria, historia, ficción», celebrado en Cádiz del 14 al 16 de mayo. Desde entonces han aparecido obras que abordan la cuestión de la identidad de Navarra de modo distinto y más sugerente que el planteado en los dos volúmenes de *Signos de identidad histórica para Navarra*. Me refiero, por ejemplo, al libro de Josetxo Beriain, *La identidad colectiva: vascos y navarros*, Pamplona, 1998, o, sobre todo, a las comunicaciones de Iñaki Iriarte López («La lengua, los bosques, las casas y las leyes. Un caso de homotimia en la cultura política navarra») y Javier Jiménez Gil («Los usos de Martín de Azpilcueta») ambas recogidas en *Mito y realidad en la Historia de Navarra. Actas del IV Congreso General de Historia de Navarra*, vol. II, Pamplona, 1998, pp. 55-66 y 67-80 respectivamente. Puede verse también mi trabajo sobre «Francisco de Javier como texto legible (1880-1922)», *ibid.*, pp. 81-94. Pese a estos intentos aislados, creo que el discurso dominante en Navarra es el planteado por los dos volúmenes dirigidos por A. Martín Duque, y de ahí que siga encontrando pertinente la crítica que planteo en las líneas que siguen.
2. Ángel J. Martín Duque, «Del espejo ajeno a la memoria propia», en Ángel J. Martín Duque (dir.), *Signos de identidad histórica para Navarra*, 2 vols., Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1996, vol. I, p. 21.
3. Entre otras obras de H. White, cf. «Historicism, History, and the Figurative Imagination», en *Tropics of Discourse. Essays in Cultural Criticism*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1978, pp. 101-120, y «The Historical Text as Literary Artifact», en Robert H. Canary y Henry Kozicki (eds.), *The Writing of History. Literary Form and Historical Understanding*, Madison, University of Wisconsin Press, 1978, pp. 41-62.
4. Cf. Lionel Gossman, «History and Literature. Reproduction or Signification», en R.H. Canary y H. Kozicki (eds.), *op. cit.*, pp. 3-39.
5. Steven Englund, «The Ghost of Nation Past», *Journal of Modern History*, 64 (1992), 299-320.
6. Aunque el artículo está dedicado principalmente a comentar la obra de Pierre Nora (dir.), *Les lieux de mémoire*, París, Gallimard, 1984-1986, S. Englund cita también dos obras más: Pierre Chaunu, *La France: histoire de la sensibilité des français à la France*, París, 1982 y Fernand Braudel, *L'identité de la France*, 3 vols., París, 1986. En el momento en el que escribía Englund todavía no habían aparecido los tres últimos volúmenes de la obra dirigida por P. Nora. En estos últimos volúmenes Nora ha asumido y tratado de corregir varias de las críticas realizadas no sólo por Englund, sino también por algunos historiadores franceses.
7. Además del *review article*, muy crítico, de S. Englund, puede verse el comentario más laudatorio de Nancy Wood, «Memory's remains: *Les lieux de mémoire*», *History and Memory*, 6 (1994), 123-149.
8. «*Les lieux de mémoire*, as countless 'national' works before it, [...] seeks to reassign the sacred to a fluid ideological entity called 'nation', an entity 'which contributed to giving a society in the process of national laicization its sense and its need of the sacred'», S. Englund, *op. cit.*, p. 318.
9. Ángel J. Martín Duque (dir.), *Signos de identidad histórica para Navarra*, 2 vols., Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1996.
10. Este primer volumen recoge también varios artículos sobre historiografía y algunas cuestiones etnográficas.
11. Los capítulos son: «La reflexión historiográfica», vol. I, pp. 21-82; «Sedimentos culturales», vol. I, pp. 83-128; «Precedentes y configuración de un reino», vol. I, pp. 131-202; «La tierra y los hombres», vol. I, pp. 203-326; «La majestad del soberano», vol. I, pp. 329-404; «El 'reino o pueblo'», vol. I, pp. 405-478; «Los reyes distantes», vol. II, pp. 9-64; «El reino, tradición y proyecto. Mentalidades», vol. II, pp. 65-220; «Las 'otras Navarras'», vol. II, pp. 221-278; «Por una figuración del 'viejo reino'», vol. II, pp. 281-370; «Reminiscencias ancestrales», vol. II, pp. 371-406; «Nuevas miradas, nuevos lenguajes», vol. II, pp. 407-494.
12. Debe quedar claro que la comparación entre las dos obras es observación mía. Ni A. Martín Duque, ni ninguno de los colaboradores en *SIHN* citan como modelo o fuente de inspiración la obra de Nora. Creo, no obstante, que existen razones suficientes para establecer la comparación.
13. Cf., por ejemplo, Julia Pavón Benito, «La firma, signo de identidad personal», en *Signos...*, vol. I, pp. 341-342.
14. Cf. Ricardo Fernández Gracia, «Iconografía moderna de los bienaventurados», en *Signos...*, vol. II, pp. 169-182. En otras ocasiones es el enfoque el que no concuerda: cf. Clara Fernández-Ladreda Aguadé, «Arte y devoción en la imaginería medieval mariana», en *Signos...*, vol. I, pp. 457-468, que establece una clasificación formal de las imágenes marianas.
15. José Manuel Díaz Acosta, «Evocaciones y debates romántico-nacionalistas», en *Signos...*, vol. I, pp. 61-82.
16. S. Englund, *op. cit.*, pp. 305-306. Énfasis añadido.
17. Incluye dos artículos: Jean-Clément Martin, «La Vendée, région-mémoire», en *Les lieux...*, t. I, pp. 595-617 y Madeleine Rebérioux, «Le mur des Fédérés», *ibid.*, pp. 619-649.
18. Citando a André Burguière, S. Englund nota que una memoria nacional *that defines itself in terms of subjective memory runs the risk of confusing itself with what it affirms about itself rather than what objectively is*, S. Englund, *op. cit.*, p. 306. No es el problema de *SIHN*: la identidad no se define en términos de memoria subjetiva, sino de signos que aluden a una realidad objetiva.

19. A. Martín Duque contribuye con once artículos, además de la introducción a la obra: «Del espejo ajeno a la memoria propia», vol. I, pp. 21-50; «Modos de expresión cultos y populares», vol. I, pp. 83-84; «Mensajes de un mundo antiguo. De los Vascones a los Pamploneses», vol. I, pp. 131-138; «Del reino de Pamplona al reino de Navarra», vol. I, pp. 145-154; «Configuración de una sociedad en expansión», vol. I, pp. 203-206; «Redes dinásticas y patrimoniales», vol. I, pp. 329-330; «Las dinastías 'extrañas' de reyes y la acumulación de títulos», (en colaboración con Ignacio Panizo Santos), vol. I, pp. 331-340; «Imagen originaria de los 'Fueros'», vol. I, pp. 405-408; «Reino 'de por sí', unión 'equeprincipal' a la corona de Castilla», vol. II, pp. 9-24; «'Estados' o 'reino'. Liturgia de la realeza navarra moderna», vol. II, pp. 65-72; «Del pacto al amejoramiento. Signos de identidad», vol. II, pp. 281-288.
20. Ángel J. Martín Duque y Javier Martínez de Aguirre Aldaz, «Introducción», en *Signos...*, vol. I, pp. 14-15.
21. Faustino Menéndez Pidal de Navascués, «Primeros emblemas regio», en *Signos...*, vol. I, pp. 175-186.
22. Julia Pavón Benito, «Signos manuales de los reyes», en *Signos...*, vol. I, pp. 155-158.
23. Eloísa Ramírez Vaquero, «Imagen monetaria de los monarcas foráneos», en *Signos...*, vol. I, pp. 343-350.
24. Mikel Ramos Aguirre, «Cimeras, colores y divisas», en *Signos...*, vol. I, pp. 361-374.
25. Javier Martínez de Aguirre Aldaz, «Ennoblecimiento artístico en tiempos de Carlos III», en *Signos...*, vol. I, pp. 437-456.
26. Roland Barthes, *Mitologías*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1994, X.
27. Ángel J. Martín Duque, «Del reino de Pamplona al reino de Navarra», en *Signos...*, vol. I, p. 145. No es el único lugar en el que lo utiliza, ni el único historiador que lo hace en *SIHN*. Recuérdese también que el capítulo 10 se titula «Por una figuración del "viejo reino"».
28. Tampoco pretendo atribuir las ideas que comento a propósito de *SIHN* a todos sus colaboradores.
29. Me estoy refiriendo a la obra de personajes como Juan Iturrealde y Suit, Arturo Campión, Julio Altadill, Francisco Navarro Villoslada, Nicasio Landa, etc.
30. Por supuesto, este esquema supone una simplificación. Ninguno de estos discursos forma un compartimento estanco. El «navarrismo» puede tomar el acercamiento etnográfico (ahí está la obra de José María Iribarren) y el nacionalismo puede utilizar el discurso institucional. Cf. por ejemplo Joxe Azurmendi, *Los españoles y los euskaldunes*, Fuenterrabía, Hiru, 1995, entre otros.
31. Cf. Michel Foucault, *Nietzsche, la genealogía, la historia*, Valencia, Pre-Textos, 2ª ed., 1992, p. 15.
32. En el sentido de Hayden White, *Metahistory*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1973, y los artículos citados en la nota 2.

## RESUMEN

Podemos, en una obra histórica, comprobar la exactitud de cada una de sus afirmaciones: si tal hecho ocurrió en tal lugar o en tal año, si tal guerra estalló en tal mes o si tal ley fue promulgada por tal ministro. Pero no podemos decidir del mismo modo acerca de la manera de organizar los materiales que componen un relato histórico. Este trabajo se ocupa de un relato –la obra titulada *Signos de identidad histórica para Navarra*– que quiere explicar una identidad, tratando de mostrar el carácter «inventado» o «imaginado» de ese relato, su no evidencia. Es mi intención sugerir que (igual que en *Les lieux de mémoire*), a pesar de la calidad de algunos de sus artículos, bajo los ropajes académicos de la obra es perceptible una concepción, en última instancia, mítica.

## LABURPENA

Obra historiko baten baieztapen guztiak egiaztatu daitezke: gertakizuna bildu zuten tokia eta urtea, gerra baten hasierako hilabetea, lege jakin bat indarrean jarri zuen ministroa. Alta, egilearen esku dago, kontakizun historikoa osatzen duten materialak antolatzeko era. Lan honetan, Angel Martín Duquek zuzenduriko *Signos de identidad histórica para Navarra* obra aztertu da. Egilearen irudiz, eta zenbait artikuluen kalitatea onartuz, *Les Lieux de mémoire*-n gisan, apaingarri akademikoen azpian, ikusmolde mitikoa gailentzen da obran zehar.

## ABSTRACT

We can, in a study of history, verify the accuracy of any affirmation made; when and where something took place, what month a war broke out in, what minister introduced what bill. However, we are unable to do the same when it comes to verifying the way material is used in the writing of a historical tale. This piece deals with one such example –the book titled ‘Signos de identidad histórica para Navarra’– and endeavours to prove that the identity offered is ‘imagined’ or ‘invented’ and suffers from a complete lack of evidence. My intention is to suggest that (as in *Les lieux de memoire*), the quality of some of its articles notwithstanding, beneath its academic dressing the work is basically founded upon a mythical concept.





## La memoria de los derrotados

*Roldán Jimeno Aranguren*

El presente trabajo<sup>1</sup> analiza la memoria de los derrotados navarros en la guerra civil de 1936-1939. Se ha elegido este período, y la figura del vencido, como marco idóneo para observar las estrategias del recuerdo. Contamos para su análisis con una excelente fuente, el libro *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, realizado por Altaffaylla Kultur Taldea en 1986. Además del estudio histórico que vertebra la obra, sus dos volúmenes recogen numerosos testimonios directos de los protagonistas vencidos en la contienda. A grandes rasgos, aunque los ejemplos aportados se refieran al bando republicano navarro, las conclusiones son aplicables a todos los derrotados de aquella guerra y, en gran medida, a los vencidos en cualquier otra coyuntura bélica similar; aunque conviene recordar que Navarra no conoció en su territorio una guerra con frentes de combate, dándose únicamente situaciones de represión que se saldaron con cerca de dosmil ochocientos muertos.<sup>2</sup>

## 1. Acceder a la memoria desde distintas disciplinas

Hablar de *memoria* supone adentrarse en un campo trillado por diferentes disciplinas. A su estudio se han dedicado fundamentalmente la neurobiología, la psicología, la pedagogía, la psicopedagogía, la sociología, la antropología y la historia.<sup>3</sup> La tan reivindicada interdisciplinariedad de las ciencias cobra aquí un especial papel, aunque la práctica muestra la dificultad de lograr la convergencia de todas ellas. Este trabajo se centra primordialmente en unos datos obtenidos en su día a través de la técnica de la historia oral<sup>4</sup> vistos desde la antropología. Estas dos disciplinas han resultado ser las más convergentes, tanto en sus análisis metodológicos como en los cada vez más numerosos estudios prácticos. Sobre el tema que nos atañe destacan los trabajos de Paloma Aguilar en torno al recuerdo de la guerra civil que tenía la sociedad española durante la transición (1995 y 1996); por otra parte, la historiografía occidental posee numerosos estudios sobre la memoria y la guerra, entendida ésta en su sentido más amplio, como el sugerente y riguroso estudio de Herbert Hirsch sobre el genocidio y las políticas de la memoria (1995).

Las dos ciencias divergen en sus objetivos en relación con la memoria. La historia busca extraer de ésta una objetividad, mientras que la antropología se centra más en el hecho en sí de lo que supone el recuerdo, independientemente de la objetividad de la narración. Conviene apuntar además que un caso como el que estamos analizando, es decir, una coyuntura bélica y, por lo tanto, una situación de extrema violencia y tensión polarizada, aparece en la memoria con una mayor subjetividad que un acontecimiento más o menos intrascendente. El propio Paul Thompson apunta que:

toda fuente histórica derivada de la percepción humana es subjetiva, pero sólo la fuente oral nos permite plantear un reto a esa subjetividad, penetrar en las capas de la memoria, excavar en sus penumbras, con la esperanza de alcanzar la verdad oculta (1988, 171).

Al historiador se le plantea así el problema de cómo interpretar esa memoria en relación a su fiabilidad histórica (Vansina, 1985, 190-193; Thompson, 1988, 263-297; *Ibid.*, 1994). Además, la memoria es limitada y selectiva (Cuesta, 1996, 62-63, 64).<sup>5</sup>

Por otra parte, recoger esas narraciones supone tener que captar sus ideologías e interpretarlas, cuestión que ha deparado una interesante polémica historiográfica, todavía hoy abierta (Grele, 1991, 111-129). Otro problema debatido por los estudiosos es la consideración del valor de lo relatado por el informante ya que, como observa Nicole Gagnon, la memoria se expresa esencialmente de forma anecdótica. La recolección de anécdotas aflora a través de las significaciones de la experiencia actual y en función de las cuestiones que el interlocutor le plantea. Las escenas narradas están intactas y se ven como una experiencia vivida que ha perdurado hasta ese momento (1993, 44-45). No obstante, y según lo afirmado al principio, esta problemática atañerá más al historiador que al antropólogo.

En el caso de un acontecimiento distante ya cincuenta años, recoger esa información resultaba vital, tanto por el fallecimiento de los protagonistas como por la vertiginosa aceleración de la historia. Apenas tenemos tiempo de envejecer un poco, pasando nuestra propia vivencia individual a pertenecer a la historia (Augé, 1998a, 33). Esta *aceleración*, fruto de la *sobremodernidad*,<sup>6</sup> suele llevar consigo una superabundancia de acontecimientos

abrumadores que sobrecargan el terreno de la observación, dificultando que el investigador pueda otorgar un sentido al pasado reciente (Ibid., 34-37).

Esta memoria, recogida a través del trabajo de campo, debe ser cotejada con otras fuentes (fondos documentales, hemeroteca, etc.). Jay Winter ha demostrado también la utilidad del estudio de fuentes literarias y artísticas para el conocimiento de un contexto bélico, en su caso centrado en la primera guerra mundial, que incide especialmente en los aspectos relacionados con la memoria (1995).

Por supuesto, todo proceso vinculado al recuerdo debe contextualizarse en un marco socio-cultural, económico e histórico, en este caso muy definido al tratarse de una situación de guerra y, por lo tanto, límite para los implicados en ella. No es objeto de este trabajo analizar aquella coyuntura, perfectamente reflejada en la obra de Altaffaylla (1986) y en la más reciente de Josu Chueca y Luis Fernández (1997).<sup>7</sup>

## **2. *Commemorar la guerra civil: una forma de memoria***

En 1986 se conmemoraba el cincuenta aniversario de la guerra civil. Este tipo de eventos se constituye en una de las formas que la memoria utiliza como instrumento de legitimización de un hecho y, a su vez, obedece a una apropiación del tiempo por el hecho a recordar (Velasco, 1994, 137). En las *conmemoraciones*<sup>8</sup> se revive el pasado, que sustituye al presente. Éstas obedecen además a la memoria de nuestros antepasados y de todos los que se convirtieron en modelo de vida, dando orden y sentido al tiempo (Velasco, 1994, 133). En definitiva, este tipo de actos buscan afirmar una memoria social (Connerton, 1989, 71), una identidad colectiva que no se puede sustentar tan sólo sobre un fondo tradicional de representaciones, arraigándose en algo más primario y profundo, en la conciencia de sus partícipes por compartir un pasado. Así, disponer de ese pasado en común será precondition de toda identidad colectiva y, la memoria, la encargada de reconstruirlo (Ramos, 1989, 77). Por ello, Jacques Le Goff comentaba que la memoria colectiva no sólo es una conquista, sino que se convierte en un instrumento y una mira de poder (1991, 181).

Las conmemoraciones se deben inscribir en una coyuntura social, política y cultural determinada. El ejemplo español de 1492-1992 es evidente. En el mismo año del descubrimiento de América, los Reyes Católicos culminaban la empresa de la reconquista con la toma de Granada. Las instituciones oficiales españolas, ante la necesidad de conmemorar el histórico año, se hallaron ante una gran disyuntiva. Por una parte, la expulsión de los *moros* de la Península no podía considerarse como un hecho festejable; las acciones encaminadas hacia la integración social de los inmigrantes africanos y la política exterior española hacia los países islámicos y, muy especialmente del Maghreb, lo desaconsejaban, máxime en el año de las *confraternizadoras* Olimpiadas de Barcelona y de la Expo de Sevilla. Así pues, tan reseñable acontecimiento se acalló y apenas fue recordado salvo por la historiografía gustosa de centenarios y algunas voces discordes con el sistema. Pero el tema de América, uno de los mayores acontecimientos de la historia universal, no podía obviarse. Desde el principio la polémica estaba servida. Desde posturas antagónicas era observado el acontecimiento como un descubrimiento, una conquista o un genocidio. La Comisión oficial del V Centenario

solucionó el problema con una respuesta ambigua y de imagen amable: *un encuentro entre dos mundos*.

La coyuntura del momento ha determinado de manera especial la conmemoración de la guerra civil, habiendo sufrido una fluctuante evolución a lo largo de su corta pero dilatada historia. Este hecho, sin embargo, es común a toda conmemoración de tipo político, variando la *ritualización* de aquella construcción de la memoria según la época y el lugar.<sup>9</sup> Así, durante todo el franquismo, aunque evolucionando en las formas, fueron festejadas con todos los honores las mayores *gestas* de la *Victoria Nacional*. Importancia destacada adquirieron los *monumentos*, auténtica expresión tangible de la permanencia o, por lo menos, de la duración, que reivindican la esencia histórica del lugar (M. Augé, 1998a, 65, 73-74). Dentro de este concepto antropológico destacan las acciones encaminadas a rescatar del olvido personas, objetos y acciones, teniendo una de sus muestras más palpables en el callejero, selección generalmente arbitraria, legada para la memoria de la posteridad (del Valle, 1997a, 102). Los numerosos monumentos a los caídos y las rotulaciones de las principales calles y plazas en honor a los *más gloriosos* generales del bando nacional se extendieron a lo largo y ancho del estado.<sup>10</sup>

Pasada la Transición, no parecía *políticamente correcto* conmemorar aquellos *gloriosos acontecimientos*. Únicamente los nostálgicos del franquismo continúan reuniéndose anualmente todos los 20 de noviembre –fecha del fallecimiento de Francisco Franco– en un ritual de fervor fascistoide en el Valle de los Caídos (Madrid), donde reposan los restos del dictador y de Primo de Rivera. Por su parte, el gobierno español volvía la mirada hacia otro tipo de festividades como la Constitución, elevada desde las instituciones estatales a categoría cuasi-religiosa.

Aquellos vencidos en el 39, silenciados durante cuarenta años, poseían con la nueva coyuntura política la oportunidad de realizar su conmemoración particular. Evidentemente no se trataba de recordar aquellos acontecimientos al uso de los vencedores, sino de hacer oír su propia historia, proclamar a los cuatro vientos el sufrimiento de la guerra y la opresión del franquismo posterior. El evento adquiriría así un aire reivindicativo de un pasado que existió pero que fue acallado durante tantos años.

1986, cincuentenario del *alzamiento nacional*, era la fecha indicada para devolver la memoria de los derrotados, objetivo de la publicación del libro *Navarra 1936. De la esperanza al terror*. Comenzaba la obra con una elocuente dedicatoria: *A la memoria de los que han caído. Al coraje de los que no temen caer*. El propio libro se convertía así en un *monumento* erigido en memoria de los vencidos, singularmente de los muertos violentamente.<sup>11</sup>

La recuperación de la memoria a través de esta obra fue, cuando menos, singular. Además de una minuciosa labor de archivo, en el proyecto colaboraron numerosas personas, agrupadas en núcleos de familiares de represaliados y otros colaboradores de diferentes localidades navarras que permitieron reunir a un gran número de supervivientes que legaron sus vivencias y recuerdos, sus apuntes, cartas y fotografías. La gestación popular del proyecto se observa en la afirmación de que:

había que decir y exigir que se nos deje a nosotros, los familiares, amigos y compañeros de los asesinados, contar nuestros propios muertos (Altaffaylla, I, 1986, 13).



Prescindiremos por tanto del análisis histórico general sobre Navarra y el individual de cada localidad, para centrarnos en los testimonios que se recogen por medio de la técnica de la historia oral en el proyecto de Altaffaylla.

### 3. Mecanismos del recuerdo en el derrotado

Analizar la memoria del vencido nos lleva directamente a observar situaciones de opresión. El campo donde trabajamos es la denominada *memoria situada*. Dentro de la narrativa, la memoria aparece en un contexto determinado y, rescatarla del mismo, requiere unos mecanismos para acceder al recuerdo, donde afloran aspectos tan íntimos como la emoción (Lummis, 1987, 118) o lagunas, fruto de olvidos y silencios más o menos deliberados (Augé, 1998b). En este sentido, se tuvo el acierto de que los informantes que narraron sus experiencias al proyecto *Navarra, 1936* eran, por su edad, los más capacitados para ello. No en vano ya Maurice Halbwachs apuntaba que normalmente los adultos, absorbidos por sus preocupaciones diarias, no prestan tanto interés por su pasado. No es el caso de los ancianos, que vuelcan su mirada evocadora hacia los acontecimientos de su niñez y juventud como una forma de preservar su propia memoria (1992, 47).

La fuerza del *poder evocador* es uno de los sistemas más fructíferos para poder acceder a la memoria de cualquier persona. Paul Thompson nos dice que la mayor parte de la gente tiene algunas memorias que, al evocarse, liberan intensos sentimientos (1988, 178). Evocar es tarea fácil para un vencedor, que mira con satisfacción su *glorioso* pasado, mientras que no lo es tan sencillo para el vencido, dependiendo de cómo haya sido su trayectoria vital. Hay que contribuir por lo tanto a hacer brotar ese poder evocador y rescatar situaciones, acciones y personas que actúan como parte importante de la memoria no discursiva, recreando el pasado y dando explicación al presente y, quizás, al futuro (del Valle, 1997b). Para ello son importantes los datos que puedan sugerirle los objetos y, muy singularmente, las fotografías.<sup>12</sup> Nosotros, antropólogos o historiadores, podemos analizar lo que representan, pero habría que dar un paso más y ver lo que evocan. Así, esos objetos del pasado se pueden erigir desde la propia experiencia del sujeto en una pregunta o en una contestación. En nuestra obra de referencia se recogió numeroso material gráfico aportado por los informantes que, sin duda, contribuyó a recordarles aquel pasado.

En una situación represiva como la analizada se acentúa la diferenciación entre *memoria individual* y *memoria colectiva*,<sup>13</sup> encontrándonos por una parte con las vivencias radicalmente individuales y, por otra, con otras que abarcan a toda la colectividad. Aunque existen autores que niegan la memoria individual, afirmando que únicamente existe la memoria social,<sup>14</sup> otros como Marc Augé prueban que la individual y la colectiva existen de manera independiente y que se van interrelacionando (1998b). No obstante, Jacques Le Goff apunta a que la evolución contemporánea de la sociedad acrecienta el papel representado por la memoria colectiva, constituyendo uno de los elementos más importantes de la sociedad,

de las clases dominantes y de las clases dominadas, todas en lucha por el poder o por la vida, por sobrevivir y por avanzar (Le Goff, 1991, 181).

En relación con estos aspectos debemos tener en cuenta que la memoria se activa en gran

medida por procesos identitarios y, por lo tanto, colectivos. Así, las identidades configuradas tras la guerra civil en un vencedor y en un vencido son absolutamente antagónicas. La relación entre la creación de la memoria y la elaboración de las identidades será pues, básica a la hora de estudiar acontecimientos como el de la represión.

Dentro de los ejes estructuradores del recuerdo, analizados por Teresa del Valle, para el estudio de los derrotados en la guerra destacan los hitos, que afloran cuanto más cargada de emociones está la persona. Para esta autora la guerra civil es como un hito en el que pueden compararse las vivencias de las mujeres y los hombres. Para ellas el hito se configura en la soledad, la muerte de maridos, hermanos e hijos, o el exilio. Los varones en cambio, lo sitúan en las consecuencias de la guerra y en una posguerra, como una época de penuria y emigración. Concluye que las rupturas o experiencias de la violencia son hitos más importantes para las mujeres que para los varones. Comunes a ambos sexos serían los siguientes: el dolor causado por cualquier aspecto de la guerra, la violencia física y psicológica, el haber sido víctimas de injusticias, de marginación, abandono, impotencia y miedo.

Este último hito aflora en la memoria a través de imágenes vinculadas a tiempos y espacios. Al miedo acompaña un sentimiento de impotencia individual, pero que se nutre a su vez de imágenes compartidas en colectividad por verse a merced de fuerzas incontrolables (del Valle, 1997b). Fue el caso de un vecino de Nardués, que acudió por voluntad propia a presenciar un fusilamiento. Gran error, la memoria le atormentaría el resto de sus días, quedándose muy impresionado y maldiciendo constantemente el haber acudido (Altaffaylla, 1986, I, 389). En el sentido opuesto, el valor de la gente superando todas las situaciones de miedo es una constante en el recuerdo, como el mostrado por los fugados que acababan muertos «a tiros, como si fuesen fieras», mientras gritaban: «¡Muera el fascismo! ¡Viva la Libertad!» (Ibid., I, 98).

#### 4. La memoria del espacio y del tiempo

No se puede observar la memoria del espacio sin tener en cuenta la del tiempo y viceversa, no en vano, uno está imbuido del otro (Azcona, 1988, II, 195-247). A través de la contemplación y lectura del entorno humano se puede obtener un conocimiento de la historia de las personas, de los grupos, de la sociedad y de la cultura. Ese espacio está imbuido de tiempo cronológico, donde pueden leerse presencias y ausencias y, en la medida en que se vayan descubriendo sus momentos, entrarán en comunión el espacio y el tiempo (del Valle, 1997a, 81). Pese a lo evidente de estas afirmaciones, Enrique Luque Baena plantea el exceso de interés en el espacio y el escaso mostrado para las cuestiones relativas al tiempo por parte de la antropología del estado español, fruto indudable de la influencia del funcionalismo y del estructuralismo, donde predomina el espacio sobre el tiempo (1993, 93-116).<sup>15</sup> Por su parte, y a partir de los estudios dirigidos por Pierre Nora, la historiografía dedica desde hace algo más de una década un especial interés a los *Lieux de Mémoire*, observados, además, como espacios donde se producen procesos identitarios.<sup>16</sup>

La propia *Navarra, 1936. De la esperanza al terror* es un reflejo de la memoria del tiempo

y del espacio. El primer concepto se observa en la ya analizada conmemoración del cincuentenario y, el espacio, cobra protagonismo al tomar a Navarra como peculiar unidad de análisis. El territorio foral se considera como un nuevo lugar de convivencia para todos los navarros, concluyendo la introducción deseando:

que todos aprendamos de la Historia, para que Navarra, nuestra Navarra, sea un espacio en el que quepamos todos (Altaffaylla, 1986, I, 16).

Pero descendamos al tiempo y al espacio más individual. Estos conceptos se observan en su mayor nitidez a través de las narraciones de los *fusilados*. Algunos sentenciados a muerte tuvieron la fortuna de sobrevivir de manera sorprendente por descuidos y mala puntería de sus verdugos. Destaca entre todas las historias la de José Méndez, superviviente tras fingir su muerte. Al igual que ocurre con algunas otras situaciones de violencia, la narración de este hecho se produce *a cámara lenta*, recordando cada segundo de manera precisa y milimétrica (Altaffaylla, 1986, I, 84-87). En otros casos similares la vivencia no se narra de manera tan detallada y ralentizada, aunque todos consideran su experiencia como un hito importante, quizás el mayor de toda su vida (Ibid., I, 322-324; II, 57-59).

El espacio del fusilamiento y el lugar de sepultura aparece en numerosos testimonios. Resulta imposible borrar del recuerdo el cuerpo del fusilado Balbino Bados arrojado en una sima de Urbasa. Se podía ver a las doce del mediodía, iluminado por la vertical del sol, por lo que su padre mandó bajar a un amigo para apartarlo de la vista (Ibid., I, 79). El aparentemente bucólico paisaje de las simas de Urbasa se convierte en una obsesión en la memoria de los comarcanos. Arrojar los cadáveres a las profundidades de Otxoportillo, Basanziturri y Ordoz evitaba la tarea del entierro, y algunos pastores recuerdan los gritos de alguno que prolongó su agonía durante varios días. Los recuerdos en torno al significado de las simas son numerosos, llegando incluso a creer que una epidemia de tifus sufrida en Olazti se debió a la contaminación de las aguas por los cadáveres. Anualmente la sima de Otxoportillo reúne, en un ritual conservador de la memoria, a familiares de los asesinados para recordarlos y mantener vivo el espíritu por el que murieron (Ibid., I, 139-140).

Las fosas también tienen su importante hueco en la memoria. Un vecino de Cadreita recuerda el fusilamiento de diferentes vecinos delante de una. Estaban maniatados por detrás, arrodillados junto a la fosa y, conforme les disparaban en la nuca, de un puntapiés los depositaban en la zanja. Concluido todo los cubrían con una «miaja» de tierra (Ibid., I, 202). Similar testimonio se recoge en Pitillas (Ibid., II, 156-157). Un vecino de Peralta recuerda que, tras la crueldad del asesinato de Encarnación Resano, el enterrador se mofaba por haberla colocado en la fosa entre dos hombres simulando una relación sexual. Efectivamente, al recuperar los cadáveres, sus restos salieron en aquella postura (Ibid., II, 144).

Como estamos viendo, la exhumación de los restos quedó profundamente grabada en las mentes. En algunos casos la operación se realizó en la más estricta intimidad; en otros, estuvo cargado de un ritual popular que reivindicaba la memoria de los asesinados. La exhumación de los restos de León Asín, el «Torico», es recordada con amargura. A este anciano republicano peraltés de 75 años lo mataron tras golpearlo, rociarlo de gasolina y prenderle fuego. Al desenterrarlo el informante cuenta que estaba desfigurado.

Y empezó a salir paja requemada, y las espinillas y un brazo calcinados... y la chaqueta color marrón sobre el cráneo... Un nieto y una nieta contemplaban los restos llorando (Ibid., II, 146).

Otros espacios relacionados con los fusilamientos son recordados con igual sentimiento, debido a la crueldad con que fueron ejecutados. Es el caso de un grupo de corellanos fusilados en Milagro. Uno de ellos fue sacado de la cárcel con las manos cortadas con una hacheta, cuando se agarraba a las verjas (Ibid., I, 266). Ezkaba es recordado porque sus fusilados caían despeñándose. Uno de ellos no murió y fue rematado tras tres días de sufrimiento y gritos. En aquellos tiempos los del caserío de Nagiz se quejaron de que sus perros les traían brazos, piernas y otras extremidades de los fusilados que no enterraban. A partir de entonces debieron poner mayor celo en aquella tarea (Ibid., I, 304). Un vecino de Andosilla recuerda con nitidez el caso del cadáver de un fusilado que fue rescatado del río por un pescador de Allo y lo ató de la muñeca a un árbol para que no se lo llevara la corriente.

Como nadie lo sacaba, con el tiempo se fue perdiendo el cuerpo, primero la cabeza, luego un brazo..., al final se quedó el brazo atau al árbol. Al ver allí el muerto unos se estremecían y otros se reían, pero nadie se atrevía a tocarlo (Ibid., I, 81).

En el espacio doméstico cobra singular relevancia el papel de las mujeres. No en vano y según Teresa del Valle:

se piensa que la casa es el lugar de la mujer y su fuente de identidad con independencia del tiempo que pase en otros lugares y el peso de las responsabilidades externas que tenga (1997a, 47).

Sobre este aspecto destaca el protagonismo de la mujer como guardiana de la casa y, sobre todo, como ocultadora de los huídos de la represión. La señora de la casa se convertía en la clave silenciadora de la existencia de su escondido, generalmente su marido o hijos. Conocemos varios testimonios. El cabanillés Gregorio Pérez huyó de su propio fusilamiento, viviendo escondido en su casa una decena de años. La estrategia de su mujer fue magistralmente lograda, llegando a llevar luto y consiguiendo que nadie de fuera del círculo familiar supiera del supuesto difunto. Incluso, estando a punto de morir, le llegaron a cavar una sepultura clandestina en el corral (Altaffaylla, 1986, I, 198). El testimonio del corellano Julio Ayala, *Chano*, es similar. Tras su afortunadamente infructuoso fusilamiento vivió escondido durante tres años en casa de su madre (Ibid., I, 265). Negar la existencia del ocultado resultó más difícil a la mujer del mendaviés Sotero Suberbiola cuando ésta apareció embarazada (Ibid., II, 68).

## 5. La memoria del cuerpo

La memoria aparece insertada en el cuerpo. Éste suele aparecer constantemente como estructurador del recuerdo. En el caso de la experiencia de los derrotados es clara. Las constantes vejaciones a las que tuvieron que someterse mujeres y hombres llegaron a convertirse en hitos difíciles de olvidar.

Donde mayormente aflora el cuerpo es en el recuerdo de la tortura física y psicológica a los detenidos. Sobreabundan los testimonios. Citaremos como ejemplo el de Francisco Zabalza, dirigente de la UGT de Gallipienzo. Tras describir la paliza que le propinaron recuerda que le dijo el Cabo: «esta vez te dejamos, pero la próxima te deshuesaremos». El

calvario continuó al salir a la calle y sufrir la mofa de sus vecinos (Altaffaylla, 1986, I, 334). La crueldad de la tortura se manifiesta también en el recuerdo de los métodos empleados. Un vecino de Los Arcos recuerda un «ingenio» denominado «el avión». Consistía en suspender a los presos de unos clavos puestos en el techo, con las manos atadas a la espalda (Altaffaylla, 1986, I, 385).

Toda tortura física conlleva su correspondiente carga psicológica. En los casos de violaciones este hecho se hace, cuando menos, más relevante. No se recogen narraciones sobre este aspecto en primera persona, pero se recuerdan con amargura episodios como el de una muchacha que tuvo que acceder a ser violada por un falangista con la condición de salvar la vida a su hermano, preso en la cárcel (Ibid., I, 76); o el de un hombre de Santacara que se encontró con una vecina de izquierdas que, llorando, impotente y angustiada, le contaba cómo acababa de ser violada por media docena de nacionales (Ibid., II, 205). La experiencia cercana de la violación queda profundamente grabada en el caso de los niños. Pese a que tenía diez años, la larraguesa Pilar Lamberto recuerda con nitidez cómo acudieron a su casa y se llevaron a su padre y a su hermana Maravillas, que fue violada y asesinada (Ibid., I, 354-355).

Costumbre en extremo humillante practicada en el bando nacional era el corte de pelo a las mujeres republicanas. Poseemos testimonios estremecedores de Aibar (Ibid., I, 61), Leitza (Ibid., I, 360), Pamplona (Ibid., II, 135-136), Ribaforada (Ibid., II, 162), Valtierra (Ibid., II, 277) y Cintruénigo. En esta última localidad destaca el contado por Joaquín Pérez:

El 13 de agosto fusilaron a esos ocho por la mañana y aquel mismo día sacaron a las mujeres. A la hora que detuvieron a ellos, las cogieron y las llevaron a la cárcel, entre ellas una tía mía. Eran ocho o diez mujeres. Hacia las ocho y media de la mañana o las nueve les dieron pa desayunar un vaso de aceite ricino; y con el tambor del Ayuntamiento tocando, como en procesión, fueron rodando, dando vueltas a tol pueblo durante dos horas y media, hasta que se les descompondría el estómago pa que se hicieran, y se hicieron; iban las mujeres hechas una lástima, y con el pelo cortau todas, al raso... como tenían la cara tan negra y la cabeza tan blanca, ¡daban una compasión verlas a las pobrecicas! Llorando todas y los maridos de algunas fusilau esa misma noche... (Ibid., I, 254).

El recuerdo del cuerpo está, además, muy relacionado con los sentidos. Vista, oído olfato, gusto y tacto aparecen de una forma u otra en las narraciones. La mirada puede ser la propia –grabación de una determinada imagen captada por uno mismo– y la de otros. El testimonio de Tomasa Alonso sobre la muerte de su marido es ilustrativo. Viajaba en «la Tudelana» el día en que lo mataron y, como si fuera un presentimiento, se indispuso y fue asistida por todos los viajeros. El único que no la socorrió fue su párroco. Refiere textualmente:

Cuando llegamos aquí yo lo miré y él me miró. Y los ojos que puso Don Santos no se me olvidarán en la vida. Noté en la forma de mirarme que mi marido no tenía ninguna salvación. Entonces, cuando al día siguiente me dieron la noticia de su muerte, estaba convencida de que había sido Don Santos el que lo había matau (Ibid., I, 132).

El sonido queda grabado en forma de desgarradores gritos de dolor y de tiros con balas. Así, un vecino de la Val de Aibar no puede borrar de su cabeza el sonido del tiro de gracia a dos sangüesinos (Ibid., I, 63). El silencio de la oscuridad acrecienta estas sensaciones. En Etxauri oían a las noches los fusilamientos que se efectuaban en el cementerio (Ibid., I, 278).

El sonido también se recuerda como algo intimidatorio. Es el caso de un falangista de Allo que se dedicaba a pasar por delante de las casas de los de izquierda haciendo sonar la ronca bocina de su automóvil con el fin de amedrentarlos (Ibid., I, 71).

El sentido del olfato es desagradablemente recordado por estar estrechamente relacionado con el cuerpo muerto. Así por ejemplo, un vecino de Makirriain tenía perfectamente grabado el fuerte olor a «carne chocarrada» de los fusilados que quemaban junto al fuerte de San Cristóbal en verano. Aquel hedor llegaba hasta Makirriain, Orrio y otros lugares (Ibid., I, 304). El tacto se recuerda sobre todo en situaciones extremas de frío o calor, como la sensación que sintieron dos hermanos de Tudela que tuvieron que esconderse en una trampa preparada en la chimenea, pasando un «infierno» cuando la vecina de al lado encendía el fuego (Ibid., II, 240).

Más que el sentido del gusto –bueno o malo– lo que se recuerda incesantemente es el hambre. La penuria alimenticia en la cárcel, junto con los malos tratos, se convierte en uno de los hitos de la memoria de los presos (Ibid., I, 178-180). Sobre la prisión de Zaragoza, donde muchos presos murieron por las condiciones de miseria existentes, cuenta el vecino de Aibar Eleuterio Alzueta que vio montar guardias para que los presos no se abalanzaran encima de los wáteres «¡para comerse aunque fuera la mierda!» (Ibid., I, 64). La memoria del hambre aparece unida a la vejación social de los vencidos a la hora de conseguir la comida. En este sentido, alimentarse en el Auxilio Social suponía un trauma por la carga simbólica que conllevaba. Una andosillana recuerda que cuando acudían a esta institución tenían que entrar rezando y cantando el *Cara al Sol*. Su hermana Teresa se negaba a levantar el brazo y la dejaban sin comer (Ibid., I, 82). Las mujeres son, precisamente, sobre las que recae la tarea de la supervivencia, convirtiéndose en las cabezas visibles de la familia cuando sus maridos estaban presos o muertos (Romeu, 1994, 15), llegando incluso a tener que salir a pedir limosna para poder sobrevivir (Altaffaylla, I, 82).

## 6. La memoria del parentesco

En el caso de las situaciones bélicas resulta interesante el análisis de la memoria del parentesco. Debemos tener en cuenta que la memoria familiar es una memoria colectiva (Halbwachs, 1992, 54-83), por lo que cualquier acontecimiento de represión a un solo miembro de la familia repercute en el recuerdo de todo el conjunto. No en vano, la memoria familiar ha sido definida como «el conjunto de recuerdos relativos al pasado de su grupo de origen, que cada individuo conserva en su interior» (Cuesta, 1996, 68).<sup>17</sup> Marc Augé, apunta que el deber de la memoria es el de sus descendientes, concretándose en el recuerdo y la vigilancia. Ésta supone la actualización del recuerdo, el esfuerzo por imaginar en el presente lo que podría semejarse al pasado o por recordar ese pasado como un presente (1998b, 102).

En las relaciones de parentesco existe la «persona pivote», convertida en el nexo de comunicación familiar. Ésta es la figura que transmite la memoria, estando este papel concretado en la sociedad occidental principalmente en las mujeres. Ellas se erigen en las depositarias del recuerdo, hecho que debe ponerse en relación con el tipo de trabajo desempeñado, sobre todo en lo relacionado al cuidado, toda una muestra palpable del

«cronotopos genérico»<sup>18</sup> (del Valle, 1997b). Con anterioridad se han expuesto algunos ejemplos de mujeres «pivote» depositarias del recuerdo. Es el caso también de la funesina Lourdes Ansó, que recuerda detalladamente la huída y posterior entrega de su hermano Luis para que no mataran a su padre. «Eso no se me olvida a mí nunca.» (Altaffaylla, 1986, I, 326).

Existe, por contra, el testimonio de una mujer de Allo que rompía con el estereotipo de mujer confinada en su espacio doméstico. Blasa, militante de la CNT y con cinco hijos, salió de su hogar para avisar a sus vecinos que iban a matarlos. Este hecho le valió la detención por la guardia civil y los requetés. Ella, valiente, les plantó cara hasta el último momento tratándolos de cobardes. La tuvieron trece días en la cárcel y no probó comida. Acabó fusilada (Ibid., I, 76). Este caso, por contra, debe situarse en el contexto más amplio de la filosofía anarquista acerca de la mujer, donde la preservación de la memoria tiene su peculiar significado, tal y como lo ha demostrado Martha Ackelsberg en torno al programa *Mujeres Libres* (1992, 125-143).

Como se ha podido observar por numerosos ejemplos expuestos, los dramas familiares se recuerdan con especial intensidad. Angustiosa es la imagen constantemente repetida de la detención –para fusilar o no– de familiares y amigos, ante la que los testigos no podían sino sentirse impotentes espectadores (Altaffaylla, 1986, I, 75, 107, 198, 265, 266, 278, 304, 334; II, 122, 133, 214-215, 312). El dolor por la desgracia familiar no se borraba fácilmente. En una familia de Cadreita compuesta por el matrimonio y nueve hijos y con otro que venía en camino, fusilaron al padre por mandato del alcalde. A los dos meses se llevaron a uno de los hijos al frente, mandándole matar en cierta ocasión a otro individuo. Recordado su drama familiar se echó a llorar y fue incapaz de hacerlo (Ibid., I, 201).

Algunos llegaron incluso a la locura o estuvieron a punto de perder la cabeza. El desgarrador testimonio de Pedro Zapatero es buena muestra de ello:

Un día llegué a casa y estaba mi mujer llorando. Habían detenido en Jarauta a mi madre y se la habían llevau al centro de Falange, en Pozoblanco. A la pobre le dieron una pinta de aceite de ricino. Estaba el «Toíto», pequeño, con gafas, falangista, que cogía a la gente y les decía: «Venga que lo tienes que beber toíto» [todito]. El «Toíto» se le quedó para siempre. Le dieron la pinta, la sentaron en una silla, empezó la mujer a hacer de vientre y a mearse; perdió el conocimiento, cogieron las tijeras, le cortaron todo el pelo, le dejaron en el cogote un mechón pequeño con una cintica roja y venga bailar con una corneta y un tambor alrededor de ella, en el salón del orfeón. Mi madre, con un hijo muerto, otro desaparecido, yo continuamente detenido y apaleado, empezó a echar una chepa enorme y ya no levantó cabeza. Igual que mi mujer, que vivía espantada. Murieron de los disgustos. Yo creía que me iba a volver loco. Decidí marcharme al extranjero... (Ibid., II, 135).

En la memoria de los niños el universo familiar cala más hondo (Badillo, 1997), viviendo por ello los dramas con una mayor intensidad, aunque no por ello carentes en ocasiones de cierta inocencia.<sup>19</sup> Es el caso de un testigo que recuerda perfectamente cómo se escapó su padre cuando él contaba tan sólo seis años. Su historia familiar le supuso que en la escuela fuera maltratado por los chicos mayores, que eran pelayos (Ibid., I, 246).

Por otra parte, existen testimonios de ruptura en el propio parentesco por el hecho intrínseco de ser una guerra civil, es decir, de enfrentamiento entre miembros de una misma familia. El sacerdote y etnógrafo Luciano Lapuente recuerda que cuando detuvieron al

socialista Balbino Bados, éste preguntó a un primo suyo: «¿Y tú me vas a matar?» A lo que le contestó: «No te mato yo, te mata la justicia» (Ibid., I, 79). Esa misma filosofía *justiciera* y *patriótica* era la que impregnaba las filas del bando nacional por encima de la institución familiar. Domingo Guinda, de Cáseda, arrestado tras huír de las filas nacionales contestó a sus captores:

Pues ya que me pide que sea sincero le digo que no podía formar parte de un ejército con los criminales que mataron al padre. ¡Cagüendiez! Me metió un tortazo que me dejó sentau. ¡Canalla, mal navarro! ¡Por encima de toda la familia está la patria! ¡La justicia se encargará de ti! (Ibid., I, 232-233).

## 7. La memoria en la ritualización del odio

Dependiendo de la naturaleza humana, el odio se manifiesta de manera más o menos profunda en el caso del vejado. El tiempo también contribuye a limar aquel sentimiento que, cincuenta años después, se recoge en muchos casos sin la contundencia que hubiera tenido en épocas pasadas. Sobre los testimonios de los armenios brutalmente masacrados por el Imperio Otomano entre 1915 y 1922, Paul Thompson comenta que algunos nunca hablan de ello; otros tradujeron su ira en una expresión política o en resignación e, incluso, en perdón. Pero otros ardieron en odio hacia los turcos. Entre éstos están los que todavía claman la venganza, como el superviviente de setenta y ocho años que mató en 1973 a dos funcionarios consulares turcos en California. Su furia era una memoria que pervivió durante cincuenta años en otra cultura y otro continente (1988, 179).

El odio subyace en todo tipo de relatos de la represión bélica; se dirige a personas, instituciones o colectividades. Por no extendernos en ejemplos analizaremos el suscitado hacia el sistema religioso. El bando nacional, aliado con la Iglesia, planteó la guerra como una gran *Cruzada* contra el *infiel*. En el bando republicano navarro abundaban los anarquistas, comunistas y socialistas, en su mayor parte ateos o no practicantes.

Entre los testimonios es constante el odio al clero. Los ejemplos de las confesiones y comuniones abundan por lo simbólico de aquellos actos y la actitud de los sacerdotes ante aquellos sacramentos. Cuando un condenado iba a ser fusilado, se negó a confesar. El cura le dio a besar un gran Crucifijo y, ante la nueva negativa, le golpeó con él en la boca (Ibid., I, 85). Un preso de San Cristóbal recuerda que, por negarse algunos compañeros a comulgar, les quitaban diferentes ropas (Ibid., I, 97).

El recuerdo de algunos párrocos quedó en la memoria de sus parroquianos por su falta de misericordia hacia los feligreses republicanos. Algunos de ellos formaron parte de los «Consejos de guerra» locales, decisores de la suerte de los detenidos. El cura de Funes, después de condenar a Luis Ansó, fue a confesarlo a la cárcel, comunicándole que no tenía más remedio que morir (Ibid., I, 326). Este mismo párroco, preguntado por un funesino si era pecado su ansia de matar a otro vecino, contestó: «Por Dios y por España no es pecáu». Ante lo que el fiel concluyó su «capricho» (Ibid., I, 327). Se recuerda con igual odio el papel de algunos sacerdotes destacados en el desempeño de esta misión (Ibid., I, 130, 132; II, 91).

La imposición de las creencias y prácticas religiosas es recordada con el mismo



sentimiento. La entonces niña de once años S. de San Miguel, de Andosilla, cuenta con amargura que en las clases de catecismo eran castigadas a limpiar los retretes por decir «Matar» en vez de «No matarás». La razón hay que buscarla en el final de su narración:

¡Sinvergüenzas! Mucho no matarás, mucho no matarás, y fue el cura el que fue a Calahorra a por la camioneta donde se llevaron a matar a mi padre (Ibid., I, 82).

La otra actitud hacia la religión –eminentemente minoritaria– aparece recordada con cariño en dos testimonios. El primero procede de un vecino de Arguedas que recuerda al párroco Emilio Segura predicando en sus sermones en favor del cumplimiento del quinto mandamiento, *No matarás*, dando, además, gran ejemplo en la asistencia a los familiares de los represaliados (Ibid., I, 117). El segundo, cargado de subjetividad por parte de la informante, narra el fusilamiento del alcalde de Cascante, José Romano, tal y como se lo contó el cura que lo confesó:

Me dijo que fue un santo, porque le pegaron 14 tiros y ninguno a matarlo. Le pegaban en una pierna; mataban a otro; le pegaban en un brazo; mataban a otro y cuando chorreaba sangre, como Nuestro Señor Jesucristo, les dijo: «¿Me quieren volver cara la Virgen del Romero<sup>30</sup> si me van a dar el último tiro?» Y el cura contaba que cuando le iban a dar el último tiro subió el Crucifijo y dijo: «Dios mío, perdona a los que mueren y castiga...» y me las vi negras con la cruz delante de aquella gente, que parecían fieras (Ibid., I, 224).

Nótese que en el relato la figura del fusilado es la trasposición del mártir cristiano.

## 8. Negar la memoria: el olvido y el silencio

Uno de los objetivos de *Navarra, 1936. De la esperanza al terror* consistía en intentar evitar el **olvido**, no en vano en la introducción se nos dice que «la palabra “Perdón” no tiene por qué hacerse sinónima de olvido» (Altaffaylla, 1986, I, 15).<sup>21</sup> Fernanda Romeu abría su libro sobre la memoria de las mujeres en la guerra y en el franquismo diciéndonos que:

[...] el peso del silencio histórico nos conmociona. Y nuestro silencio sobre las cuestiones que más nos pueden interesar, resuenan con cierto estruendo en nuestras cabezas. Es necesario hacer un balance de nuestro pasado-presente, en la medida que el proceso del franquismo ha influido en el momento histórico que hoy vivimos. El problema es que hay muchísima gente que ha perdido la memoria o aparenta haberla perdido. Y otros, han construido una realidad que nada tiene que ver con la verdadera (1994, 13).

Estamos ante un concepto que en su dualidad memoria/olvido constituye hoy uno de los vectores que atraviesan el campo de las ciencias sociales y humanas (Cuesta, 1996, 58), donde la antropología lleva un más que considerable adelanto respecto a la historia, una de las últimas incorporadas a estas preocupaciones. Marc Augé nos propone a través de su trabajo realizar etnografía del olvido (Augé, 1998b), tarea que deberá acometer no sólo el antropólogo, sino también, con sus técnicas, el historiador.

La memoria se va construyendo, seleccionándose capítulos para el recuerdo o para el olvido. Se puede afirmar por lo tanto que existe la memoria porque existe el olvido. El olvido se da en numerosas personas de manera consciente o inconsciente cuando las situaciones de sufrimiento alcanzan grandes cotas. Esas gentes se ven incapaces de recuperar esa memoria,

como ocurrió con muchos de los supervivientes del genocidio judío, incapaces de narrar su experiencia (Luchterhand, 1982, 251-272; Thompson, 1988, 179-180; Prins, 1993, 33; Rosh, 1998, 173-178, Cuesta, 1998a, 89-90). En nuestra obra de referencia captar el olvido no es fácil ya que, precisamente, lo que se recoge es lo que los informantes narraban. Habría que realizar un intenso y bien planificado trabajo de campo para poder captar ese olvido de la guerra civil.

En el caso estudiado aparecen con intensidad los testimonios contrarios, es decir, los que buscan evitar que el olvido acabe con una vivencia determinada o, sencillamente, que por su intensidad sea imposible borrarla de la mente. Un ejemplo sobradamente conocido sobre estos aspectos es la obra del judío italiano Primo Levi, superviviente de Auschwitz, que quiso rescatar del olvido y dar a conocer a la humanidad la intensidad del drama del genocidio (Hirsch, 1995, 43-55).

La institución familiar se convierte en el resorte más importante para evitar el olvido. Se puede afirmar que es inherente a la familia la transmisión intergeneracional de su devenir histórico (Bertaux y Thompson, 1993, 1-12). En algunas familias de ideologías enraizadas donde se vivieron intensos dramas existe una clara transmisión de su historia familiar, al igual que ocurrió también en numerosos testimonios de supervivientes del holocausto judío (Burchardt, 1993, 121-137).

Uno de los testimonios más elocuentes y conocidos a este respecto es la despedida en forma de carta a sus hijos del alcalde de Azagra, Francisco Castro:

Adiós hijos míos, tener presente que vuestro padre no muere ni por robar, ni por matar, esto lo último, lo quieren matar por un ideal y por el cual, muero gustoso. No lo traicionéis jamás, pero a pesar de eso no guardéis rencor ni venganza a nadie, mi signo estaba trazado así. Querer mucho a vuestra madre, y ser buenos con ella, ya que no le queda otro cariño que el vuestro, yo en las dos horas y cinco minutos que me quedan no os olvidaré hasta que caiga sin vida, hijos míos, tener serenidad como la tiene vuestro padre para escribir estas cartas en las últimas horas de vida. No os avergoncéis ni ocultéis la muerte de vuestro padre a nadie. Un fuerte abrazo hijos míos, no puedo más, no os haréis jamás idea lo que vuestro padre sufre al escribir estas líneas pero es lo mejor que puedo hacer en mis últimos instantes. Adiós hijos míos, ser buenos y honrados, yo no os olvidaré ni en la eternidad. Para cuando la recibáis ya no existo en esta vida. Adios hijos. Fº. Paco. (Altaffaylla, 1986, I, 125).

La práctica mayoría de los testimonios recogidos en la obra son casos en que la intensidad de la vivencia hace imposible el olvido. En numerosas ocasiones se alude además a la incapacidad de poder olvidar, borrar de la memoria aquella represión brutal.<sup>22</sup> Recogemos como ilustrativo el ejemplo de la vecina de Allo, Adora Garraza, uno de tantos que podrían tomarse:

¿Cómo voy a olvidar el 36? Yo tenía entonces 15 años. Éramos una familia feliz, sin historia, mis padres, los cinco hermanos... Vino la guerra y nuestra familia se quedó destruida. Mi madre fue detenida y encarcelada, y escuchó todos los insultos que se pueden oír. Luego la asesinaron en el Perdón; mi padre tuvo que irse voluntario para salvarse y mis hermanos mayores desaparecidos... nos quedamos en casa las tres pequeñas, solas. ¡Qué desprecios! ¡Qué noches, cuando caía el silencio y salía yo de casa para robar alguna berza o lo que encontrara para comer! Pero el hambre no tenía importancia... Era la soledad en que nos quedamos. Nos habían arrebatado lo más grande

que hay en la vida, la madre. Y esas hienas, que sabían que estábamos solas y se presentaban en casa con fusiles, a buscar armas decían, rompiendo colchones y hasta la única foto que guardábamos de nuestra madre. Luego me hacían presentarme en el cuartel y decían aquello de: «Habría que matar a todos, que los pequeños luego se hacen grandes». ¿Qué miedo nos podían tener? Nosotros no éramos hijos de asesinos ni de criminales, sino de personas que querían el bienestar de todos, sin distinción de raza o fortuna (Ibid., I, 72).

Por otra parte, algunas personas con sentimiento de culpabilidad intentaron acceder a su peculiar olvido como una estrategia psicológica. En algunos casos el asesino intentaba descargar su culpa en otro individuo para que su conciencia estuviera libre del pecado cometido. Es el caso de un guardia civil que se negaba a matar a un vecino de Milagro, a lo que fue obligado por su superior bajo amenaza de muerte. Finalmente se dirigió a su víctima diciendo: «Que conste, majo, que quien te mata es el cabo, que yo no te mato». Acto seguido le pegó el tiro (Ibid., I, 81).

Esas estrategias para olvidar las atrocidades cometidas por uno mismo no siempre lograban su objetivo. Eran los casos de las memorias atormentadas. Como afirma Juan Manuel de Prada en el comienzo de *La Tempestad*, resulta

difícil y obsceno soslayar la mirada de un hombre que se desangra hasta morir, pero más difícil aún es sostenerla e intentar zambullirse en el torbellino de pasiones confusas y secretos póstumos que se agolpa en sus retinas (1997, 11).

El remordimiento acabó con la vida de algunos verdugos que, incluso, llegaron a suicidarse (Altaffaylla, 1986, I, 73).

El **silencio**, por su parte, puede ser intencionado o, simplemente, fruto del olvido (Cuesta, 1996, 65). Al acceder a los silencios hay que observar sus causas, sobre todo en los que se asumen conscientemente, pues el silencio pesa. Por ello, en muchos casos su importancia es mayor que el hecho en sí, pudiendo observarse lo que se ha ocultado. Al igual que ocurría con el olvido, en los testimonios recogidos en la obra de Altaffaylla es difícil captar ese silencio pero, sin duda, lo haría aflorar la revisión en profundidad de los materiales no publicados y, por supuesto, un nuevo y concienzudo trabajo de campo. Un ejemplo que se asemejaría mucho a la situación estudiada es el de los silencios producidos por el fascismo italiano, aparecidos reiteradamente en la historia oral de aquel país según los análisis de Luisa Passerini (Lumms, 1987, 127-128) o, en un régimen político muy diferente, los silencios fruto de los *archipiélagos* estalinistas (Cuesta, 1998a, 97-104).

Por otra parte, en una situación como la analizada, el silencio venía impuesto por el propio sistema. Uno de los casos más evidentes se concretaba en la obligación de arrinconar la propia lengua, el euskera. Pese a que los testimonios recogidos en nuestra obra de referencia no son numerosos, sabemos que la represión lingüística fue intensa (Jimeno, 1997, 226-231). Dos vecinos de Leitza hablaban euskera en el tren del Plazaola. Un soldado les ordenó que hablaran castellano. Como uno de ellos no sabía otra lengua más que la que había aprendido de su madre, el militar les mandó callar, alegando que el euskera estaba prohibido y que, de persistir en su práctica, los bajaría en la siguiente estación para fusilarlos. Siguieron el trayecto en el más riguroso de los silencios (Altaffaylla, 1986, I, 362). Por otra parte, se recuerda como algo realmente duro y represivo la prohibición de hablarlo en la escuela (Ibid,

II, 1986, 250, 252). Este tema debería ser objeto de un análisis monográfico en un proyecto de envergadura que recogiera, a nivel de toda Euskal Herria, los testimonios en torno a la represión del euskera. Debido a la instrumentalización política actual de la cuestión lingüística, serían muy elocuentes los silencios de los informantes que, repudiando su lengua materna, viven deliberadamente inmersos en un universo castellanizado.

## NOTAS

- Este artículo se gestó en el marco del curso de doctorado *Etnografía de la Memoria*, impartido por la Prof. Teresa del Valle en el Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, en el curso 1998-1999.
- J.M. Jimeno Jurío afirma en el prólogo que el número de fallecidos, *aspecto importante para valorar la historia, no puede ser tapiz; ocultador del tremendo drama vivido por un sector. Drama inenarrable para las víctimas e imposible de comprender para el verdugo. Drama de quienes alimentaron la esperanza en la libertad, la paz, el respeto a la dignidad humana y la democracia, lucharon para construir una sociedad donde todo esto fuera realidad, y vieron truncados su ideal y sus vidas. Drama de viudas y huérfanos desposeídos, aterrorizados, escarnecidos, humillados, forzados a sufrir la «paz» del vencedor* (Altaffaylla, 1986, I, 21). Podríamos definir nuestro objeto de estudio, por lo tanto, como *la memoria del drama*.
- Josefina Cuesta ha realizado recientemente un magnífico estado de la cuestión sobre la memoria y la historia, con una amplia bibliografía (1998b).
- La bibliografía sobre historia oral producida en las últimas décadas resulta abrumadora. Numerosas revistas están dedicadas a esta técnica, proliferan los congresos y las monografías. En 1990 Robert Perks realizó un intento compilador de gran utilidad, necesitado hoy de una actualización. Por su parte, Giovanni Contini y Alfredo Martini han realizado una buena visión panorámica de la historiografía oral por países (1993, 81-129).
- Marc Augé realiza una metáfora en torno a esta realidad: *No lo olvidamos todo, evidentemente. Pero tampoco lo recordamos todo. Recordar u olvidar es hacer una labor de jardinero, seleccionar, podar. Los recuerdos son como las plantas: hay algunos que deben eliminarse rápidamente para ayudar al resto a desarrollarse, a transformarse, a florecer* (1998b, 23).
- Para Marc Augé la sobremodernidad se caracteriza por una superabundancia de acontecimientos, una superabundancia espacial y una individualización de las referencias (1998a, 46).
- Esta obra cuenta con un completo corpus bibliográfico para el conocimiento de la guerra civil en Euskal Herria (Chueca y Fernández, 1997, 223-227).
- Sobre este concepto vid. García (1994, 116-199).
- Cfr. sobre este hecho el ejemplo francés de las conmemoraciones de la Revolución: Davallon et al., 1993; y, desde otra perspectiva, el centenario de la Revolución francesa en los Países Bajos: Stuurman, 1993 y Te Velde, 1993.
- En este sentido, J. Madalena y el Grupo Salamanca han realizado un interesante estudio sobre los cambios en la denominación del callejero de varias ciudades castellano-leonesas como reflejo de la utilización de la memoria por parte del poder (1996).
- En la introducción se dice que la obra *es un homenaje profundo, sincero, a las víctimas en el 50 aniversario de fosa común. Era obligado dedicarla a todos los navarros víctimas de la intransigencia: paladines del libre pensamiento, del socialismo, del comunal, del pan de cada día para los pobres; abertzales y libertarios; «defensores de su sudor», como se definían algunos. A los que tuvieron que abandonar casa y tierra camino de un exilio del que muchos no regresarían. A los que se quedaron, engrosando la «otra» población de Navarra, de los marginados, vigilados y humillados, de las viudas sin pensión, de los comedores de Auxilio Social. A pesar de su crudeza, este libro es también una mano tendida a la otra Navarra, la de quienes dijeron NO a la República en las urnas y salieron a los frentes bajo ideales que creyeron justos, ajenos a la barbarie desatada a sus espaldas. Para muchos de ellos la victoria acarreó la mayor de las decepciones. El precio había sido demasiado caro* (Altaffaylla, 1986, I, 15-16).
- J. Modell y Ch. Brodsky han llevado a cabo un interesante proyecto en Pennsylvania buscando recuperar la memoria histórica a través de fotografías (1994).
- Sobre la teorización de estos conceptos vid. Cuesta, 1996, 59-75.
- G. Namer distingue en su *Mémoire et société* entre *memoria colectiva*, como memoria de grupo, y *memoria social*, como memoria en y de la sociedad, independiente y sin el soporte de ningún grupo. Este último concepto estaría vinculado al Durkheimiano de «corrientes de pensamiento», denominado por Namer como «corrientes de memoria» (Cuesta, 1996, 60).
- Con amplia bibliografía sobre el concepto del *tiempo* en los estudios antropológicos.

16. Vid. un estado de la cuestión y la teorización sobre este concepto en Nora, 1993, 1998 y Den Boer, 1993.
17. Tomando la definición de J. Coenen-Huther.
18. Éstos son los momentos y tiempos imbuidos de género donde se negocian identidades.
19. Prescindiendo de toda la poética y lirismo que envuelve *La vida es bella* (1998), esta película logra captar magistralmente la inocencia del niño que, pese a estar sufriendo los rigores de un campo de concentración nazi, acaba involucrándose en la amable y divertida aventura que le cuenta su padre sobre aquella atípica situación.
20. Hacia el santuario de la Patrona de Cascante.
21. Esta misma filosofía fue la que inspiró el libro de R. Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española* (1979).
22. Algunos que formaron parte de las filas nacionales pero que no acataban las formas represivas vivieron con igual intensidad aquellos hechos, imposibles de olvidar. Así, un vecino de Cárcar afirmaba: *-¡y los tormentos que yo he visto allí pasar! ¡No se me quita nunca de la cabeza, yo tuve que estar allí presenciándolo!* (Altaffaylla, 1986, I, 212).

## BIBLIOGRAFÍA

- ACKELSBERG, Martha (1992): «*Mujeres Libres. The Preservation of Memory under the Politics of Repression in Spain*», en Luisa PASSERINI (ed.), *Memory and Totalitarianism, International Yearbook of Oral History and Life Stories*, I, Oxford: Oxford University Press, pp. 125-143.
- AGUILAR, Paloma (1995): *La memoria histórica de la guerra civil española (1936-1939: Un proceso de aprendizaje político)*, Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- AGUILAR, Paloma (1996): *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid: Alianza.
- ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA (1986): *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Tafalla: Altaffaylla Kultur Taldea. 2 vols.
- AUGÉ, Marc (1998a): *Los «no lugares». Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona: Gedisa (3ª reimpr.).
- AUGÉ, Marc (1998b): *Las formas del olvido*, Barcelona: Gedisa.
- AZCONA, Jesús (1987): *Para comprender la Antropología*, Estella: Verbo Divino. 2 vols.
- BADILLO LEÓN, Isabel (1997): *La cultura de la infancia*, en I. BADILLO (ed.), *Las culturas del ciclo vital*, Barcelona: Bardenas, pp. 17-50.
- BERTAUX, Daniel y THOMPSON, Paul (1993): «Introduction», en Daniel BERTAUX y Paul THOMPSON (ed.), *Between Generations. Family Models, Myths and Memories*, International Yearbook of Oral History and Life Stories, II, Oxford: Oxford University Press, pp. 1-12.
- BURCHARDT, Natasha (1993): «Transgenerational Transmission in the Families of Holocaust Survivors in England», en Daniel BERTAUX y Paul THOMPSON (ed.), *Between Generations. Family Models, Myths and Memories*, International Yearbook of Oral History and Life Stories, II, Oxford: Oxford University Press, pp. 121-137.
- CONNERTON, Paul (1989): *How societies remember*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CONTINI, Giovanni y MARTINI, Alfredo (1993): *Verba manent. L'uso delle fonti orali per la storia contemporanea*, Roma: La Nuova Italia Scientifica.

- CUESTA BUSTILLO, Josefina (1996): «De la memoria a la historia», en Alicia ALTED (coord.), *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 55-89.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina (1998a): «La memoria del horror, después de la II guerra mundial», en J. CUESTA (ed.), *Memoria e historia*, Madrid: Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons, pp. 81-104.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina (1998b): «Memoria e historia. Un estado de la cuestión», en J. Cuesta (ed.), *Memoria e historia*, Madrid: Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons, pp. 203-246.
- CHUECA, Josu y FERNANDEZ, Luis (1997): *Espainiako Gerra Zibila Euskal Herrian*, Donostia: Euskaldunon Egunkaria.
- DAVALLON, Jean, DUJARDIN, Philippe y SABATIER, Gérard (dirs.) (1993): *Politique de la Mémoire. Commémorer la Révolution*, Lyon: Presses universitaires de Lyon.
- DE PRADA, Juan Manuel (1997): *La tempestad*, Barcelona: Planeta.
- DEL VALLE, Teresa (1997a): *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la Antropología*, Madrid: Cátedra.
- DEL VALLE, Teresa (1997b): «Memoria y relaciones de género», Ponencia invitada en las *Jornadas de AUDEM*, Oviedo, 13-15 de marzo de 1997. En prensa.
- DEN BOER, Pim (1993): «Lieux de mémoire et l'identité de l'Europe», en Pim den BOER et Willem FRIJHOFF (réd.), *Lieux de mémoire et identités nationales*, Amsterdam: Amsterdam University Press, pp. 93-104.
- FRASER, R. (1979): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, I, Barcelona: Crítica.
- GAGNON, Nicole (1993): «Sobre el análisis de los relatos de vida», en José Miguel MARINAS y Cristina SANTAMARINA (eds.), *La historia oral: métodos y experiencias*, Madrid: Debate.
- GARCÍA GARCÍA, José Luis (1994): «Celebraciones y conmemoraciones», *Antropología. Revista de pensamiento antropológico y estudios etnográficos*, 8, pp. 113-121.
- GRELE, Ronald J. (1991): «La historia y sus lenguajes en la entrevista de historia oral: quién contesta a las preguntas de quién y por qué», en *Historia y Fuente Oral*, 5, pp. 111-129.
- HALBWACHS, Maurice (1992): *On collective memory*, Chicago and London: The University of Chicago Press.
- HIRSCH, Herbert (1995): *Genocide and the Politics of Memory. Studying Death to Preserve Life*, Chapel Hill y London: The University of North Carolina Press.
- JIMENO JURÍO, José María (1997): *Navarra. Historia del Euskera*, Tafalla: Txalaparta.
- LE GOFF, Jacques (1991): *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona: Paidós.
- LUCHTERHAND, Elmer (1982): «Knowing and Not Knowing: Involvement in Nazi Genocide», en Paul THOMPSON y Natasha BURCHARDT (eds.), *Our Common History: The transformation of Europe*, London: Pluto Press, pp. 251-272.
- LUMMIS, Trevor (1987): *Listening to History. The authenticity of oral evidence*, London: Hutchinson.
- LUQUE BAENA, Enrique (1993): «La Antropología en la sociedad actual», en Joan BESTARD i CAMPS (Coord.), *Después de Malinowski. Modernidad y posmodernidad en la Antropología actual. Actas del VI Congreso de Antropología*, Tenerife, pp. 93-116.
- MADALENA, José Ignacio y GRUPO SALAMANCA (1996): «La memoria y el poder: los cambios en la denominación de las calles de Valladolid, Salamanca y León», en Alicia ALTED (coord.), *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 143-162.
- MODELL, Judith y BRODSKY, Charlee (1994): «Envisioning Homestead: Using Photographs in Interviewing (Homestead, Pennsylvania)», en Eva M. McMAHAN y Kim Lacy ROGERS, *Interactive Oral History Interviewing*, Hillsdale (New Jersey): Lawrence Erlbaum Associates.
- NORA, Pierre (1993): «La notion de lieu de mémoire est-elle exportable?», en Pim den BOER et Willem FRIJHOFF (réd.), *Lieux de mémoire et identités nationales*, Amsterdam: Amsterdam University Press, pp. 3-10.

- NORA, Pierre (1998): «La aventura de *Les lieux de mémoire*», en Josefina CUESTA BUSTILLO (ed.), *Memoria e Historia*, Madrid: Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons, pp. 17-34.
- PERKS, Robert (1990): *Oral history. An annotated bibliography*, London: The British Library National Sound Archive.
- PRINS, Gwyn (1993): «Historia oral», en *Historia y Fuente Oral*, 9, pp. 21-44.
- RAMOS, Ramón (1989): «Maurice Halbwachs y la memoria colectiva», en *Revista de Occidente*, n. 100, pp. 63-81.
- ROMEU ALFARO, Fernanda (1994): *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, [Oviedo]: edic. de la autora.
- ROSH WHITE, Naomi (1998): «Marking absences: Holocaust testimony and history», en Robert PERKS y Alistair THOMSON, *The oral history reader*, London y New York: Routledge.
- STUURMAN, Siep (1993): «Le centenaire de la Révolution française: les Pays-Bas entre la France et l'Angleterre», en Pim den BOER et Willem FRIJHOFF (réd.), *Lieux de mémoire et identités nationales*, Amsterdam: Amsterdam University Press, pp. 93-104.
- TE VELDE, Henk (1993): «L'origine des fêtes nationales en France et aux Pays-Bas dans les années 1880", en Pim den BOER et Willem FRIJHOFF (réd.), *Lieux de mémoire et identités nationales*, Amsterdam: Amsterdam University Press, pp. 105-109.

## RESUMEN

Este artículo analiza la memoria de los derrotados navarros en la guerra civil de 1936-1939. Se ha elegido este período, y la figura del vencido, como marco idóneo para observar las estrategias del recuerdo. Contamos para su análisis con una excelente fuente, el libro *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, realizado por Altabaylla Kultur Taldea en 1986. Tras unas consideraciones teóricas sobre la memoria, se analizan las conmemoraciones de la guerra civil como instrumentos legitimadores del recuerdo. Los testimonios recogidos en la citada obra nos sirven para observar los mecanismos del recuerdo en el derrotado, la importancia del poder evocador, su memoria plasmada en el espacio y en el tiempo, en el cuerpo y en la familia. Finalmente, se analiza la memoria en la ritualización del odio y la negación del recuerdo a través del olvido y del silencio.

## LABURPENA

Artikulu honek, 1936-1939 gerra zibilean garaituriko nafarren oroimena aztertzen du. Aro historiko hori eta era garaituen irudia aukeratu dira oroimenaren estrategiak ikusi ahal izateko. Lan hau egiteko, lehen mailako iturri bat izan dugu, hain zuzen ere, 1986an Altabaylla Kultur Taldeak egindako *Navarra 1936. De la esperanza al terror* liburua. Oroimenaren inguruko zenbait kontsiderazio teorikoen ondotik, gerra zibilaren oroipenak, oroimenaren tresna legitimatzaile gisa aztertzen dira. Aresitan aipaturiko liburuan jasotako testigantzek, garaituen oroimen mekanismoak, oroitzeak duen indarra eta oroimenak espazioan, denboran, gorputzean edota familian betetzen duen tokia aztertzeko bide ematen digute. Azkenik, oroimena gorrotoaren erritualizazioaren baitan eta oroitzaren ukazioa ahanztura eta isiltanaren bidez aztertzen dira.

## ABSTRACT

This article analyzes the remembrance of those navarrans defeated in the Civil War of 1936-39. This period, along with that of the figure of the defeated, has been chosen as a model from to study the strategies of remembrance. The book 'Navarra 1936. De la esperanza al terror' has provided us with excellent source material. After some theoretical considerations on remembrance, the commemorations of the Civil War are analyzed as instruments used to legitimize remembrance. The testimonies gathered in the aforementioned book show us the mechanisms of remembrance in the defeated, the importance of being able to evoke, their memory molded in space and time, in body and family. Finally remembrance is analyzed in the ritualisation of hate and the denying of remembrance through forgetfulness and silence.





## Los borrados. Aportación a la historia del exilio a México en 1939<sup>1</sup>

*Josu Chueca*

### **De murales y exiliados... borrados**

El conocido actor mexicano Mario Moreno, *Cantinflas*, encargó para su casa de Acapulco un mural al pintor refugiado Gerardo Lizarraga. Según parece no fue del gusto de Cantinflas lo realizado por el artista navarro y mandó que fuera borrado.<sup>2</sup> A pesar de la expeditiva e irreversible censura de Mario Moreno, Gerardo Lizarraga se ha hecho un hueco en la historia del arte como cartelista, muralista y pintor. Sin embargo, no tanto como persona comprometida con la política de su tiempo y lugar, hecho que lo llevó al exilio. Él, como tantos exiliados-as, han quedado como el mural de Acapulco «borrados-as» de la memoria pública, vía olvido y marginación. Sigue siendo pertinente, por ello la afirmación de Inmaculada Cordero en su obra *Los transterrados y España. Un exilio sin fin* de que el tema del exilio y más en concreto

del que recaló en el país mexicano, a raíz de la contienda de 1936-1939 es un campo de estudio aún necesitado de investigación y de divulgación.

La serie de congresos y simposiums celebrados, al calor del 60 aniversario del exilio derivado de la guerra civil, han mostrado fundamentalmente los aspectos culturales vinculados al mismo, pero como fulgurante iceberg, esconden aún una realidad sumergida mucho más amplia que el importante exilio de artistas, filósofos, profesores, editoriales, revistas, etc. Quienes se significaron en estos campos han recuperado o están recuperando su lugar en la historia contemporánea y de ello son buen reflejo las obras de Caudet, Lida, Valender, Aznar, Ascunce, Aznar, etc. Sin embargo, como ya se ha apuntado el exilio fue un fenómeno muchísimo más complejo y rico que las, por otra parte, meritorias realizaciones de su élite cultural. Con razón ha recordado Abdón Mateos<sup>3</sup> la expresión acuñada por Manuel Tuñón de Lara de «vacíos oceánicos» para referirse a los estudios sobre el exilio y la clandestinidad. Esto es evidente en el caso de Navarra donde si bien tanto el periodo republicano, como la represión originada a raíz de 1936 han sido objeto de diferentes tesis y libros, fenómenos como el primer franquismo y exilio están pendientes de su estudio en profundidad.

Si bien es obvio que la represión y política de exterminio del disidente llevada a cabo por la Navarra «cruzada» de 1936 menguó las cifras de posibles opositores y exiliados, éstos se dieron desde los primeros días del alzamiento, en forma de huídos hacia Francia, Gipuzkoa o el frente catalano-aragonés. Lo que se suponía una fuga y salvaguardia preventiva frente a la represión desencadenada por Mola y sus cómplices carlista-falangistas, se fundió, para muchos de ellos con la suerte de los hombres y mujeres que apostaron por la democracia encarnada en las instituciones e ideales republicanos. Con ellos protagonizaron lo que Eric Hobsbawm, desde un punto de vista liberal y de izquierdas, ha considerado, a pesar de ser una «guerra de resistencia a la derrota», como «la única causa política que, incluso considerado retrospectivamente nos parece tan pura y convincente como en 1936».<sup>4</sup>

Y con ellos vieron abrirse a través de los collados pirenaicos o puertos cantábricos o mediterráneos un largo, en el tiempo y en el espacio, periplo de definitiva expatriación. Si el primer destino lo constituyó Francia, a partir de 1939, Sudamérica, con Argentina, Venezuela, Chile y México, fundamentalmente, se convirtió en el continente refugio para gran número de los republicanos derrotados. La política del presidente mexicano Lázaro Cárdenas y de sus diplomáticos, Narciso Bassols, Mauricio Fresco, Gilberto Bosques, Isidro Fabela etc. dio continuidad en el marco de la derrota republicana a la actitud de solidaridad consecuente y activa que su país había mantenido durante toda la guerra en favor del gobierno legítimo de la República.<sup>5</sup> De esta forma consiguieron que México se convirtiera en el más importante y abierto receptor de estos nuevos y forzosos migrantes. Entre ellos se encontraban, por lo menos, los navarros y navarras que aparecieron relacionados-as en estas líneas.<sup>6</sup> Aunque su nómina sea ampliable con otros fondos documentales<sup>7</sup> creemos que es una buena muestra para reflejar las características de estos «heteronavarros-as» cuyo compromiso con la democracia condenó al destierro y al olvido de la Navarra oficial y en todo caso para reivindicarlos a ellos mismos para las páginas más dignas de la historia, las que ellos escribieron.

## Igesi juan direnak

Los testimonios acerca de los primeros exiliados y escondidos en la Navarra de julio de 1936 son ya abundantes. Aunque de distinto signo y orientación política, y de distinta ubicación en el devenir de la contienda todos coinciden en señalar ese fenómeno. Fermín Irigarai «Larreko» en su diario póstumo señalaba gráficamente los distintos sectores en los que quedó quebrada la sociedad navarra como consecuencia del alzamiento militar-carlista. Respecto a los contrarios al mismo señalaba:

Beste aldean, ez da errax jakitea nor eta nor dauden; beñipein ezkertar zuzendari geienak edo guztiak, **igesi juan direnak** eta il dituztenak, eken adiskideak eta etxeakoak. Ezkertar-sozialista-komunista eta alako batzarrean daudenak edo bazkide direnak.<sup>8</sup>

Bernardo Estornés Lasa en sus memorias simultaneaba y relacionaba el recuerdo de los «elementos falangistas (que) recorrieron el valle roncalés para iniciar sus represalias y crímenes» con el exilio masivo de elementos de izquierdas y nacionalistas afirmando que «ante su presencia emigró medio valle a Francia».<sup>9</sup> Su paisana Pilar Claver resumía las circunstancias y destino de no pocos de los exiliados navarros-as cuando se presentaba años más tarde afirmando:

Soy refugiada de la guerra de España, de la parte de Navarra que fue siempre zona franquista. Allí estuve, en Navarra, hasta febrero de 1937. De allí me escapé por los Pirineos en una noche de nieve. Allí no podíamos estar más tiempo, mi padre estaba en la cárcel. Alguien nos advirtió que a mi madre y a mí nos iban a detener y que era cuestión de horas nada más. A mí me habían cortado el pelo a rape los fascistas. Atravesamos los Pirineos, nos fuimos hacia la zona republicana y llegamos a Barcelona, donde estuvimos hasta el fin de nuestra guerra.<sup>10</sup>

Con posterioridad y coincidiendo con el 50 aniversario de la guerra civil, la exhaustiva investigación llevada a cabo por Altaffaylla Kultur Taldea, abundó gracias a los datos recogidos en los diferentes pueblos de Navarra en esta realidad del exilio de no pocos militantes republicanos, socialistas, nacionalistas, etc.

Desde el lado alzado en armas contra la legalidad republicana también aparecieron análogas informaciones. El golpista *Diario de Navarra* en el número que aireaba el bando y estado de guerra pretendía ironizar con la simultánea marcha del gobernador civil, Mariano Menor Poblador y de otros «significados elementos»<sup>11</sup> mientras informaba del cierre de la Casa del Pueblo y de los centros comunista y de Izquierda Republicana. El «jefe del Requeté de Pamplona antes del alzamiento»<sup>12</sup> Jaime Ignacio del Burgo Torres, en su «Conspiración y guerra civil» se jactaba de su magnanimidad al no denunciar al comunista Jesús Monzón y otros militantes izquierdistas a quienes había visto en la mañana del 19 de julio cuando, según él, iban a esconderse.<sup>13</sup>

Cuando la represión y las prácticas delatorias cumplieron su función, tanto los exiliados como los represaliados políticos en general dejaron de tener interés para los sectores representados por el periódico y el dirigente carlista citado. Si en todo el Estado español el bando republicano pasó a ser proscrito a todos los niveles, en el caso de provincias como Navarra, donde se hizo de la unanimidad con el Alzamiento un cómodo y laureado tópico, la Navarra derrotada y minoritaria dejó de existir para medios de comunicación, numerosos historiadores e instancias académicas. Aunque el mencionado estudio de Altaffaylla Kultur

Taldea supuso una irrefutable denuncia del contraste entre lo ocurrido y lo (no) relatado, quedan por recuperar no pocas páginas de la derrota y del exilio, de los que con nombres y apellidos propios sufrieron esa suerte.

Desde este punto de vista, juzgamos interesante ofrecer los datos obrantes en el archivo del CTARE que nos dan el rostro y características de una cincuentena de navarros-as que para salvar su vida y obrar de acuerdo con su ideología tuvieron que exiliarse no solo al país vecino, sino en una segunda y forzada migración hasta el lejano México.

Con dominio, como es lógico, por su peso demográfico, del elemento pamplonés, representan a prácticamente todas las zonas navarras. Burunda, Tierra Estella, Ribera alta y tudelana se encuentran significativamente representadas. La ausencia de exiliados provenientes de los valles pirenaicos se debe a la ubicación de la mayor parte de estos en las zonas limítrofes de Zuberoa, Bearn o a su alejamiento a otros países como Chile y Venezuela.<sup>14</sup>

La adscripción política es reflejo, asimismo, de todos los sectores políticos alineados contra el alzamiento franquista. Desde nacionalistas, en sus dos ramas: Acción Nacionalista Vasca (Angel Astiz) y Partido Nacionalista Vasco (hermanos Garmendia, Valentín Zabaleta) hasta los anarquistas (Miguel Yoldi, Lizoain, Aurora Segura) pasando por los socialistas (Cosyaga, Iraola, Alvarez), comunistas (Cristóbal) o los republicanos (Salvatierra, Fadrique). El pluralismo de este espectro parece desmentir las críticas que contra el Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE) se han vertido acusándole de sectarismo a la hora de facilitar el embarque hacia México.<sup>15</sup> En este sentido uno de los sectores más causticos contra el SERE, el anarquista se encuentra bien representado en esta muestra de exiliados-as. Junto a las madre e hija Aurora Segura y Lucía Lizoain, destaca la presencia del dirigente Miguel Yoldi Beroiz, excompañero de Durruti en la columna que llevó el nombre de éste, llegado a México junto con su compañera e hija.

También desde el punto de vista socioprofesional el elenco representado supera ampliamente el tan descrito exilio ceñido a élites culturales y profesionales. La personalidad de Juan David García Bacca<sup>16</sup> y los contados abogados, periodistas, amén de la diputada Julia Alvarez, son clara minoría frente a las profesiones ligadas a actividades industriales o del sector primario.

Aunque algunos de ellos, como los citados Yoldi, Cristóbal, Lizoain... por sus responsabilidades políticas o su actividad laboral se encontraban fuera de su provincia en las fechas del alzamiento antirrepublicano, la mayor parte hubieron de hacer frente a las consecuencias de éste en la misma Navarra. El apartado del expediente de emigración relativo a su estancia en «territorio faccioso» es en ocasiones harto expresivo. Así podemos saber que hubo quienes, tras un breve periodo de estar escondidos o huídos, pudieron incorporarse al bando republicano. Eulalio Redín lo pormenorizaba así:

Desde el 19 de julio hasta el 31 del mismo mes estuvo escondido por los montes de Navarra y Aragón hasta que pudo evadirse y pasarse a nuestras filas por el frente de Huesca.<sup>17</sup>

Otros, como Hilario Román de la Mata, permanecieron más tiempo ocultos: «Hasta el 26 de febrero de 1937, escondido, salió desde Pamplona hacia los Pirineos, pasando la frontera» y finalmente hubo quienes como Julian Esparza, forzosamente debieron pasar prácticamente

todas las situaciones posibles antes de poder unirse a sus correligionarios. Así lo relataba este labrador de Murillo el Fruto:

Desde el 11 de octubre de 1936, prisionero en la cárcel provincial, hasta el 8 de diciembre del mismo año. Después me llevaron al Frente en donde me tuvieron siete meses. Con ocasión de darme permiso, me marché a casa y estuve escondido hasta que de nuevo me detuvieron y al llegar a Pamplona pude escaparme y pasar a Francia desde donde al día siguiente 6 de febrero de 1938 pasé a España.<sup>18</sup>

No pocos de ellos sufrieron la represión en su más trágica expresión a través de sus familiares más próximos. Mientras Angel Astiz mencionaba el asesinato de su hermano, el abogado y militante de Izquierda Republicana, Enrique, Jerusalen y Carmen García Jaurieta, hacían lo propio con el de su padre, el concejal republicano Victoriano García Enciso.<sup>19</sup> Análoga desgracia sufrieron familiares directos de los exiliados Gerardo Domblas, Ignacio Aznárez, Gervasio Pérez Costardoy, Alejandro Lanas, Alfonso Guinda, Casimiro Pérez Nanclares o Epifanio Cruchaga.

Su compromiso en la defensa del régimen republicano, de forma excesivamente sintética lo resume la relación de cargos asumidos durante la contienda. El comunista beratarra Manuel Cristóbal Errandonea y el anarquista iruñarra Miguel Yoldi Beroiz pueden ser los más claros exponentes de la implicación mantenida, desde los inicios de la guerra hasta la conclusión de ésta en Cataluña y en las costas levantinas. El primeramente citado, taxista y mecánico antes de la contienda, se convirtió en Teniente Coronel de los ejércitos de Euzkadi y Levante tras haber participado en «todas las operaciones del Norte, Mancha, Teruel, Ebro y Levante».<sup>20</sup> Hecho preso en el angustioso final del puerto de Alicante, fue llevado al campo de concentración de Los Almendros de donde escapó, cuando se le trasladaba al de Albaterra, para posteriormente vía Francia exiliarse a México donde permaneció hasta 1945.<sup>21</sup> Con amargura sintetizaba el desarbolado y trágico epílogo del bando republicano en el apartado de «residencia en terreno faccioso y causas» de su expediente: «cinco meses como consecuencia de la entrega de la zona centro-sur por los traidores casadistas».<sup>22</sup>

Miguel Yoldi, por su parte, compartió junto a Buenaventura Durruti y otros las más altas responsabilidades en la columna que llevó el nombre del mítico dirigente anarquista. Miembro del «Comité de guerra» de la misma, participó en los combates llevados a cabo por la misma, en el Frente de Aragón, en la defensa de Madrid y de nuevo en el frente catalano-aragonés, siendo herido en tres ocasiones. Una de ellas, en la Ciudad Universitaria madrileña, en las mismas luchas donde fue muerto Durruti.<sup>23</sup>

Salvo quienes fueron hechos presos por los franquistas en los puertos-ratonera de Santoña, Santander o Alicante (Iraola, Gárriz, Cristóbal) la mayoría de los exiliados que citamos pasaron a Francia, a finales de enero y principios de febrero de 1939, tras la caída de Barcelona por el Pirineo catalán. El destino de gran número de ellos fue el de los «camps d'accueil» que iban a derivar a «campos de concentración» preludio de los trágicos campos nazis. Así Argelès sur Mer, Saint Cyprien, Barcarès y otros más iniciaron con los miles de republicanos escapados por Port Bou, La Junquera, etc., la geografía de la vergüenza y de la ignominia, del «univers concentrationnaire» que caracterizó a los años siguientes.<sup>24</sup>

Argelès y Gurs fueron los más frecuentados por los refugiados objeto de nuestro estudio. Los dos destacan entre los campos que con los eufemismos de «accueil» y «hebergement» recluyeron a estos en suelo francés. El primero, al igual que Barcarès y Saint Cyprien sirvió para la redistribución en otros campos que en un tiempo record puso en funcionamiento la administración francesa en Bram (departamento de Aude), Vernet (Haute Garonne), Agde (Herault) o Sept Fonds (Tarn et Garonne), para «la acogida de indeseables sometidos a estrechas medidas de vigilancia». El más próximo al País Vasco, el de Gurs fue construido, en seis semanas entre el 15 de marzo y el 25 de abril, haciendo de esta pequeña aldea bearnesa, tal como señala Claude Laharie, la tercera aglomeración humana del departamento de los Bajos Pirineos por detrás de Pau y Bayona, pero por delante de Biarritz y San Juan de Luz. Su contingente fundacional fueron 980 vascos provenientes del campo de Argelès llegados al bearnés el 5 de abril de 1939. En sucesivos días, siempre según Laharie, otros grupos de igual origen fueron ingresados en el mismo, constituyendo el primer gran agrupamiento en que se dividió el campo hasta mediados de 1940.<sup>25</sup>

El trato recibido en los campos era descrito tan lacónica como expresivamente en los expedientes rellenos para entrar en México. «Malo» o «muy malo» eran las respuestas más usuales. Val Chivite reflejaba la igualdad en la adversidad cuando decía: «En los tres campos de concentración –Saint Cyprien, Barcarès, Gurs– malo, a pesar de que prestaba servicios como médico».<sup>26</sup>

No obstante, parece que el campo de Gurs supuso una relativa mejora en las penosas condiciones de vida frente a las playas alambradas de Argelès y Saint Cyprien. La proximidad al País Vasco posibilitó la salida progresiva de no pocos refugiados reclamados para trabajar en trabajos agrícolas y forestales en el Bearne, Landas, País Vasco norte... Esto y la política del gobierno francés deseoso de eliminar, vía repatriaciones o reenvíos a terceros países, el problema de los refugiados «rojos», hizo que la población internada en los campos empezase a disminuir notoriamente, a partir de julio de 1939.

### **Lau haizetara**

Factor importante y decisivo en esta dinámica de vaciamiento de los campos fue la puesta en marcha por el gabinete de Negrín, en París, en marzo del SERE que con una antena o prolongación del mismo en México, denominada CTARE y al mando de la cual pusieron al exrector de la universidad valenciana José Puche Alvarez facilitó la marcha hacia este país.<sup>27</sup> Ampliando el amparo selectivo (niños y/o intelectuales) que hasta entonces había llevado a cabo el gobierno mexicano, Veracruz, Nuevo Laredo y Tampico se convirtieron en las nuevas metas de miles de republicanos-as defraudados ante la política mantenida hacia ellos por el Gobierno francés y temerosos del enrarecido clima político de las vísperas de la II guerra mundial.

Las primeras expediciones fueron las llevadas a cabo en los barcos Sinaia, Ipanema y Mexique. Este último había transportado, ya dos años antes, a los casi quinientos «niños de Morelia». Era el vapor de mayor capacidad de los que participaron en estas expediciones. El Sinaia había empezado sus periplos en 1924 llevando emigrantes de Marsella a Nueva York

y tenía entre sus viajes los realizados hacia la Meca con peregrinos o a la URSS con dos mil armenios desde Francia. Este se convirtió en el más emblemático, por haber sido el primero en hacerse a la mar desde Sète, bajo la tutela del SERE y dar lugar al recibimiento multitudinario, militante y festivo en el puerto de Veracruz. El diario multicopiado elaborado a bordo durante toda la travesía y los testimonios de Adolfo Sánchez Vázquez, Pedro Armillas, Manuel Andújar, Josefa Santamaría, y un largo etcétera<sup>28</sup> lo han convertido en el símbolo de todos estos barcos-esperanza.

El Ipanema, por su parte, al decir de su pasajero Aveli Artís Gener, hasta su expedición de junio-julio de 1939, se había dedicado a transportar ganado lanar de Argelia a Francia. Sus camarotes apenas podían albergar a un centenar de personas, siendo instalado la mayor parte del pasaje (994) en las bodegas que estaban divididas por pisos de madera para el transporte de ovejas.<sup>29</sup>

Entre los tres barcos transportaron, según las cifras obrantes en los expedientes del CTARE un total de 4660 refugiados-as que suponían según la estadística elaborada por este organismo concerniente a todos los entrados por Veracruz, Nuevo Laredo, Coatzacoalcos y Tampico el 56% de los expedicionarios. Dolores Pla dando por buenas y utilizando estas mismas cantidades señala que una cuarta parte del total de exiliados llegados a México lo hicieron en estos barcos.<sup>30</sup> En el caso de los republicanos navarros, obviando a quienes pudieron ir en expediciones preparadas por la JARE u otras organizaciones, la mayor parte (60%) arribaron a Veracruz a través de los tres barcos antes citados.

Las expediciones se ralentizaron y disminuyeron en cuanto a sus integrantes por diferentes causas: el rocambolesco episodio del «Vita» puso en manos de Prieto los fondos que habían de apoyar las actividades del SERE-CTARE y aunque él creó una nueva entidad, la JARE, ésta no tuvo la efectividad de las anteriores. Por otro lado, la nueva coyuntura abierta desde septiembre de 1939, con el inicio de la II guerra mundial, obstaculizó los movimientos de los sectores republicanos. Las autoridades francesas y alemanas en Francia y, a veces, las británicas, en alta mar o costas africanas, dificultaron la organización y circulación de barcos con refugiados hacia América. Estos, no obstante, se sucedieron hasta noviembre de 1942, cuando la legación de México en Francia fue asaltada y desmantelada por las tropas nazis.

El cobro de un subsidio a cargo del CTARE, la ayuda para intervenciones sanitarias o el albergue en toda una serie de refugios facilitaron la primera ubicación de los exiliados en su llegada al continente americano. Las iniciativas en materia laboral emprendidas con el apoyo del citado Comité fueron tan amplias como dispares en su suerte. Exitosas las que tuvieron como objeto el ámbito académico o educativo, más problemáticas las emprendidas en el mundo agrario. En todas ellas y en una serie de fábricas –Vulcano, Unamexco, Industrias Químicas Farmacéuticas mexicanas...– se colocaron los refugiados navarros mencionados. Con todo, el fuerte atractivo de México Distrito Federal y la quiebra de algunas iniciativas –la Colonia agrícola Santa Clara puesta en marcha en Chihuahua– llevaron a recolocarse y a resituarse a muchos de ellos en un plazo breve.

El fin de la II guerra mundial y las expectativas de cambio político inmediato en el Estado español movió también a algunos de ellos –Cristóbal Errandonea, Domezain– a regresar a

Francia pensando en el pronto derrumbe de la Dictadura franquista. Como es sabido no solo no ocurrió esto sino que en años posteriores el exilio, incluido el mexicano, siguió engrosando con resistentes que salían de las prisiones franquistas. Así fueron los casos, por ejemplo, del exdirigente comunista Jesús Monzón Reparaz o de la *emakume* nacionalista Bittori Etxeberria, exiliados después de haber rozado la pena de muerte y de haber purgado sendas largas condenas. El grueso de quienes habían llegado a México, en el primer exilio, perduró en él hasta el fin de la Dictadura franquista, algunos de ellos haciendo suyo el bello epitafio-oración que Luis Areitioaurtena mandó tallar para su tumba: «Amé la justicia y aborrecí la iniquidad. Por eso muero en el destierro».<sup>31</sup>

NOTAS

1. Investigación realizada dentro de nuestro proyecto «México: El exilio vasco en su pluralidad». UPV O21323-HA 131/98.
2. Testimonio de Xabier Lizarraga Cruchaga. México, octubre 1999.
3. «Exilio y clandestinidad. Treinta años de historiografía sobre el antifranquismo» en AAVV. *El franquismo*. Ed. Universidad de Alicante, 1999.
4. E. Hobsbawm: *Historia del siglo XX*. Barcelona, 1995, p. 165
5. M. Fresco: *La emigración republicana española una victoria de México*. México, 1950.
6. La base de datos que presentamos ha sido realizada en base a los expedientes elaborados para su entrada en México conservados en el archivo del Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles. En adelante CTARE. Los fondos documentales de aquel los consultamos en el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México D.F.
7. Notoriamente con los relativos a la Junta de Ayuda a los Refugiados Españoles (JARE) sitos en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid).
8. Trad.: «En el otro lado no es fácil saber quienes están; por lo menos todos o casi todos los dirigentes de izquierdas, **los que han escapado** y los que han muerto, sus amigos y familiares. Los que están o son miembros de grupos de izquierda, socialistas, comunistas...». Texto original, en Fermin Irigaray. *Larreko. Gerla Urte gezur urte*. Pamplona, Pamplona, 1993, p. 79. [Las negritas son nuestras.]
9. B. Estornés Lasa: *Memorias, recuerdos y andanzas de casi un siglo*. San Sebastian, 1996, p. 160.
10. Recogido en N. Català: *De la resistencia y la deportación. 50 testimonios de mujeres españolas*. Barcelona, 1984, p. 103.
11. *Diario de Navarra*, 19 de julio de 1936.
12. Así se autodefinió en su hoja de servicios sita en el fondo documental sobre los combatientes navarros del bando nacional. Archivo General de Navarra.
13. J. I. del Burgo: *Conspiración y guerra civil*. Barcelona, 1970, pp. 26-27.
14. Recuérdese la activa participación como guías o integrantes del «maquis» de no pocos roncaleses exiliados y situados en las áreas fronterizas. Ver nuestro «La guerrilla en Navarra» en AAVV, *El movimiento guerrillero de los años cuarenta*. Madrid, 1990.
15. Vease en este sentido, la crítica de J. Peirats, *Estampas del exilio en América*, pp. 26-27, Ediciones CNT, París s. d. Que los anarquistas se sintieron especialmente marginados en el proceso de selección para los embarques lo corrobora en su reciente obra *L' exil des republicains espagnols en France. De la guerre civile a la mort de Franco*, Geneviève Dreyfus-Armand, París, 1999. Mencionando la «reemigración selectiva desde el punto de vista político» llevada a cabo por el SERE recurre a una circular difundida por el Movimiento libertario en los campos en agosto de 1939, pp. 79 y 387 (nota 77)
16. Éste, que había sido profesor de filosofía y lógica matemática en la Universidad de Barcelona, llegó a México en



- 1942, procedente de Ecuador. Ejerció en la UNAM y posteriormente en la Universidad de Caracas. Además de traductor de Aristóteles, Euclides, Platón y Xenofonte escribió una amplia obra filosófica. Referencias a la misma en «Índice biobibliográfico del exilio» en AAVV, *El exilio español en México 1939-1982*. México D. F., 1982, pp. 777-778.
17. Archivo CTARE. Expdte. n. 2679.
  18. Archivo CTARE. Expdte. n. 907.
  19. Archivo CTARE. Expdtes. n. 185; 1166; 1167; 834; 326; 2407; 1385; 2432.
  20. Archivo CTARE. Expdte. n. 4911.
  21. Ver sobre él, el artículo de Ruben Belandía «Manuel Cristobal Errandonea: Un comunista vasco en la guerra civil» en *Luis de Urquiza Bidasoako Ikaskuntzen Aldizkaria*. 11. garren alea, pp. Irun, 1994, pp. 106-162.
  22. CTARE. Expdte. citado.
  23. Sobre su actuación en la columna ver la biografía *Durruti* escrita por Abel Paz. Barcelona, 1978, pp. 407 y ss. Más rasgos biográficos en «Noticia del anarcosindicalista Miguel Yoldi Beroiz» de Angel García-Sanz. Pamiela n. 5, Pamplona, 1984.
  24. Entre la ya abundante obra escrita sobre los campos de concentración (Aub, Razola, Laharie, Bartra, etc.) valga citar el diario escrito por el exiliado a México, e internado en los campos de Argelès, Barcarès y Saint Cyprien Eulalio Ferrer, publicado bajo el título de «Entre Alambradas. Diario de los campos de concentración» Recogido parcialmente en su reciente *Páginas del exilio*. México-Madrid, 1999.
  25. Situado en Gurs a 5 kilómetros de Navarrenx y a 17 de Olorón junto a la carretera que une a ésta con Bayona, sobre un rectángulo de 2 kilómetros de largo por 400 metros de ancho. Los agrupamientos establecidos por las autoridades francesas fueron los de vascos, internacionales, aviadores y españoles. Todo lo relativo a este campo lo hemos tomado de la extraordinaria obra sobre él de Claude Laharie, *Le camp de Gurs 1939-1945 un aspect meconnu de l'histoire de Vichy*, Pau 1993.
  26. CTARE. Expdte. n. 3331
  27. Ver sobre éste, José Luis Barona, María Fernanda Mancebo: *José Puche Álvarez (1896-1979). Historia de un compromiso*. Valencia, 1989.
  28. Ver de Adolfo Sánchez Vázquez: *Recuerdos y reflexiones del exilio*. Barcelona, México, 1997. Los testimonios de los citados y otros en *Palabras del exilio 2. Final y comienzo del Sinaia* de Concepción Ruiz Funes y Enriqueta Tuñón. México, 1982.
  29. Avel.li Artis Giner: *La diáspora republicana*. Barcelona, 1978, pp. 382-383.
  30. Ver su «Características de exilio en México en 1939», pp. 218-231, en Clara E. Lida (comp.): *Una inmigración privilegiada comerciantes, empresarios y profesionales en México en los siglos XIX y XX*. Madrid, 1994.
  31. Ver «Porque muero en el destierro» en Francisco Turri-llas, *Sirimiri*, pp. 211-217, México, 1969.

ORIGEN	NOMBRE	PROFESION	EDAD
Alsasua	Cosgaya Urrestarazu José	Especialista metal	31
Alsasua	Olagüe Arrieta Josefa	Profesora de corte	48
Alsasua	García Munarriz Pilar	Taquimecanógrafa	26
Anoz	Ilzarbe Jauregui Braulio	Pintor	41
Anoz	Ilzarbe Jauregui Baldomero		44
Anoz	Irañeta Bengoechea Melchora	Modista	36
Aoiz	Jimenez Cortés Presentación	Alta Costura	26
Arizkun	Salaburu Echeverria Isabel	S.L.	37
Artajona	García Jaurrieta Carmen	Estudiante	25
Artajona	García Jaurrieta Jerusalem	Mecanografa	23
Artajona	Domezain Javier*		
Bera	Cristobal Errandonea Manuel	Mecánico	34
Burguete	Borges Sanchez Froilan	Electricista	47
Caseda	Guinda Ruiz Alfonso	Labrador	28
Ciordia	Arza Ondarra Francisco	Albañil	22
Ciordia	Arza Ondarra Hilario	Dpte. Comercio	18
Cirauqui	Lasterra Vidaurre Eduardo		41
Elizondo	Arizmendi Enetariaga Ignacia	S.L.	39
Elizondo	Iraola Morales Mariano	Mecánico	35
Esain	Eugui Arrieta Joaquín	Mecánico	41
Estella	Domblas Arnedillo Gerardo	Chofer mecánico	28
Estella	Segura Lizoain Aurora	Estudiante	15
Fitero	Val Chivite Mariano	Médico cirujano	50
Iruñea	Astiz Aranguren Angel	Periodista	26
Iruñea	Berganza Tantos Antonio	Zapatero	39
Iruñea	Cibrián Meliá José	Actor	23
Iruñea	Fernández Zabaleta Valentín	Abogado	38
Iruñea	Cibrian Azcarate Benito	Actor	50
Iruñea	Huarte Barrios Hipólito	Oficial Telégrafos	42
Iruñea	Ocariz Cestau Agustín José	Ferrovionario	38
Iruñea	Redin Vidaurre Eulalio	Carpintero	29
Iruñea	Román de la Mata Hilario	Ajustador Mecánico	32
Iruñea	Salvatierra Susunaga Emilio	Delineante Topógrafo	45
Iruñea	Sanchez Granados Romualdo	Catedrático Instituto	35
Iruñea	Garriz Martinez de Ainzoin Jesús	Periodista	28

CARGOS POLITICOS-ACTUACION GUERRA	CAMPO DE CONCENTRACION o RESIDENCIA EN FRANCIA	BARCO Y FECHA DE LLEGADA A MEXICO
Secret. Fed. Socialista de Navarra. Milicias Vascas 20 y 67 Regs. Infantería Euzkadi, Bon. Montaña Pirenaico.	París	Flandre, 1-VI-1939
	Narbonne	Statendam, 5-12-1939
UGT. Sind. de Banca. Taquimecan. del Estado mayor del Ejercito del Norte e inspección general de Infantería en Cataluña.		De Grasse, 25-II-1940
Bon. Rusia. Aviación	Argelés Gurs	Mexique, 27-VII-1939
Bon. Rusia	Saint Cyprien -Gurs	Mexique, 27-VII-1939
	París	Lasalle, 19-X-1939
	Refugio de Compans	Sinaia, 13-VI-1939
	Guetary	Ipanema, 7-VII-1939
	Orleans	Ipanema, 7-VII-1939
Delegación Gobierno Euzkadi	Orleans	Ipanema, 7-VII-1939
Izquierda Republicana		
PCE. Milicias Irun. Tte. Coronel Ejercito Euzkadi. Tte. Cnel. Jefe XXI C. Ejercito Levante.	Albatera. Fugado a Francia por Valencia y Pamplona	Manhatam
Sanidad, Bon Defensa Costas. Teniente		Ipanema, 7-VII-1939
124 y 142 Brigadas	Gurs-Barcarés	
Bon. Larrañaga 46 División, Bon. Especial ametralladoras	Argelés-Saint Cyprien-Barcarés-Gurs	Mexique 27-VII-1939
		Mexique, 27-VII-1939
		Flandre
		Mexique, 27-VII-1939
Sind. Hojalateros UGT. Secret. Fed. Socialista navarra. Tornero en Industrias de guerra en Vizcaya. Preso en Santander. Canjeado en oct. 1938.	Hospital del Gobierno Vasco La Roseraie (Biarritz) Les Sables D'Ólonne	15-VII-1939
Bon. Dragones, Bon. Larrañaga	Argelés	Mexique 27-VII-1939
Milicias Vascas. Bon. 109 Santander. Mutilado guerra.	Refugio Compans	Ipanema, 7-VII-1939
Mujeres Libres desde 1937	Joigny	Ipanema 7-VII-1939
Hospital Militar Base de Barcelona.	Saint Cyprien- Barcarés- Gurs	Sinaia, 13-VI-1939
ANV. Redactor de <i>La Voz de Navarra</i> y de <i>Ahora</i> . Miliciano en Irun, Comisario Bon. Carlo Roselli. 192 Brigada	Barcarés. Refugio vasco de Enghien les Bains	Sinaia. 13-VI-1939
Ministerio Defensa Nacional	Argelés-Bram	Mexique, 27-VII-1939
Secret. Gral. Dirección Seguridad Euzkadi. Juez Instruc. Vich	Refugio Ixassou	Sinaia, 13-VI-1939
		Orinoco
Reg. Infantería nº 5	Argelés- Bram	Mexique, 27-VII-1939
XIV Cuerpo de Ejercito	Prat de Molló, Ref. Enghien les Bains	Mexique, 27-VII-1939
122 Brigada Mixta (27 División). Mutilado guerra.	Sept Fonds-Gurs	Mexique, 27-VII-1939
4. Columna Maciá Companys	Sept Fonds	Ipanema, 7-VII-1939
PRRS. Milicias Vascas Barcelona. Comisario 142 Bgada	Ginebra, Bayona.	Ipanema, 7-VII-1939
5. Brigada Mixta. Estado Mayor Secc. Cartografía	Prats de Molló, Agde- Barcarés	Sinaia, 13-VI-1939
PNV, STV. Bon. Arana Goiri. Tte. Jefe Secret. Estado Mayor 49 div. Ejto. Euzkadi. Informador guerra periódico <i>Euzkadi</i> . Preso Santoña. Canjeado enero 1939	Hendaya y Bayona	Sinaia, 13-VI-1939

ORIGEN	NOMBRE	PROFESION	EDAD
Iruñea	Vizcarra Prados Augusto	Administrativo Telefónica	39
Iruñea	Yoldi Beroiz Miguel	Periodista	36
Iruñea	Rojo Lorente Francisco	Maestro	33
Iruñea	Barnés Gonzalez Urbano	Médico	36
Iruñea	Aranguren Jaunsaras Félix	Médico	28
Iruñea	García Munarriz Dolores	Taquimecanógrafa	29
Iruñea	Garmendia Aldaz de Echavacoiz Miguel José*	Abogado	
Iruñea	Garmendia Aldaz de Echavacoiz Miren*		
Iruñea	Lizarraga Isturiz, Gerardo*	Pintor	34
Iruñea	Monzón Reparaz, Jesús*	Abogado	
Iruñea	Elió, María Luisa*		
Iruñea	García Bacca, David*	Profesor	
Lezaun	Ruiz San José, Elena	Profesora de música	
Melida	Aznarez Palacios Ignacio	Labrador	22
Mues	Lizoain Oses Lucía	Industria Textil	38
Murillo el Fruto	Esparza Ochoa Julian	Labrador	37
Murillo el Fruto	Fadrique Loidi Enrique	Contratista de Obras	39
Murillo el Fruto	Ganuzá Lanás Alejandro	Labrador	29
Muruzabal	Goicoechea Oses María	S.L.	30
Olazagutía	García Zamorano Valentín	Ayudante carpintero	18
Olazagutía	García Zamorano Milagros	S.L.	19
Olite	Resano Aldave Ines	S. L.	27
Peralta	Zarraluqui Martínez Agustín	Metalúrgico	42
Tudela	Perez Costardoy Gervasio	Militar	33
Tudela	Perez Casadaban Rafaela	Camisera	32
Tudela	Cruchaga Ikerne*	Fotógrafa	
Tudela	Cruchaga Epifanio*		
Viana	Echeverría Albeniz Felicísimo	Artista Pintor	37
Villafranca	Perez Nanclares Perez Casimiro	Estudiante	20
Villafranca	Alvarez Resano Julia*	Maestra	

CARGOS POLITICOS-ACTUACION GUERRA	CAMPO DE CONCENTRACION o RESIDENCIA EN FRANCIA	BARCO Y FECHA DE LLEGADA A MEXICO
Secret. gral. Fed. Tel. UGT. Milicias de tels. Guadarrama	Perpignan y Toulouse	Ipanema, 7-VII-1939
CNT. Redactor <i>La Vanguardia</i> , <i>Solidaridad Obrera</i> . Columna Durruti. Tte. Cor. Infantería 24 y 72 divisiones Frente Aragón.	París	Volendam, 7-IX-1939
Secret. Trabajadores Enseñanza UGT. Bon. Ertzaña. Periodista Euzkadi Roja.	Bayona	Lasalle, 19-X-1939
PRRS. Equipo quirúrgico Sanidad Militar.	Carcassonne.	Manhatam, 22-XI-1939
UGT. 1ª Col. mil. antifascistas. Ca. Sanidad Militar Aviación. 3ª reg. Aerea.	Argelés	Flandre, 29-XII-1939
UGT. Sindicato de Empleados distribuidores de Cinem.	París	De Grasse, 25-II-1940
Batzar PNV. Colaborador M. Irujo, Minist. Justicia 1937-38.		Sinaia, 13-VI-1939
		Nyassa
Dirigente PCE. Fiscal Tribunal Jurado Bilbao 1936-37. Gob. civil Alicante, Cuenca. Dirigente Unión Nacional. Encarcelado 1945.		
		Ipanema, 7-VII-1939
122 y 84 Brigadas	Barcarés- Gurs	Mexique, 27-VII-1939
CNT desde 1922. Censura Militar	Joigny	Ipanema, 7-VII-1939
44 División	Saint Cyprien-Gurs	Mexique, 27-VII-1939
Alcalde 1931-36. PRRS. Carcel Tafalla. Agente información Barcelona y Francia. Cuerpo Ingenieros.	Argelés	Sinaia, 13-VI-1939
28 División. Bon Montaña Pirenaico.	Argelés- Gurs	Mexique, 27-VII-1939
		Ipanema, 7-VII-1939.
Campo Aviación Figueras	Orleans	De Grasse 8-I-1940
	Orleans	De Grasse, 8-I-1940
	Bretaña	Sinaia, 13-VI-1939
Industrias de guerra	Argelés- Gurs	Ipanema, 7-VII-1939
27 División.	Saint Cyprien	Ipanema, 7-VII-1939
		Ipanema, 7-VII-1939
Alcalde		
Bon. Montaña Pirenaico	Argelés- Gurs	Mexique, 27-VII-1939
Secretaria Centro Rep. Socialista de Villafranca. Diputada PSOE 1936 por Madrid. Gobernadora civil de Ciudad Real 1937-1938	Directora centro acogida Gobierno Mexicano en Castillo de Montgrand	

RESUMEN

En este trabajo se quiere recuperar a algunos de los exiliados originados por la guerra de 1936-1939. En concreto a quienes escapando de la «Navarra cruzada» recalaron en busca de paz y protección en México.

LABURPENA

Lan honetan 1936-1939 gerraren ondorengo erbesteratu zenbait ikergai ditugu. Nafarroatik halabeharrez atera zirenetatik Mexikon bekeleku eta babesa aurkitu zutenak hain zuzen ere ditugu oraingoan gogoratzeko.

ABSTRACT

In this paper we are going to take a look at some of the exiles who left during the Civil War of 1936-39. We shall look at those who had to leave Navarre and went to Mexico in search of peace and protection.

## II. Cuestión obrera, movilización, articulación política









## El asociacionismo obrero pamplonés (1900-1923)

*M<sup>a</sup> del Mar Larraza Micheltorena*

### **1. Introducción**

Al igual que una altísima proporción de capitales de provincia y pequeñas ciudades de España, Pamplona vivió en el período de entresiglos su particular tránsito hacia alguno de los diversos modelos de ciudades «modernas». En todas ellas, el cambio tuvo su causa e inicio en la avalancha de gentes del campo que al llegar a la capital mudaban su condición campesina por la de asalariados del más bajo estrato. Para el núcleo urbano, por su parte, se planteaba el gran reto de asumir aquellas gentes, de integrarlas, a fin de evitar que su presencia perturbadora dislocara el equilibrio social que existía de antes. En la vieja Iruña la decisiva potencialidad de cambio introducida por la riada inmigrante comenzó a desequilibrar la estructura social de la ciudad por la base, lo que trajo como efecto añadido una progresiva

polarización entre los dos extremos de la escala social. Estos nuevos protagonistas urbanos que eran los inmigrantes, básicamente navarros, contribuyeron también a la génesis de nuevas relaciones sociales que habría de surgir de la segregación espacial. De la convivencia de clases vertical, nacida de una mentalidad que no cuestionaba la desigualdad por su valoración espiritual de la pobreza y de la virtud de la caridad, se evolucionó lentamente a una segregación horizontal que alejaba a unas clases de otras, a ricos de pobres, al experimentarse un cambio en la mentalidad asistencial, que pasó a conceptualizar el pauperismo de forma peyorativa «por razones de peligrisidad, y de valoración de la riqueza y la propia capacidad».<sup>1</sup>

La presencia abrumadora de estas nuevas gentes iba a provocar no sólo un cambio de actitud entre las autoridades y la elite de la ciudad, sino también una tensión con aquellos grupos –artesanos y pequeños comerciantes– que constituían el elemento trabajador de la ciudad y entonces sintieron invadidos sus espacios, compartidos sus trabajos, disminuidos sus abastecimientos, empeorado su hacinamiento. En efecto, la llegada masiva de inmigrantes ocasionó problemas de falta de vivienda, higiene y salubridad públicas, y sobre todo, de trabajo. Atraídos por las posibilidades de empleo en la ciudad y por la capacidad asistencial de la beneficencia municipal, los jornaleros inmigrados del campo saturaron el mercado laboral urbano hasta el punto de verse condenados a un paro estacional crónico en los meses de invierno, cuando por las inclemencias del tiempo, se suspendían año tras año muchas obras al aire libre. Todos los dispositivos de la beneficencia, articulados en su inmensa mayoría desde el Ayuntamiento, actuaban entonces para paliar las consecuencias más graves de la miseria. Eran las viejas soluciones a los nuevos problemas. Sin embargo, la llamada «cuestión social» desbordó progresivamente el alcance de la asistencia urbana, haciéndose inevitable el conflicto, aunque éste todavía sólo se produjese en muy pocos casos.

Pauperismo e industrialización alentaron la formación de las organizaciones de clase. Fue en aquellos años iniciales del XX cuando el asociacionismo obrero de Pamplona, cuyos primeros pasos se remontaban a los tiempos de la I Internacional, se constituyó definitivamente. Su fuerza fue en aumento al compás del crecimiento del elemento obrero, y se canalizó en diversas tendencias que iban desde las sociedades de resistencia ligadas a la UGT hasta los sindicatos mixtos, integrados por patronos y obreros, con un signo católico. Se trataba, en cualquier caso, de la institucionalización de nuevos modos de sociabilidad horizontal ante los que la sociedad reaccionaría de modo diverso. ¿Cómo encarar el problema social? Las respuestas iban a depender de muchos factores: del grado de cohesión de esa sociedad, de la importancia numérica de las clases trabajadoras, del ritmo de la industrialización, de la capacidad de la red asistencial, de la permeabilidad hacia las formas nuevas de pensar llegadas de fuera y, también, del peso de la Iglesia en los principios de la convivencia urbana, así como de la influencia de la tradición política. De todos ellos se dará cuenta en las páginas que siguen, aunque sea de forma escueta, con objeto de conocer los rasgos definidores del asociacionismo obrero de la capital en las dos primeras décadas de este siglo. Se podría adelantar que es la particular combinación de los factores antes enunciados la que hace singular la trayectoria del sindicalismo pamplonés, muy semejante al vitoriano, en cuanto al arraigo que adquirieron en él las iniciativas del catolicismo social.

## 2. Situación de la clase obrera

No se entendería la progresión del asociacionismo obrero en ninguna parte, tampoco en Pamplona, sin una referencia inicial a las condiciones básicas de vida de dicha clase. Más que ningún otro hecho, era la percepción diaria de la precariedad, de la escasez de alimento, de la insalubridad de la vivienda y de la inseguridad laboral, la que marcaba el techo vital de los asalariados de baja condición. La situación vivida por muchos trabajadores artesanos, obreros de talleres y fábricas, jornaleros agrícolas y, más aún, por campesinos inmigrantes atenazados por la carestía de trabajo, se inscribía claramente en los límites de la pobreza. Aún así, es preciso tener en cuenta que, por sí misma, la pobreza no desencadena la acción individual o colectiva para salir de ella; es necesario saber –intuir– que tal situación no es justa y que puede y debe ser modificada.

Uno de los principales condicionantes de la pobreza de estas clases populares y trabajadoras eran los bajos salarios que percibían.<sup>2</sup> Así lo manifestaban en 1902 los representantes de varios oficios de la capital en queja al Gobernador Civil: los del gremio de la madera exponían que «dado a [sic] la carestía de viviendas y comestibles son muy cortos los salarios [que] dan a razón de tres pesetas a cada operario, cantidad que no basta para cubrir las necesidades de una familia».<sup>3</sup> La sociedad de toneleros añadía que los salarios habían bajado en los últimos cuatro años, pues si antes el mínimo de jornal de un operario se fijaba entre los 16 y los 18 reales, en aquel momento era de 14. La fecha de 1902 no es casual: concluyeron por entonces dos obras de magnitud en la capital, el fuerte de Afonso XII y el I Ensanche, lo que trajo aparejados el problema de la falta de trabajo para los obreros allí empleados, y el de la reducción de la demanda de productos y servicios para los artesanos de la ciudad.

Los jornales, para aquellos que los percibían de forma regular, apenas permitían guardar un equilibrio con los gastos mínimos durante los años que antecedieron a la Guerra Europea. Distintas informaciones hablan de unos sueldos medios que oscilaban entre las cuatro y las cinco pesetas, lo cual era sinónimo de una vida de estrecheces.<sup>4</sup> El inestable equilibrio, no obstante, se desbarató a partir de finales de 1915 cuando, como consecuencia del conflicto mundial, la carestía y encarecimiento de los productos de primera necesidad contrarrestaron las posibles ventajas en los jornales conseguidas por los obreros en años anteriores. Contener el precio de dichos artículos se iba a convertir en un clamor público, no sólo de los obreros sino también de los patronos. Ya a comienzos de 1916, la Federación Local de Sociedades Obreras, con la anuencia de otros organismos, como la Cámara de Comercio e Industria, solicitó al Ayuntamiento que encabezase una manifestación del vecindario ante el Gobierno Civil a favor del abaratamiento de las subsistencias.<sup>5</sup> Por estas fechas, los jornaleros empleados por el Consistorio en los llamados «trabajos de invierno» cobraban entre las 1,50 y 2 pesetas diarias. «La vida se hace ya imposible», comentaba el concejal nacionalista Francisco Lorda en una intervención a fin de que se rebajase el precio del pan, cuando corría el mes de octubre de 1918. El valor de varios artículos básicos había sufrido incrementos que ascendían al 80 e incluso al 100 por ciento de su valor. En 1919, los informes de la Junta Local de Reformas Sociales sobre la huelga de los obreros hojalateros de la ciudad, hacían constar su remuneración, de menos de 3 pts. para los aprendices, de 3 a 5 pesetas para los peones, y superior a las 5 pesetas para los oficiales<sup>6</sup>.

En adelante proliferarían las peticiones a favor de la reducción de los precios y en solicitud de obras e iniciativas que proporcionasen trabajo. Unas y otras estarían suscritas por sindicatos, como se ha visto, pero también, con mucha frecuencia, por la Asociación de Patronos de la capital, que en realidad lo era de pequeños patronos, poniéndose de manifiesto que la crisis y la precariedad se extendían a un amplio abanico social, que abarcaba desde las capas medias hasta los más necesitados, cuyas condiciones de vida comenzaron a asemejarse. La segunda consecuencia de interés del efecto combinado de la carestía de la vida y la crisis de trabajo, además de una cierta homogeneización por la base que muy probablemente experimentó la sociedad pamplonesa, fue la del incremento de la conflictividad social. Como en general ocurrió en el conjunto del país, el revulsivo de la guerra mundial con sus secuelas de escasez, carestía y falta de empleo, provocó un notable empeoramiento de la situación obrera y la generalización de conflictos laborales, también en la tranquila Pamplona, aunque aquí, como se estudiará, no revistieron ni la crudeza ni la intensidad de otros lugares.

Se ha hecho alusión a la crisis de trabajo. Fue, sin duda, el problema más grave de los que iban a condicionar la existencia de un buen número de obreros pamploneses en los años interseculares. Como se viene insistiendo, el aluvión de inmigrantes que recibió Pamplona en este período acabó dislocando la precaria «armonía» en que vivía la capital. Si bien la escasez de empleos era ya un mal crónico durante los duros inviernos, fue al comenzar este siglo cuando adquirió unas proporciones alarmantes ante las que las tradicionales «soluciones» iban a resultar insuficientes.

Las cifras de obreros sin empleo que acudieron en busca de él al Ayuntamiento revelan por sí solas las dimensiones sociales del problema: entre 1906 y 1910, por referirnos a unas fechas centrales en las que, por otra parte, la crisis de trabajo alcanzó a toda España, el número de parados estacionales aumentó de 400 a 600 individuos, todos ellos sin ningún tipo de prestación que aliviara la ausencia de jornal.<sup>7</sup> Las situaciones familiares llegaron a ser desesperadas. Para el Consistorio se convirtió en preocupación prioritaria la de proporcionar empleo temporal a estos trabajadores, cumpliendo de esta forma su cometido como principal dispensador de servicios. Cabe reseñar aquí que desde un principio se impuso el criterio de favorecer a los trabajadores de la ciudad antes que a los nacidos fuera de ella, exigiéndose, cuando menos, que los posibles beneficiarios de la «política laboral» practicada por el Ayuntamiento estuviesen empadronados en el municipio. En la mente de los ediles primaba el objetivo de cortar la riada de inmigrantes que contribuían a empeorar la situación de las familias necesitadas de la capital y además constituían una amenaza constante de alteración del orden público.

La «cuestión social» acaparó las sesiones consistoriales hasta el punto de constituirse una comisión especial, integrada por cuatro mayores contribuyentes y un número semejante de concejales, dedicada con exclusividad al problema obrero. En 1905, la citada comisión exigió un mínimo de cinco años de residencia en la localidad para la contratación de jornaleros; tres años más tarde, se confeccionó un «padrón de obreros» a fin de regular los trabajos de invierno, pero con objeto también de «controlar» la población inmigrante. Como sabemos, lejos de disminuir ésta aumentó en los años siguientes, hasta hacer de Pamplona «un asilo de pobres», en palabras de su alcalde Joaquín Viñas. La crisis de trabajo se agudizó una vez

iniciada la Guerra Mundial, y provocó el efecto contrario de la salida de obreros. La emigración forzosa, a otras regiones españolas, en un principio, y al extranjero (Francia, sobre todo) después de finalizado el conflicto en Europa, apenas mitigó la falta de empleo en la capital. De forma creciente, las obras en el II Ensanche, cuyo proyecto fue aprobado en aquellos años, se convirtieron en la «tabla salvadora» de las expectativas de obreros y patronos. Sin embargo, la demora en los trámites y las dificultades para iniciar las primeras construcciones causaron un malestar generalizado y reacciones como la del Sindicato Libre que, en el verano de 1923, avisó al Ayuntamiento de que «muy pronto se va a plantear en esta Ciudad un grave conflicto de carácter social por el paro forzoso en que se encuentra un número ya considerable de trabajadores». Las medidas concretas que ofertaría el Municipio pasaron nuevamente por dar prioridad a los residentes en Pamplona, aunque con la perspectiva poco halagüeña de trabajar tan sólo en semanas alternas.<sup>8</sup>

La escasez de trabajo mencionada coexistía, sin embargo, con los trabajos de amplio horario. De Pamplona conocemos el dato de que en 1902 hubo un acuerdo (en las fuentes se habla de «convenio») entre patronos y obreros, según el cual se fijó el tiempo diario de trabajo en diez horas, las mismas que acabaría aceptando el Ayuntamiento para sus empleados amparándose en dicho acuerdo. A partir de entonces, la respuesta de la Comisión de Fomento municipal ante la solicitud recurrente de las ocho horas laborales por parte del elemento obrero societario fue siempre negativa, con la argumentación de que «continúa en vigor el pacto entre patronos y obreros, y (de) que el Excmo. Ayuntamiento no debe sentar precedente en asunto de tanta trascendencia».<sup>9</sup>

No obstante, la duración de la jornada laboral de las diez horas no era respetada en algunos ramos, aunque se haría norma con el paso del tiempo. De los jornaleros agrícolas dicen Ayestarán y Arazuri que trabajaban de sol a sol por el jornal y la costa, sin que se tenga más información de estos trabajadores, en muchos casos venidos de fuera para realizar unas labores temporales.<sup>10</sup> De los que residían en la capital en oficios ligados a la industria, talleres y construcción quedan, por el contrario, numerosos testimonios. Resulta ilustrativo de su tiempo el de la Sociedad de canteros, elevado al Ayuntamiento en julio de 1902, poco después de tener lugar el acuerdo de las diez horas más arriba citado:

Los trabajos que para la Excmo. Diputación realizan los obreros de nuestro gremio, los hacen de sol a sol, o sea, en una jornada de unas 13 horas, que la ley condena. Igualmente creemos excesiva la de 10 horas que realizan en el fuerte de S.M. D. Alfonso XII, dado lo largo y penoso del camino que existe de esta Capital al monte de Sn. Cristóbal, por resultar más pesado que el mismo trabajo. Tanto en el citado fuerte, como en (el) Hospital que se está construyendo, los adultos hacen trabajos superiores a sus fuerzas, trabajando la misma jornada que los obreros de mayor edad».<sup>11</sup>

Como es bien sabido, la legislación española aprobó en 1919 la jornada laboral de ocho horas para todos los oficios, viniendo de este modo a dar satisfacción a una demanda obrera de décadas, de la que también se hacía fuerte eco el reformismo social. A juzgar por el contenido de las numerosas «actas de apercibimiento» extendidas por los vocales de la Junta Local de Reformas Sociales tras sus giras de inspección a los establecimientos industriales de la capital, no parece que hasta esa fecha de 1919 las infracciones por exceso de horario (es decir, por encima de las 10 horas que constituían la norma) fueran habituales. En adelante,

sin embargo, algunos oficios, como el de panadero, repostero, barbero, peluquero, y en general todo el comercio, vivieron situaciones desfavorables, y ello a pesar de la entrada en vigor en 1918 de la ley que regulaba la duración de la jornada para la dependencia mercantil, debido a la oposición de los patronos al cierre durante los mediodías, y en domingos y días festivos. El Ayuntamiento, por el contrario, puso en vigor la nueva normativa en mayo de 1919, cinco meses antes de lo preceptuado, «a fin de dar ejemplo». Como quiera que fuese, a partir de entonces apenas hay alguna noticia aislada de abusos en el nuevo horario de trabajo de los establecimientos fabriles y artesanales.<sup>12</sup>

Una descripción más acabada de la situación obrera en la Pamplona de entresiglos, como proponen los estudiosos del tema, debe hacer también referencia, entre otras cuestiones, a la vivienda, la higiene y la sanidad públicas. Deficiente es el calificativo aplicable a los tres ámbitos, como puede fácilmente deducirse de una existencia condicionada por salarios ínfimos, malnutrición y escasez de trabajo.

La capital navarra vivió un considerable retraso urbanístico hasta bien entrada esta centuria, dados los obstáculos para la demolición de las murallas y para la construcción de un segundo ensanche, lo cual ocasionó graves problemas de falta de vivienda y mala salubridad pública por el hacinamiento en que vivía la población, particularmente la obrera. Durante varios años constó como una reivindicación fundamental entre las peticiones del 1<sup>o</sup> de mayo presentadas por la Federación Local de Sociedades Obreras al Consistorio la de conseguir viviendas dignas para los obreros, ya fuera mediante «el derribo de muchas casas que no reúnen seguridad» ya a través de «la reforma de otras que carecen de buenas condiciones higiénicas», o con la reclamación de que se rebajaran los precios de los alquileres «bastantes subidos». «Notándose pues –declaraba el alcalde Javier Arvizu en 1906– gran falta de albergues higiénicos y económicos para los trabajadores, sería en verdad obra eminentemente social y moral, que se construyeran, sea por cuenta de Sociedades, de particulares o de cooperativas, casas para obreros, de alquileres moderados, dándoles facilidades para su adquisición».<sup>13</sup>

Pero la penosa situación de la vivienda no llegó a concitar otra actitud comprensiva que la de algunos ediles. Ninguna iniciativa privada se acogió a las ventajas de la Ley Casas Baratas de junio de 1911 que, entre otros estímulos, facilitaba exenciones fiscales, préstamos hipotecarios y cesión de terrenos para la construcción de edificios unifamiliares con una pequeña parcela destinada a patio, huerto o jardín.<sup>14</sup> Ni siquiera se apostó por una inversión de este tipo una vez aprobado el proyecto del Ensanche y conocidas las buenas condiciones ofertadas por el Ayuntamiento como gestor de los nuevos terrenos. En las discusiones municipales, entabladas ante la presencia de los mayores contribuyentes, el tira y afloja giró en torno a la decisión de una parte de los concejales de que fuese la propia entidad consistorial la que no sólo promocionase sino también asumiera la construcción de casas baratas, razón principal de la urgencia del Ensanche. De forma sistemática, la burguesía local se opuso a un endeudamiento del Municipio por esta causa y a una actuación motivada por fines sociales. En la década de los 20 llegaron a hacerse realidad dentro de la nueva expansión de la capital varios proyectos de viviendas económicas previo concurso público. El tema en litigio, y es lo que interesa subrayar, llevó a cuestionar en los años finales de este estudio el peso de los

mayores contribuyentes en la administración municipal que, de manera creciente, iba a reclamar para sí una mayor autonomía respecto de la «tutela» de la elite económica local.

El problema de la escasez de vivienda y de las malas condiciones de habitabilidad de muchas casas estaba, a su vez, en la base de la altísima mortalidad, sobre todo infantil, de la Pamplona intersecular, donde la tuberculosis era una enfermedad endémica. Esta fue la causa en 1906 del 30 por ciento de las defunciones (40 por ciento entre la población infantil), según indicaba el alcalde Joaquín Viñas, ejemplo por lo que venimos viendo de político con sensibilidad social. Su propuesta para evitar el espectáculo de niños raquíuticos en la capital era la implantación de la «Gota de leche», institución benéfica existente ya en otras ciudades españolas, con la que se pretendía proporcionar leche maternizada a los lactantes.<sup>15</sup> No hay constancia de que el proyecto llegara a hacerse realidad; en cualquier caso, aplica una nueva pincelada al cuadro de las condiciones materiales en que se desenvolvía la vida obrera. Otras reivindicaciones frecuentes entre los federados, con relación a la salud pública, fueron la de exigir al Ayuntamiento que velase por la calidad de los alimentos, cometido que no parecía cumplir correctamente el Laboratorio Municipal, y la de dar una subvención a las parturientas, «como había comenzado a hacerse en Guipúzcoa».<sup>16</sup>

¿Cómo se podía soportar una vida con tantas privaciones? Las soluciones de la Beneficencia municipal, por un lado, y el desarrollo de la legislación laboral, por otro, contribuyeron indudablemente a mitigar los problemas más críticos de la población paupérrima, pero en los años aquí tratados las condiciones de vida no variaron hasta el extremo de que las expectativas vitales de estas gentes superaran el círculo vicioso creado por la precariedad en el trabajo, la parquedad del sueldo, la malnutrición, y la vivienda pequeña e insalubre. La resignación, peor o mejor llevada según fueran las creencias de los más necesitados, era entonces, como lo ha sido siempre, un modo de «soportar» la pobreza. Otro, al igual que en otras partes y épocas, fue la evasión por el alcohol, síntoma muy claro para quien acudía a él de que «no había salida» al agujero negro en que creía sumergida su vida, aunque no pueda hablarse de una relación directa pobreza-alcoholismo.

En el texto de la práctica totalidad de las reivindicaciones del primero de Mayo solicitadas por los obreros de las sociedades de resistencia figuraba la de prohibir la venta de alcohol a menores de 16 años. «Para evitar el espectáculo [sic] que ofrecía un individuo en estado de embriaguez, —se pide en 1906— fuera conducido en coche a su domicilio, exigiendo el pago del carruage (sic) al último dueño del establecimiento que le hubiera servido la bebida alcohólica». En 1912 los obreros reclamaban que se efectuase un «reconocimiento de los establecimientos de bebidas alcohólicas» con la «prohibición de entrada de niños menores de 14 años», y en 1922 y 1923 rogaban al Ayuntamiento que «grav[ase] con grandes impuestos las bebidas alcohólicas».<sup>17</sup>

Desde una perspectiva distinta, pero igualmente contundente, la afición a la bebida y la influencia de la taberna eran reprobadas por la Iglesia y la moral católicas. Sus enseñanzas en este punto quedan de alguna manera condensadas en las palabras de un vecino pamplonés, de arraigados sentimientos religiosos que, al denunciar el incumplimiento del descanso dominical en varios establecimientos de venta de alcohol, se expresaba de este modo:

[...] En la calle de San Agustín hay dos tabernas, en una de Dn. Martín [...] entran por una puerta

falsa los soldados por compañías, sintiéndose un barullo a la calle como en una plaza de toros, y los municipales en vez de denunciarle entran a beber constantemente.

[...] ¿Y esto para qué, Sr. Alcalde? De la taberna no viene [sic] cosa buena; si la taberna está cerrada muchos obreros están en compañía de sus hijos, y si está abierta están en las casas tabernas jugándose donde dejan el jornal de toda la semana. De la taberna viene el disturbio [sic], viene la crítica. No van [sic] a las funciones religiosas ni van a nada [...].<sup>18</sup>

La taberna es la enemiga de la vida familiar y del orden social, separa al hombre de Dios y potencia en él el vicio y el abandono. Es también el lugar donde el obrero escapa al control y a la tutela del patrono, donde se desahoga y crea fuertes lazos de solidaridad con los de su condición, donde «crítica» sin temor a represalias y donde refuerza su sentido de identidad. Frente a la convivencia de clases que preconizaba la doctrina cristiana, la taberna reproducía el creciente abismo entre clases que acompañó al desarrollo capitalista. Como tendrá ocasión de verse, la acción del catolicismo social fue bastante fructífera, o cuando menos tuvo una notable difusión entre los obreros pamploneses, de lo que puede deducirse una influencia cierta en sus hábitos y en sus creencias. La cruzada contra la taberna perseguía ante todo una regeneración del individuo, pero también su inserción en la sociedad regida por los valores de respeto, convivencia, orden y aceptación de las jerarquías entre sus miembros. Este objetivo que compartían la Iglesia y también los poderes municipales (copados en buena medida por la élite social y económica), por razones muchas veces coincidentes, iba unido al imperativo de asimilar al individuo a la vida urbana, en un caso, y a la comunidad de fieles, en otro.

¿Son unas condiciones materiales precarias la única explicación para el conflicto? Entiendo que no exclusivamente, por mucho que constituyan la razón principal e inmediata en su desencadenamiento. Otros factores, como la conciencia de la propia dignidad, la fuerza de las organizaciones obreras, una mayor o menor cohesión interna de la sociedad en cuestión, o la existencia de una tradición conflictual, pueden influir decisivamente en el grado de conflictividad social. Se impone, por tanto, como siguiente paso, el estudio del modo como el elemento obrero encaró su condición.

### **3. Las respuestas tradicionales a la «cuestión social»**

Pero antes de la propia reacción organizada y consciente del elemento obrero tiene lugar la de la sociedad en que se plantea la cuestión social. Como en muchas ciudades decimonónicas, también en Pamplona era destacable la amplitud y variedad de entidades e iniciativas, tanto públicas como privadas, orientadas a mitigar los peores efectos de la pobreza con un sentido integrador y, en ocasiones, reeducador. Quizá no llegue a tenerse un conocimiento cabal de lo que va a suponer desde principios de este siglo el movimiento obrero de la capital si antes no se realiza una mínima aproximación a lo que constituía su entramado benéfico-asistencial, porque probablemente de ello puedan extraerse conclusiones de interés que ayuden a comprender las tendencias obreras preferidas en la ciudad, el nivel de conflictividad o el tipo de estrategia preferente seguida por los sindicatos, entre otras cuestiones.



### **3. 1. La Beneficencia privada**

El punto de partida corresponde a la beneficencia privada. Con una larga tradición, en algunos casos de siglos, venían funcionando un nutrido número de instituciones de tipo religioso que iban a desplegar una notable labor asistencial. Para 1904, por ejemplo, un coetáneo citaba como entidades benéficas más importantes el Asilo del Niño Jesús, regido por las Siervas de María; la Casa de la Santa Familia, dirigida por las Hermanas de San Vicente de Paúl y dedicada a la recogida de «jóvenes huérfanas y desamparadas»; la Casa de Señoras Adoratrices, que funcionaba como colegio para jóvenes arrepentidas o en peligro de extraviarse; el convento de las Hermanitas de los Pobres, volcadas al cuidado de los ancianos desde su creación en 1887, y el Asilo de las Josefinas, abierto en el barrio de la Magdalena en 1895 para la educación de jóvenes pobres.<sup>19</sup> Otras actividades en este campo de la acción social cristiana eran las cocinas abiertas por las distintas parroquias y también iniciativas de tipo laical como las Conferencias de San Vicente de Paúl, cuyo cometido principal era la asistencia domiciliaria.

Junto a esta intervención directa y asistencial de la Iglesia, todavía importante aunque mermada tras los procesos desamortizadores, la orientación católica se dejó sentir a través de centros de enseñanza popular, concretados en las llamadas Escuelas Dominicales. En la de la capital, fundada en 1881 por Eustaquio Olaso bajo la denominación de Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona, las finalidades básicas eran «la moralidad, la ilustración y el ahorro del obrero», por lo que todavía estaba lejos de constituir un precedente en el nacimiento del sindicalismo de inspiración cristiana. Aún así, su impronta en la ciudad llegó a ser muy notable pues, como es ya conocido, el número de los obreros matriculados a los trece años de su aparición, en 1894, era de 3.844.<sup>20</sup> Para esta fecha, no obstante, el CEDOP ya había incorporado la organización de la habitual mutualidad hasta asemejarse por su estructura y funciones a un Círculo Católico.

Otro ámbito de entidad propia, además de la asistencia y de la educación obrera, fue el del mutualismo, que nació igualmente con un signo católico y experimentó un muy notable desarrollo desde mediados del XIX hasta bien entrado el XX, coexistiendo con la irrupción del sindicalismo. Una de las primeras entidades pamplonesas de este tipo fue la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos, creada en 1858 y activa en los años de este estudio. Desde entonces se iban a prodigar estas instituciones de previsión, ya fuesen confesionales o no, hasta lograr una cierta cobertura entre los trabajadores de la capital, antes de que tuviera lugar la implantación progresiva del Seguro Obrero Obligatorio (1921).<sup>21</sup> Qué duda cabe que las distintas opciones mutualistas y de ahorro contribuyeron a mitigar el desamparo en que quedaba el obrero en caso de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez o invalidez, pero este dispositivo se demostró insuficiente en el momento en que la población obrera se multiplicó y con ella los problemas nacidos de la falta de trabajo y de la precariedad en las condiciones de vida.

### **3. 2. La beneficencia pública**

La beneficencia pública asumió esta «cuestión obrera» como el principal de sus cometidos y en este empeño, abarcó todos los campos de la realidad vivencial del obrero. Coexistió en

su labor con la beneficencia privada, pero su radio de actuación fue mucho más amplio, porque así lo eran también sus posibilidades y sus fines inmediatos. De la secular mentalidad protectora de los poderes locales iban a nacer multitud de servicios que trataron de dar respuesta a las nuevas demandas y que variaron en su formulación en la medida en que lo hicieron las circunstancias. Como ya se ha dicho en otro lugar, eran las viejas recetas a los nuevos problemas, y es desde esta perspectiva desde la que se impone la valoración del alcance y sentido de las medidas municipales.

Una de las cuestiones que más hondamente preocupó a los ediles de todo el período fue la del abastecimiento de la población, comenzando por el artículo más necesario, el pan. La precariedad de la vida jornalera hizo de la provisión y de la rebaja del precio de este alimento básico un tema recurrente en aquellos años. Una y otra vez se exigió al Ayuntamiento que gestionara el Vínculo como un establecimiento verdaderamente regulador, incluso a costa de tener pequeñas pérdidas, que quedarían justificadas por su obligación de asegurar la alimentación de los más necesitados. El problema acabó teniendo unas proporciones ciertamente alarmantes en los años inmediatos a la Guerra Europea. Sabemos ya de la subida generalizada de precios con motivo de la conflagración y de cómo algunos artículos de consumo obrero llegaron incluso a duplicar su valor en el mercado. Si en 1904 el precio del kilo de pan «de tercera clase», que era el consumido por los trabajadores y sus familias, rondaba los 34 céntimos, en 1916 costaba ya los 44 céntimos, 56 céntimos en 1918, y 62 en 1921, después de que su precio hubiera alcanzado los 80 céntimos un año antes.<sup>22</sup>

La propia autoexigencia de los ediles espoleada por las protestas de las organizaciones obreras ante la escasez y carestía de pan, dio como resultado la creación en noviembre de 1917 una comisión especial de abastecimientos, a la que vendría a sumarse una Junta local de subsistencias integrada por cinco mayores contribuyentes y cinco representantes de las clases trabajadoras bajo la presidencia del Alcalde. El «deber protector» que asumían los representantes municipales les condujo incluso a posturas audaces. Así, en su sincero deseo de «no dejar al pueblo de Pamplona sin pan» cuando corría el crítico año de 1920, el Ayuntamiento decidió no sólo costear el aumento del precio de la harina a fin de que el Vínculo elaborase pan para todo el vecindario, sino también abrir un expediente de incautación de trigos. Una medida tal llevó al Gobernador Civil de la provincia a convocar una reunión de harineros, agricultores y representantes de la Junta provincial de subsistencias y del Consistorio de la capital. A results de ella, los harineros se comprometieron a abastecer a la capital en los seis meses siguientes.<sup>23</sup>

El tema del abastecimiento y de la carestía de la vida estaba, a su vez, en estrecha relación con el del «impuesto de consumos», una carga onerosa para la clase trabajadora que año tras año solicitaba su abolición sin éxito. Ya en las reivindicaciones del 1º de mayo de 1904 la Federación local de sociedades de resistencia pidió que «desaparezca radicalmente el impuesto de consumos, sustituyéndolo por la contribución directa, excluyendo de toda clase de tributos al que no tenga dos mil pesetas de sueldo o renta». En 1911 se volvió a reclamar la «supresión de la tributación indirecta e implantación de la directa, y que mientras esto no se realice, se exima del pago del impuesto a los artículos de primera necesidad»<sup>24</sup>. La reivindicación estaría lejos de conseguirse a lo largo de la Restauración dada la oposición

terminante de la oligarquía urbana, representada en el Ayuntamiento por los mayores contribuyentes, la confusión existente en torno al tipo de tributación más apropiado y el papel capital del citado impuesto de consumos en los presupuestos municipales. La «respuesta» del Ayuntamiento en la cuestión tributaria hubo de plegarse a los dictados de la Ley Municipal de 1877 por la que quedaba institucionalizada la influencia de los mayores contribuyentes. Elegidos éstos por sorteo en un número igual al de los concejales, formaban junto con ellos la Junta Municipal encargada de aprobar los presupuestos y autorizar la creación de impuestos y arbitrios. El imperativo legal, así pues, hizo inviable una posible reforma en el terreno fiscal, obligando al Consistorio a recurrir a los presupuestos extraordinarios y a empréstitos, cuando no a la caridad pública, para cubrir las necesidades mínimas de los servicios municipales.<sup>25</sup>

Con todo y a pesar de disponer de unos presupuestos anuales raquíticos, la Corporación intentaba abarcar también otros campos: además del abastecimiento de productos de consumo diario, costeaba la cocina económica municipal y las cantinas escolares para los niños pobres, e intentaba ofrecer un control de los alimentos que entraban en la capital a través del Laboratorio químico. Que su servicio era deficiente parece probarlo la insistente petición de los obreros federados de que se «reconozcan los artículos alimenticios y se castigue a los que los vendan adulterados», así como las denuncias del varias veces Alcalde y concejal Joaquín Viñas, quien proponía la creación de un «Negociado de higiene y sanidad» como más efectivo.

Y de la alimentación a la sanidad pública. Al igual que otras ciudades, Pamplona poseía su servicio municipal de asistencia domiciliar organizada a partir de la Junta de Beneficencia, de la que dependía un médico adscrito a ella. Cuando en 1908 se presentó el proyecto para la formación del Padrón de pobres, los requisitos básicos para poder ser beneficiario de la asistencia médico-farmacéutica gratuita fueron el de estar empadronado en la ciudad y el de tener unos ingresos diarios comprendidos entre las 3,50 pesetas para las familias de cinco a seis miembros, y las 2 pesetas para aquellas formadas por tres personas. Quedaban excluidos, sin embargo, los transeúntes, los mendigos y vagabundos, las mujeres públicas y gentes de reconocido mal vivir, y «los que no hayan cumplido la edad de 40 años y no estén físicamente impedidos para trabajar, porque en estas condiciones, y ganando un jornal o salario de dos pts. diarias, se supone pueden ingresar en otras Sociedades de socorro mutuo».<sup>26</sup> Vuelve a quedar patente en estas condiciones el deseo regulador del poder local sobre la población inmigrante, buscando fijarla a un domicilio que reforzara sus lazos de vecindad, y el objetivo no menos importante de preservar el orden público mediante la «limpieza urbana» de vagabundos y gentes marginales.

Evitar el desorden que podrían causar gentes desocupadas al tiempo que se ejercía sobre ellas un control, era también el objetivo de fondo que latía en el conjunto de medidas destinadas a proporcionar empleo a los jornaleros cuando llegaba el invierno. Como se ha dicho, éste fue uno de los problemas más graves al que se enfrentaron los munícipes en estos años. Por los datos que poseo, las primeras actuaciones de envergadura emprendidas por el Ayuntamiento respecto a la carestía de trabajo datan de finales del XIX, si bien fue en 1903 cuando el tema se abordó en toda su amplitud, como lo ha reflejado en el citado reciente

estudio A. García-Sanz Marcotegui. Fue precisamente entonces cuando una proporción significativa de obreros, que el citado autor cifra entre los 600 y 800 al igual que las fuentes aquí consultadas, quedaron a merced de la caridad pública una vez concluidas las obras del fuerte del monte San Cristóbal y del I Ensanche, y ante el escaso movimiento en la plaza de Pamplona. Desde dicha fecha y año tras año, la «cuestión social», también llamada «crisis obrera», ocupó la atención de los ediles.

El Ayuntamiento se sentía en la obligación de solucionar aquel problema estacional como institución que era garante del orden público y protectora de los habitantes de la ciudad. Pero sus soluciones, como correspondía a la mentalidad de la época, no sobrepasaron el límite estricto de la beneficencia, por lo que eran siempre soluciones parciales y coyunturales, que dejaban el problema sin resolver de un invierno a otro. Con extraordinario esfuerzo para el deficitario erario municipal, se acometieron diversas obras, así el machaqueo de piedra empleada luego en el arreglo de las calles de la capital, la retirada de nieve, el saneamiento del río y la construcción de edificios públicos como la nueva Cárcel o el Matadero municipal. No obstante, eran insuficientes entre otras razones porque, a pesar de las estrictas condiciones de contratación en las que siempre se daba prioridad a los empadronados en la capital, seguían llegando trabajadores foráneos que empeoraban la situación.

Para regularizar estos «trabajos de invierno» ya institucionalizados y a fin de evitar abusos y despilfarros, se decidió confeccionar en 1908 un padrón de obreros, de buenos resultados en un principio pero ineficaz a la postre. De hecho, los concejales obreros denunciaron una y otra vez la falta de racionalidad en dichos trabajos que eran «pan para hoy y hambre para mañana» a causa de la improvisación con que se realizaban, y además consideraban que el tipo de obras emprendidas ni dignificaban ni les eran útiles a los trabajadores. Los jornales, por otro lado, eran bajísimos, «una limosna del Ayuntamiento» en expresión de un concejal, y apenas variaron a lo largo del período aquí estudiado, con todo lo que ello implica. Desde que a principios de siglo se fijasen en 1,50 pesetas diarias, prácticamente no experimentaron cambios hasta casi concluida la I Guerra Mundial, en que se incrementaron hasta las 2 pesetas, 2,50 pesetas para los obreros empleados en el derribo de las murallas en atención a la dureza del trabajo.<sup>27</sup>

Unos salarios tan ínfimos tan sólo se justificaban por el elevado número de jornaleros adscritos a los trabajos de invierno y por la parquedad del presupuesto municipal. La creciente cuantía de las remesas destinadas a estos trabajos (7.000 pesetas en 1902, 27.000 pesetas cinco años más tarde), aumentadas con el remanente de otros capítulos como el de «imprevistos», o mediante partidas extraordinarias, terminaron por hacer insostenible la situación de la hacienda municipal. En pocos años Pamplona duplicó el volumen de sus presupuestos que pasaron de un millón en la última década del XIX a casi dos millones al comenzar el ejercicio de 1923. Como se ha visto, el déficit se enjugaba en parte gracias a los consumos, pero no pudo evitarse una deuda municipal que alcanzó las 300.000 pesetas en la última fecha.<sup>28</sup>

No es de extrañar que el desequilibrio introducido en las cuentas municipales alarmase a los ediles como directos responsables de una administración que de forma proverbial venía siendo catalogada como espléndida.<sup>29</sup> Ya desde un principio se sucedieron las discusiones

acerca del alcance que había de tener la «generosidad» del Ayuntamiento para con los ciudadanos más pobres, lo que permite descubrir los diferentes puntos de vista que admitía aquella época, siempre, según se ha dicho, dentro de los cauces de la beneficencia. Si para unos el Ayuntamiento no estaba obligado a procurar trabajo a los que carecían de él sino tan sólo a preocuparse de la enseñanza, la beneficencia y otras funciones seculares, para otros, los concejales obreros mayormente, los municipios tenían «la obligación moral y hasta material [...] de mantener a los obreros» visto que la «iniciativa particular estaba muerta».<sup>30</sup>

A pesar de los notables avances de la acción pública, reforzados por la nueva «sensibilidad» de algunos ediles, el problema obrero desbordó las soluciones tradicionales. El reformismo social impulsado por el Estado a través de una legislación laboral favorable al obrero, por su parte, abrió el camino a unas mejoras notables en sus condiciones de trabajo y contribuyó -de modo decisivo en Pamplona, como se verá- al encauzamiento y regularización de las relaciones entre patronos y asalariados. Todavía, sin embargo, quedaba libre la vía del asociacionismo obrero como fórmula más acabada de defensa de sus intereses. En la capital navarra las primeras asociaciones con continuidad surgieron en el tránsito de siglo, coincidiendo con las primeras disposiciones de la legislación laboral, con la creación de la Junta Local de Reformas Sociales y con el inicio de la «crisis obrera».

#### **4. La respuesta «moderna»: el sindicalismo obrero en escena**

El sindicalismo obrero fue la respuesta más novedosa a los problemas de esta clase social. Novedosa porque no hundía sus raíces en una larga tradición, que sí poseían las instituciones de la beneficencia religiosa y municipal, sino que sus antecedentes conocidos se situaban en los años del Sexenio, como consecuencia de la propagación de la I Internacional en nuestro país; y novedosa también por su carácter reivindicativo y por el componente social exclusivamente obrero en la mayoría de las nuevas organizaciones.<sup>31</sup>

Antes de iniciar el estudio del asociacionismo obrero pamplonés, no obstante, parece conveniente preguntarse acerca de la identidad de los que nutrieron las principales organizaciones. La respuesta es clara: en su inmensa mayoría fueron artesanos empleados en los talleres y pequeñas fábricas que proliferaban en la capital, trabajadores que mantenían una estrechísima relación con sus patronos, y que además disfrutaban de una cierta preparación que los distanciaba de aquellos que no poseían especialización alguna.<sup>32</sup> Esta realidad socio-económica tuvo su expresión en el sindicalismo de oficio, adoptado tanto por las sociedades de resistencia ligadas a la UGT como por las asociaciones de signo católico, ya fueran mixtas o puras.<sup>33</sup> Resulta revelador en este sentido que el despegue decisivo del sindicalismo obrero en la capital se produjera en los años en que la paralización de varias obras importantes coincidió con la presión cada vez más agobiante sobre el mercado laboral de los inmigrantes. Podría pensarse que una de las razones de la aparición de las primeras sociedades obreras fue el deseo de mejorar pero también de conservar un bien, el trabajo, que comenzaba a ser escaso. Y en esta tesitura, los intereses de los obreros ya establecidos y los de aquellos que nada tenían y venían a buscar un empleo probablemente fueran diferentes y en algún caso hasta contrapuestos. Las reivindicaciones del primero de mayo de los obreros federados desde que se tiene noticia de ellas en 1902 hasta 1916, prácticamente no incluyeron la petición de

trabajo, salvo en alguna ocasión aislada. No quiere decir esto que los representantes obreros no fueran sensibles al grave problema del paro jornalero, para el que siempre solicitaban las medidas más generosas desde el Ayuntamiento. Significa únicamente que no era una cuestión capital entre los afiliados; sólo cuando, a consecuencia de la guerra europea, se agravase la crisis que ya padecía de antiguo el comercio y la industria pamploneses, y el paro se extendiera a un mayor número de trabajadores, reivindicar un puesto de trabajo constó como solicitud prioritaria.<sup>34</sup>

#### ***4.1. Antecedentes del asocionismo obrero pamplonés***

El predominio de los artesanos dentro y fuera de las organizaciones obreras implica un contexto de continuidad social y económica, respetado en buena medida por un lento y gradual proceso de industrialización, aunque atenazado por el peso creciente de la inmigración, en el que ha de valorarse el protagonismo de las organizaciones obreras, el carácter de las demandas y las protestas planteadas por sus miembros y el tipo de relaciones laborales que se irá imponiendo a lo largo del tiempo. Para comprender estas cuestiones se hace precisa, antes que nada, una breve referencia a los antecedentes conocidos del movimiento obrero pamplonés.

Las primeras noticias se remontan al Sexenio, en concreto a 1872, cuando se constituyó en la capital la Federación local de la AIT, con un total de 333 miembros. La enemiga de la contrarrevolución, la de los mismos «liberales republicanos» y el cerco carlista a Pamplona en 1874-75 harían desaparecer a este grupo. Iniciada la Restauración, en 1881 se fundó la primera organización de base obrera, aunque también integrada por patronos, en torno al Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona. Su objetivo, en consonancia con el de los Círculos Católicos de Obreros, perseguía ante todo la armonía de clases mediante la labor educativa y moralizadora y, de modo secundario, la mejora en las condiciones laborales del obrero. Cuatro años después, la llamada Comisión para el estudio de las cuestiones que interesan a la mejora o bienestar de las clases obreras elaboró un extenso Memorial, del que se ha hecho eco la historiografía actual, y en el que se hacía constar que el «relativo bienestar (de las clases trabajadoras) se hallaba garantizado, entre otros medios, por el más envidiable consorcio de virtudes que las enlazan con las clases protectoras; ciertos problemas son nuevos, mejor dicho, desconocidos, ciertos medios exóticos, y las informaciones respecto a unos y otros habrían de apelar a la invención en vez de adoptar la reproducción de los hechos».<sup>35</sup>

Esta imagen tranquilizadora, exponente tanto de una realidad poco o nada conflictiva como de una mentalidad que huía de la confrontación, tuvo una pequeña réplica en la Agrupación Socialista fundada en la capital en abril de 1892, de la que tenemos noticia por una reciente aportación de A. García-Sanz Marcotegui.<sup>36</sup> La citada Agrupación apenas vivió unos meses durante los cuales, sin embargo, iban a ser significativos dos hechos: la visita del dirigente socialista Pablo Iglesias, quien ofreció una conferencia ante varios centenares de obreros pamploneses en el mes de junio de 1892, y la presencia constatada del que habría de convertirse en el adalid del movimiento obrero societario de la ciudad, Gregorio Angulo, ya desde principios de 1893. Desde dicha fecha y hasta 1900 tan sólo se sabe de la organización

por los socialistas de dos asociaciones, la Unión Obrera, orientada a la atención de enfermos, y la Panadería Obrera, asociada a la anterior y dedicada a la elaboración de pan y a la regulación de su precio. Al finalizar el siglo, además de las citadas sociedades de tipo mutual y cooperativo, únicamente figuraban como entidades obreras de cierta entidad el Centro Escolar Dominical, la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos y algunas hermandades por oficios.

#### ***4. 2. Nacimiento y consolidación del sindicalismo en Pamplona***

Pueden aducirse varias razones para entender la eclosión de sociedades obreras que iba a tener lugar en el año 1900. La primera se refiere a las mismas condiciones denunciables en que vivía el elemento obrero; la segunda atañe a la propia crisis económica, agravada por la paralización de grandes obras que habían atraído a muchos obreros de la provincia y de fuera de ella; también debió influir en buena medida la actitud y la actividad proselitista del cantero tafallés G. Angulo, afincado en la capital desde hacía varios años; una última posible explicación radica en el propio impulso y estímulo que supuso la puesta en marcha de la Junta Local de Reformas Sociales a comienzos de ese año, cuando en la capital el panorama asociativo era tan exiguo. Podría pensarse incluso que las propias necesidades de representación que exigía el citado organismo oficial precipitaron el encuadramiento de una considerable proporción de obreros, expectantes ante la idea de hacer de él un instrumento válido para la mejora social.

El 28 de junio de 1900 se constituyó en Pamplona la primera Junta Local de Reformas Sociales, de conformidad con la Ley de 13 de marzo y la R.O. de 9 de junio de ese año. La componían el alcalde Miguel García Tuñón (independiente) como presidente, el párroco de San Saturnino, y una representación patronal y obrera de seis vocales cada una. Los obreros elegidos eran un ebanista, un carpintero, un cantero, un albañil, un dorador y un cerrajero, que constaban con estas únicas señas de identidad a falta de una organización detrás.<sup>37</sup> Sólo unos meses más tarde, sin embargo, comenzaron a inscribirse en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil las primeras sociedades de resistencia: la de obreros en madera y carpinteros federados (legalizada el 21-XI-1900), canteros (el 26-II-1901), albañiles (el 1-IV), trabajadores en hierros y metales (el 19), y hojalateros (el día 24 del mismo mes). A ellas se sumaron, también en 1901, las asociaciones de panaderos, zapateros, boteros, guarnicioneros y curtidores. Para junio, los trabajadores en hierro y metales habían creado además una caja de resistencia. Se constituyeron a continuación las sociedades de tipógrafos, obreros constructores de carruajes y similares, ebanistas y tapiceros, toneleros, y en 1902, las de barrenadores y peones. En este último año, se creó la Federación local de sociedades obreras de Pamplona como sección de la Unión General de Trabajadores, y también la Agrupación Socialista, con el mismo domicilio social que la anterior.<sup>38</sup>

El interés de los federados por asegurarse una representación en la nueva entidad social queda de manifiesto en las reclamaciones que su comité elevó al Gobernador Civil y a la Junta local de Reformas Sociales en 1902, solicitando la anulación de la junta existente y la celebración de nuevas elecciones. Se aducía que en la primera ocasión no se dio suficiente publicidad al edicto de convocatoria, lo que explicaba que de los seis vocales obreros sólo uno

perteneciera a la Federación, en tanto que el resto habían sido nombrados por sus mismos patronos, por lo que no representaban a la mayoría de los de su clase. El delegado gubernativo decidió disolver la junta y convocar nuevos comicios, que reflejarían ya la división en dos bloques que iba a caracterizar al obrerismo organizado hasta 1923.

En noviembre de 1902, la balanza se inclinó a favor de las sociedades de resistencia que, en número de quince y con unos efectivos que sumaban los 1000 afiliados, monopolizaron la representación obrera de la junta. Por su parte, bajo la rúbrica de sociedades obreras católicas comparecerían un total de cuatro, cuyos rasgos adelantaban los que por aquellas mismas fechas iba a adoptar el sindicato mixto de la Conciliación. Así pues, a modo de precursoras, figuraban «La Constancia», sociedad de obreros en hierro y metales, con 31 miembros, «La Armonía», de obreros canteros (33), «La Protectora Obrera», de albañiles (45) y «La Amistad», de carpinteros (86). Un total de 195 afiliados para las cuatro sociedades, cuyos nombres proclamaban el ideal de la armonía de clases, y cuya composición daba entrada por ello mismo a significados representantes de la burguesía local (Serapio Huici, Pedro Uranga, Miguel García Tuñón y Eugenio Arraiza, por este orden).<sup>39</sup>

La misma fuerza que adquiriría el sindicalismo de clase y los pequeños conflictos que iba a provocar, alterando la calma tradicional en la capital, parecieron ser razones suficientes a los ojos de patronos y reformistas católicos para la fundación de una nueva entidad que «desempeñando tareas semejantes a las del Centro (Escolar Dominical) y los Círculos de Obreros (recreo, religión, enseñanza y mejora económica), pusiera todo el énfasis en este último aspecto, con atención no sólo a las tradicionales fórmulas de cooperación y ahorro, sino también al arbitraje. Para eso nació La Conciliación, en octubre en 1902».<sup>40</sup>

La nueva organización tripartita, integrada por sendos grupos de protectores, patronos y asalariados, declaraba como su objeto fundamental «el bienestar moral y económico de la clase obrera dentro de los principios de la equidad y de la justicia, y la cristiana, cordial y sincera inteligencia entre unos y otros» (art. 1). Además de la instrucción religiosa y moral del obrero, su educación para las artes y oficios, el fomento de instituciones varias de cooperación y ahorro, y el honesto recreo, «se procurará dar vida a organismos que tengan por objeto evitar en lo posible diferencias y cuestiones entre los obreros y los patronos y en caso de que se susciten, proponer su pacífica resolución o decidir como árbitros si en ello hubiesen convenido las partes». Todo ello se haría conforme «a las enseñanzas de la Iglesia católica y muy especialmente a las que contiene la encíclica de S.S. León XIII, *Rerum Novarum*» (art. 3).<sup>41</sup> Cada grupo de los que constituían la asociación funcionaba por separado y, a su vez, patronos y obreros se articulaban en gremios u oficios, con su correspondiente junta directiva. La Junta mixta estaba integrada por dieciocho miembros, seis por cada estamento, a elegir por mitades cada dos años. «Posiblemente para asegurar la imparcialidad en los temas más delicados o en hipotéticas situaciones extremas, los cargos de presidente y tesorero se reservaban “necesaria y constantemente” a socios protectores». La asociación se manifestaba «en absoluto ajena a la política» (art. 2).

El sindicalismo mixto que representaba La Conciliación supuso un avance respecto a los Círculos obreros por cuanto incorporaba sobre el papel la acción reivindicativa, si bien ésta quedaba muy mediatizada por el elemento patronal y los socios protectores, como puede



deducirse de la composición y organización internas de la asociación. Aún así, el notable arraigo que iba a alcanzar entre los obreros y artesanos de la capital navarra es reflejo de que la fórmula de convivencia de clases y de acción inspirada en los principios católicos gozaba de amplia aceptación en aquella sociedad, sin olvidar la posible presión de los patronos en tal sentido. Las cifras de afiliados lo ponen de manifiesto: en la Estadística de instituciones de ahorro, cooperación y previsión publicada por el Instituto de Reformas Sociales en 1-XI-1904, La Conciliación declaraba un total de 1600 socios ordinarios, aparte de cinco honorarios y 436 protectores. «Aunque es posible que en la primera cifra se incluyan los del gremio de patronos –concluye J. Andrés-Gallego–, no parece que quepa duda de que La Conciliación había superado a sus oponentes».<sup>42</sup> Estos eran las sociedades de resistencia reagrupadas en la Federación Local que, en 1903, sumaban 882 obreros, pero que en la Estadística citada quedaban reducidos a 379.<sup>43</sup>

Resulta difícil valorar la importancia de las cifras de obreros sindicados que publican las fuentes, ya que no se tiene constancia del número total de trabajadores a jornal que vivían en Pamplona a comienzos de este siglo. La única referencia de que dispongo para conocer este dato es la relación de establecimientos industriales y artesanos de 1908 ya citada, en la que el número de asalariados sobrepasaba en poco el millar (1.135, en concreto). Aunque haya que suponer un margen de error a estas cifras, pues con toda probabilidad no tenían en cuenta ni a los obreros eventuales ni a los jornaleros en paro estacional crónico, es muy significativo el paralelismo entre la proporción de obreros establecidos y la de inscritos en sociedades obreras. Entiendo, por ello, que el movimiento asociativo en estas fechas fue muy notable, tanto por el elevado porcentaje de obreros al que afectó, cuanto por el hecho de abarcar la mayoría de los subsectores de la industria local.

No dejan de ser llamativas, a su vez, la rapidez e intensidad del fenómeno. Además de la influencia decisiva que pudieron tener factores ya apuntados como el inicio de la legislación laboral, la puesta en marcha de instituciones sociales, o la agudización de la crisis de trabajo, es preciso considerar también como determinante la capacidad de convocatoria de los promotores de ambas opciones sindicales. En un caso, las sociedades federadas, la iniciativa partió de los propios obreros, cuyos dirigentes más destacados en estos primeros años fueron Gregorio Angulo y Serafín Uriz. Sus reivindicaciones contaron habitualmente con el apoyo de los concejales republicanos en el Ayuntamiento y también con el del liberal Joaquín Viñas Larrondo. En el otro caso, el mayor protagonismo correspondió a «las clases directoras» de la capital, en expresión de la época, interesadas en contrarrestar el brote de socialismo en que conceptuaba a los federados.

Como se ha indicado, desde un primer momento se hizo patente el antagonismo entre ambas formaciones:

Tan dura es la guerra que nos han declarado los neo-católicos [declaraba Gregorio Angulo en *La Lucha de Clases* de Bilbao, de 5-I-1901], que casi se hace imposible aquí la vida. Apelan a los más bajos procedimientos yendo de casa en casa para aconsejar que se nos niegue todo lo necesario para la vida y amenazando a los que tenemos tiendas con una publicación de una lista negra para que se nos conozca a todos los que no tragamos los santos, con el piadoso fin de que de esa manera se abstengan los vecinos de comprar nada en nuestros establecimientos. [...] No hay para qué decir que también son objeto de su ira las sociedades que tenemos pues como ven que primeramente

fundamos una de socorros para enfermos... y últimamente se asocian los carpinteros y se trabaja para la organización de los demás oficios, les da en la nariz el olor a socialismo, cosa que no pueden tragar. Además, como observaron que el periódico excomulgado [en referencia a *El Porvenir Navarro*] nos cedía sus columnas, incondicionalmente, la guerra llegó hasta tal punto, que los dueños de muchos talleres amenazaron a los obreros con dejarlos sin trabajo si sabían que leían el citado periódico. En fin que esto es un horror.<sup>44</sup>

Tal confrontación, no obstante, permitió una progresiva vertebración de la sociedad pamplonesa en el sentido de que iba haciéndose habitual el protagonismo de estos interlocutores colectivos en la canalización de demandas a los poderes públicos y en la organización de la protesta. También aquí, al igual que en otras partes, el encuadramiento obrero promovió la constitución de la «Asociación de Patronos», que surgió en 1901, inmediatamente después de la formación de las primeras sociedades de resistencia, y que iba a ser junto con ellas miembro activo en el funcionamiento de las Juntas Locales de Reformas Sociales. De hecho, este organismo coadyuvó, a pesar de sus grandes limitaciones, a esa vertebración de las relaciones laborales de un modo considerable.

#### ***4.3. Evolución del sindicalismo pamplonés a través de la composición de las Juntas Locales de Reformas Sociales***

El desequilibrio de fuerzas que refleja la Estadística del Instituto de Reformas Sociales de noviembre de 1904 se confirmó en las elecciones para la renovación de la Junta Local de dicho mes. En aquella ocasión, no iba a comparecer un cierto número de sociedades de resistencia, otras lo hicieron sin suficientes requisitos legales, en tanto que a las que se presentaron en toda regla no se les computó el número total de miembros integrantes sino tan sólo el de aquellos que participaron en la votación. Las consiguientes protestas de algunos federados fueron desestimadas por el alcalde y presidente de la Junta, el conservador Daniel Irujo Armendáriz, quien en carta anterior al Gobernador Civil ya había manifestado su temor a posibles incidentes entre las dos grandes asociaciones obreras.<sup>45</sup> En efecto, en el momento de procederse a la votación por los representantes de La Conciliación, el presidente de la Federación Local, Serafín Uriz, advirtió de la ilegalidad que implicaba su participación ya que se trataba de una sociedad mixta. Otras protestas sobre la incapacidad de algunos obreros para emitir su voto y el fraude en algunas listas, no consiguieron invalidar el escrutinio final, en que los conciliados sacaron a sus vocales por 1.204 votos sobre los 333 de los obreros de las sociedades de resistencia.

Ya en el mes de diciembre, el comité de la Federación Local obrera, representado por Gregorio Angulo, y los presidentes de once sociedades de resistencia elevaron ante el Gobierno Civil un recurso solicitando la destitución de los vocales obreros de La Conciliación y el nombramiento de los propuestos por las sociedades federadas. Se fundaban para ello en que su oponente era un «organismo compuesto de capitalistas, patronos y obreros, y sí es de un carácter puramente híbrido, de protección de socorros, pero de ningún modo puramente obrero [sic], que es lo que exige [sic] la Ley [...]. Debemos también advertir a V.E. que el Presidente de la mesa, o sea el Señor Alcalde, es en la actualidad Cajero de «La Conciliación» y que estando esta asociación compuesta por la casi totalidad de los patronos y capitalistas

de esta Capital y nacida con el exclusivo fin de destruir las «Sociedades de resistencia» (la cursiva es nuestra), pedimos a V.E. que rechace a los individuos nombrados por «La Conciliación» y declare elejidos [sic] [...] los que las «sociedades de resistencia» nombraron, dando así a la Ley su verdadero carácter».

Finalmente, y a pesar de que la Junta Provincial de Reformas Sociales se pronunció contraria al recurso de las sociedades de resistencia en el mes de enero de 1905, una R.O. del Ministerio de la Gobernación de 26-IV-1906 anuló la elección, por lo que la Junta elegida entonces cesó en sus funciones el 21 de mayo y fue sustituida de forma interina por la que estaba vigente antes de la renovación. A la siguiente convocatoria con carácter extraordinario sólo acudieron las sociedades de resistencia, concretamente nueve, que suponían 277 votos a favor de la candidatura encabezada por Gregorio Angulo y Serafín Uriz. Por estas mismas fechas, en el Gobierno Civil de la provincia se hallaban inscritas un total de 25 sociedades de distinta naturaleza, cuya relación es la siguiente:<sup>46</sup>

<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fecha</b>
Unión Obrera	Socorros Mutuos. UGT	*1898
Obreros carpinteros y similares	Obrera, de resistencia	21-X-1900
Obreros canteros*	Obrera, de resistencia	26-II-1901
Obreros albañiles	Obrera, de resistencia	1-IV-1901
Obreros en hierros y metales	Obrera, de resistencia	19-IV-1901
Obreros hojalateros	Obrera, de resistencia	24-IV-1901
Obreros panaderos*	Obrera, de resistencia	1901
Zapateros, curtidores y guarnicioneros	Obrera, de resistencia	1901
Tipógrafos y similares*	Obrera, de resistencia	5-VIII-1901
Obreros constructores de carruajes	Obrera, de resistencia	1901
Obreros ebanistas y tapiceros	Obrera, de resistencia	1901
Obreros toneleros	Obrera, de resistencia	1901
Federación Local*	Obrera, UGT	2-X-1901
Obreros pintores y doradores	Obrera, de resistencia	9-I-1902
Obreros barreneros	Obrera, de resistencia	12-V-1902
Obreros peones	Obrera, de resistencia	5-VIII-1902
Agrupación Socialista	Política	28-VIII-1902
Obreros de tejidos de telares volantes	Obrera, de resistencia	1902
«La Conciliación»	Obrera, mixta	27-X-1902
Asociación de Patronos	Patronal	1901
Hermanidad de obreros tejedores	Socorros Mutuos	4-VI-1903
Agrupación Obrera Republicana	Obrera	12-V-1904
Montepío de canteros	Socorros Mutuos	?
La Constancia de Obreros	?	?
La Protectora Obrera	Obrera. Católica	...1906 ?

Como venimos viendo, la superioridad numérica de las sociedades de resistencia no era correlativa al peso que tenían sus afiliados, muy por detrás de los obreros católicos al comenzar el segundo lustro del siglo XX. Sin embargo, la incomperecencia de estos últimos les permitió a los societarios monopolizar la parte obrera de la Junta Local hasta su siguiente renovación parcial a finales de 1908. La confianza mostrada hacia la capacidad, pequeña pero

cierta, de esta institución llevó a Gregorio Angulo a solicitar la presencia de un obrero en la Junta Provincial como mejor modo de aplicarse la Ley, y así se acordó con su designación como vocal efectivo, y la del patrono Anselmo Argonz como suplente.<sup>47</sup>

El pulso que venían sosteniendo las dos grandes tendencias sindicales cambió de signo en las elecciones parciales de 28-XI-1908. La estrategia utilizada por La Conciliación para recuperar su preeminencia en la Junta Local fue la de constituir una entidad con el nombre de «La Protectora Obrera», en la que quedasen englobados todos los gremios obreros de la sociedad mixta con aparente independencia de patronos y protectores, a fin de concurrir con toda garantía legal. No se trataba de una iniciativa precoz dentro del catolicismo social a favor del sindicalismo horizontal puro, formado exclusivamente por obreros. La primera reforma en el reglamento de La Conciliación en el sentido de otorgar mayor independencia al elemento asalariado, eliminando la dirección de los notables, dataría de 1920. Por lo tanto, la presencia de la Protectora en los comicios de 1908 era en cierta medida, según la acusación de los federados, una forma de «burlar la ley», pero la única, por otro lado, a los ojos de la sociedad católica para hacer valer su peso entre las fuerzas sindicales. Como recoge el apéndice correspondiente, las votaciones para la designación de tres vocales obreros efectivos y seis suplentes otorgaron la victoria a la candidatura de La Protectora, que obtuvo 846 sufragios frente a los 158 de la Federación obrera. Hubo algunas protestas formuladas por los societarios, pero esta vez no surtieron efecto y quedaron obligados a compartir con los católicos durante dos años la actividad que venían desplegando en la Junta Local.

A la convocatoria de 1910, sin embargo, sólo acudirían los obreros encuadrados en La Protectora, con un total de 874 miembros y 724 votantes. Sus vocales permanecerían en el cargo, con pequeños cambios, hasta 1923, ya que los comicios de 1912 no llegaron a celebrarse, sin que se tenga noticia de nuevas convocatorias hasta el final del período. Qué duda cabe que la incomparecencia de los federados en la primera fecha obedeció al hecho de la inferioridad de sus fuerzas; no obstante, las diferencias con los católicos no eran excesivas, como lo prueba una relación de sociedades obreras y patronales relativa al año 12, que se reproduce a continuación:

<b>Sociedades obreras</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Nº socios</b>
La Protectora Obrera (1906 ?)	José Alonso, 2	975
Centro de Obreros de Pamplona (1881)	Calderería, 13-15	915
Obreros en madera (1900)	Merced, 5	75
Obreros albañiles(1901)	Idem	52
Obreros tipógrafos (1901)	Idem	63
Obreros canteros (1901)	Idem	51
Obreros en hierro y metales (1901)	Idem	72
Obreros peones (1902)	Idem	125
Obreros panaderos(1901)	Idem	40
Obreros hojalateros (1901)	Idem	25
Obreros zapateros (1901)	Idem	111
Obreros pintores y doradores (1902)	Idem	20
Obreros constructores de carruajes (1901)	Idem	39
Obreros ebanistas y tapiceros (1901)	Idem	36

Obreros camareros y similares (12-VIII-12)	Idem	30
Unión Ferroviaria (2-IX-1912)	Idem	240
Agrupación Socialista (1902)	Idem	27
Juventud Socialista Obrera (?)	Idem	43
Oficios varios (11-II-1909)	Idem	131
Cooperativa Obrera (27-VII-1911)	Idem	112
Unión Obrera (1898 ?)	Jarauta, 63	705

### **Sociedades Patronales**

Asociación de Patronos (1901)	Mayor, 80	45
Asociación de Propietarios (6-III-1911)	Constitución, 28	125
Asociación de Viticultores (6-II-1912)	San Nicolás, 16	27
Gremio de Ultramarinos (?)	Estafeta, 61	220 <sup>48</sup>

Las cifras descubren un panorama asociativo nada despreciable: las opciones católicas, en ningún caso todavía de carácter reivindicativo, agrupaban a un total de 1890 obreros, en tanto que aquéllas ligadas a la UGT, incluyendo incluso a las que se declaraban socialistas, alcanzaban a 1180 trabajadores. No obstante, es preciso considerar en este caso una probable duplicación de efectivos, pues entre dichos trabajadores se encontraban, sin duda, los 817 adscritos a la cooperativa y a la sociedad de socorros mutuos anejas a las sociedades de resistencia, y los afiliados a las agrupaciones políticas.<sup>49</sup>

Pluralidad de iniciativas en ambos casos, con fuerte rivalidad entre las organizaciones obreras, y niveles de asociación elevados (piénsese en que la población activa rondaba las 10.000 personas), eran las notas más sobresalientes a la altura de 1912, pero también el estancamiento e incluso descenso en el número de filiaciones obreras. Según sabemos, Pamplona no había experimentado en estos años sino un lento desarrollo industrial, y de hecho, la conflictividad laboral no fue significativa hasta la Guerra Europea, lo cual podría ser una explicación al impasse que se detecta con anterioridad. No obstante, la práctica sindicalista en los primeros lustros del siglo había mostrado a los ojos de una parte del elemento católico la necesidad de incorporar una acción reivindicativa en sentido estrictamente obrero so pena de perder su ascendiente entre los trabajadores. Por ello, el nacimiento de los Sindicatos Católico Libres en la capital navarra en 1915 respondió no tanto a un cambio en las condiciones socio-económicas cuanto a una evolución dentro del catolicismo social ante la cuestión obrera.

El punto de partida del sindicalismo libre en Navarra hay que situarlo en las intervenciones del Padre Gerard en la VI Semana Social celebrada en Pamplona en 1912. Como estudia S. Carrasco,<sup>50</sup> el dominico criticó la acción social católica pues, a su juicio, se reducía a «“predicar a mujeres convencidas”, escribir libros que los más interesados no desean leer, “hablar de cielo y de resignación”, ocultar injusticias patronales y conservar el actual estado de cosas». Frente a la ineficacia y la «dejación absoluta en la defensa de los intereses obreros», proponía la formación de sindicatos y no cofradías, «sindicatos católicos, pero sin fiscalizar prácticas religiosas y con una confesionalidad que se limite a pedir el respeto a la familia, a la propiedad y la religión. Y sindicatos “de lucha”, que lleguen a la huelga “cuando sea necesario”. A contrapelo de las reacciones adversas que provocaron dichas palabras en los

medios más tradicionales del catolicismo social, la respuesta entre los asistentes a las reuniones fue positiva y calurosa, y además contó con el refrendo del Obispo de la diócesis de Pamplona, José López Mendoza. La propaganda a favor de un sindicalismo «reivindicativo, horizontal, huelguístico y católico» desplegada a partir de entonces tuvo notable eco en el Norte de España, y en concreto en Pamplona, donde en agosto de 1915 se creó el primer núcleo de católicos libres de la provincia, y en noviembre de 1916 se constituyó la Federación Nacional de Sindicatos Libres Católicos, con unos 10.000 afiliados.

En pocos años, los libres de la capital iban a alcanzar las cifras de sindicación de las sociedades de resistencia y de los conciliados, sin que apenas se produjese un trasvase de obreros de las organizaciones ya constituidas. De hecho, las diferencias que las separaban eran notables y claramente percibidas por los coetáneos. La reacción inmediata de La Conciliación ante el nacimiento de sindicalismo libre fue la de rechazo y temor. Así se entienden las amenazas de «expulsión de los puestos de trabajo y privación de los beneficios de la Caja de Socorros a quienes se afiliaran a los libres», o la negativa a la readmisión en el sindicato mixto, excepto a «los individuos que habrían sido engañados por algunos tumultuosos y perturbadores de la armonía de clases (la cursiva es nuestra), a quienes no se volvería a admitir nunca». Aunque hubo colaboración en algún momento aislado, la tónica fue la falta de acuerdo. Los métodos para encarar el conflicto social eran dispares y aún opuestos, ya que entre los conciliados la fórmula más avanzada era el arbitraje entre patronos y obreros, en tanto que entre los libres era esencial la acción reivindicativa con aceptación expresa de la huelga.<sup>51</sup> S. Carrasco destaca, por el contrario, la coincidencia de posturas y el acercamiento que por esta razón tuvo lugar entre los católicos libres y los societarios de la UGT en los años de mayor agitación social, aunque luego las trayectorias acabarían siendo contrapuestas.

Al igual que en Barcelona, según el estudio de C.M. Winston,<sup>52</sup> junto al *establishment* católico, patrocinador de los círculos obreros y sociedades mixtas, «figuraba otra tendencia de la derecha. Se trataba de un sector popular, independiente de la tutela oficial de la Iglesia y claramente opuesto al Estado liberal». Esta tendencia de origen casi exclusivamente carlista y amplia representación popular «se hallaba controlad(a) por militantes de la clase obrera o media baja que estaban decididos a combatir la equiparación del catolicismo social con la defensa exclusiva del *statu quo* económico y político». En otro lugar se abordarán con mayor detenimiento las vinculaciones políticas e ideológicas de las principales ramas sindicales; por el momento, interesa retener la conexión de los libres con una tendencia en la base del carlismo, como antes también la hubo entre el mismo partido y el integrismo con algunas de las principales iniciativas del catolicismo social, en especial con el movimiento cooperativo agrario, de tanta fuerza y extensión en Navarra. A la cúpula burguesa de organizaciones como La Conciliación o la Federación Católico Social Navarra, en cambio, los historiadores atribuyen simpatías filomauristas. En el otro extremo, no ofrece dudas la relación entre los obreros federados y las opciones socialista y, en menor medida, republicana. En cualquier caso, y volviendo a los libres, su activismo en los difíciles años de la postguerra mundial como inductores de numerosas huelgas y presiones ante la patronal es síntoma inequívoco de una nueva actitud y de unos nuevos protagonistas en la derecha.

La convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta Local de Reformas Sociales

en febrero de 1923 ofreció una nueva ocasión pública para medir fuerzas entre las asociaciones obreras de la capital. No obstante, a los comicios no concurrieron los obreros de La Conciliación, y no por una supuesta debilidad, ya que en esta fecha sumaban 1.095 afiliados, que aumentarían a 1.149 en 1928. Había sido la realidad conflictiva de los años anteriores la que había mostrado la ineficacia de una concepción sindical que incluía a los patronos, tal y como acertaron a ver los mismos obreros de la sociedad. De hecho, en 1919 los presidentes de los gremios obreros solicitaron la transformación de La Conciliación en el sentido de excluir al elemento patronal, cuya presencia retraía la captación de nuevos socios y dificultaba la defensa de los intereses puramente obreros. Los patronos aceptaron la proposición «atendiendo a la gravedad de las actuales circunstancias que exigían poner en juego todos los medios para atajar los progresos del socialismo». El nuevo reglamento, como sociedad mixta de obreros y protectores, entró en vigor el 1-I-1920, si bien no parece que a la altura de 1923 los obreros conciliados hubiesen recuperado el protagonismo perdido en los años de la crisis postbélica.

Dicho protagonismo, como descubren los temores de los conciliados, había pasado a corresponder a las dos únicas opciones con sentido de clase y un programa reivindicativo acorde. Por un lado, se encontraban los societarios, de orientación socialista expresa –aunque la mayor parte de ellos no estuvieran afiliados al PSOE– desde que en 1920 la UGT se declarara públicamente en este sentido. A la convocatoria de 1923 acudieron un total de quince entidades con 923 obreros inscritos en ellas. En la relación figuraban, junto a las veteranas sociedades de resistencia, la «Asociación de Dependientes de Pamplona», que se constituyó en 1-II-1914 e ingresó en la UGT en 1929, y, una nueva forma de asociación, nueva tanto por su carácter de sindicato como por la entidad de los asociados, el «Sindicato de empleados y obreros electricistas y similares de Navarra», cuya fecha de constitución desconozco. Como quiera que fuese, las cifras de afiliados y la ampliación de ramos profesionales entre los societarios corroboran la recuperación que registraron aproximadamente desde 1916 y que entonces alcanzó sus cotas más altas. Aún así, no hay que perder de vista que sus efectivos no habían logrado superar en dos décadas el peso que consiguieron en los días de su aparición.

Enfrente se hallaban los Libres. Sus efectivos en 1923, con 605 afiliados, eran algo inferiores a los de las sociedades de resistencia, si bien el apoyo del Sindicato de obreros y empleados de El Irati y el de los Sindicatos Católicos de obreras (lavanderas, oficios varios, guarnecedoras, costureras y tejedoras) a sus candidaturas a las Juntas Local y Provincial, les permitió hacerse con la representación obrera en ambos organismos. No obstante, las denuncias de los federados precisamente contra la legalidad de estos últimos sindicatos obligó a descontar sus votos del escrutinio final, con el consiguiente cambio en la composición de las Juntas que quedaron en manos de los ugetistas ya en 1924.<sup>53</sup>

Un pequeño balance sobre la evolución del asociacionismo en la Pamplona de la Restauración debe destacar, a la vista de los datos precedentes, el peso más que notable de las iniciativas cristianas, de las que además se hallaba toda la gama. Desde el círculo obrero al sindicalismo puro, pasando por la sociedad mixta, los obreros católicos de la capital navarra recorrieron un amplio abanico de opciones que hablan también de unas actitudes diferentes

y de un cambio en el papel que se asignaban en la sociedad. Quizá el aspecto más importante en este sentido fuera la «emancipación» de los libres respecto a la tutela que hasta entonces venían ejerciendo sobre el proletariado urbano tanto el clero como, más decisivamente, la burguesía local. Los obreros societarios, como es obvio, se habían iniciado sin protección alguna, aunque con apoyos de los ugetistas bilbainos y de la Comisión ejecutiva de Madrid, y con un fuerte ímpetu en fechas en que también comenzaban a organizarse en otras pequeñas capitales cercanas a Pamplona, como es el caso de Vitoria. Nacieron entonces como sociedades de defensa profesional y se declararon apolíticas, lo cual explicaría en cierta medida los elevados niveles de sindicación nada más iniciarse el siglo. El retroceso que experimentaron durante la primera década muestra, sin embargo, sus dificultades en una ciudad donde «la amenaza socialista» era combatida en su mismo campo por la burguesía y la Iglesia. Pero mantuvieron su espacio, fortalecieron su organización con una mutualidad y una cooperativa obreras, y volvieron a dominar el panorama en los años de la postguerra mundial. Como los republicanos y socialistas en la política local, los federados constituían una «inmensa minoría», valga la paradoja, en el mundo laboral, donde su trayectoria marcó los impulsos de las iniciativas católicas y donde su actividad se reveló como la más eficaz.

Junto a las corrientes predominantes (conciliados, libres y societarios), muy igualadas en fuerzas al final de la Restauración, también se encontraban otras secundarias, ya fuera por haber tenido una vida efímera, como la Agrupación Obrera Republicana, nacida en mayo de 1904, registrada en 1906 pero ausente en los comicios a la Junta Local de 1908; ya por su aparición tardía, como el Sindicato Único, fundado en la capital en 14-VII-1922, que acabaría siendo clausurado en 1926 y cerrado por falta de medios económicos en 1927.<sup>54</sup> La gran ausente entre las sociedades obreras pamplonesas fue la central nacionalista ELA-STV, fundada en Bilbao en 1911, pero que en Navarra no daría sus primeros pasos firmes hasta 1932, de modo paralelo a lo ocurrido en la vecina Vitoria, probablemente debido a la fuerza real de organizaciones muy similares a ella como los sindicatos católico-libres. La falta de arraigo de todas estas iniciativas remite a la de las mismas ideologías que las sustentaban, con la sola excepción de los republicanos, fuertes en política pero absorbidos en lo sindical por las sociedades de inspiración socialista.

En los veinte años de trayectoria sindicalista no sólo se amplió el tipo y la orientación de las sociedades, sino también el número de obreros agrupados en ellas, en particular a partir de la segunda década del siglo. Las cifras de conjunto manejadas en este trabajo van desde los 2.200 trabajadores sindicados en 1902-04, a los 2.115 de 1912, y a los 3.347 de 1923, sin contar en ningún caso al Centro Escolar Dominical, en franco descenso desde que en 1894 alcanzara los 3.444 inscritos, pero con un número todavía respetable de afiliados en los años veinte (unos ochocientos en 1927). El aumento en más de 1.000 personas es muy importante si se tiene presente que la capital creció en ese intervalo de tiempo en unos 3.750 habitantes, de los que una buena proporción correspondía a las familias de los inmigrantes. Puede pensarse, por tanto, que el ascenso de los niveles de afiliación no dependió en exclusiva de un incremento general de la población. Tampoco vale como explicación única la apertura de nuevos negocios y fábricas con el consiguiente crecimiento del personal asalariado, porque era opinión extendida que «la iniciativa particular estaba muerta», según la queja de un



concejal en 1906, y la de los mismos patronos ya en 1915. Si bien recientes estudios ponen de relieve la evolución ascendente de algunos sectores productivos, no parece que hubieran procurado un notable nivel del empleo antes de la Guerra Mundial.<sup>55</sup> El problema era, más bien, el contrario, pues para estas fechas la inmigración había aumentado sobremanera. Por todo ello, las razones del crecimiento del obrerismo organizado podrían estar en la crisis postbélica, como ya se ha apuntado, pero también y de forma tanto o más determinante en una progresiva toma de conciencia entre los obreros. Resulta revelador, en este sentido, que la inmensa mayoría de los afiliados a las sociedades obreras en 1923 fueran individuos de menos de cuarenta años.

Impulso generacional y resurgir asociativo fueron dos aspectos que iban a coexistir, sin embargo, con un «tipo» de obrero que, en líneas generales, no difería del que fue protagonista de las primeras sociedades de resistencia y de los gremios profesionales en La Conciliación. Los obreros sindicados de 1923 seguían perteneciendo en su mayoría al sector de la construcción y a los talleres artesanos y fábricas con escasa concentración obrera, porque no otra era la realidad socio-económica de la capital. Las «novedades» en esta fecha eran las ramas de «dependientes de comercio e industria», camareros, electricistas, ferroviarios de «El Irati» y la Asociación de Empleados de Navarra. Resulta de interés observar las diferencias entre societarios y libres en cuanto a los oficios inscritos en cada sindicato. En el primer caso, la veteranía se aprecia en la diversidad de oficios tradicionales como zapateros, panaderos, guarnicioneros, tipógrafos ..., ausentes, por el contrario, entre los libres. Unos y otros contaban con obreros relacionados con la construcción (albañiles, canteros y peones) y también con dependientes de comercio, pero en el sindicato católico se iba a encuadrar la mayor proporción de empleados, cuyo notable incremento en la sociedad pamplonesa ya puede constatarse en el Padrón Municipal de 1920, y cuya presencia en el panorama asociativo es síntoma, a su vez, de una progresiva articulación orgánica de intereses diversos y de un tímido cambio operado entre sectores hasta entonces inhibidos ante la vida social.<sup>56</sup>

Al finalizar este epígrafe sobre la evolución del asociacionismo obrero en Pamplona es preciso reconocer la gran laguna de nuestros conocimientos acerca del otro protagonista de las relaciones laborales, la patronal. Únicamente sabemos del nacimiento de la Asociación de Patronos en 1901, en los días en que lo hacían las primeras sociedades de resistencia, y de su presencia continuada hasta 1923 en las Juntas de Reformas Sociales, siempre en solitario a pesar de la existencia de otras organizaciones como la Mutua de Propietarios (1911), la Asociación de Viticultores de Navarra (1912), y el Gremio de Ultramarinos y Coloniales (también anterior a 1912). Estos datos, endebles y fragmentarios, revelan la diversidad de intereses entre los patronos de la capital que, por lo demás, no llegaron a formalizar en estos años grupos de interés de tipo económico como los de otras regiones, debido principalmente a la ausencia de un sector industrial fuerte y con peso fuera del marco provincial.

Así pues, si las clases trabajadoras se presentaban fragmentadas en varios grupos de orientación diversa y hasta enfrentada, tampoco el empresariado ofreció unanimidad en la defensa de sus intereses. Los de la Asociación de Patronos parecían ser los de los pequeños y medianos propietarios de la capital, como se desprende del cotejo entre las listas de miembros de la citada entidad y las personas que figuraban como los cien mayores

contribuyentes en tres años concretos, 1902, 1908 y 1923. En la primera ocasión, de 77 patronos asociados, 10 eran grandes contribuyentes (el 13%), aunque una mayoría de ellos (el 70%) estaba bastante por debajo del puesto número cincuenta; en 1908, había descendido tanto la cifra de patronos organizados (52) como el porcentaje de mayores contribuyentes entre ellos (9,6%, cinco personas), si bien su posición en la lista de las cien personas con mayor carga impositiva era algo más alta; en 1923, por último, se registraban dos hechos de interés: el primero era el aumento más que notable que experimentó la Asociación de Patronos, con 126 miembros; el segundo, el mayor peso económico de algunos de ellos, pues de los doce mayores contribuyentes (un 9,6% del total), más de la mitad (siete) se encontraban entre los treinta hombres más ricos de la capital. Los datos vienen a corroborar la fiebre asociativa que algunos autores han constatado en los años de la postguerra, como reflejo y efecto inmediato de la que tuvo lugar entre el elemento obrero. Del pequeño cambio en la composición social de la entidad, por su parte, apenas puedo sugerir otro comentario que no sea el de la confianza que parecía inspirar la organización a varios hombres destacados y de nuevo cuño en la industria y en el comercio urbanos. Porque es de advertir que en todos los casos (Pedro Mayo, Carlos Eugui, José Ilundáin, Antonio Erice, los hermanos Rufino y Justo Martinicorena, y Juan Gamarra) se trataba de personas ajenas a las sagas familiares con relevancia económica en Pamplona, cuyos miembros nunca se encuadraron en la Asociación de patronos.

A título de hipótesis adelanto aquí la creencia de que entre las viejas fortunas de la capital tenían mayor importancia los vínculos personales y las relaciones familiares a la hora de defender unos intereses variados y no siempre coincidentes, que no una organización fuerte y unívoca de tipo económico que, como se ha dicho, no llegó a cuajar en estos años. Todo parece indicar que fueron las Cámaras Oficiales Agrícola (4-I-1891), del Comercio y de la Industria (3-IV-1899), y de la Propiedad Urbana (6-III-1911) las que aglutinaron los intereses más poderosos a juzgar por los nombres que figuraban en sus Juntas de gobierno.<sup>57</sup> En cualquier caso, el carácter semioficial de estos organismos no permite calificarlos como grupos de interés, hecho al que se viene a sumar una carencia casi total de información que impide dibujar sus líneas de actuación, tanto en el ámbito económico como en el político.

En el ámbito social, en cambio, sí hubo una iniciativa importante y decisiva por parte de los hombres de más alta posición y una orientación católica, que fue la sociedad mixta «La Conciliación». Detrás de ella latía un concepto social paternalista y armonista que iba más allá de la defensa de unos intereses económicos concretos, aunque evidentemente éstos también quedasen salvaguardados. Las coordenadas mentales de entonces hacen inteligible el encuadramiento de un buen número de obreros junto a los «capitalistas» o protectores, y a los patronos, y explican también la continuidad de una organización de estas características, en la que la protección condescendiente y el dominio cierto se entremezclaban entre los de arriba, al igual que la sumisión, la dependencia pero también el agradecimiento y los beneficios reales aparecían como realidades interrelacionadas entre los de abajo. Apenas dispongo de información acerca de la personalidad de los socios protectores, cuyo número en 1909 era ya de 400. Aún así, he podido comprobar que entre los miembros de altura se encontraban, además de caracterizados políticos y al mismo tiempo propietarios como los

conservadores Rafael Gaztelu, Miguel García Tuñón y Pedro Uranga, el integrista José Sánchez Marco, y los independientes Eugenio y Pedro José Arraiza, destacados hombres de negocios como Serapio Huici, pero también profesionales liberales como el notario Salvador Echaide, y miembros ilustres de la intelectualidad navarra como el fuerista Hermilio de Olóriz. Otros personajes conspicuos de la elite pamplonesa, como en general lo fueron los de tendencia republicana o liberal menos moderada, no participaron, por el contrario, en este empresa social.

El problema de fondo –en Pamplona como fuera de ella– fue que prácticamente todos los personajes citados, «católicos públicos», entendían la vida económica y social desde la perspectiva del liberalismo económico, «enguantado» por iniciativas de asistencia social. Quizá fuera éste el principal freno al movimiento social cristiano, lo cual explica las dificultades para la aparición de un verdadero sindicalismo desde esta perspectiva. Ello no evitó, sin embargo, ni la aparición de nuevas iniciativas católicas ajenas a su concurso, ni tampoco el conflicto social en épocas determinadas, aunque su influencia lo mitigara en buena medida.

De la progresión de las demandas, de las pequeñas conquistas laborales y de la praxis de las organizaciones obreras se hablará a continuación, en un intento por tomar el pulso a la «cuestión social» y a la articulación de intereses que tuvo lugar en torno a ella.

#### ***4.4. Las relaciones laborales en Pamplona (1900-1923)***

Al comenzar este siglo, como venimos viendo, la «cuestión social» pasó a un primer plano de la vida pública no tanto porque variasen de forma drástica las condiciones de los trabajadores a jornal, aunque algo de ello hubo, sino sobre todo porque tuvo lugar una creciente toma de conciencia que se tradujo en una organización de intereses hasta entonces inexistente. El temor ante una eventual penetración del socialismo en la tierra navarra desató una reacción en el otro extremo de la población, la de los propietarios urbanos, pero también entre muchos católicos sociales, no necesariamente ligados a la propiedad y a la burguesía local, dispuestos todos ellos a impedir que las nuevas ideas alteraran el orden social y el estado de cosas imperante. Las noticias de los primeros años se nos presentan, de este modo, como una sucesión en cadena de hechos provocados por la actividad de los obreros de las sociedades de resistencia. Fueron ellos los que elevaron las primeras quejas formales al Gobernador Civil acerca de los bajos salarios, las excesivas jornadas laborales, las malas condiciones de higiene y seguridad, la precariedad del empleo o los abusos en el trabajo de mujeres y niños. Fueron ellos los primeros y los únicos que presentaron al Ayuntamiento sus reivindicaciones del primero de mayo de forma ininterrumpida hasta 1923. Y fueron ellos también los más interesados en la eficacia de las instituciones sociales que se crearon entonces.

El balance inicial de su actividad reivindicativa pareció ser satisfactorio, según se deduce de las palabras de Gregorio Angulo en 1903:

Todas las secciones han tenido choques de mayor o menor alcance con los patronos y aunque algunas han sufrido lamentables tropiezos por no seguir los consejos del Comité de la Federación Local, es lo cierto que han logrado importantes mejoras en la jornada de trabajo, en el salario y en

el trato. Antes de asociarse, el oficio que menos trabajaba era once horas y hoy el que más lo hace son diez; los salarios han subido bastante y el trato inaguantable en el trabajo ha desaparecido: Nos hemos hecho respetar y guardar la consideración a que todo hombre es acreedor. Pero no se han limitado los obreros de Pamplona a asociarse entre ellos, sino que han procurado llevar ese espíritu a los pueblos de la provincia. La sociedad de canteros, especialmente, realiza activa propaganda societaria [...]. La Federación tiene como órgano el periódico quincenal *Unión Protectora*, cuya tirada excede los mil ejemplares.<sup>58</sup>

Según se ha indicado, las primeras huelgas organizadas por los societarios se saldaron en líneas generales a su favor; así la de panaderos, convocada en enero de 1902, o la de obreros empleados en la construcción de la nueva Cárcel, de septiembre de ese año. El impacto y temor que causaron se tradujo en la creación, a instancias de la elite local, de la sociedad mixta de «La Conciliación». Frente a frente a lo largo de la primera década del siglo, estos dos conceptos opuestos trataron de monopolizar el espacio obrero. Los federados y también los conciliados intentaron hacerse con la representación en la Junta Local de Reformas Sociales que, como ya conocemos, estuvo controlada en estos años por los primeros. En sus manos, la Junta se convirtió en un organismo eficaz en la medida en que podía serlo, dadas las facultades meramente consultivas y supervisoras que tenía en origen. La confianza que demostraron los obreros federados en la entidad pública respondía además de a una cuestión de oportunidad y de estrategia, a la convicción de que debía aprovecharse la intervención estatal, no obligatoriamente ni siempre decantada a favor de los intereses de la propiedad.

Las medidas concretas que se acometieron desde este organismo nada más iniciarse su andadura fueron la de velar por el cumplimiento de las primeras leyes sociales, y la constitución de subcomisiones mixtas de obreros y patronos para el control del trabajo de mujeres y niños, y para la inspección de los locales industriales. De sus primeras actuaciones, en que se inhibía ante cualquier cuestión que no estuviera prevista en la ley o cayera en el ámbito de lo privado, la Junta fue experimentando una tímida evolución hacia un mayor compromiso, en la misma línea de las preocupaciones de los reformistas sociales. Así, comenzaron a ser frecuentes las denuncias y las multas consiguientes contra los establecimientos que no respetaban la normativa. Las visitas de inspección se giraron con regularidad y rigor: muchos de los informes que conserva el fondo de Reformas Sociales reflejan la minuciosidad con que se realizaba la tarea y la prontitud con que se atendían las reclamaciones por parte de los vocales obreros, máximos impulsores de la actividad de la Junta.<sup>59</sup>

Durante el período en que la representación obrera oficial correspondió a los federados, la Junta, aunque a un pequeño nivel, se demostró eficaz en su cometido específico, de tal manera que esta percepción de conjunto entre los obreros de las sociedades de resistencia les llevó a concebirla como un interlocutor válido para sus demandas. Así se explica que, de modo creciente, se plantearan en las reuniones temas tales como el estudio de posibles medidas para paliar el paro obrero, o se formulara la petición concreta de que el dinero obtenido por las multas se destinara a los trabajos de invierno, en un intento de que la autoridad se implicase en una política económica todavía inexistente. En la misma dirección se encaminaban las reclamaciones paralelas de los concejales obreros de aquellos días, Barnés, Espinosa y Zaborán, adscritos al partido republicano, cuando solicitaron un

presupuesto anual dedicado a proporcionar empleo, propugnaron subidas salariales para los empleados del Ayuntamiento y una subvención para las sociedades de socorros mutuos, o exigieron, como condición para ser contratado por el Municipio, la de saber leer y escribir.<sup>60</sup> Con todo, los logros conseguidos por los obreros gracias a la actividad desplegada ante las autoridades fueron muy parcos.

Las dificultades para hacer de dicha junta un instrumento de avance social, tanto por lo limitado de sus funciones, cuanto por la alianza tácita que en algunas ocasiones se establecía entre la parte patronal y el Alcalde, unido a los «fracasos» de la mayoría de las acciones huelguísticas emprendidas por los federados, fueron algunos de los múltiples hechos que ayudan a entender el impasse que vivió la organización obrera ligada a la UGT en los años anteriores a la I Guerra Mundial. También influyó el ejemplo no conflictivo de La Conciliación que, además, contribuía a cuestionar la legitimidad de la representación exclusiva de los federados entre los obreros de la capital. Aún así, una alianza electoral de los socialistas con los republicanos y un sector de los liberales hizo posible la concejalía de Gregorio Angulo en 1913, y la de Miguel Serdeño en 1915, los dos primeros socialistas en el Ayuntamiento pamplonés, cuya presencia en él vendría a coincidir con la recuperación de las sociedades de resistencia en el panorama laboral.<sup>61</sup>

Como sabemos, al doblar la primera década de este siglo los conciliados ya habían conseguido desplazar por entero a sus adversarios en la Junta Local. La falta de actividad que acusó este organismo a partir de entonces tiene su explicación más clara en la propia composición mixta de la sociedad católica que, por lo mismo, no necesitaba de la acción intermediaria del Estado para sus fines. Ésta y otras circunstancias estarían, a su vez, en la base del fracaso del establecimiento de Tribunales Industriales en Pamplona, ordenado por el R.D. de 19-V-1908: ni la Junta Local, sumida en cierta inacción y ante muchas cuestiones inoperante, y voluntariamente plegada a la resolución del Gobernador Civil, tenía suficiente potestad para impulsar su implantación, ni la propia realidad económico-social parecía demandar un organismo encargado de regular los conflictos individuales de trabajo. El Alcalde de la capital, en su calidad de presidente de la Junta Local, fue portavoz ante la Inspección del Trabajo de la 8ª región, de la que dependía esta provincia, del desinterés de los industriales ante la nueva institución, a la que consideraban «como una nueva carga u obligación que se trata de imponérseles, distrayéndoles de sus obligaciones habituales». Después de tres años de promulgada la normativa se informaba, a su vez, de que en Pamplona «no existen antecedentes sobre la intervención de los Consejos de Conciliación y arbitraje industrial [...] por no haberse promovido [...] cuestiones civiles entre patronos y obreros».<sup>62</sup> Tampoco en otras pequeñas ciudades, como Vitoria, tuvo éxito la institución, reflejándose de este modo el estadio todavía inicial en el desarrollo industrial de ambas capitales.

Las cosas comenzarían a cambiar coincidiendo en el tiempo con el desarrollo de la I Guerra Mundial. El empeoramiento de las condiciones económico-laborales en nuestro país habría de desatar una espiral de conflictos y huelgas, ya desde 1916, que alcanzarían su cima en 1919-1920. Navarra y Pamplona no fueron ajenas a estos ciclos, si bien la intensidad de los conflictos y las modalidades en las relaciones laborales se presentaron con unos rasgos específicos que es preciso abordar. En el momento de inflexión que supusieron estos años,

las identidades obreras de la capital, como sabemos, se habían ampliado dando cabida a los Católico Libres, cuya vocación reivindicativa los haría significarse prontamente en aquella difícil coyuntura. Si hasta entonces la poquedad del número de huelgas y, en general, la escasa propensión al enfrentamiento socio-laboral, habían sido la tónica, a lo largo del cuarto lustro se iba a vivir junto a un recrudecimiento de las tensiones, fenómenos relativamente nuevos como la organización conjunta de acciones huelguísticas entre dos y más sindicatos, o la unión coyuntural de entidades de distinta naturaleza, obrera y patronal, en sus peticiones ante la autoridad. Otra novedad destacada fue el papel relevante que habría de desempeñar la Junta Local de Reformas Sociales en su misión arbitral a través de la celebración frecuente de consejos de conciliación, aunque los resultados no siempre fueran satisfactorios.

Pero vayamos a los casos concretos. La angustiada situación de paro obrero que se agravó progresivamente fue el motivo inmediato de las primeras peticiones conjuntas de federados y conciliados al Ayuntamiento a finales de 1914 y comienzos de 1915, solicitando su intercesión para que diesen principio las obras del ferrocarril Pamplona-Estella-Logroño y las del II Ensanche, cuya aprobación tendría lugar en esas fechas. El siguiente momento de confluencia, aunque sea a este nivel tan básico y concreto, fue la manifestación a favor del abaratamiento de las subsistencias que se celebró en enero de 1916 a iniciativa de los societarios, con la aquiescencia de la Conciliación, varios centros políticos, la Cámara Oficial de Comercio e Industria, y el propio consistorio, que la encabezó en su recorrido ante el Gobierno Civil. La experiencia apenas volvió a repetirse con los mismos participantes, pues enseguida se deslindaron los campos de societarios y obreros católicos, como había sido la norma hasta entonces, pero continuó de la mano de las entidades católicas y de otras de diferente naturaleza, como la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos, la Asociación General de Empleados de Navarra, la Hermandad de Labradores, la Sociedad de socorros Unión Obrera, la Asociación de Patronos y la Cámara de Comercio e Industria. A lo largo de 1917, 1918 y 1919, todas ellas presentaron ante el poder municipal varios escritos conjuntos apremiando la agilización de los trámites para la construcción del II Ensanche, considerado como la única posibilidad cierta de salir de la crisis. Las circunstancias especiales de carestía, desempleo -en este caso, sin embargo, de forma opuesta a la de las zonas más industrializadas del momento- y recesión económica ayudarían a comprender esta convergencia de voluntades por un interés concreto común, pero el hecho, a mi juicio, era a su vez expresión de una sociedad no fracturada ni crispada, aunque también es cierto que fue entonces cuando se recrudeció la tensión social y se sucedió un período de huelgas inusitado en la capital.<sup>63</sup>

En efecto, coexistiendo con el anterior tipo de protesta formal dirigida a los poderes públicos, se van a suceder un número considerable de conflictos, en su mayoría concentrados en los años 1919 y 1920, sin posible parangón en fechas anteriores y posteriores. La insuficiencia y la parcialidad de las fuentes respecto a este punto es ya un lugar común entre los estudiosos del movimiento obrero español, y de ambas adolece sin duda la información que aquí se presenta.<sup>64</sup> No obstante, las escasas noticias permiten captar algunos rasgos de interés. Así, y como era de esperar, la mayor parte de las convocatorias correspondieron a libres y federados, con ligera ventaja de los últimos, aunque también se registrasen algunas acciones similares entre obreros que decían no estar asociados y entre otros que pertenecían

a sociedades todavía sin catalogar por nuestra parte. Salvo las huelgas de obreros de la madera y de telefonistas y telegrafistas, además de aquellas que respondían a una convocatoria nacional, el resto fueron conflictos localizados y aislados, promovidos por una sociedad de oficio, cuya pervivencia venía a reflejar que, si bien se había superado la tradición mutualista y cooperativista como fórmula de enfrentamiento a la patronal, todavía no había cuajado la modalidad del sindicalismo de industria. El hecho, por lo demás, era perfectamente comprensible en la realidad artesanal y de escasa concentración obrera característica de la Pamplona de principios del XX. Por ello mismo, también las demandas relativas a salarios, reducción de la jornada, pago de horas extras, atención en caso de accidente o reconocimiento de la propia sociedad obrera, por citar las más habituales, tenían un carácter concreto y local.<sup>65</sup>

El sobresalto y el temor que provocó la sucesión de jornadas de huelga fue en aquellos momentos compatible con la ausencia de violencia en la práctica totalidad de los conflictos registrados. Ocurrió, de hecho, que sobre los conflictos locales se proyectaron las imágenes de los grandes enfrentamientos conocidos a través de la Prensa. Apenas se dispone de una información fidedigna sobre la duración de muchos de ellos, lo cual hubiera dado una idea acerca de la intensidad del fenómeno huelguístico y del modo como fue percibido por la sociedad en su conjunto y por los propios protagonistas. A pesar de ello, y de la existencia confirmada de paros de larga duración, como los sostenidos por los doradores del taller de Istúriz (8 meses en 1919) o por los pintores y hojalateros de la capital (5 meses en cada caso, en 1920), que estuvieron arropados por sus respectivas cajas de resistencia, es un dato cierto, si bien poco frecuente en el resto de España, por lo se sabe hasta el momento, el importante papel disuasorio que desempeñó la Junta Local a través de la convocatoria de consejos de conciliación nada más tenerse noticia del conflicto. Según se desprende del cuadro que se inserta en apéndice, esta modalidad se implantó o, más bien, se generalizó a partir de 1919, con resultado desigual pero con un sentido claro de ser el cauce normal para la resolución de los conflictos declarados. Quizá corra el riesgo de sobrevalorar este mecanismo al contemplar los hechos desde la documentación generada precisamente por la entidad que lo articulaba; pero, aún admitiendo una posible distorsión por esta causa, es preciso considerar su funcionamiento en un elevado número de ocasiones como síntoma de una voluntad positiva entre los poderes públicos, en concreto el Alcalde y el inspector de trabajo, y muchos de los obreros (incluidos los federados) y de los patronos en litigio, de agotar la vía de la negociación. Más difícil resulta medir la eficacia de estos actos de arbitraje, de los que nos queda un balance contradictorio que se mueve entre la transacción entre ambas partes, y el fracaso, aunque en muchas ocasiones, cuando así ocurría, se emplazaba a una nueva reunión.

Después de estos años de agitación obrera, el ciclo huelguístico remitió en parte, al igual que en el resto del país, si bien las secuelas fueron importantes. El recuerdo de la alteración social y la conciencia de que los tiempos habían cambiado hacia la inseguridad y la confrontación debieron ser factores señalados en las actitudes y comportamientos de los pamploneses de los primeros años veinte. Pero, aunque el conflicto existió y también las razones para que se produjera, entiendo que la sociedad pamplonesa no perdió la dosis básica de equilibrio y armonía que le había caracterizado hasta entonces. La armonía no sólo provenía del escaso impacto de la industria, de su atomización y dispersión, y, desde otra

óptica, de la presión ejercida por la Iglesia y por la oligarquía local, aunque todos estos factores fueran decisivos. Otros hechos como la inexistencia de bolsas de pobreza, la ausencia de una tradición conflictual, el peso moderado de las organizaciones obreras de clase, con un discurso no radical, la importancia numérica del pequeño artesanado urbano, la obligada convivencia física de clases antes de la edificación del Ensanche burgués, el peso determinante del sentimiento católico y de los valores de hermandad, respeto y también resignación que nacían de él, el papel activo de los organismos oficiales en la articulación de las relaciones laborales y, cómo no, la presencia disuasoria de varios batallones del ejército en la capital, fueron igualmente determinantes para comprender las bajas cotas de conflictividad.

Como sabemos, de aquellos días salieron reforzadas las organizaciones de socialistas y católicos libres, entre las que, dicho sea de paso, no se había producido al parecer ningún tipo de antagonismo ni recriminación sino una colaboración, bien que coyuntural, en algunas demandas y actos ante la autoridad. Las reivindicaciones más apremiantes dejaron de ser la de la reducción de jornada, implantada en 1919, o la de la petición de trabajo, a pesar de que las obras del II Ensanche se habían iniciado con una lentitud pasmosa. Entre los federados surgió la necesidad de crear una Casa del Pueblo, porque a su juicio la falta de un local adecuado había sido una de las causas de la decadencia en que había vivido el sindicato. La nueva sede, donde habrían de unificarse la Federación, la sociedad de socorros y la cooperativa de consumos, «sería un lugar de acogida al obrero», en el que éste pudiera recibir instrucción y cultura. La organización adquiriría un sentido globalizador y se imponía como tarea la de transformación del elemento obrero a través de una formación encauzada a hacer de él un colectivo consciente de su identidad.<sup>66</sup>

Junto a esta ampliación en el cometido de los sindicatos, reflejo de una mayor madurez en sus objetivos, los primeros años veinte registraron una segunda conquista laboral de importancia, una vez conseguida la reducción de la jornada laboral, y fue la implantación del seguro obligatorio de vejez, que habría de sostenerse con las cuotas de los patronos y del Estado, y sería aplicado por el Instituto Nacional de Previsión a través de sus Cajas colaboradoras. Como ya había ocurrido con relación a las anteriores disposiciones legales en materia laboral, el Consistorio pamplonés quiso dar ejemplo inmediato de ejecución de la nueva norma, por lo que a finales de 1921 acordó «no conceder subasta ni contrata alguna de obras en cuyo condicionado no aparezca expresamente consignado que el contratista ha de satisfacer las cuotas personales para el retiro de la vejez de sus obreros». La propia contaduría municipal exigiría a los patronos haber cumplido con la citada Ley, mediante la presentación del correspondiente boletín del pago de las cuotas.<sup>67</sup>

Se puede presuponer un alto grado de implantación de la nueva medida a tenor de lo ocurrido en el conjunto del país, y con ello una cierta mejora en las condiciones de vida de los obreros pamploneses. También los sueldos comenzaron a experimentar un aumento, especialmente a consecuencia de las huelgas habidas en 1919 y 1920, declaradas en su mayoría con esta reivindicación, aunque es preciso indicar que, salvo excepciones, superaron en poco (una o dos pesetas diarias como máximo) los que se cobraban antes de la Guerra.<sup>68</sup> Las peticiones del primero de mayo de los obreros federados en 1922 y 1923 insistieron en su campaña contra las bebidas alcohólicas, urgían la construcción de viviendas obreras,



abogaban por la reorganización de la Escuela de Artes y Oficios, solicitaban del Ayuntamiento que votase un aumento en el capital inicial destinado al retiro obrero y rogaban que «se permita la estancia de los niños en las Escuelas Municipales hasta los 14 años». Todas ellas eran demandas no muy diferentes a las de años anteriores, si bien iban tomando peso las encaminadas a logros no materiales y sí relacionados con el deseo de una mayor consideración social para las clases trabajadoras.<sup>69</sup>

Las fuentes consultadas no dejan constancia de una polarización social a consecuencia de la eclosión y desarrollo del sindicalismo pamplonés en el primer tercio del siglo XX. Pero ello no implica que las organizaciones de carácter obrero no pasaran a un primer plano en la escena pública, como así ocurrió. Su aparición trajo inmediatas consecuencias de tipo político, en concreto en la reorganización de fuerzas ante las elecciones municipales, y también de tipo socio-cultural, si así puede considerarse el nacimiento de *Diario de Navarra*. Los federados impulsaron la creación del sindicato mixto, la inoperancia de éste la del sindicalismo libre, y todos contribuyeron a una articulación de intereses, aunque mínima y fragmentada, entre los patronos. De las conexiones entre las organizaciones obreras y la política local apenas se dispone de información, salvo en los casos evidentes en que una misma persona adquiría relevancia en ambos medios, como ocurrió con Gregorio Angulo, federado y socialista, con varios de los presidentes de la Junta de protectores de La Conciliación (Miguel García Tuñón, Rafael Gaztelu, José Sánchez Marco), de orientación conservadora e integrista, o con algún representante del Sindicato Católico Libre, así Francisco López Sanz, de filiación jaimista. Aunque todos ellos declararon la absoluta independencia política de las asociaciones obreras que lideraban y, de hecho, así lo recogían sus estatutos respectivos, es fácil presumir cierta interrelación entre las opciones ideológicamente afines. Sin embargo, no se puede especificar más y tampoco en lo relativo a si hubo un programa amplio de actuación conjunta que diera a las reivindicaciones y objetivos sindicales una proyección de mayor alcance que la de las peticiones concretas y locales de estos años. Como quiera que fuese, el desarrollo de las organizaciones obreras ayudó a reforzar las relaciones de tipo horizontal, más bien a institucionalizarlas, y a diluir las de tipo vertical, de convivencia de clases, propias de la sociedad tradicional.

1. Un enfoque novedoso acerca del fenómeno urbano en el proceso de modernización en P. Carasa, «Por una historia social de la ciudad. Urbanización, pauperismo y asistencia», en F. Bonamusa y J. Serrallonga (eds.), *La sociedad urbana en la España contemporánea*, Asociación de Historia Contemporánea, Barcelona 1994, pp. 23-63, a quien corresponden estas últimas palabras. Sobre la realidad demográfica pamplonesa en el tránsito de siglo puede consultarse a A. García-Sanz, «La influencia de la inmigración en el desarrollo demográfico de Pamplona, 1875-1910», *Príncipe de Viana*, 181 (1987), pp. 527-543.
2. La redacción de este trabajo está basada en la documentación que generó la Junta Local de Reformas Sociales de la capital navarra (1900-1923), y que se conserva en el Archivo Municipal de la ciudad. El conjunto lo forman cinco carpetas, las correspondientes a 1900-1904, 1904-1908, I y II, 1909-1913 y 1914-1924, además de la que contiene el Libro de Actas de todo el período. El fondo no recoge información seriada sobre sueldos y salarios, lo cual nos impide ofrecer cifras acerca del coste medio de vida del obrero pamplonés. No obstante, son suficientemente significativos algunos informes y referencias espaciados en el tiempo que permiten esbozar las tendencias básicas en cuanto al poder adquisitivo de los trabajadores pamploneses.
3. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta 1900-1904. Peticiones de 1 y 6 -VIII-1902.
4. A. Rivera Blanco, *Situación y comportamiento de la clase obrera en Vitoria (1900-1915)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao 1985, p. 90, ha elaborado un presupuesto familiar diario para los años 1909-1914 que rondaba las 3,67 pts.. cantidad que multiplicada por los 285 días al año en que el obrero trabajaba y recibía un jornal, daba como resultado un total de gastos de 1.339,55 pts. Debe señalarse que los 285 días son un número adecuado para quienes trabajaban al aire libre; quienes lo hacían en talleres y fábricas trabajaban habitualmente 30 días más. La similitud en los precios de los productos de primera necesidad que se observa en ambas capitales, según queda reflejado en la información del Instituto de Reformas Sociales, *Coste de la vida del obrero. Estadística de los precios de los artículos de primera necesidad en toda España, desde 1909 a 1915*, Madrid 1916, nos permite aventurar una capacidad adquisitiva muy semejante para los trabajadores pamploneses, quienes, en el mejor de los casos (obreros oficiales) ganaban lo justo para vivir el día a día, si bien lo habitual era que tuvieran que recurrir al trabajo de otro u otros miembros de la familia.
5. AMP, Actas Municipales, sesión de 12-I-1916.
6. El comentario del concejal en AMP, Actas Municipales, sesión de 4-X-1918. El expediente sobre la huelga de obreros hojalateros en AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta de 1919-1924.
7. AMP, Actas Municipales, sesiones de fecha 1-II-1906, 2-I-1907 y 5-I-1910.
8. La información concreta contenida en este párrafo procede en su casi totalidad de las Actas Municipales: la normativa de 1905 se recoge en la sesión de 30-XI-1905 (libro n. 146); la noticia sobre el «padrón de obreros» es de 20-III-1908 (libro n. 149); los comentarios de Viñas son de 22-V-1911 (libro n. 154); de la emigración fuera de la capital se da cuenta en la sesión de 25-X-1916 (libro n. 167) al extractar una circular del Gobernador Civil enviada «a fin de que se evite la marcha de obreros a Madrid en busca de trabajo que no podrán encontrar»; el dato de la emigración al extranjero consta en la documentación de Reformas Sociales, carpeta de 1914-1919, legajo 4, n. 5, donde se informa de que unos 400-450 obreros, especialmente de la construcción, habían debido trasladarse a Europa por falta de trabajo (II-1918); por último, la cita de 1923 ha sido tomada del libro n. 182 de las Actas Municipales, sesión del 8-VI-1923. La situación de otras ciudades españolas más industrializadas fue inversa a la de Pamplona, pues en muchas de ellas los años 1915-1920 fueron de pleno empleo.
9. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta 1904-1908, Legajo 1, n. 2, Expediente n. 20, 14-IX-1904.
10. A. Ayestarán, y J.J. Arazuri, *El Iruña del 88: mañueterías*, Line Grafic, Ansoáin-Pamplona 1988, p. 76-77. A este respecto, los autores recogen una expresiva jota cantada por el tenor navarro Julián Gayarre: «Retunántísimo sol/ si tú fueras jornalero/ no saldrías tan temprano/ y te irías más ligero».
11. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta de 1900-1904. Cuando se hace alusión a «los adultos» creo, por el contexto, que se quiere referir a chicos jóvenes. Junto a la petición de los canteros constaba la de la «Sociedad de curtidores, zapateros y guarnicioneros», de 4-VIII-1902, en la que, si bien se indicaba que los horarios eran en general de 10 y 10 horas y media, «en la fábrica que más horas se trabaja y más se explota (*sic*) al obrero, es en la de Don Juan Hernández del gremio de zapateros, aciéndoles (*sic*) trabajar doce horas y mala remuneración en el pago de echuras (*sic*) de calzado, teniendo chicos de diez y once años que trabajan dichas horas por cuatro pesetas semanales, dejando bastante que desear la seguridad personal en las máquinas».
12. En lo que respecta a la duración de la jornada laboral y al trabajo en general desempeñado por niños y mujeres, las fuentes aquí consultadas sólo ofrecen ejemplos aislados de situaciones denunciadas, que en ningún caso revestían los rasgos denigrantes de otras regiones de la península. Sólo en una ocasión, mayo de 1905, los obreros de las sociedades de resistencia solicitan al Ayuntamiento la «prohibición del trabajo a niños menores de 14 años, y (la) reducción de la jornada a 6 h. para los jóvenes de ambos sexos con edades entre los 14 y los 18 años» (AMP, Actas Municipales, 4-V-1905, libro n. 145).
13. Las primeras referencias han sido tomadas de AMP, Actas Municipales, sesión de 1-V-1902 (libro n. 140); la

- cita de 1906 procede del fondo de Reformas Sociales, carpeta de 1904-1908.
14. Anterior a esta fecha, concretamente en 1902, consta la propuesta de la sociedad de crédito y seguros «La Actividad» para la construcción de una barriada obrera en la Magdalena y la Rochapea (AMP, Actas Municipales, sesión de 1-V-1902, libro n. 140). Una vez promulgada la citada Ley sobre Casas Baratas, la documentación de Reformas Sociales recoge los dos intentos de constituir en Pamplona una «Junta de fomento y mejora de las habitaciones baratas» en agosto de 1912 y en noviembre de 1916, aprovechando en este último caso la aprobación reciente de construcción del II Ensanche (las referencias proceden del Libro de Actas, sesión de 22-VIII-1912, y de la carpeta de 1914-1919, legajo 4, núm. 3, escrito de 2-XI-1916).
  15. AMP, Actas Municipales, sesión de 17-V-1906 (libro n. 147).
  16. AMP, Actas Municipales, sesiones de 17-IX y 15-XII-1904 (libro n. 145). En la segunda de ellas se decide conceder como subvención post-parto la cantidad de 10 pts. a todas aquellas mujeres comprendidas en el «Padrón de Beneficencia de familias pobres que reciben asistencia domiciliaria y socorro de la Casa de Misericordia».
  17. AMP, Actas Municipales, sesiones de 3-V-1906 (libro n. 147), de 5-V-1912 (libro n. 157), de 3-V-1922 (libro n. 179) y de 4-V-1923 (libro n. 182). La lucha contra el alcoholismo ha sido una máxima en el ideario del sindicalismo español, tanto del ligado a las ideologías de clase como de aquel impulsado por la iniciativa católica. Formaba parte del objetivo último de dignificar la existencia del obrero, del que se pretendía virtud y conciencia de su condición. Tres interesantes aportaciones a esta temática son las de C. Serrano, «Cultura popular / Cultura obrera en España alrededor de 1900», *Historia Social*, 4, pp. 21-31; M. Pérez Ledesma, *El obrero consciente: dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*, Alianza, Madrid 1987; y L. T. McDonnell, «Sois demasiado sentimentales». Problemas y sugerencias para una nueva historia del trabajo», *Historia Social*, 10, 1991, p. 81.
  18. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta con documentación relativa al «Descanso Dominical». La carta lleva fecha de 1-X-1909. Ya en 1885 el Informe de la Comisión de Reformas Sociales se hacía eco de la extensión del «vicio masculino de la embriaguez» entre los navarros, tal y como lo apunta J. Andrés-Gallego, *Historia Contemporánea de Navarra*, ELSA, Pamplona 1982, pp. 51-54.
  19. La relación de instituciones en la obra de F. de Alvarado, *Guía del viajero en Pamplona*, Pamplona 1904. Para una amplia panorámica de la beneficencia en la provincia, véase M. Núñez de Cepeda, *La beneficencia en Navarra a través de los siglos*, Escuelas Profesionales Salesianas, Pamplona 1940.
  20. Un buen estudio pionero sobre el Centro Escolar Dominical de Obreros pamplonés es el de J. Andrés-Gallego, «Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra, 1855-1916», *Príncipe de Viana*, 150-151, 1978, pp. 335-375. A pesar del surgimiento de nuevas formas de asociación, el CEDOP pervivió más allá de 1923, aunque con una disminución destacada de sus efectivos (en 1927 no sobrepasaban los 800).
  21. El Archivo de Asociaciones del Gobierno Civil de Navarra da fe de esta floración de sociedades de socorros mutuos en los años interseculares. Algunas de las registradas en él son la Sociedad Santa Ana de Socorros Mutuos y Conducción de Médico, creada por el gremio de sastres en 1831; la Hermandad de Chocolateros (1869) y la de Tejedores (1903); la Asociación Mutua de agricultores, de 1907; el ABC del Seguro, de 1908; el Montepío de canteros, de 1915 (aunque probablemente anterior); y la Solidaridad, de 1918, todo ello sin contar con las iniciativas en este sentido de algunas entidades aseguradoras y sindicatos obreros, y de otras de carácter semi-oficial como la Caja Navarra de Seguros contra el Pedrisco, constituida en ese año de 1918 bajo patrocinio de la Diputación Foral. Un buen monográfico en J. Pejenaute Goñi, «Las sociedades de socorros mutuos en Navarra (fines del siglo XIX-comienzos del siglo XX)», *Congreso de Historia de Euskal Herria, II Congreso Mundial Vasco*, Txertoa, San Sebastián 1988, pp. 313-330.
  22. Las referencias en AMP, Actas Municipales, sesiones de 17-III-1904 (libro n. 144), 12-I-1916 (libro n. 166), 6-XI-1918 (libro n. 171), y 15 y 20-X-1920 (libro n. 176).
  23. AMP, Actas Municipales, sesiones de 15 y 20-X-1920 (libro n. 176). Dada la naturaleza de las fuentes consultadas en este trabajo, no tenemos constancia de posibles motines de subsistencias, que si tuvieran lugar en otras ciudades. La única referencia es el relato que ofrece A. García-Sanz Marcotegui, «El Ayuntamiento de Pamplona ante la "crisis obrera"», *Boletín del Instituto Gerónimo de Ustáriz*, 3, 1989, p. 34-35, relativo a 1905, cuando un nutrido grupo de obreros sin trabajo intentó apropiarse de pan y otros alimentos en las tiendas de las capital, y trató de promover algaradas con gritos de «arriba la dinamita y el saqueo». La apertura de obras en caminos vecinales y desmontes permitió al Ayuntamiento atajar el problema y proporcionar empleo temporal de 400 a 600 trabajadores.
  24. Las citas en AMP, Actas Municipales, sesiones de 5-V-1904 (libro n. 144) y de 3-V-1911 (libro n. 154). Acerca del planteamiento programático de Canalejas sobre el impuesto de consumos, véase S. Forner, *Canalejas y el Partido Liberal Democrático, (1900-1910)*, Ediciones Cátedra, Madrid 1993, pp. 77-79.
  25. Una clara visión panorámica acerca del régimen municipal español en la edad contemporánea en C. de Castro y J. Moreno Luzón, «El gobierno de la ciudad», en F. Bonamusa y J. Serrallonga (eds.), *La sociedad urbana en la España Contemporánea*, Asociación de Historia Contemporánea, Barcelona 1994, pp. 157-195. Si la influen-

- cia de la burguesía local era grande y en este tema llegó a mediatizar la actuación de los municipales, no era, sin embargo, omnímoda, como lo demuestra el hecho de que se llevara a cabo la expropiación de los terrenos del futuro II Ensanche a pesar de la tenaz oposición de sus propietarios, conspicuos representantes de dicha burguesía.
26. El proyecto, elaborado por la Comisión de Beneficencia, se presentó con fecha de 20-III-1908 (AMP, Actas Municipales, libro n. 149).
  27. Los incrementos citados son de principios de 1918 (AMP, Actas Municipales, sesiones de 9-I y 6-II-1918, libro n. 170). Por estas fechas, el kilo de azúcar costaba 1,20 pts., el litro de leche 0,50 pts. y la docena de huevos 2,50 pts.
  28. La discusión sobre los presupuestos de 1923, de donde proceden estas cifras, en AMP, Actas Municipales, sesiones de 18, 19, 20 y 21-XII-1922 y 12-I-1923 (libro n. 181). Para valorar correctamente las cifras ha de tenerse en cuenta la inflación de los precios a consecuencia del conflicto europeo de 1914-1918. Una información estadística orientativa sobre dichos años en A. Almarcha, *Estadísticas básicas de España: 1900-1970*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid 1975.
  29. Este concepto del buen hacer de los sucesivos Ayuntamientos de la ciudad es el que recoge J. Altadill, «Geografía General del Reino de Navarra», en F. Carreras Candi (dir.), *Geografía General del País Vasco-Navarro*, Barcelona 1981, VIII, p. 936, en su semblanza de Pamplona al comenzar la segunda década del XX: «La administración municipal de la Capital navarra corre pareja con la provincial en rectitud y pureza, como lo demuestra el hecho de no haberse registrado en tiempo alguno denuncia, expediente ni medida coercitiva por defraudaciones, ni haberse tenido que lanzar acusación en ese sentido contra nadie, a pesar de ser los servicios y dependencias afectos a dicha administración, en mayor número que en otras capitales, puesto que aquí la legislación foral permite mayor amplitud de facultades administrativas a los Municipios no obstante su inmediata subordinación a la Diputación foral y provincial».
  30. Portavoz de la primera postura fue el concejal integrista José Sánchez Marco (AMP, Actas Municipales, sesión de 15-II-1905, libro n. 145); de la segunda el varias veces citado Joaquín Viñas (ídem) y los concejales republicanos Manuel Espinosa (1-III-1906, n. 146) y Francisco Barnés (5-III-1906, n. 146), entre otros. El hecho de que en entre los componentes sociales del Ayuntamiento apenas hubiese obreros, como lo indica en el artículo citado A. García-Sanz Marcotegui, es una de las razones, aunque no la única, que ayudan a comprender la actitud «paternalista» que late tras la actuación pública.
  31. El estudio general sobre el asociacionismo obrero pamplo-nés que se ofrece en las páginas que siguen tiene una pretensión limitada dado que su base documental es, casi con exclusividad, la información generada por la Junta Local de Reformas Sociales (1900-1923). Las lagunas se refieren, sobre todo, al funcionamiento interno de la mayoría de las organizaciones sindicales, a la actividad y personalidad de sus líderes, a la evolución de su pensamiento y estrategias, y al impacto que causarón en la mentalidad de la época. La historiografía navarra sobre este tema se enfrenta a la ausencia de las principales publicaciones obreras en las hemerotecas públicas y a la inexistencia tanto de archivos de las organizaciones obreras, salvo alguna excepción, como de las patronales. Por lo demás, en el trabajo que ahora se presenta tampoco se ha acudido a la prensa periódica.
  32. Un listado de industrias de 1908, contenido en el fondo de Reformas Sociales, recuenta un total de 389 talleres artesanales, en los que trabajaban aproximadamente 539 obreros, lo cual da una ratio de 1-2 trabajadores por local. La atomización y reducidas dimensiones de dichos establecimientos eran característicos también, aunque en menor medida, de la industria que, según el criterio adoptado en la citada fuente, comprendía las fábricas con maquinaria moderna y una cierta concentración de operarios. Su número era de 136 y tenía empleados a 596 obreros, con un promedio de 4-5 por establecimiento. Tan sólo escapaban a esta tónica la Gran Tejería Mecánica, que contaba con una plantilla de 70 trabajadores, y algunas fábricas de lienzos, calzado y fundiciones, que oscilaban entre los 36 y los 20 empleados. El resto eran empresas minúsculas más cercanas a los talleres que a los establecimientos industriales modernos.
  33. En palabras de Luis Castells, «Los trabajadores en el País Vasco (1880-1914)», *Historia Contemporánea*, 3, 1990, pp. 68-69, «el arraigo que cobra esta modalidad de organización nos está reflejando la permanencia y a la vez el orgullo de la idea de pertenecer a un oficio, aunque esos trabajadores estuvieran ya integrados en sistemas de producción más complejos».
  34. También J. Álvarez Junco y M. Pérez Ledesma. «Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?», *Revista de Occidente*, 12, 1982, pp. 19-41, indican que en el movimiento obrero español «predominaron los oficios cualificados y tradicionales (tipógrafos, grabadores, toneleros) o los artesanos en sentido estricto, dueños en muchos casos de sus talleres (...)» (p. 34).
  35. Las referencias a los primeros pasos del asociacionismo obrero han sido tomadas de J. Andrés-Gallego, *Historia Contemporánea de Navarra*, 1982, p. 105. Un estudio concreto en P. Pegenaute Garde. «Las Comisiones de 1883, 1887 y 1890 y las clases trabajadoras navarras (Aportación a su estudio)», en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, Homenaje a Federico Suárez Verdeguer*, Rialp, Madrid 1991, pp. 341-360.
  36. A. García-Sanz, «Algunas noticias sobre el nacimiento del PSOE en Navarra. La Agrupación Socialista de Pamplona en 1892», *Boletín del Instituto Gerónimo de Ustáriz*, 2, 1988, pp. 63-76.
  37. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta de 1900-1904, año 1900.

38. Los estudios pioneros sobre el movimiento obrero en Pamplona, a los que seguimos en esta exposición, son los de V. M. Arbeloa, «El socialismo en Navarra (1871-1903). Notas para su historia», *Letras de Deusto*, V, 10, 1975, pp. 191-207; J. Andrés-Gallego, «Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra...», 1978; y A. García-Sanz Marcotegui, *Navarra. Conflictividad social a comienzos del siglo XX y noticia del anarcosindicalista Gregorio Suberviola Baigorri (1896-1924)*, Pamplona 1984.
39. La composición nominal de todas las juntas elegidas entre 1900 y 1923 queda recogida en apéndice. También se incluye la relación de sociedades que tomaron parte en los distintos comicios y, cuando así consta en la documentación, el número de afiliados y el de los que participaron en las votaciones.
40. J. Andrés-Gallego, *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Espasa-Calpe, Madrid 1984, p. 286. Todas las referencias que siguen a ésta proceden de la citada obra, pp. 286-291, basadas, a su vez, en la consulta del «Reglamento de la Asociación protectora de Obreros la Conciliación» (Imp. y Lib. de Erice y García, Pamplona 1903), de las Actas de la Conciliación y del Boletín de la institución, hasta 1905, inclusive.
41. Un panorama escueto acerca de la postura de la Iglesia y del mundo católico, en general, ante el problema obrero en J. Sánchez-Jiménez, «La acción social cristiana en el último decenio del siglo XIX: las repercusiones de la *Rerum Novarum* en España», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, I, 1980, pp. 123-140.
42. J. Andrés-Gallego, *Pensamiento y acción social...*, p. 290.
43. En el Archivo del Gobierno Civil (AGC), Sección A, caja 64-5, consta una carta del entonces presidente de La Conciliación, Miguel García Tuñón, al Gobernador Civil de la provincia, con fecha 4-III-1903, en la que le informaba del número de afiliados de la sociedad en ese año: 1.052 obreros, 73 patronos y 394 protectores, que hacían un total de 1.519 miembros.
44. A. García-Sanz, «Algunas noticias sobre el nacimiento del PSOE ...», pp. 72-73. Es importante reparar en la condición de mínimos propietarios de algunos dirigentes de las sociedades de resistencia a la hora de considerar sus bases sociales. Acerca del perfil que el ideario socialista pretendía para los militantes del partido, véase I. Olábarri Gortázar, «Socialismo, comunismo y anarquismo: su acción política», en *Historia General de España y América*, XVI-2, Rialp, Madrid 1981, pp. 156-176.
45. AMP, Reformas Sociales, carpeta 1900-1904, carta del Alcalde al Gobernador Civil de 17-XI-1904.
46. Para la confección del listado se han tenido en cuenta los datos recogidos por J. Andrés-Gallego, V.M. Arbeloa y A. García-Sanz en las obras ya citadas, además de la información contenida en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Navarra y la documentación del Fondo de Reformas Sociales. La información hay que aceptarla con cautela dadas las graves deficiencias de las estadísticas de asociaciones obreras de la época (Instituto de Reformas Sociales, *Estadística de la Asociación Obrera en 1 de noviembre de 1904*, Madrid 1908; *Censo electoral de Asociaciones Profesionales... en 30 de junio de 1916*, Madrid 1917; y *Censo electoral social formado con arreglo a la R. orden de 30 de octubre de 1919*, Madrid 1920), cuyos recuentos no eran completos ni seguros, a veces no tenían en cuenta las bajas de sociedades, y tampoco se encargaban de verificar los datos de afiliación suministrados por los propios interesados. Una exposición completa de las limitaciones de tales estadísticas en I. Olábarri, «El mundo del trabajo: organizaciones profesionales y relaciones laborales», en *Historia General de España y América*, XVI-1, Rialp, Madrid 1982, pp. 575-576. En el cuadro que sigue algunas fechas requieren una breve explicación: de la «Unión Obrera» sólo sabemos que existía ya en 1898; paradójicamente, en la relación del Gobierno Civil de 21-XII-1906 reproducida en el texto no figuraba la sociedad de obreros canteros, de cuya existencia, sin embargo, se tiene noticia por su presencia en la renovación de la Junta Local de finales de este mismo año de 1906; tampoco aparecía la sociedad de obreros panaderos, aunque todavía existía en 1904 y estaba también atestiguada a principios de 1909; respecto a la Federación Local, parece haber duda acerca de su fecha de constitución, que algunos autores sitúan en 1902 y que en el registro del Gobierno Civil se sitúa en 1901; para la fundación de la sociedad de obreros tipógrafos se han dado dos fechas, la de 24-VII-1901 y la que consta en el texto; por último, tampoco conozco el momento de constitución de las dos últimas sociedades, que sólo aparecen consignadas en el fondo de Reformas Sociales y no en el Registro de Asociaciones, si bien el Montepío de canteros figura en el registro civil sólo a partir de 1915. Respecto a la Protectora Obrera, como se estudiará, era una organización formada a partir de los gremios obreros de la Conciliación.
47. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, Libro de Actas, sesión de 24-I-1907.
48. AMP, Beneficencia, Reformas Sociales, carpeta del Libro de Actas. Las fechas de constitución de las nuevas entidades han sido tomadas del Archivo de Asociaciones del Gobierno Civil de la provincia y de la Estadística de Asociaciones publicada por el Instituto de Reformas Sociales en 1916, si bien soy consciente de las notables deficiencias de esta última. Es de advertir, también, que se trata de una relación amplia en la que igualmente figuran sociedades que no participaban en las elecciones a la Junta Local de Reformas Sociales (así, la Juventud Socialista Obrera, la Cooperativa obrera, y la Agrupación Socialista, por un lado, y la Asociación de Proprietarios y de Viticultores, por otro). Como puede apreciarse, entre las incorporaciones desde 1906 figuran la sociedad de oficios varios de 1909; la Cooperativa Obrera de 1911

- (AGC, A-64,1), cuyo objeto era el «engrandecimiento de las sociedades de resistencia facilitando recursos para la propaganda», y «mejorar la condición moral y material de sus asociados, proporcionándoles pan de buena calidad, y cuando las circunstancias lo consientan, otros artículos de primera necesidad, prescindiendo, en la medida de lo posible, de los intermediarios». En la relación no consta, en cambio, la Sociedad de socorros mutuos La Unión Productora, también cercana a la UGT, cuyo reglamento de 22-II-1909 indicaba haber sido creada «para socorrer a los obreros que pertenezcan a las sociedades de resistencia y oficios varios de la Federación Unión Productora de Pamplona en casos de enfermedad o accidentes sufridos en el trabajo» (AGC, A-2,4). De 1912 databan la sociedad de obreros camareros y similares «La Estrella», y la Unión Ferroviaria, sección pamplonesa de la Federación nacional de ferroviarios. Respecto a las sociedades patronales, la Asociación mutua de Propietarios de Pamplona, luego Cámara Oficial de la Propiedad Urbana (AGC, A-56, 7), no tenía competencia en las relaciones laborales. Por último, se tiene noticia de la existencia por estas fechas o, quizá, un poco más adelante, de la Sociedad de oficiales peluqueros-barberos de Pamplona que, sin embargo, no iba a figurar en ninguna de las dos centrales sindicales, y tampoco después, cuando se constituyeron los Libres. Algo semejante ocurrió con el Centro Instructivo Obrero, sito en la calle de Alfonso XII, del barrio de La Rochapea, cuya orientación desconozco. La que sí estaba presente entre las organizaciones sociales pamplonesas era la Hermandad de Labradores, aunque su carácter mixto la excluyese de la relación del Gobierno Civil.
49. A. Calavia, «“La Conciliación” de Pamplona y sus relaciones con los sindicatos católico-libres (1915-1923)», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 10, 1988, pp. 79-80, da noticia de las diversas funciones que cubría «La Conciliación», entre ellas la acción mutualista, que preveía la asistencia gratuita de médico y farmacia, y sumas en metálico, y que en 1918 se completó con el socorro «post mortem» a las familias de los fallecidos. Ya en 1905 existía un proyecto para el establecimiento de una caja de pensiones para la vejez, aunque el seguro correspondiente no se implantó hasta 1914. De dos años antes databa la cooperativa de consumo, si bien no parece que tuviera éxito entre los miembros del sindicato, por lo que en 1921 fue arrendada a un comerciante de la ciudad. Para conocer la evolución de la sociedad en los años de la dictadura de Primo de Rivera, véase la memoria de licenciatura inédita de M<sup>o</sup>. D. Orantos. “*La Conciliación*”, 1923-1930, Universidad de Navarra, Fac. de Filosofía y Letras, 1988, y el artículo que la resume en la revista *Príncipe de Viana*, «¿Transformación real o cambio aparente? La Conciliación (1923-1931)», Anejo 10, 1988, pp. 331-337.
  50. S. Carrasco, «Los sindicatos libres en Navarra (1915-1923)», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 5, 1986, pp. 53-67. Las citas que siguen las reproduce el autor, p. 54, del opúsculo *VI<sup>a</sup> Semana Social de Pamplona, 1912*, Acción Social Popular, Barcelona 1912, p. 372
  51. A. Calavia, «La Conciliación de Pamplona...», pp. 80-84.
  52. C.M. Winston, *La clase trabajadora y la derecha en España, 1900-1936*, Cátedra, Madrid 1989, pp. 16-17.
  53. Cabe reparar en la presencia, hasta ahora desconocida, del Sindicato Católico de Obreras, con una fuerza nada desdeñable (583 afiliadas) en el panorama asociativo pamplonés de los años veinte. Como puede deducirse, el sindicato femenino formaba parte del sindicalismo confesional puro que se abrió paso en el catolicismo social de forma paralela a los sindicatos católicos libres, pero con una tendencia muchísimo más moderada. La pugna que ambas centrales sindicales cristianas iban a mantener en el ámbito nacional no imposibilitó, al parecer, una actuación conjunta de cara a la renovación de las Juntas de Reformas Sociales en la capital navarra, sin que se pueda aportar más datos acerca del tipo de relación prevalente entre ellas. Para mayor información acerca del controvertido panorama del sindicalismo puro en sus dos vertientes principales, representadas por la Federación Nacional de Sindicatos Libres Católicos (Pamplona, 1916) y por la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos (Madrid, 1919), véase I. Olábarri, «El mundo del trabajo...» pp. 606-611. Como es sabido, la decadencia y disolución de la primera organización llevó a los católico-libres vasco-navarros a constituir la Confederación regional de Sindicatos libres del Norte, de carácter profesional y aconfesional, aunque respetuosa con los valores tradicionales de la familia, la nación y la religión. Poco después se fusionaron con los libres catalanes en la Confederación Nacional de Sindicatos Libres, constituida en Pamplona en 1-I-1924. Respecto a los católico-libres de Pamplona, se sabe que en 1933 contaban con unos 500 afiliados, aunque el sindicato quedó disuelto antes de finalizar la II República.
  54. Un estudio monográfico en E. Majuelo Gil, «Algunas noticias de los anarquistas navarros en los años 1922-1923», *Príncipe de Viana*, 45, 1984, pp. 497-516. Como indica A. García-Sanz, *Navarra. Conflictividad social...*, p. 52 y ss., las primeras noticias sobre la influencia anarquista en Navarra datan de 1872, cuando la Federación local pamplonesa de la I Internacional se decantó por esta corriente contraria a la marxista o autoritaria. Pero este pequeño núcleo quedó ahogado tras el cerco carlista de 1874-75. Aparte del dato aislado de la presencia de varios anarquistas para desbaratar las candidaturas socialistas en las elecciones municipales de 1893, no se tiene otra noticia de estos años más que la referida a la venta en la provincia de numerosos ejemplares del periódico «Solidaridad Obrera», fundado en 1919 por la Confederación Nacional de Trabajadores del Norte, y del semanario «Cultura y Razón» de Zaragoza. Por estas fechas se

- constituyeron centros en las localidades de Cortes, Tudela, Marcilla, Alsasua y Lodosa. El de Pamplona llegó a contar con unos 100 miembros.
55. La expresión corresponde al concejal republicano Manuel Espinosa en la sesión de 1-III-1906 (AMP, Actas Municipales, libro nº 146). Respecto a los patronos, en 12-VI-1915 (Ibídem, nº 164) enviaron al Ayuntamiento un escrito haciéndole saber «la gran crisis de trabajo que la Industria de esta Capital atraviesa a consecuencia del conflicto europeo, y solicita se vea la forma eficaz para que los industriales puedan ejercer sus profesiones con más normalidad, y éstos a su vez puedan emplear a los obreros que hoy se encuentran sin trabajo; ya activando las gestiones del Ensanche de la población y continuando las obras de saneamiento, o ya emprendiendo nuevos trabajos de utilidad pública para de esta manera dar vida y movimiento a la población». No obstante, en el tiempo que media entre ambas fechas sí tiene lugar un cierto desarrollo industrial, consignado en el estudio de C. Loshuertos, «La localización del sector industrial en Navarra (1888-1927)», *II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX, Príncipe de Viana*, Anejo 16, 1992, pp. 407-432.
  56. Después de celebradas las elecciones a los organismos oficiales de Reformas Sociales se creó en la capital el Sindicato Libre Profesional de Empleados de Banca y Bolsa (10-VI-1923). Unos de los mejores estudios sobre el corporativismo en la España intersecular, centrado en los funcionarios públicos, es el de Villacorta Baños, *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*. Siglo XXI, Madrid 1989.
  57. Véase Registro de Asociaciones del Archivo del Gobierno Civil de Navarra, sección A, caja 27, n. 10, para las dos primeras Cámaras, y la caja 56, n. 7, para la tercera.
  58. Citado por V.M. Arbeloa, «El socialismo en Navarra...», pp. 205-206, del artículo de Gregorio Angulo en la «Revista Socialista», n. 21 (I-XI-1903), titulado «El movimiento obrero en España [...] Navarra».
  59. A título de ejemplo, consta la relación de los partes emitidos a lo largo de 1908-1909 con noticia del resultado de las inspecciones efectuadas sobre un total de unos veinte locales: de las fábricas de los Sres. Galbete y de los Sucesores de Pinaqui no había queja, pero en la de López Hermanos trabajaban chicos, aunque en trabajos fáciles, y había una excesiva aglomeración de obreros para lo que convenía al lugar; varias panaderías, la fábrica «Fosfatera», el almacén de calzado de la Viuda de Estremera, la Electra Irati, la fábrica de abonos minerales de la Rochapea y la de alcoholes de Domingo Eguí, superaron con un dictamen positivo la inspección de los vocales de la Junta Local; en cambio, las recomendaciones no eran muchas y se referían a la falta de seguridad en algunos andamios y rampas en unas pocas obras de la capital y al trabajo de niños de corta edad en un par de establecimien-  
tos. La creación de las subcomisiones citadas en primer lugar data de marzo de 1903 y abril de 1904 (Fondo de Reformas Sociales, carpeta de 1900-1904); los informes mencionados se hallan en el mismo fondo, carpeta de 1909-1911, legajo 2, n. 1.
  60. Actas del Ayuntamiento, sesiones de 3-IV-1902, libro n. 140 (mejoras laborales para empleados municipales), de 29-III-1906, libro n. 146 (condiciones para erradicar el analfabetismo), de 28-XI-1906, libro n. 147 (subvención a las Sociedades «Unión Obrera» y de Artesanos, porque su labor entre los asociados accidentados abarataba los gastos a que estaba obligada la Beneficencia municipal).
  61. Un estudio monográfico de los comicios locales en A. García-Sanz, *Las Elecciones Municipales de Pamplona en la Restauración, 1891-1923*, Gobierno de Navarra, Pamplona 1990. La filiación socialista del representante más destacado del movimiento societario no implicaba, sin embargo, la de los obreros inscritos en él, como el propio Angulo lo hacía explícito en una intervención municipal (AMP, Actas, sesión de 30-IV-1914, libro n. 161), cuando afirmaba que «las sociedades de resistencia que la integran (la Federación) son autónomas y los individuos que las constituyen pertenecen a toda clase de partidos políticos y no se preocupan más que de su mejoramiento material, no perteneciendo a ninguna organización internacional».
  62. Las citas han sido tomadas del Fondo de Reformas Sociales, carpeta de 1909-1911, legajo 2, n. 1 y n. 3.
  63. La noticia de las peticiones procede en todos los casos de los libros de Actas Municipales, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1917, enero y octubre de 1918, y febrero de 1919. La única voz discordante respecto al modo como iba a procederse en la cuestión del Ensanche fue la de la sociedad «Unión Agraria. Propietarios de terrenos del Ensanche de Pamplona», contraria a la expropiación aprobada en el Ayuntamiento.
  64. En apéndice se incluye una relación completa de todas las referencias a huelgas recogidas en la documentación consultada, que no suponían, en absoluto, la totalidad de los conflictos registrados en aquellos años.
  65. Sobre el caso concreto de la huelga revolucionaria de 1917 contamos con el relato de A. García-Sanz, *Navarra. Conflictividad social...*, pp. 57-62. Se calcula que alrededor de un 15% de los obreros de la capital secundaron el paro, sin que apenas se registrasen incidentes violentos. Inmediatamente se estableció el estado de guerra y la ciudad quedó patrullada día y noche por el regimiento de Almansa.
  66. Un estudio de interés en J.L. Guereña, «Las Casas del Pueblo y la educación obrera a principios del siglo XX», *Hispania*, 178, 1991, pp. 645-692. El dato concreto de la petición de los federados de un local para su Casa del Pueblo, finalmente denegado por el Ayuntamiento, en AMP, Actas Municipales, sesión de 7-I-1920, libro n. 174.

## NOTAS

67. El acuerdo en AMP, Actas Municipales, sesión de 16-XII-1921, libro n. 179. Tres años antes, en junio de 1918, había tenido lugar la constitución de una comisión o ponencia navarra para «la tarea de intensificación del régimen legal de los retiros obreros», iniciada por el Instituto Nacional de Previsión en esas fechas. Los trabajos preliminares fueron llevados a cabo por el delegado de Guipúzcoa, Fidel Martínez Urbina, quien para propagar las ventajas del régimen oficial reunió a representantes de distintas clases sociales y matices políticos. Así contó con la colaboración del Alcalde Francisco Javier Arraiza, del ex-diputado foral Pedro Uranga, del canónigo Alejo Elea, del presidente de la Cámara de Comercio, Fermín Goñi Eseverri, del presidente de la junta de gobierno de la Caja de Ahorros Municipal, Fernando Romero, del presidente de la sociedad «El Irati» Domingo Elizondo, del ex-alcalde de Pamplona, Daniel Irujo, del representante de la Asociación de Prensa, M. Ozcoidi, del ex-diputado foral Joaquín Garjón, del ex-alcalde de Pamplona Manuel Negrillos, del ex-concejal socialista Gregorio Angulo, y de los representantes obreros Francisco López, por el Sindicato de Obreros Católicos Libres, y Pablo Goñi, por La Conciliación. En suma, representantes de las fuerzas vivas que abarcaban buena parte del abanico social que se sentía involucrado o con derecho a entender en el tema (Fondo de Reformas Sociales, carpeta de 1914-1919, legajo 4, n. 5).
68. Las situaciones son muy variadas, y van desde las 8, 6'5 y 6 pts. diarias que consiguen percibir los pintores según fuese su categoría tras la huelga de casi 5 meses que mantienen al comienzo de 1920, a los promedios de 3'75, 4 y 5 pts. diarias en los gremios de guarnicioneros, alpargateros y zapateros, por poner tres ejemplos. Una relación completa y contrastada de la evolución de los salarios nominales y de las condiciones de vida (salarios reales) del obrero de la Vasconia peninsular entre 1914 y 1930, realizada a partir de las estadísticas oficiales, en I. Olábarri, «Las relaciones laborales (1841-1936). Balance y perspectivas de investigación», en la obra colectiva *Euskal Herria. Historia y sociedad*, Caja Laboral Popular, Mondragón 1985, pp. 292-293. Los indicadores referidos a Navarra son los siguientes:

	1914	1920	1925
Tipo medio salarios hora	0,44	0,78	0,91
Índice de salarios hora		177,00	207,00
Promedios salarios semanales	26,08	43,70	43,70
Nº índices de salarios nominales	144,00	165,00	165,00
Nº índices precios artículos 1ª	144,00	165,00	165,00
Nº ind. salarios reales respecto duración legal del trabajo		75,00	94,00

69. El texto de las reivindicaciones en el Fondo de Reformas Sociales, carpeta de 1914-1919, legajo 4, n. 8 y 9.



## Apéndice 1

### *Composición de las Juntas Locales de Reformas Sociales (1900-1923)*

#### **I. Junta Local constituida en 28-VI-1900:**

-Presidente: Miguel García Tuñón.

-Vocales:

-*Patronos*: Carlos Vergara, Florencio Arteché, Miguel Cía, Florentino Istúriz, Juan Cruz Arteaga y Martín Sancena.

-*Obreros*: Damián Fuentes (ebanista), Julián Larráyoz (carpintero), Juan Alfaro (cantero), Aniceto Goñi (albañil), Baldomero Zulategui (dorador) y Felipe Martínez (cerrajero).

-Párroco de San Saturnino, Francisco González.

-Vocal secretario: Carlos Vergara.

-Delegado para la elección de la Junta Provincial: Florencio Arteché.

\*Vocales por el partido judicial de Pamplona para la Junta Provincial (15-VII-1900): efectivo, el alcalde, Miguel García Tuñón; suplente, el representante de la Junta de Enériz, Gabriel Aldaz.

#### **II. Junta Local constituida en 2-XII-1902 (elegida en 16-XI):**

-Presidente: Joaquín Viñas Larrondo.

-Vocales:

-*Patronos*. Carlos Vergara, Florencio Arteché, Miguel Cía, Florentino Istúriz, Juan Cruz Arteaga y Martín Sancena (Miembros de la Asoc.de Patronos).

-*Obreros*. Gregorio Angulo, Serafín Uriz, Ventura Gorricho, Benito Landa, Gregorio Laborda y Blas Usechi. (Todos son miembros de las Sociedades de resistencia).

-Párroco de San Saturnino, Francisco González.

-Vocal secretario: Carlos Vergara.

-Vocal ante Junta Provincial: el alcalde, Joaquín Viñas.

*Sociedades que concurren a la renovación de la Junta Local:*

• Sociedades Católicas de Obreros:

->«La Constancia», obreros en hierro y metales (31 socios)

->«La Armonía», obreros canteros (33 socios)

->«La Protectora Obrera», obreros albañiles (45 socios)

->«La Amistad Obrera», obreros carpinteros (86 socios)

• Sociedades de resistencia: (1.000 socios)

-Sdad. de obreros en hierros y metales (64 socios)

-Sdad. de obreros panaderos (38)

-Sdad. de obreros en madera (131)

-Sdad. de canteros (159)

-Sdad. de obreros hojalateros (43)

-Sdad. de curtidores, zapateros y guarnicioneros (75)

-Sdad. de obreros albañiles (90)

-Sdad. de constructores de carruajes (29)

-Sdad. tipográfica (44)

-Sdad. de obreros toneleros (25)

-Sdad. de obreros peones (150)

-Sdad. de obreros ebanistas y tapiceros (44)

-Sdad. de obreros tejedores (9)

-Sdad. de obreros pintores y doradores (36)

-Sdad. de obreros barreneros (63)

• Asociación de Patronos (77 votantes).

*Candidaturas no elegidas:*

-«La Constancia»: Joaquín Urrizalqui, Joaquín Cuella, Santos Asiáin, Martín Mariezcurrena, D. Serapio Huici.

-«La Armonía»: José Zalba, Benito Labayen, Juan Alfaro, Ramón Marturet y D. Pedro Uranga.

- «La Protectora Obrera»: Pedro Michel, Cristóbal Paris, Domingo Navaz, Fermín Justis y D. M. García Tuñón.
- «La Amistad Obrera»: Juan Mezquiriz, Julián Larráyo, Adrián Laco, Aquilino Maritorea y D. E. Arraiza.

### III. Junta Local constituida en 1-I-1905 (elegida en 29 y 30-XI-1904):

-Presidente: Daniel Irujo.

-Vocales:

- Patronos*: Efectivos: Martín Loidi, Anselmo Argonz, Vicente Lipúzcoa, Silvestre Garbayo, Elías Mutiloa y Antonio Espoz. Suplentes: Florentino Sucunza, Juan Sagaseta, Domingo Goñi, Juan Cartagena, Santos Ortigosa, Juan Macías.
- Obreros*: Efectivos: Pablo Goñi, Juan Ayanz, Braulio Orduna, Carmelo Oteiza, Casimiro Arrastia, Carlos Martínez. Suplentes: Sebastián Oroz, Eusebio Lizarraga, Juan Mezquiriz, Javier Beroiz, Modesto Garatez y Ramón Marturet. (Todos son miembros de «La Conciliación»).
- Párroco de San Saturnino, Francisco González.
- Médico: Ricardo García.
- Vocal secretario: Martín Loidi.

*Sociedades que concurren a la renovación de la Junta local:*

- Sociedades de «La Federación»: Sdad. de obreros en hierro y metales (Presidente: Antero Oñativia), Sdad. de obreros hojalateros (Miguel Arteaga), Sdad. de zapateros, curtidores y guarnecedores (Félix Riomayor), Sdad. de obreros albañiles (José Jimeno), Sdad. de constructores de carruajes (Toribio Santana), Sdad. de obreros tipógrafos (Fermín Sanz), Sdad. de obreros toneleros (Mariano Oñate), Federación de Sdades. Obreras (no comparece), Sdad. de obreros ebanistas y tapiceros (Juan García), Sdad. de obreros de tejidos de telares volantes (no comparece), Sdad. de obreros pintores y doradores (no comparece), Sdad. de obreros carpinteros y similares (Serafín Uriz; en ella se ha refundido la Sdad. de obreros en madera), Sdad. de obreros barreneros (Victoriano Aldereria), Sdad. de obreros peones (Juan Barandalla), Sdad. de obreros canteros (Angel Ramírez), Sdad. de obreros panaderos (Francisco Aucarazpe). En varios casos no puede verificarse la elección por incumplimiento de requisitos legales; en otros, vota un número bastante menor que el de inscritos.
- Sociedades de «La Conciliación» (1.204 electores)
- Asociación de patronos (42 electores)

*Candidatura no elegida:*

- Por las Sdades. de resistencia: Vocales efectivos: Gregorio Angulo, Manuel Damborenea, José Erdozain, Serafín Uriz, Benito Landa, Joaquín Senosiain. Suplentes: Pedro Cabero, Mariano López, Francisco Asiain, Benigno Brun, Angel Larrañeta, Rafael Castillo.

\*La Junta queda disuelta por R.O. del Ministerio de la Gobernación de 26-IV-1906 y entra en funciones la que había cesado en diciembre de 1904.

### IV. Junta Local constituida en 1-I-1907:

-Presidente: Joaquín Viñas Larrondo

-Vocales:

- Patronos*. Efectivos: Anselmo Argonz, Martín Loidi, Antonio Espoz, Elías Mutiloa, Joaquín Eguaras y Natalio Altuna. Suplentes: Florentino Sucunza, Juan Cartagena, Santos Ortigosa, Martín Arteta, Félix Pérez de Eulate, Felipe Lorca.
- Obreros*. Efectivos: Gregorio Angulo, Serafín Uriz, Manuel Ibar, José Sorbet, Benigno Brun y Eladio Ramos. Suplentes: Miguel Larrañeta, Rafael Castillo, Santos Zubizarreta, Lorenzo García, Antero Oñativia y Mariano Martínez. (Candidatura única, de la Federación Local de Sociedades obreras).
- Párroco de San Saturnino, Francisco González.
- Médico: Ricardo García.
- Vocal secretario: Martín Loidi.
- Vocales para la Junta Provincial: efectivo, Gregorio Angulo; suplente, Anselmo Argonz.

*Sociedades que concurren a la renovación de la Junta Local:*

- Sociedades de resistencia: Sdad. de obreros en hierros y metales (36 votantes), Sdad. de zapateros, curtidores y guarnicioneros (10), Sdad. de obreros albañiles (32), Sdad. de constructores de carruajes (30), Sdad. de obreros tipógrafos y similares (23), Sdad. de obreros peones (57), Sdad. de barrenadores (25), Sdad. de canteros (42), y

Sdad. de carpinteros y similares (22).

-Asociación de Patronos.

**V. Junta Local constituida en 1-I-1909 (elegida en 29-XI-1908):**

\*Se eligen tres vocales patronos efectivos y tres suplentes, y tres vocales obreros efectivos y seis suplentes.

-Presidente: Daniel Irujo.

-Vocales:

-*Patronos*. Efectivos: Anselmo Argonz, Martín Loidi, Antonio Espoz, José Bon, Natalio Altuna y Niceto Varela. Suplentes: Florentino Sucunza, Juan Cartagena, Santos Ortigosa, Sabas Tornero, Felipe Lorca y Julián Larráyo.

-*Obreros*. Efectivos: Gregorio Angulo, Santos Zubizarreta, José Sorbet, Cristóbal París, Carlos Martínez y Esteban Abaurre. Suplentes: Carmelo Oteiza, Justo Jaso, Martín Balda, Martín Suescun, Damián Burges y Eusebio Lizarraga.

-Párroco de San Saturnino, Francisco González.

-Médico: Ricardo García.

-Vocal secretario: Martín Loidi.

-Depositario: Niceto Varela; suplente, Natalio Altuna.

*Sociedades que sí y que no concurren a la renovación de la Junta Local:*

-Sociedades en la órbita de la Federación Local: Unión Obrera (no), Sdad. obrera en hierro y metales (28 miembros), Sdad. de obreros albañiles (16), Sdad. de constructores de carruajes (no), Federación de Sdades. obreras (no), Sdad. de obreros toneleros (no), Sdad. de ebanistas y tapiceros (no), Sdad. de obreros de tejidos de telares volantes (no), Sdad. de pintores y doradores (no), Sdad. de carpinteros y similares (14 miembros), Sdad. de obreros barrenderos (no), Sdad. de obreros hojalateros (no), Sdad. de obreros peones (20 miembros), La Agrupación Socialista (no), Sdad. de obreros tipógrafos (26 miembros), Sdad. de obreros canteros (20 miembros), Sdad. de panaderos (34 miembros). TOTAL: 158 votos.

-Sociedad «La Protectora obrera»: Desglose por gremios:

-Gremio de albañiles	49 socios	45 votantes
-Gremio de canteros	41 socios	38 votantes
-Gremio de obreros en madera	90 socios	71 votantes
-Gremio de obreros en hierro	38 socios	38 votantes
-Gremio de pintores	17 socios	14 votantes
-Gremio de tipógrafos	26 socios	16 votantes
-Gremio de zapateros y alpargateros	75 socios	65 votantes
-Gremio de sastres	12 socios	7 votantes
-Gremio de tejedores	40 socios	36 votantes
-Gremio de servicios diversos	115 socios	100 votantes
-Gremio de dependientes de comercio	26 socios	18 votantes
-Gremio de labradores	209 socios	209 votantes
-Gremio de peones	132 socios	111 votantes
-Gremio de panaderos	52 socios	50 votantes
-Gremio de chocolateros	30 socios	28 votantes
TOTAL	952 socios	846 votantes

-Sdad. «La Constancia de obreros» (?) (no comparece).

-Sdad. «La Conciliación» (no comparece).

-Sdad. de Hermandad de obreros Tejedores (no comparece).

-Sdad. de Obreros Republicanos (no comparece).

-Sdad. «Montepío de canteros» (no comparece).

-Asociación de Patronos: 52 miembros.

*Candidaturas en liza:*

-Por la Federación de sociedades obreras: Vocales obreros efectivos: Fermín Sanz, Benigno Brun y Rafael Castillo. Suplentes: Julián Miqueliz, Hilario Artica, Teodoro Reparaz, José Jimeno, Miguel Serdeño y Gervasio Cilla.

-Por «La Protectora Obrera» (candidatura ganadora): Vocales obreros efectivos: Cristóbal París, Carlos Martínez

y Esteban Abaurre. Suplentes: Carmelo Oteiza, Justo Jaso, Martín Balda, Martín Suescun, Damián Burges y Eusebio Lizarraga.

#### VI. Junta Local constituida en 6-I-1911 (elegida en 17 y 20-XI-1910):

\*Se eligen tres vocales patronos efectivos y tres suplentes, y otros tantos obreros.

-Presidente: Joaquín Viñas Larrondo.

-Vocales:

-*Patronos*. Efectivos: José Bon, Natalio Altuna, Niceto Varela, Manuel Labiano, Santiago Moco-roa, Luis Arrarás. Suplentes: Sabas Tornero, Felipe Lorca, Julián Larráyo-z, Elías Roch, Andrés Gorri-co, Juan de Diego.

-*Obreros*. Efectivos: Cristóbal París, Carlos Martínez, Esteban Abaurre, Damián Burges, Juan Gastesi, Juan Fernández. Suplentes: Carmelo Oteiza, Justo Jaso, Martín Balda, Simón Asurmendi, Cayo Labayen y Eusebio Lizarraga.

-Párroco de San Saturnino, Francisco González.

-Médico: Serafín Húder.

-Secretario: Manuel Labiano.

-Depositario: Niceto Varela.

-Representante en Junta Provincial: Natalio Altuna. (Suplente: Esteban Abaurre).

*Sociedades* que concurren a la renovación de la Junta Local:

-Sociedades ligadas a la Federación Local y legalmente constituidas en este año de 1910: Sdad. de obreros en madera, Sdad. de albañiles, Sdad. de obreros tipógrafos, la propia Federación Social de Obreros, Sdad. de obreros pintores, Sdad. de canteros, Sdad. de obreros en hierros y metales, Sdad. de obreros hojalateros, Sdad. de obreros peones, Sdad. de obreros panaderos (no comparece ninguna).

-Sdad. de obreros republicanos (no comparece).

-«La Protectora Obrera»: Relación de gremios:

-Gremio de obreros albañiles y similares	48 socios	44 votantes
-Gremio de canteros y similares	38 socios	33 votantes
-Gremio de obreros en madera	76 socios	49 votantes
-Gremio de obreros en hierro y metales	34 socios	33 votantes
-Gremio de zapateros y alpargateros	71 socios	69 votantes
-Gremio de tipógrafos	18 socios	13 votantes
-Gremio de tejeros y similares	50 socios	50 votantes
-Gremio de obreros de servicios diversos	122 socios	64 votantes
-Gremio de dependientes de comercio	20 socios	18 votantes
-Gremio de labradores y similares	219 socios	196 votantes
-Gremio de obreros peones	97 socios	86 votantes
-Gremio de pintores y similares	12 socios	11 votantes
-Gremio de chocolateros y similares	30 socios	26 votantes
-Gremio de panaderos y molineros	39 socios	32 votantes
TOTAL	874 socios	724 votantes

-Asociación de Patronos (50 miembros).

*Candidatura* por «La Protectora Obrera»: Vocales efectivos: Damián Burges, Juan Gastesi y Juan Fernández. Suplentes: Simón Asurmendi, Cayo Labayen y Eusebio Lizarraga.

\*La Junta Local no se renueva hasta 1923. El 18-XI-1912 se publica en el Boletín Oficial de Navarra la convocatoria de elecciones para una nueva Junta, pero días más tarde, el 22-XI, se hace pública la suspensión de los comicios hasta dos meses después de que sea confeccionado el Censo de Sociedades patronales y obreras. Desde entonces, en la documentación consultada no consta ninguna noticia acerca de trabajos electorales hasta el mencionado año 23. Los pequeños cambios en la composición de la Junta se deben a las vacantes por defunción de los vocales Santiago Moco-roa (patrono) y Juan Gastesi (obreros), sustituidos por Justo Martinicorena y Cayo Labayen, de la Asociación de Patronos y de la Protectora Obrera, respectivamente.

## VII. Junta Local elegida en 18-II-1923:

-Presidente: Joaquín Iñarra.

-Vocales:

- Patronos*. Efectivos: Andrés Gorricho Romero, Francisco Ibáñez Saso, Lucio Arrieta Sanz, Pablo Goñi Repáraz, Secundino Usunáriz Elorz y Fermín Istúriz Albístur.  
Suplentes: Antonio Espoz Eca, Pedro Pina Marquina, Gregorio Lizaar Aznárez, Fermín Lipúzcoa Legaria, Mariano Lostao Aranguren y Faustino Escribano Goñi.
- Obreros*. Efectivos: Juan Escalada Mendizábal, Serafín Eleta Larumbe, Diego Vázquez Arizcun, Emilio Olazarán Aldave, Fermín Aristu Alzuela y Andrés Lorenzo González.  
Suplentes: Pascual Lecumberri Roncal, Joaquín Aramendía Beloqui, Martín García Arboniés, Lázaro Zufía Sáez, Gregorio Pastor Cajén y Enrique Ayarra Vicente.
- Párroco: Francisco Guillén.
- Médico: Serafín Húder.

*Sociedades* que concurren a la renovación de la Junta Local:

-Sociedades de resistencia:

- Sdad. de resistencia de camareros y similares «La Estrella» (representante: Pablo Galbete), 46 votos.
- Asociación de dependientes de Pamplona (Miguel Olóndriz), 56 votos.
- Sdad. de obreros de hierros y metales (Ciriaco Valimaña), 70 votos.
- Sdad. de obreros peones de Pamplona (Rufino González), 152 votos.
- Sdad. de obreros albañiles de Pamplona (Fermín Larrañeta), 35 votos.
- Sdad. de obreros guarnicioneros (Fulgencio Berango), 22 votos.
- Sdad. de tipógrafos y similares de Pamplona (Ramón Berango), 41 votos.
- Sdad. de obreros canteros y similares (Vicente Larrea), 61 votos.
- Sdad. de hojalateros de Pamplona (Fortunato Mencos), 30 votos.
- Sdad. de obreros carpinteros y similares (Robustiano Repáraz), 95 votos.
- Sindicato. de empleados y obreros electricistas y similares de Navarra (Inocente Hualde), 38 votos.
- Sdad. de zapateros y similares de Pamplona (Joaquín Castejón), 85 votos.
- Sdad. de obreros pintores y similares de Pamplona (Miguel Ros), 33 votos.
- Sdad. de obreros oficios varios de Pamplona (Corpus Dorrnsoro), 129.
- Sdad. de obreros panaderos de Pamplona (Agapito Cornago), 30 votos.

TOTAL: 923 votos.

-Sindicatos Católicos Libres y otros que votan su candidatura:

- S. Católico Libre de dependientes y empleados del comercio y de la industria (representante: Serafín Eleta y Larumbe), 74 votos.
- S. Católico Libre de profesiones varias (Valeriano Yoldi), 91 votos.
- S. de obreros y empleados de «El Irati» (Adolfo Martínez), 141 votos.
- S. Católico Libre de obreros albañiles de Pamplona (José Ayesa), 68 votos.
- Asociación de empleados de Navarra de Pamplona (Enrique Ayarra), 161.
- S. Católico Libre de obreros metalúrgicos de PA (Anastasio Gambar), 37.
- S. Católico Libre de obreros carpinteros (Juan Escalada), 102 votos.
- S. Católico Libre de obreros peones de Pamplona (Emilio Olazarán), 72.
- S. Católico de Obreras de Pamplona (Joaquina Goñi), 583 votos.

TOTAL: 1329 votos.

-Asociación de patronos (130 miembros; 126 votos).

*Candidaturas no elegidas:*

-Por las sociedades de resistencia: Vocales efectivos: Juan Marquina Zabalza, Manuel Soto Iglesias, Fortunato Mencos Urtasun, Felipe Goñi Martínez, Miguel Resano Oscáriz, Corpus Dorrnsoro Arteta. Suplentes: Alejandro Sánchez Navarro, Hipólito Manrique Gil, Pablo Galbete Escuer, Fulgencio Berango Azagra, Rufino González Fernández y Román Irisarri Michelena.

\*A consecuencia de dos recursos interpuestos por el presidente de la sociedad de resistencia de oficios varios, Corpus Dorrnsoro, contra la inclusión en las votaciones del Sindicato de obreros de «El Irati» y del Sindicato Católico de obreras, se desestiman los votos de ambas sociedades de tal manera que la representación obrera se altera y pasa a corresponder a los candidatos propuestos por las sociedades de resistencia (abril de 1924).

## Apéndice 2

## Cronología de las huelgas registradas en el Fondo de Reformas Sociales, Pamplona, 1916-1923

Taller o sector	Duración	Sociedad	Huelguistas
Doradores de talleres de Istúriz, Artieda y Arrieta	1 a 3-V-1916	Libres	14
Ferrovianos Compañía del Norte	12-VII-1916		
*Huelga revolucionaria	VIII-1917	Federados	15% obreros
Doradores del taller de Istúriz	De 29-XII-1918 a 5-VIII-1919	Libres	6 de 27
Tipógrafos de «El Pueblo Navarro»	12-III-1919	Federados Tipógrafos	
Huelga general del gremio de la madera	De 1 a 7-IV-1919	A ninguna	300
Gremio de carros de transporte	11-IV-1919	Federados Oficios varios	
Gran Tejería Mecánica	Anuncio de paro para 14-IV-1919	Libres	42 de 46
Patronos de la construcción (Lock-out)	Anuncio de paro para 10-V-1919	Asociación Patronos	Afectaría a 550 obreros
Gremio de alpargateros			
Constructores de carruajes	4-V-1919	Federados	
Obreros metalúrgicos		Federados y Libres	Más de 200 (la totalidad)
Obreros panaderos	Anuncio para 7-VIII-1919		
Obreros hojalateros de Pamplona	De 13-X a 3-XI de 1919	Federados	38
Obreros y obreras de la Aguja	17-X-1919	Asociación homónima	
Obreros canteros de taller de A. Gorricho	22-XII-1919	Federados	
Obreros alpargateros	3-II-1920	Sociedad «La Luz» (?)	
Obreros pintores	De 29-III a 13-VIII-1920	Federados Pintores y similares.	37 de 40

Motivos	Resultados	Fuentes y comentarios
Salarios ..... Horas extras	C. Conciliación (3-I y 11-I) ..... : transacción.	R.S., 1914-19, legajo 4, nº 3 R.S., Actas, 1-V-1916
.....	.....	R.S., 1914-1919.
.....	Fracaso .....	A. García-Sanz (1984), p. 57-62
Salario, permanencia plantilla .....	C. Conciliac. y Alcalde ..... Transacción	R.S., 1919-1924
Readmisión de un despido		R.S. 1919-1924. El director declara no existe huelga.
Jornada. Salario. Horas extras ..... No al destajo	C. Conciliación (4 y 5-IV). ..... Gobernador Civil Transacción	R.S., 1919-1924. Actas.
Horarios. Salarios. Horas extras. .... Accidentes	Transacción parcial. .... Algunos obreros no aceptan	R.S., 1919-1924 Propuesta ante alcalde y resolución parcial antes de huelga
Jornada. Salario .....	C. Conciliación (7-IV) ..... Transacción.	R.S., 1919-1924 Se desconvoa.
Reducción jornada y aumento de ..... salarios obreros	A favor patronos .....	R.S., 1919-1924 Intervención del Alcalde y del Consejo de Ministros.
Salarios. Funcionamiento interno .....	C. Conciliación: transacción .....	R.S., 1919-1924.
Reducción jornada ..... Salarios. H. extras	C. Conciliación: (8-V) ..... fracaso. Nueva reunión	R.S., 1919-1924. Actas.
Reducción jornada .....	C. Conciliación: (12-V) ..... Fracaso. Nueva reunión	R.S., 1919-1924. También la apoyan conciliados y no afiliados. Se propone comisión paritaria
Solicitud de horario diurno. ....	C. Conciliac. (9-VIII) ..... Acuerdo al margen.	R.S., 1919-1924. Actas. La huelga se desconvoa.
Horarios. Salario. Libreta laboral. ....	C. Conciliación (14-X) ..... Nueva reunión. Transac.	R.S., 1919-1924. La libreta debía indicar comportamiento del obrero y el importe del salario.
Salario. ....	Reuniones ante el Gobernador. .... C. Conciliac. (18-X): Fracaso.	R.S., 1919-1924. Actas.
Despido 2 obreros. Contra ..... contratac. obrero «prestado»	C. Conciliación (24-XII): ..... Fracaso.	R.S., 1919-1924. Actas.
Salario. ....	C. Conciliación (3-II): fracaso. ....	R.S., 1919-1924. Actas.
Jerarquía laboral. Salarios, dietas, ..... festivos y aviso de despido. Reconoc. de la Sociedad.	C. Conciliación (30-III) ..... Fracaso. Finalmente, transacción	R.S., 1919-1924. Actas (finaliza su redacción con este consejo de conciliación).

## Apéndice 2 (continuación)

## Cronología de las huelgas registradas en el Fondo de Reformas Sociales, Pamplona, 1916-1923

Taller o sector	Duración	Sociedad	Huelguistas
Obreros hojalateros .....	De 19-IV a 1-IX-1920 .....	Federados: ..... Hojalateros	33
Obreros cocheros de Maisonnave ..... y Frauca	22-IV-1920 .....		
Obreros zapateros de 4 talleres .....	De 29-X a 5-XI de 1920 .....	Libres y Obreros ..... en Piel. ....	45 de 49
Guarnicioneros de 4 talleres .....	14-I-1921 .....	Obreros en Piel .....	11
Alpargateros de talleres de J. Ariz ..... y E. Goñi	23-III-1921 .....	Sdad. La Luz .....	
Guarnicioneros .....	30-XI-1921		
Obreras destajistas del taller de ..... tejidos de los Sres. Muñuzuri	De 12 a 15-XII-1921 .....	Sindicato Católico .....	10 de 21
Obreras tripicalleras de la Sdad. .... de Cortadores «La Proveedora»	De 15 a 21-V-1923 .....	Asociación ..... de Matarifes	9 de 14

\*En el casillero relativo a la duración sólo consta en muchos casos la fecha de inicio del conflicto. Con respecto a la resolución de los conflictos, sabemos de una segunda convocatoria en algunos de los que se saldaban con un fracaso en la primera toma de contacto entre patronos y obreros, aunque ya no tenemos constancia de si se llega o no a un acuerdo. A la vista de los datos, es evidente el carácter incompleto de la relación de huelgas que aquí se presenta, si bien cumple un papel ilustrativo, especialmente en lo que se refiere a la aplicación de los consejos de conciliación



Motivos	Resultados	Fuentes y comentarios
Salario, pago semanal, ..... reconocim. de Sociedad obrera	C. Conciliación (20-IV) ..... Fracaso. Gobernador Civil: transacción.	R.S., 1919-1924.
Incumplimiento bases de trabajo. ....	Patronos renuncian a ..... C. Conciliación.	R.S., 1919-1924
Salarios .....	C. Conciliación: fracaso .....	R.S., 1919-1924. Patronos lamen tan deterioro en buena relación.
Salarios y pago total ..... en accidente .....	C. Conciliación (15-I) ..... Fracaso.	R.S., 1919-1924
Salarios. ....	C. Conciliación (26-III). ..... Fracaso.	R.S., 1919-1924
.....		R.S., 1919-24. Huelga parcial
Salarios. Horas extras. ....	C. Conciliación (14-XII): ..... transacción.	R.S., 1914-1919. Semanas alternas de 8 y 10 h. Protesta de federados
Salario .....	Fracaso. Son readmitidas ..... 5 operarias	R.S., 1914-1919, legajo 4, nº 9, año 1923.

## RESUMEN

Pamplona vivió en el período de entresiglos su particular tránsito hacia la ciudad «moderna». El cambio tuvo su causa e inicio en la avalancha de gentes del campo que al llegar a la capital mudaban su condición campesina por la de asalariados del más bajo estrato. Para el núcleo urbano, por su parte, se planteaba el gran reto de asumir aquellas gentes, de integrarlas, a fin de evitar que su presencia perturbadora dislocara el equilibrio social que existía de antes. En la vieja Iruña la decisiva potencialidad de cambio introducida por la riada inmigrante comenzó a desequilibrar la estructura social de la ciudad por la base, lo que trajo como efecto añadido una progresiva polarización entre los dos extremos de la escala social. Estos nuevos protagonistas urbanos que eran los inmigrantes, básicamente navarros, contribuyeron también a la génesis de nuevas relaciones sociales que habría de surgir de la segregación espacial.

## LABURPENA

Iruñeak, mendeartekoan, hiri «modernoa» bilakatzen joan zen. Landa mundutik etorritako nekazariak behe mailako soldatapekoak bihurtzea, aldaketaren kausa eta hasiera izan zen. Bestalde, hiriguneak, etorritakoak integratu behar zituen, aurreko gizarte-oreka mantendu ahal izateko. Iruñea zaharran, etorkin uholdeak gizarte-egitura oinarritik desorekatu zuen, eta horren eraginez, eskala sozialaren bi muturren etengabeko polarizazioa indartuz joan zen. Etorkizunak, nafarrak nagusiki, gizarte-harreman berrien eragileak izan ziren. Katolizismo sozialaren ezarpena argitzen duten eragile konbinaketa dugu Iruñeko sindikalgintzaren bereizgarria.

## ABSTRACT

At the end of the last century and the beginning of the present one Pamplona went through its own particular transition towards being a modern city. The cause of this change was the arrival of an avalanche of country folk, who immediately became part of the most lowly paid classes. On the other hand, the city had to absorb these new arrivals and assure their integration in order to prevent their presence from affecting the already established social order. The addition of this flood of immigrants began to unbalance the social structure of Pamplona at its base and in doing so, caused progressive polarisation between both extremes of the social scale. These new urban immigrant protagonists, mainly navarrans, helped in the genesis of new social relations that grew out of the spacial segregations caused.



## «Otoño caliente» en Navarra. La huelga general del 11 de diciembre de 1974

*José Vicente Iriarte Areso*

### **Introducción**

Desde 1971 la dinámica general de los conflictos laborales mantiene una tendencia al alza. Año tras año se asiste al aumento en número y duración de las huelgas, mientras cambia su motivación y contenido.

Un aspecto central era el continuo crecimiento de la inflación (14,2 % en 1973 y 17,9 % a finales de 1974). Los trabajadores se mostraban decididos a mantener la capacidad adquisitiva de los salarios en la negociación de los convenios colectivos. Por otra parte, empezaban a notarse algunas manifestaciones de la crisis económica que se desencadenó en todo el occidente europeo.

El régimen franquista se enfrentaba a un movimiento de oposición en auge que abarcaba a múltiples sectores sociales. No era sólo el movimiento obrero, sino que éste era acompañado por los estudiantes, el clero, y por el auge del nacionalismo vasco.

Apenas había en Navarra separación entre los conflictos políticos y sindicales. La propia existencia y funcionamiento del aparato sindical franquista, la Organización Sindical o sindicato vertical, tan rechazado por los trabajadores, era ya un motivo importantísimo de politización que favorecía la radicalización de los conflictos. El régimen franquista se encontraba desbordado por los acontecimientos. El año 1974 fue todavía más conflictivo que el anterior. Colofón de esa situación fue la huelga político-sindical del 11 de diciembre que encontró gran eco en Navarra y Vascongadas.

Entre los conflictos laborales más importantes de 1974 destacó la huelga de Laminaciones de Lesaca, la de mayor duración de la provincia, y la de Potasas de Navarra donde los mineros protagonizaron un encierro masivo en uno de los pozos de la explotación.

El año había comenzado con la persistencia de la huelga de Laminaciones de Lesaca, población en la que el día 22 de enero 700 huelguistas se encerraron en la iglesia parroquial. Al día siguiente y con mediación de arzobispo Monseñor Méndez Asensio terminaba una huelga iniciada el día 14 de noviembre del año anterior. Quedaban 34 despedidos pendientes de la decisión de Magistratura de Trabajo.<sup>1</sup>

También finalizaban los conflictos de Indecasa e Ibérica del Frío. La primera cesó en sus actividades y en la segunda 5 trabajadores fueron definitivamente despedidos. Corseteras del Norte despidió a la mitad de su plantilla después de un paro en petición de mejoras salariales. En la empresa Authi (Automóviles de Turismo Hispano Ingleses) fabricante de los automóviles Austin Morris, el día 2 de enero, la totalidad de la plantilla se reincorporó al trabajo tras cumplir una sanción de 4 días que les había sido impuesta por solidarizarse con cuatro despedidos, Larrañeta, Ollo, Vizcay y Martorell. Siendo sancionados hasta el día 5, volvieron al trabajo el día 14. Los despidos cabe relacionarlos con el intento de despedir a los líderes más combativos.<sup>2</sup>

En febrero eran más de 300 los despedidos en Navarra: 180 en la empresa Indecasa, 3 en Nadeco, 34 en Laminaciones, 4 en Authi, 65 en Corsetera del Norte, 5 en Ibérica del Frío, 6 en Zosan, 3 en Ciskar y 2 en Potasas de Navarra. Comisiones Obreras (CC.OO) denunció el plan organizado por la patronal cuyo objetivo, entendía, era cortar la dinámica reivindicativa y los sensibles aumentos de salarios.<sup>3</sup>

En esos momentos se cumplían tres meses de paros y de sanciones en un marco de negociación de convenios con amplias muestras de solidaridad entre diversas fábricas. Habían parado también Papelera Navarra, Ibérica del Frío, Fundiciones Luzuriaga, Corsetera del Norte, Industrias Zosan, Banca, Mifer, Industrias y Abonos de Navarra, Industrias Esteban, Renolit Hispania y Unión Carbide.<sup>4</sup>

El despido de dos trabajadores de la empresa Potasas de Navarra que eran enlaces sindicales, Ibarrola y Muñoz, fue la causa de un duro conflicto que se inició en la mañana del 1 de febrero. Cerca de 300 trabajadores del Pozo de Esparza decidieron encerrarse en la mina demandando su readmisión. Entre los encerrados se encontraban los dos enlaces despedidos.

El día 2 pararon otros 1480, trabajando sólo en oficinas. El encierro continuó hasta el día 4 (79 horas), en que por la tarde y ante la imposibilidad de continuar el encierro, los trabajadores del Pozo de Esparza salieron a superficie. El 14 se entró a trabajar a pesar de que los expedientes siguieron su curso. Fue una lucha de claro contenido antirrepresivo ante las medidas disciplinarias de la dirección de la empresa.<sup>5</sup>

A los pocos días del discurso del doce de febrero del Presidente del Gobierno Arias Navarro, fue condenado a muerte y posteriormente ejecutado el militante anarquista Salvador Puig Antich (2 de marzo). A pesar de la denuncia, este acontecimiento no suscitó ninguna movilización en Navarra.<sup>6</sup>

Hasta el mes de mayo sólo son reseñables pequeños conflictos. Es el caso de El Pamplonica, Venancio Villanueva, Vizcaluña (Tafalla) y Authi. El Primero de Mayo de 1974, como ya era habitual, registró abundantes llamamientos y convocatorias tanto de partidos como de organizaciones sindicales. Comisiones Obreras ligó la jornada a la lucha por un amplio abanico de reivindicaciones: mejores condiciones de vida y de trabajo, salario más justo, derecho de reunión, de asociación, de expresión, contra el despido libre y contra la represión fascista. La unidad de acción preparatoria contó con la participación del Partido Carlista, Federación Obrera Socialista (FOS), Movimiento Comunista de España (MCE) y Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT).

A pesar de la abundante propaganda y del ambiente reivindicativo que existía, la convocatoria de paros no tuvo gran éxito. Hubo asambleas el día 30 en Authi y Eaton, y paros en Papelera Navarra y Canasa, esta última de Estella. La manifestación convocada a la 1 del mediodía en la Plaza Príncipe de Viana reunió a unas quinientas personas en sus cercanías y las Fuerzas de Orden Público (FOP) practicaron 8 detenciones, pasando tres a disposición judicial.<sup>7</sup>

### **Huelga en Authi y Villanueva**

Dos empresas fueron el foco central de los conflictos acaecidos en Pamplona en mayo y junio de 1974. Authi y Villanueva protagonizaron 30 y 100 días de huelga respectivamente. Las dos huelgas tuvieron el mismo objetivo: conseguir aumentos salariales y la anulación de las medidas represivas tomadas por las direcciones de ambas empresas a lo largo de los conflictos.<sup>8</sup>

En Villanueva, fábrica de embutidos sita en Burlada, los 47 trabajadores, con sueldos de tan sólo 7.500 ptas/mes, estimaron que el paro era la única forma de conseguir aumentos salariales y ello a pesar de que era una fábrica sin tradición de lucha. El conflicto de Villanueva había empezado el 25 de abril y fueron finalmente despedidos 37 de los 47 trabajadores el día 14 de mayo.

Authi era una de las fábricas más importantes de Navarra. Trabajaban en ella cerca de mil quinientos trabajadores. El conflicto de Authi comenzó al denunciar los trabajadores el convenio vigente. En una asamblea de unos 1400 trabajadores se fijaron las peticiones en forma de plataforma reivindicativa: 6.000 pesetas de aumento en 14 mensualidades, readmisión de despedidos, 1920 horas de trabajo al año, cien por cien en caso de enfermedad y

rotación de los puestos de trabajo. La propuesta de subida salarial había tenido en cuenta un estudio realizado por el Consejo de Trabajadores sobre precios y necesidades vitales de una familia con dos hijos. El paro se inició seguidamente (27 de mayo). La dirección de la empresa y el Jurado de Empresa negociaban sin llegar a ningún acuerdo.

Representantes de la empresa manifestaron que tramitarían las peticiones de los trabajadores a Londres para una rápida respuesta. No hay que olvidar que esta empresa formaba parte de la multinacional inglesa Leyland, siendo preciso señalar el distinto tipo, duración y desenlace de los conflictos de empresas cuyas casas centrales eran multinacionales. Fueron huelgas de gran duración y con patronales que no se avenían a negociar a pesar de la opinión de otros empresarios, especialmente navarros, que no estaban de acuerdo con la conflictividad que generaban estas huelgas al extenderse la solidaridad entre trabajadores (por ejemplo en 1973 la huelga general por Motor Ibérica). Habían sido especialmente intensas hasta el momento las huelgas de Eaton (capital americano), Motor Ibérica, de Massey Ferguson (capital canadiense) y Authi (Automóviles de Turismo Hispano Ingleses), de Leyland.

El día 30, la empresa procedió a suspender a los trabajadores por otros cuatro días de empleo y sueldo. Cerca de dos mil trabajadores penetraron en el recinto de la factoría dispuestos a encerrarse el día 31, pero la actuación de las FOP lo impidió. Los trabajadores de Authi, para dificultar que la empresa pudiera cumplir sus compromisos, retiraron las llaves de los coches preparados para expedir quedando inutilizados cerca de cuatro mil automóviles del stock existente.

Un mayor endurecimiento de la situación en Authi llegó en junio al ser sancionados los trabajadores con suspensión de empleo y sueldo con 21 días, desde el día 5 al 26. Como respuesta se realizó una asamblea popular cuando cerca de dos mil personas penetraron a las 8,30 de la tarde en la Catedral, haciendo lo propio, a los pocos minutos, la Policía Armada. Finalmente, los congregados desalojaron para ir a la Iglesia de San Nicolas, repitiéndose la misma situación. Minutos más tarde, en la zona de la Plaza de Toros, una manifestación fue reprimida violentamente, viéndose 100 personas obligadas a refugiarse en el Arzobispado. Gestiones desde el Palacio Arzobispal con la policía lograron que no hubiese mayores incidentes. El 7 de junio, cerca de dos mil personas accedieron al edificio catedralicio siendo obligados por la policía a salir después de cargar dentro de las naves. A la salida se produjeron violentas cargas.<sup>9</sup>

La difícil perspectiva de solución de los conflictos en las fábricas en huelga y la escalada represiva llevó al sector de Comisiones Obreras ligado a MCE, ORT y LCR-ETA(VI), y a estas mismas organizaciones, a lanzar la consigna de huelga general para el día 15 en un intento de extender definitivamente el conflicto de Authi y repetir la huelga general del año anterior en solidaridad con Motor Ibérica. No fue posible. No se registraron acciones en la calle ni asambleas populares masivas, sólo pequeños paros. El día 15 la policía controlaba con firmeza el centro de la ciudad. Los bares y comercios no cerraron. Pocas fueron las empresas que hicieron paros o que realizaron asambleas.<sup>10</sup>

En cuanto a Authi, continuaban las negociaciones sin alcanzar un acuerdo. Una Comisión del Jurado se trasladó a Madrid a informarse sobre la situación de la empresa, puesto que

existían negociaciones con otras multinacionales para su venta, en concreto con la General Motors que parecía interesada en instalarse en España con vistas al mercado europeo. También se hablaba de Ford y de Fiat. Finalmente sería Seat la compradora.

En el transcurso de la huelga los trabajadores criticaron a la prensa local por silenciar el conflicto y no hacerse eco de los acontecimientos de los últimos días y a la Organización Sindical por su nula colaboración material. Mientras, se sucedían los incidentes en la parte vieja de la ciudad. Las manifestaciones fueron duramente reprimidas.

Tras el fracaso de la convocatoria de la huelga general en Navarra la huelga de Authi entró en una fase claramente favorable para la empresa que en un cambio de postura, notificó a Magistratura de Trabajo la resolución de declarar conflicto colectivo. Otra nueva oferta de la empresa fue discutida por los trabajadores acordando los siguientes puntos: vuelta a la normalidad en el trabajo y reunión de la comisión deliberadora del convenio. Los trabajadores aceptaron la propuesta de la patronal, es decir, el mantenimiento del convenio vigente, excepto en lo que se refería a la tabla salarial, que tendría un incremento del 20% de la masa salarial. La huelga de Authi terminó el día 3 de julio.<sup>11</sup>

Durante el mes de julio hubo conflictos en las siguientes empresas: Isphording Hispania, de Alsasua, donde se trabajó a bajo rendimiento durante varios días; Plamol, de Carcastillo, por cuestiones salariales; Cear, de Estella, por solidaridad con una despedida; Armendariz (calzados), de Tafalla, por razones salariales; así como en Argal (cárnicas), de Lumbier; Sacome (construcciones metálicas), de Huarte; Magnesitas (minería), de Zubiri y Solano (alimentación), de Aoiz. A fines de mes y debido a su actividad sindical fueron detenidos los trabajadores de Magnesitas y de Potasas, Angel Sanz y Javier García. En las respectivas empresas se dieron paros en apoyo los días 31 de julio y 2 de agosto. En Magnesitas pararon 220 trabajadores del turno de tarde 4 horas el 31 y el 2, 110 del mismo turno. En Potasas pararon 80 trabajadores de talleres.<sup>12</sup>

### **Otoño caliente. Gran extensión de la lucha obrera**

A partir de las huelgas de Authi y Villanueva se abrió una etapa en la que el movimiento obrero dedicó especial atención a cuestiones de organización internas y de coordinación. Comisiones Obreras de Navarra que no habían sido admitidas en la Comisión Obrera Nacional de Euskadi (CONE), dominada por el Partido Comunista de España (PCE), formó parte de otra Coordinadora, la CECO (Coordinadora de Euskadi de Comisiones Obreras).

Comisiones Obreras de Navarra se dirigieron públicamente en mayo al Secretariado General de la Coordinadora General proponiendo la convocatoria de una reunión en donde se encontrasen representadas todas las Comisiones Obreras de España. Con ello se buscaba superar la anterior situación de no participación, al tiempo que impulsar y fortalecer la coordinación de la ofensiva obrera que se preparaba para el otoño.<sup>13</sup>

Aunque la Coordinadora General no había concretado nada sobre la jornada de lucha de otoño, Comisiones Obreras de Navarra empezó a discutir una posible plataforma reivindicativa unitaria. Se dió a conocer el 9 de octubre, recogiendo reivindicaciones inmediatas tanto económicas y sociales como políticas:<sup>14</sup>

- Duración del convenio o pacto de un año con revisión a los seis meses.
- 6.000 Ptas. de aumento al mes para todos los trabajadores.
- Por un salario mínimo de 500 Pts. diarias sin distinción de edad, sexo, y categoría.
- 40 horas de trabajo semanales (de lunes a viernes)
- 30 días de vacaciones
- 100 % de salario en caso de enfermedad, accidente, invalidez y desempleo.
- Jubilación a los 60 años y actualización anual de los salarios.
- IRPF y Seguridad Social a cargo de las empresas.
- Control de la Seguridad Social por los trabajadores.
- Abolición de los contratos eventuales.
- Libertad de asambleas, sin más requisito que el deseo de realizarlas.
- Reconocimiento del derecho de huelga.
- Por un sindicato obrero.
- Reconocimiento del derecho de expresión, que ningún trabajador pueda ser sancionado, despedido o encarcelado por exponer su opinión.
- Por la libertad de asociación tanto sindical como política
- Libertad de reunión.
- Amnistía para todos los encarcelados y exiliados por motivos sindicales y políticos.
- Por la readmisión de todos los despedidos.
- Libertad para decidir sobre la vinculación del pueblo navarro con el resto de los pueblos del Estado español.

Aprobada la plataforma en asambleas se hacía necesario defenderla simultáneamente en el tiempo. Por ello, en su presentación, se marcó como fecha tope de contestación por parte de las empresas el período que iba entre el 15 y 20 de noviembre. De esta forma, el día 14 dió comienzo un largo período conflictivo en Navarra que llegó a su más alto nivel con la huelga general de enero de 1975, pasando por la jornada de lucha del 11 de diciembre de 1974. Dos meses de intensa conflictividad.

Ya en noviembre hubo paros en SKF (fábrica de rodamientos) de Tudela, Super Ser, Mina, en la fábrica de electrodos Unión Carbide y en la de electrodomésticos Mepansa. Super Ser continuó en huelga hasta entrado el mes de diciembre. El 20 de noviembre unos 300 trabajadores que se habían encerrado en los locales de la fábrica fueron desalojados por la Policía Armada.<sup>15</sup>

El 18 hubo suspensión de empleo y sueldo por tres días en Unión Carbide. En Mepansa, en cambio, se solucionó el conflicto el día 21 tras una suspensión de dos días, igual que en SKF. Sin embargo, surgían nuevos conflictos. Los trabajadores de la empresa de fundiciones Mapsa pararon el 16 con suspensión inmediata hasta el 22, día en que continuaron en huelga. El 20, 800 trabajadores de Potasas de Navarra no entraron a trabajar tras celebrar una



asamblea en petición de mejoras salariales; el 22, fueron sancionados 608 trabajadores provocando el paro generalizado de toda la plantilla. A partir del día 20 se produjeron paros en Papelera Navarra, Hilaturas Franco-Españolas, y el 21 igualmente en Copeleche, Magnessitas y El Pamplonica. La negociación de convenios se generalizaba.<sup>16</sup>

A fines de noviembre la situación existente en Navarra, en plena negociación de los convenios, era como sigue: los trabajadores de El Pamplonica estaban suspendidos de empleo y sueldo por los paros realizados hasta el 3 de diciembre; igual situación se daba en Super Ser hasta el 2, Mapsa hasta el 3, Papelera hasta el 8, Potasas hasta el 4. Mientras, se resolvían los conflictos de Unión Carbide y Magnesitas el día 28, y el de Inquinasa (Industrias Químicas de Navarra), Agni y Fomacsa (maquinaria agrícola) en días sucesivos. A la par se sumaban nuevos paros en la empresa de carpintería metálica Comelsa, Bendibérica, Eaton e Inasa (aluminios Reynolds).

La tónica general era de paros y sanciones mientras se negociaban los convenios colectivos. Durante estos conflictos las asambleas de fábricas se realizaban diariamente, y desde el día 20, y durante más de 10 días las hubo, asambleas de las denominadas generales, en distintos barrios. Por primera vez en siete parroquias de Pamplona fueron suspendidas las misas en atención a que « si el pueblo no puede reunirse para tratar sus problemas, tampoco los cristianos para celebrar cultos». Ocurría en las parroquias de Berriozar, Capuchinos, San Martín, Santa Soledad, El Salvador, San Cristóbal y Nuestra Señora del Río.

A pesar de trascurrir los días, la relación de empresas en conflicto continuaba siendo amplia. La banca también contaba con un conflicto generalizado. En posteriores días, se reanudó el trabajo tras sanciones en las siguientes empresas: Mapsa, El Pamplonica, Perfil, Authi, Imenasa, Cremalleras, Inquinasa, Aceros Calibrados y Mina. El resto de las empresas presentaron nuevas suspensiones de empleo y sueldo: Luzuriaga, Super Ser, Potasas de Navarra, Camelsa, Porcelanas, Safar, Eaton, Hifransa, Norton, Inesa, Esmenasa, Insymon, Ufesa, Papelera de Navarra, Bendibérica, A.P.Ibérica. Las suspensiones iban, en la mayoría de los casos, hasta después de las fiestas de navidad, algunas incluso hasta el 7 de enero. El día 10 de Diciembre eran más de diez mil el número de trabajadores en paro y en conflictos relacionados con la negociación de convenios.<sup>17</sup>

En ese clima se iba perfilando la jornada de lucha convocada por Comisiones Obreras de Navarra para el día 11 de diciembre. Por ello, el Consejo de Empresarios dió a a conocer una nota de prensa denunciando la situación. Afirmaba que las reivindicaciones eran de carácter político, que no se pensaba negociar con los trabajadores en tanto hubiese actitudes de paro y que si no se entraba a trabajar el día 10 se retirarían todas las ofertas.<sup>18</sup>

Contestó el Consejo de Trabajadores (Organo dirigente de la Organización Sindical) rechazando la nota por tendenciosa e inoportuna, afirmando que, si la situación era política, lo era por ser fruto de una política general que había llevado a una disminución del poder adquisitivo de los salarios y a la no existencia de cauces de diálogo.<sup>19</sup>

Aunque las luchas por los convenios siguieron hasta enero, se puede afirmar que a mediados del mes de diciembre más del 50 % de las empresas en conflicto habían llegado a un acuerdo con la patronal, oscilando las subidas de salario entre 4.000 y 5.000 pesetas mes.

De cerca de 55 empresas que habían parado, unas 28 consiguieron mejoras por encima de las primeras ofertas de la patronal.<sup>20</sup>

### **Jornada de lucha del 11 de diciembre**

Ya en junio la Coordinadora General de Comisiones Obreras había discutido un informe presentado por el Secretariado para la preparación de una huelga general de 24 horas en otoño contra de la carestía de la vida. El auge y extensión de las luchas obreras abría la posibilidad de trabajar en la realización de esa jornada. Incluso se estimaba que el no dar pasos en ese sentido podía crear la conciencia en los trabajadores de que su lucha se desarrollaba en un círculo vicioso, donde cada año había que luchar por lo mismo, creándose un sentimiento de frustración.

La representación de Navarra manifestó su acuerdo a una acción general contra la carestía y por las libertades democráticas. Posteriormente, miembros del Secretariado de Comisiones manifestaron que había existido precipitación por su parte en la elaboración del informe, y que pensaban que más necesario que la jornada de lucha era preparar una huelga general indefinida para el derrocamiento de la Dictadura. Finalmente, y a pesar de no existir convocatoria estatal, Comisiones Obreras de Navarra y de Guipúzcoa acordaron una convocatoria para el día 11 de diciembre de una Jornada General de lucha invitando a su preparación y realización a todas las organizaciones obreras y populares. Se sumaron las Comisiones de Vizcaya y Alava coordinadas en la CECO. Haciéndose eco de esta invitación ORT y MCE realizaron un llamamiento en apoyo de la jornada del 11 de diciembre, publicándose en Navarra una declaración ampliando el significado y objetivos de la jornada.<sup>21</sup>

Comisiones Obreras de Navarra llevó una campaña de propaganda y de preparación de esta jornada de forma unida a la lucha de los convenios. Según esta organización obrera clandestina el día 9 de diciembre eran más de 8.000 trabajadores de 26 empresas los que estaban en paro. Con la misma intención que los empresarios, pero en esa ocasión desde la prensa, en un artículo del Diario de Navarra titulado «Con las ideas claras», se denunció la subversión que con motivaciones supuestamente políticas intentaba romper la convivencia ciudadana.<sup>22</sup>

El día 10, Comisiones Obreras, Comisiones de Barrios y Pueblos, Comités de Estudiantes, Federación Obrera Socialista, Partido Carlista, ORT y MCE difundieron un llamamiento en pro de la jornada.

El día 11 fue escenario de numerosos paros en fábricas de Pamplona, Estella, Tudela, Tafalla, Alsasua, Vera de Bidasoa y Lumbier. Pararon, también, un importante número de estudiantes y trabajadores de banca y comercio.

El total de empresas participantes en la zona de Pamplona fue de 70, con unos 18.000 trabajadores, además de unos 5.000 de los pueblos arriba citados.<sup>23</sup>

En Pamplona pararon las siguientes fábricas: Potasas de Navarra, Super Ser, Motor Ibérica, Mepansa, Papelera Navarra, El Pamplonica, Authi, Industrias Esteban, Crena, Inepsa, Esmenasa, Torfinasa, Perfil, Bendibérica, Hifransa, Villanueva, Mina, Argal, Imenasa, Unión Carbide, Mapasa, Magnesitas, Frenos Iruña, Ciganda, Kaplan, Norton, Safar,

Telma, Onena, Ingranasa, Comelsa, Inquinasa, Porcelanas, además de pequeños talleres de la carretera de Artica y de Ansoain. En el sector de banca siguieron los paros de los días anteriores.

Los estudiantes pararon en Magisterio, Empresariales, Asistentes Sociales, celebrándose, además, asambleas en varias facultades de la Universidad de Navarra. En cuanto a comercios, cerraron: el Palacio del Niño, Unzu, Ferraz, Erro y Aldapa. Las manifestaciones en el centro fueron impedidas por la presencia de la policía, pero se registraron amplias asambleas de trabajadores en los barrios terminando con la colocación de barricadas y en manifestación.

En Estella pararon Salvat, Agni, Canasa y Renolit; en Tudela, Piher, SKF y pequeños talleres; en Lumbier, Argal; en Tafalla, Luzuriaga y autopista; en Lesaca, Laminaciones; en Alsasua, Fasa y Pingón, y en Irurzun, Inasa.

Las manifestaciones fueron constantes a lo largo de la jornada. A las 10 de la mañana, más de 300 obreros se concentraron ante Porcelanas del Norte; otros 150 en el frontón de Huarte; a las 11, 500 se reunieron en las cercanías del Hospital Psiquiátrico para proceder a la formación de piquetes, acudiendo a continuación a distintas zonas. Al mediodía y por la tarde se produjeron manifestaciones en el Paseo de Sarasate y en otros puntos de la ciudad. En Irurzun y Echarri Aranaz hubo concentraciones de trabajadores en las parroquias.<sup>24</sup>

En definitiva, una gran huelga general, no sólo en Navarra, sino en Vascongadas con más de 200.000 huelguistas, sorprendiendo incluso a sus organizadores, además de a empresarios y autoridades franquistas. Era una acción que con perspectivas sociales y económicas tenía claras connotaciones políticas.<sup>25</sup>

Pasado el día 11 bastantes empresas continuaban en huelga registrándose numerosas sanciones al no volver los obreros al trabajo. Tras la tregua navideña más de 5.000 trabajadores continuaban en conflicto.<sup>26</sup>

### **Valoraciones**

Hasta esa fecha la jornada del 11 de diciembre fue el paro más importante realizado en el País Vasco tanto por su intensidad como por sus motivaciones. Entre otras razones que explican la huelga estaba la situación política existente y la estrategia y conjunción de intereses de las fuerzas antifranquistas clandestinas.<sup>27</sup>

Respecto a Navarra era claro que la dinámica de conflictos generada por la negociación generalizada de convenios era una oportunidad y a la vez la base para el éxito y concreción de una jornada general de lucha por reivindicaciones muy sentidas por la población.

Desde luego, la huelga que se produjo era una huelga política, pero sin dejar de tener un fuerte componente de carácter laboral y antirrepresivo. Ello fue particularmente evidente en el caso de Navarra donde sanciones y suspensiones se venían arrastrando desde el inicio de la luchas surgidas en la negociación de los convenios. La patronal tenía una posición a la hora de negociar bastante dura, y ésta persistió, cuando no se reforzó, una vez que comenzaron los paros en apoyo de los convenios.

El planteamiento de la jornada de lucha en las empresas que tenían pendientes reivindicaciones, o estaban en huelga, fue relativamente fácil. No fue preciso más que conectarla con

las reivindicaciones propias de cada empresa. La consigna de huelga contra la dictadura utilizando el argumento de la carestía de la vida se había barajado varias veces a lo largo del año. Esto, por ejemplo, lo había hecho el PCE a través de la Coordinadora General de Comisiones Obreras. Sin embargo, el PCE posteriormente no participó orgánicamente en la convocatoria de la jornada, cediendo la iniciativa a otros grupos políticos como MCE y ORT que dirigían un sector importante de las Comisiones Obreras.<sup>28</sup>

El crecimiento de la inflación hacía que los acuerdos salariales, muchas veces conseguidos tras grandes esfuerzos, quedasen pronto neutralizados por la subida de precios forzando a los salarios a ir detrás en una carrera en la que los trabajadores se encontraban, muchas veces, con la intransigencia de la patronal, nunca lo suficientemente acostumbrada a los conflictos, y con la inexistencia de cauces apropiados para la negociación entre trabajadores y empresarios.

Ciertamente, 1974 fue un año clave en los últimos años del franquismo. La posibilidad del franquismo sin Franco y con Carrero había desaparecido. La oferta del Gobierno Arias del «espíritu del 12 de Febrero» para ampliar la base del régimen pronto quedó en evidencia. La utilización de las fuerzas represivas, a la vista de los acontecimientos, parecía no ser suficiente para detener las movilizaciones de los trabajadores.

El que el PCE no participase en la convocatoria de la jornada del 11 de diciembre tenía dos posibles explicaciones. Una que tendría que ver con aspectos concretos de plasmación de su política, en una nueva dinámica desde el verano (Junta Democrática), y otra con la desconfianza hacia otros grupos, como eran ORT y MCE, y hacia los posibles resultados de la convocatoria. En cualquier caso, una vez visto el clima creado y las posibilidades existentes, líderes del PCE, sobre todo en Vizcaya, se sumaron al movimiento iniciado.<sup>29</sup>

Las fuerzas que de forma directa y con abundante propaganda llamaron a la huelga fueron ORT y MCE, y en otra medida LCR-ETA(VI). ETA, por su parte, que había convocado paros los días 2 y 3, en favor de la amnistía dada la difícil situación de los presos políticos en huelga de hambre indefinida desde el 25 de noviembre y en apoyo a la lucha por las libertades democráticas, caldeó el ambiente, pero sin que en Navarra tuviera repercusión.<sup>30</sup> Tuvo gran eco en Guipuzcoa y especialmente en el Gohierri.

La jornada fue considerada por los convocantes como una gran victoria. Desde 1973 numerosos e importantes conflictos laborales tuvieron lugar en Navarra. En varias ocasiones las huelgas fueron relativamente victoriosas. Entre las razones que pueden explicar el éxito de los paros en cuanto a la consecución de aumentos salariales se encuentran los fuertes beneficios de las empresas a partir de 1972, una vez superada la recesión de principios de la década, y las expectativas de negocio.<sup>31</sup>

A lo largo de 1974 los conflictos se propagaron espontáneamente por contagio y en la medida en que corría la noticia de los aumentos conseguidos en otras empresas. Destacaba la cuantía de las peticiones, no conocida hasta entonces, en relación al ritmo vertiginoso de subida de los precios. Durante el verano, y a pesar de la resistencia empresarial se consiguieron todavía sustanciosos aumentos. Sin embargo, la crisis empezó a notarse en los pedidos y las expectativas cambiaron en pocos meses.

En todo caso, la intervención de Comisiones Obreras y de los partidos políticos fue decisiva. La espontaneidad del movimiento desapareció en favor de una mayor organización y coordinación. La misma evolución de la situación impulsó a los trabajadores a organizarse, a unificar sus peticiones y a establecer una más estrecha solidaridad. El papel de las organizaciones obreras se advirtió en la unificación de las reivindicaciones hacia el exterior en la propaganda escrita y en una politización creciente. Así mismo, influyó la eliminación práctica de los órganos oficiales de negociación en numerosas empresas y la sustitución de los mismos por comités, comisiones o asambleas y la reacción de endurecimiento empresarial que pareció fijar un techo a las reivindicaciones salariales.

Los preparativos para la convocatoria de la jornada de lucha habían comenzado con mucha anticipación. Las organizaciones políticas como MCE, ORT, LCR-ETA(VI) y ETA V llevaron la iniciativa, no el PCE, PSOE o PNV. La convocatoria del día 11 se realizó mediante un verdadero alarde de propaganda en todas las localidades.

Una fuerte incidencia de la propaganda se dió en sectores de la población como estudiantes y amas de casa. Asimismo, hubo una importante utilización de piquetes de huelga en fábricas y comercios. La huelga fue acogida con simpatía porque respondía a la situación de malestar que sentía buena parte de la población, pero existiendo recelo por la previsible represión.

El momento fue hábilmente elegido por las fuerzas de oposición, ya que a la crisis se unía la renovación de los convenios colectivos. Era sabido que el mayor porcentaje de huelgas se daba en las fechas de renovación de convenios como forma propicia para hacer presión.

Los trabajadores habían soportado, en épocas no demasiado lejanas, otras crisis económicas, pero los conflictos nunca habían sido tan generalizados ni las huelgas de tal envergadura. Se asistía a una cierta debilidad del régimen. La represión seguía siendo fuerte, especialmente cuando los conflictos laborales salían a la calle y suscitaban solidaridad de amplios sectores de la población. Las movilizaciones antirégimen eran tan numerosas que la represión llegaba a ser indiscriminada al contar con muchas más oportunidades de ejercerse.

Esta prueba de fuerza con el régimen, que desbordaba claramente los objetivos estrictamente laborales, era claro indicio de que las circunstancias coyunturales no podían proporcionar por sí solas la explicación de lo ocurrido. Se buscaba tanto la satisfacción de las aspiraciones inmediatas de los trabajadores como el enfrentamiento directo con el régimen mediante la creación de una conciencia política. Había sensación de que el movimiento obrero era fuerte y el régimen débil. El objetivo es desafiar y derrotar al franquismo.

Las reivindicaciones surgidas de la dinámica de los conflictos fueron: libertad para los detenidos, readmisión de despedidos, supresión de todas las sanciones impuestas por las empresas y en muchos casos se pidió la dimisión del jurado (cargo sindical de la Organización Sindical).

En varias ocasiones la Organización Sindical puso de manifiesto el poco respaldo de dicha organización a los trabajadores y obligó a actuar fuera del marco sindical oficial. Las fuerzas de orden público (Policía Armada, Guardia Civil) intervinieron con desalojos de fábricas y otros lugares de reunión (iglesias), disolviendo manifestaciones y concentraciones y practicando detenciones.

La huelga destacó como el instrumento más activo para conseguir las aspiraciones obreras y como forma de manifestar más claramente la solidaridad. Finalmente, podemos concluir que en el mes de diciembre de 1974 se crea una nueva situación para el movimiento obrero ante la crisis del régimen franquista.

Desde instancias oficiales se consideró la jornada como un éxito para los grupos convocantes. Quizás la más importante valoración por parte del Gobierno, fue aquella que afirmaba que las CC.OO y grupos afines tenían «capacidad de convocatoria y de coacción y son capaces, si de una vez no se decide afrontar el problema con seriedad y energía, de plantear estas situaciones tantas veces se lo propongan y aduciendo los motivos más nimios. La potenciación de líderes de CC.OO y la negociación de las empresas por vías extralegales, no hace más que agravar esta situación que, de continuar así, sin una contraofensiva firme y contundente de cuantos organismos oficiales y particulares están interesados en este problema, hará que en las próximas elecciones sindicales todos, o la inmensa mayoría de los puestos claves, queden en manos de elementos contrarios al Régimen con las graves consecuencias que de esta situación claramente se pueden deducir». Así mismo, desde fuentes gubernativas se hacían estas otras afirmaciones: «la oposición tiene una organización y unos cuadros perfectamente organizados que le permiten plantear con una mínima campaña de precalentamiento una situación crítica en el campo industrial, logrando movimientos huelguísticos importantes e incluso amenazando seriamente, por la potenciación de sus líderes, la inoperancia de la Organización sindical y el inhibicionismo de la opinión pública, la paralización de otros sectores de la vida ciudadana».<sup>32</sup>

Resultaba difícil para muchos observadores admitir que unos grupos clandestinos, reiteradamente presentados como minoritarios ante la opinión pública, hubieran logrado movilizar un contingente tan amplio de la población con diversa mentalidad sociopolítica.

Algunos medios informativos hicieron llamadas a la sensatez y la cordura invitando a no sumarse a la agitación de esos días: «Frente a los profesionales del desorden, sólo cabe la reacción ciudadana: la del olvido de esas invitaciones a la subversión que esos días circulan por doquier. Los que quieren la paz, el orden, el progreso, no pueden formar parte de esos grupos que aprovechan cualquier circunstancia para sembrar la confusión cuando no el alboroto y el tumulto».<sup>33</sup>

Por su parte, el Consejo Pastoral de Tudela declaraba:» los convenios han supuesto un paso adelante, pero los trabajadores van a ellos en una clara desigualdad de condiciones [...] existe la sensación de correr un riesgo excesivo simplemente por manifestar lo que se piensa [...] la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores...». Igualmente, una homilía leída en varias iglesias de Pamplona el 8 de diciembre denuncia «la inadecuada legislación actual sobre la huelga... los cauces estrechos para la participación sindical y política [...] es evidente que estos problemas tienen raíces más profundas y, por lo tanto, las verdaderas soluciones exigirían transformaciones radicales...».<sup>34</sup>

Para finalizar, hay que resaltar que a diferencia de ocasiones anteriores, la huelga del día 11 no era respuesta a una actuación oficial, sino que respondía a un clima generalizado de

agitación y de confluencia de situaciones de diversa índole. Este día marcó la pauta para acciones y años siguientes como basamento de posibles acciones más ambiciosas en un futuro próximo. Hubo más movilización que en 1970 (proceso de Burgos). También cabe señalar la distancia en el nivel político de lucha respecto del resto del Estado. Era patente una fuerte radicalidad.

### **Balance de los conflictos laborales**

En 1974, Navarra fue la quinta provincia más conflictiva según el Ministerio de Trabajo, y quinta según la Organización Sindical Española (O.S.E.), y siempre detrás de Barcelona, Guipúzcoa, Vizcaya y Madrid. Los sectores industriales que tuvieron más conflictos fueron los del metal y químicas. Las empresas con plantillas laborales comprendidas entre los 200 y 500 trabajadores fueron las que más participaron en huelgas y conflictos. Participaron más trabajadores cualificados y no cualificados que técnicos y administrativos.<sup>35</sup>

Según la O.S.E., la petición de mejoras salariales estaba presente en el 84 por ciento de las alteraciones laborales. A causa de las alteraciones laborales en Navarra hubo sanciones por parte de las empresas en el 47 por ciento de los casos.

Utilizando como fuente informes de la Organización Sindical de Navarra (O.S.N.) en el sector del metal, durante 1974 se produjeron 84 conflictos en 60 centros de trabajo. El 50 por ciento de los producidos en la provincia y la suma de las plantillas correspondientes a las empresas que tuvieron conflictos fue de 16.834 trabajadores, de los que participaron el 75 por ciento. El total de horas no trabajadas ascendió a 1.609.539, esto es, el 67 por ciento del total.

El sector de químicas (en el que se incluye Potasas de Navarra) fue el segundo sector en conflictos en importancia tras el del metal. Los conflictos afectaron a 14 centros de trabajo y supusieron una pérdida de 451.976 horas de trabajo que representan el 18 por ciento del total provincial.

Otros sectores conflictivos y de los que hay que señalar su aparición por primera vez en la escena conflictiva durante este año son los sectores de alimentación, enseñanza y transportes. También hay que indicar que en 1974 se vieron implicados en conflictos un mayor número de sectores.

Este año cambió de signo respecto al año anterior en lo que se refiere a las motivaciones, volviendo a ser más importante la salarial, en el 60 por ciento de los conflictos, y pasando a segundo lugar la solidaridad, en el 33 por ciento de los conflictos, especialmente con ocasión de la jornada de lucha de 11 de diciembre.

El total de horas no trabajadas por el conjunto de trabajadores fue de 2.395.890, cifra muy superior a todas las registradas hasta ese presente año.

Al estudiar el fenómeno conflictivo desde 1971 se observa en Navarra una tendencia creciente que si no es de forma continua sí lo es de conjunto.

Cuadro 1:  
Evolución de los conflictos entre 1971 y 1974 en Navarra

	1971	índice	1974	índice
Horas no trabajadas	776.043	100	2.395.890	380
Censo laboral	92.552	100	104.479	112
Relación: horas no realizadas y censo laboral	8,3 %		22,9 %	

Fuente: Organización Sindical de Navarra. *Informe sobre las repercusiones económicas de la conflictividad*. 1974.

### 1975. Extensión de la lucha obrera

La llegada de 1975 coincidió con un aumento de la tensión social y de un gran protagonismo del movimiento obrero a causa de los efectos combinados de la crisis económica y de la dinámica reivindicativa.

Los meses anteriores habían sido particularmente conflictivos, en especial diciembre, mes en el que no se trabajaron 1.187.618. horas, alta cifra si se compara con noviembre, 331.211 horas, o con octubre, 5.402 horas.

La crisis económica arremetía contra los mecanismos de asimilación basados en un consumo generalizado. La crisis empezó a afectar también a la seguridad en el empleo. La negociación de los convenios se hizo más difícil.

A finales de enero de 1975 se rebasaba el 2% de desempleo, una de las señales de alerta que establecían los primeros planes de desarrollo.<sup>36</sup>

Una de las características con las que se inició el año fue la dura política de ajuste de empleo de las empresas a juzgar por las reclamaciones ante Magistratura de Trabajo de afectados por despidos y suspensiones de empleo. La acción de las empresas de librarse de líderes obreros se desarrolló sin contemplaciones, al coste que fuera, afectando también a enlaces y jurados del sindicato vertical si estos se habían mostrado combativos.

Si a finales de diciembre de 1974 varias empresas habían vuelto al trabajo, otras continuaban en huelga en una situación de gran tensión. Las sanciones generalizadas seguían en muchas empresas tras finalizar las suspensiones de empleo y sueldo el 2 de enero. El 6 de enero, 16 empresas no habían vuelto al trabajo. La resistencia de la patronal comenzó a hacerse más patente. En Potasas de Navarra, empresa del Instituto Nacional de Industria (I.N.I.), el día 7 fueron sancionados por dos meses un total de 1.350 trabajadores, que sumados a los de otras empresas hacían el número de 1.500.<sup>37</sup> Esta situación explosiva fue el marco en que se desarrolló una nueva huelga general, del 15 al 20 de enero, en solidaridad con los mineros encerrados de Potasas y que se puede entender como la culminación del movimiento huelguístico que desde noviembre anterior sacudía Navarra.



1. Archivo Gobierno Civil de Navarra (AGCN), *Informe conflictos*, enero 1974, pp. 5-8.; *En Lucha*, n. 2, febrero, 1974, p. 4; «Navarra. Más de tres meses de huelga en Laminaciones de Lesaca», *Boletín UGT*, n. 345, febrero, 1974, p. 4; *Tierra Vasca* (Órgano de Acción Nacionalista Vasca), núm. 212, febrero, 1974, p.1; «La huelga de Laminaciones de Lesaca», *Mundo Obrero* (Órgano del Partido Comunista de España), n. 3, 13 febrero, 1974, p. 2; «Juicio en Pamplona contra los 34 despedidos de Laminaciones de Lesaca», *Euskadi Obrera* (Órgano del Partido Comunista de Euzkadi), n. 2, febrero, 1974; CCOO de Navarra, «¡Trabajadores!», octavilla, 2 febrero, 1974.
2. ORT, *25 años de historia del movimiento obrero navarro*. Ed. Cté. Provincial de Navarra, Pamplona, 1975, p. 189; AGCN, *Informe conflictos*, enero, 1974, p. 6.
3. Trabajadores despedidos, «A la clase obrera y al pueblo», Pamplona, febrero, 1974. Se denunciaba la O.S. y se reclamaban las libertades formalmente reconocidas en otros países europeos.
4. «Navarra. Tres meses de paros y sanciones», *Boletín HOAC*, n. 634 A, febrero, 1974, p. 1. Según HOAC hubo 1.225 despidos, 11 trabajadores expedientados y más de 20 empresas afectadas.
5. «En Potasas», *En Lucha*, n. 3, marzo, 1974, p. 4; *Mundo Obrero Rojo* (Órgano del Partido Comunista Internacional), n. 15, 30 marzo, 1974, p. 9; «Navarra. Así luchan los mineros de Potasas», *Servir al Pueblo* (Órgano del Movimiento Comunista de España), n. 24, febrero, 1974, p. 21; CCOO de Potasas, «Compañeros», octavillas de 2 y 4 febrero, 1974. ORT, «El encierro de Potasas», octavilla, Comité Local de Pamplona, 24 marzo, 1974. La cifra de trabajadores inicialmente encerrados fue de 287, quedando al final 270; AGCN, *Informe conflictos*, febrero 1974, p. 9.
6. ORT, *op. cit.*, p. 198; CCOO de Navarra, «Compañeros», octavilla, 9 marzo, 1974; «Ante el asesinato de Salvador Puig», *Zutik* (Órgano de Liga Comunista Revolucionaria), n. 63, marzo, 1974.
7. Así, realizaron llamamientos, por ejemplo, Luchadores de varias comisiones, de tendencia troskistas (22 abril de 1974), Grupos de obreros de Tudela, Comisión Obrera de Izenasa: «Continuemos la batalla por mejores condiciones de vida y trabajo», *Navarra Obrera* (Órgano de las Comisiones Obreras de Navarra), núm 5, mayo, 1974, p. 2 y 3; ORT, «Navarra en lucha ante el Primero de Mayo», octavilla, 17 abril, 1974; Para los acontecimientos de la jornada ver: AGCN, *Informe conflictos*, mayo, 1974, p. 6; ORT, *op. cit.*, p. 202.
8. Para el caso de AUTHI, más información en los siguientes periódicos y revistas: «Les travaillurs en lutte», *Euskaldunak*, núm 4, juillet, 1974, p. 2; *Informe Mensual* (Órgano del Partido Carlista), núm. 36, junio-julio, 1974, p. 2; «Un mes de huelga en Authi», *Información Democrática*, Madrid, julio, 1974, p. 2; «Pamplona. Formidable lucha de los trabajadores de Authi y Villanueva», *Boletín UGT*, n. 350, julio-agosto 1974, p. 9; «Authi: la empresa claudicó», *En Lucha* (Órgano de la Organización Revolucionaria de Trabajadores), n. 9, julio 1974, p. 5; *Tierra Vasca*, n. 217, julio 1974, p. 1; «El conflicto de Authi se manifiesta...», *Alderdi*, junio 1974, p. 18 y Julio 1974, p. 26; «Authi. 37 días en huelga. Un paso adelante en la unidad del pueblo navarro contra el fascismo», *Mundo Obrero Rojo*, n. 21, 15 julio 1974, p. 11 y 12; «La huelga de Authi en Pamplona», *Radio España Independiente*, emisión 1 julio 1974; «A un año de la Huelga General de Pamplona», *Renovación* (Órgano de la Juventudes Socialistas), mayo-junio 1974, nn. 10-11, p. 2; *Informe Mensual*, edición especial, mayo-junio 1974, pp. 1-3.  
Y para la huelga de Villanueva: «Navarra en lucha», *Informe Mensual*, n. 36, junio-julio 1974, p. 2; *Boletín UGT*, julio- agosto, 1974, p. 9; FOS, «Sábado 15 junio. Jornada de lucha popular», octavilla, 15 junio, 1974; *Radio España Independiente*, emisión 19 julio, 1974; «Venancio Villanueva. Una huelga larga», *Euskaldunak*, núm. 37, abril 1974, p. 8; «Navarra en lucha», *Informe Mensual*, edición especial, mayo-junio, 1974, pp. 1-3.
9. CCOO de Navarra, octavillas, 15, 29 y 31 mayo 1974; MCE, «Ánimo trabajadores navarros, todos unidos a la lucha», octavilla, 2 junio 1974; CCOO DE NAVARRA, «Trabajadores de Navarra», octavilla, 4 junio, 1974; PARTIDO CARLISTA, octavilla, 7 junio, 1974; Informe de la lucha de los compañeros de AUTHI, julio, 1974. No lleva firma: «La huelga de Authi», *Navarra Obrera*, núm. 6, agosto 1974, pp. 3 y 4. AGCN, *Informe conflictos*, segundo trimestre 1974, p. 12; «Solidaridad con Authi y Villanueva», *En Lucha*, núm 8, 25 junio, 1974, pp. 4 y 5.
10. CCOO de Navarra, octavilla, 14 junio, 1974; ORT, «Día 15: Jornada de lucha del pueblo navarro», octavilla, 16 junio, 1974; «La lucha de los trabajadores de Authi y el pueblo de Pamplona», *Mundo Obrero Rojo*, n. 20, 15 junio, 1974, p. 1.
11. «La huelga de Authi», *Boletín HOAC*, n. 642-644 A, junio-julio 1974, pp. 1-2; *Zutik*, n. 65, agosto, 1974, p. 4; AGCN, *Informe conflictos*, julio, 1974, pp. 9 y 12.
12. AGCN, *Informe conflictos*, julio, 1974, pp. 10 y 13.
13. CCOO de Navarra, «Al secretario general de la coordinadora nacional, a todas las CCOO», octavilla, agosto, 1974.
14. CCOO de Navarra, «Plataforma unitaria de todos los 3 noviembre 1974; *Mundo Obrero Rojo*, n. 28, 3 noviembre, 1974, p. 6.
15. Archivo Universidad País Vasco (AUPV), *Informe conflictos*, noviembre 1974, pp. 6-8.; MCE, *Todos en lucha por nuestras reivindicaciones*, Ed. Comité Local MCE, noviembre 1974, pp. 1-6. Ver también: Trabajadores de Super Ser, «Llamamiento de los trabajadores de Super Ser a todo el pueblo navarro», octavilla, 21 noviembre, 1974.

16. AUPV, *Informe conflictos*, noviembre, 1974, p. 13. Las horas perdidas en octubre fueron 5.402, en noviembre 331.211, y en diciembre 1.187.618.
17. AUPV *Informe conflictos*, diciembre, 1974, p.3.
18. *Diario de Navarra*, 9 diciembre, 1974.
19. *La Gaceta del Norte*, 11 noviembre, 1974.
20. Organización Sindical, *Informe de empresas que han registrado conflictos*, O.S., Pamplona, 1975.
21. *En Lucha*, n. 17, diciembre, 1974, p. 14; *Zer Egin ?* (Órgano de Movimiento Comunista de Euskadi ),n. 4, noviembre, 1974, p. 1; ORT-MCE, «Llamamiento en apoyo de la lucha, del 11 de diciembre en Euskadi», octavilla, noviembre, 1974; ORT, «El día 11 de diciembre: Jornada general de lucha de todo el pueblo», octavilla, noviembre, 1974; CCOO de Navarra, octavilla, 9 diciembre, 1974.
22. *Diario de Navarra*, 10 diciembre, 1974.
23. Datos de CCOO, ORT, y MCE. En la prensa se da la cifra de 70 empresas y 16.000 trabajadores. La Organización Sindical da la cifra de 11.000 trabajadores de 50-60 empresas. Organización Sindical de Navarra, *Informes conflictos colectivos de 1974. Relación de empresas que han registrado conflictos*, O. S. N., Pamplona, 1975.
24. *Informe Mensual*, n. 39, diciembre, 1974; *Servir al Pueblo*, n. 34, diciembre, 1974, pp. 7, 8 y 9; MCE, *Selección de prensa obrera y popular*, MCE difusión de la emigración, diciembre, 1974. *Servir al Pueblo*,(Ed. Barcelona), n. 3, diciembre 1974, p. 9; ELA-STV, «Tres meses de huelga en Navarra», octavilla, diciembre, 1974; AUPV, *Informe de conflictividad*, diciembre, 1974, p. 7.; AGCN, *Informe conflictos*, cuarto trimestre, 1974, p. 2.
25. Datos ampliamente reconocidos, en sectores oficiales y de oposición. Más información sobre el 11 de diciembre de 1974, se recoge en: *Alderdi*, diciembre, 1974, p. 29; *OPE-OPI* (Oficina de Prensa de Euzkadi), n. 6.484, 13 diciembre, 1974, p. 1; *El Socialista* (Órgano de partido Socialista Obrero Español), segunda quincena enero, 1975, p. 3; *Boletín UGT*, n. 355, enero, 1975, p. 5.
26. AGCN *Informe conflictos*, diciembre, 1974, p. 6.
27. «Victoriosa huelga general del Pueblo Vasco», *En Lucha*, n. 16, 12 diciembre, 1974, p. 1; «Un momento crucial en marcha hacia la huelga general y la huelga nacional», *Mundo Obrero*, 22 enero, 1975, p. 6.
28. No habrá un giro en éste sentido mientras no se decida participar en las Elecciones Sindicales, lo que ocurrirá en junio de 1975.
29. Ver el análisis de la convocatoria y su resultado en la tesis de Pedro Ibarra, *Movimiento obrero en Vizcaya. 1967-1977*, S. Ed. UPV/EHU, Bilbao, 1987, p. 830 y ss.
30. ETA, «Informe situación política en Euskadi Sur. Campaña de acción de masas de diciembre de 1974», diciembre, 1974, p. 5.
31. HOAC, «Resumen de un año conflictivo. Los más importantes conflictos laborales de 1974», enero, 1975, p. 1.
32. AGCN, *Informe conflictos*, cuarto trimestre 1974, p. 2.
33. *Diario Vasco*, 10 diciembre, 1974.
34. Equiza, J., *¿Política o Profecía? El profetismo de la iglesia de Navarra en los años 70*, Edit. FDIN, Pamplona, 1983, p. 141.
35. Las cuantificaciones de conflictos se recogen de :Ministerio de Trabajo, *Informe sobre Conflictos Colectivos de Trabajo. 1974*, Ed. M.T., Madrid, 1975, pp. 12-68; Organización Sindical Española, *Informe de Alteraciones laborales 1974*, Ed. O.S.E., Madrid, 1975, pp. 5-145; Organización Sindical de Navarra, *Informe sobre Conflictos Colectivos de Trabajo. 1974*, Informe interno. Pamplona, 1975, pp. 46-85.
36. Equipo de Estudios, «Conflictos sociales y drama económico. Causas de la crisis política», *Triunfo*, n. 650, 15 marzo, 1975, p. 17.
37. AGCN, *Informe de conflictos*, enero, 1975, p. 4; AUPV, *Informe conflictos*, enero, 1975, p.1.

## RESUMEN

La jornada del 11 de diciembre de 1974 fue el paro más importante realizado en el País Vasco hasta ese momento, tanto por su intensidad como por sus motivaciones. A lo largo de 1974 los conflictos se propagaron espontáneamente por contagio y en la medida en que corría la noticia de los aumentos conseguidos en la negociación del convenio colectivo en otras empresas. A diferencia de ocasiones anteriores, la huelga del día 11 no era respuesta a una actuación oficial, sino que respondía a un clima generalizado de agitación y de confluencia de situaciones de diversa índole. Este día marcó la pauta para acciones y años siguientes.

## LABURPENA

1974ko abenduaren 11koa, bai izan zuen zabalpena bai zioengatik, ordurarte Euskal Herriak bizi izandako grebarik garrantzitsuena izan zen. 1974n zehar, lan-gatazkak zabalduz joan ziren, eta kutsadura horren eragilea, beste enpresen hitzarmen kolektiboetan erdietsitako hobekuntzak izan ziren. Abenduaren 11ko grebarena, aurrekoetan ez bezalaxe, ez zen ofizialtasunari emandako erantzuna izan, bizi zen giza-asaldura eta jatorri ezberdineko egoeren batuketaren ondorioa baizik. Egun horretakoak ondorengo urteetako ekintzen eredu ezarri zuen, anbiziotsuago izanen ziren ekintzen oinarriak ezarriz.

## ABSTRACT

Due to its intensity and motivations the general strike of the 11th of December 1974 has been the most important stoppage of its kind to this day. It was above all a political strike, although this is not to say it did not contain strong labour and anti-oppressive elements. As news spread of the improvements achieved in different companies, conflicts occurred spontaneously and contagiously all through the year. As opposed to other occasions, the strike on the 11th wasn't in answer to some official act but rather a reflection of the general climate of agitation at the time. Several other factors were also important. This strike became a reference for future years and more ambitious forms of action.

---



## PSOE 1975-1978 eta subjeto politikoaren aitortpena estatuaren egituraketa konstituzionalean

*Mikel Aldasoro Jauregi*

**B**errogei urteko diktadura eskuindar eta zentralistaren burua ohean hil eta gaur egun indarrean dirauen Konstituzioa ezarri artean, «transizio» izenez ezaguna zaigun aroan PSOEk Estatu espainiarraren lurralde antolaketa eta egitura politiko-juridiko demokratiko baten subjeto politikoaren aitortpenean izandako aldaketa sakona aztertzea da lan honen xede nagusia.

PSOEren bilakaera lerroari atxekitzeko mintegietan erabilitako txostenak, alderdiaren zuzendaritzako kideen idazki eta liburuak, buruzagiek eskainitako elkarrizketak, militanteen prestakuntzarako erabiltzen ziren materialeak, hauteskundeetarako egitarauak, *El Socialista* alderdiko aldizkaria eta testigantza zuzenak izango dira euskarri nagusiak.

## 1. Berrikuntza eta norabide aldaketa XII. Biltzarrean, 1972

XII. biltzarra arte lurralde antolaketaren inguruan PSOEk egindako ibilbideak Estatu barruko herrien ukapena izan zuen ardatz. Mende bateko bizitzak, milaka kideen ekarpenak eta egindako hainbat borrokak paragrafo batean jaso ezin diren nabardurak eskatzen dute zuztarra dena osatzeko, zera, PSOEk segida eman ziola tradizio liberaleko espainiar abertzaletasun porrokatuenari. Egia da 1896an herrien autodeterminazio eskubidearen aldarrikapena berea egin zutela biltzarrean. Egia ere 1918ko biltzarrean Estatuaren antolaketa federalaren aldeko ebazpena onartu zutela eta II Errepublika garaian estatutuen osaketetan parte hartu zutela, baina horrek ez dio indarririk kentzen PSOEn espainiar abertzaletasun handiari: lehenego urteetatik Estatuako herrien nortasuna aldarrikatzen zutenen etsai porrokatuenak izatetik nortasun ikurra egin zuten, burujabetasun arrastorik txikiena ere ezabatuz Espainiaren batasun zatiezinarean lotuko dute autonomia («hondar administratibo hutsa» zioten) bai XX mendeko bigarren hamarkadako loraldi autonomikoan bai II Errepublikan, non gainera estatu federalaren aurka aritu ziren «estatu integrala» indarrean jartzeko. Lerro historiko honekin eteten duen azken katabegitik abiatuko dugu lana.

Barruko egitura politikoak ahulak zirelarik, II. Errepublika garaiko atzerriratu sozialistak maisu eta ikur baziren ere, orain ordea, zaharrei zor zieten begirunea ahaztu gabe berrikuntzaren premia azpimarratuko dute Estatu barruko militanteen belaunaldi berriek. Alderdiaren ohiko iharduera funtsean zegoen arazoari irtenbidea emateko gai ez izanik, bi aldeen arteko luebakia zabalduz joan zen PSOE zartatu arte, luebakia are sakonagoa bihurtu zen, giro erabat mindua eta guzti.<sup>1</sup>

1972ko abuztuaren 13, 14 eta 15ean bildu zen PSOEn XII. biltzarra Toulousen, historikoen Batzorde Eragileak onartzen ez zuen batzarra eta beraz «alderditik kanpo» jotzen zituen bertara hurbildutako militanteak. Biltzarraren ondotik bakoitzak bereari eusteko komenigarriak zitzaizkion datuak kaleratzen zituen: historikoen alderdiaren gehiengoa haiekin zegoela zioten eta berritzaileek alderantziz noski. Kredentzialen Batzordeak<sup>2</sup> atzerriko 49 sekziok (1.187 afiliatukin) eta barrukaldeko beste 11 (2.216 afiliatukin) abuztuko biltzarrean parte hartu zutela baieztatu zuen.

Tirabirak gora-behera, denborak aurreratu orduko argi geratu zen balantzak berritzaileen alde egiten zuela: alderdiko sekzio gehienek (ia guztien atxekimendua, bereziki barnean), *Le Socialiste* aldizkariaren kontrola eta II. Internazionalaren onarpen ofiziala («historikoen alderdia» Internazionalatik kanpo uzten zuena). Beraz, hurrengo urtetan bi taldeek PSOE siglak bere egin nahi izango badituzte ere nahasmena eraginez, benetako PSOE abuztuko biltzarrekoa izango da. Bestea, pixkanaka pixkanaka ahulduko da, kide batzuek taldea utziko dute, beste batzuek PSOErekin bat egingo dute harik eta 1977 aldera erabat desegin arte (hauteskundeetara ere ez ziren aurkeztu).

Esan bezala, PSOEn zuzendaritza egituretan ez ezik, sozialisten diskurtso politikoan ere ildo eraberritzailea ezarri zuen XII. biltzarrak. Ildo eraberritzailea batipat hiru esparrutan: oposizioarekin jorratu beharreko elkarlan estrategian, klase borrokaren inguruko kontzeptuen berreskurapenean eta Estatu espainiarraren lurralde antolaketan.

PSOEn XII. Biltzarretik hasita, txosten nagusian «Nazionalitate Iberikoei» izenburu-

pean eskaintzen zaien atal berezia azpimarratu beharreko aurreneko zantzia izango da. Bertan aitortuko dute Alderdi Sozialistak «nazionalitate desberdinen borrokaren azterketa zuhurra burutu eta, epelkeriak albo batera utzita, irtenbide koherentea eman beharrean dagoela». Beraz, ordura arteko politika zeharka bada ere kritikatzear gain (zuzendu beharreko epelkeri eta kontraesanak ekartzen baitituzte gogora), jarrera irekiagoa plazaratzen dute gaiaren azterketa oinarrian.

Azterketa asmo horri jarraiki PSOEn XII. Biltzarrak esplizituki onartuko du «baldintza eta benetako nazionalitateen errealitatea hortxe dagoela: catalana, galizarra, euskalduna... Kanarietako kideen egitismo nazionalistak ahanzi gabe». Aitorpen honek ez du ezkutatu «separatismo erasokorrak» sozialistengan sortzen duen kezka, baina Holandako sekzioak aurkeztutako enmendakina aurrera ateraz, XII. Biltzarreko sozialistek nazionalitateen aldarrikapenak «zilegiak» ere bazirela agertu zuten, eta ez bakarrik «bidezkoak», hasierako txostenak zioen bezala. Biltzar amaierako «Jarrera politikoa» agirian ere hala zehaztuko dute: «Nazionalitateen arazoak duen garrantziaz jabetuta, PSOEek nazionalitate iberiko desberdinen aldarrikapen zilegiak babestuko ditu». Sozialistek Biltzarrean agertuko duten beste kezka hauxe izango da, nazionalitateen arazoarekin diskurtso hertsia garatuz gero lurralde hauetako langileriarengana iristeko zailtasun larriekin topo egingo dutela.

Ezin uka «nazionalitateen aldarrikapen zilegiak» onartzean ia eskubide demokratikoen pare jartzen direla eta, beraz, PSOEn baitan aldaketa egon badagoela. Dena den, Estatu espainiarraz ari direnean sozialistek oraindik ez dute gehiegi argitzen zein den nazionalitateen eskubide horien mamia.

1-a. PSOEn alternatiba frankismoaren aurrean: haustura politikoa eta oinarri demokratikoen zehaztapena.

Azken urtetan erregimen frankistaren arazo eta kontraesanen biderkaketak ezinbesteko aldaketa iragartzen bazituen ere, Alderdi Sozialistaren zuzendaritza berriak aldaketaren hurbiltasunaz erabateko konbentzimendua izango du lanean hasten den une beretik. Alta, ez dira sozialistak aldaketaren gertutasuna atzematen duten bakarrak eta eragile politiko desberdinek (baita frankismoaren ingurukoek ere) euren mugimendu eta proposamenak publiko egiten dituzte. Testuinguru honetan, petroleoaren gorakadak eragiten duen krisi ekonomikoaren haritik sortutako langileen mobilizazioen orokortzeak eta ustez erregimenaren iraunkortasuna bermatu behar zuen Carrero Blancoren aurkako atentatuak izugarri trinkotzen dute eztabaida politikoa, erregimenaren aldaketa-moldaketa ardatz duen eztabaida politikoa.

Erakunde frankistetatik zein oposizioko zenbait alderditatik proposatzen ziren erregimenaren moldaera edo garapen desberdinen aurrean, beti ere bilakaera hitzartua-kontrolatua izatearen zentzuan, PSOEek erabateko hausturaren aldeko apostua egingo du. Era guztitako adierazpenetan berretsiko duten jarrera izango da. Sozialismoaren eraikuntza bidean aurreko erregimenarekiko haustura erdietsi beharra aipatuko da *El Socialista*<sup>3</sup> aldizkariko idazkitan eta Suresnesen 1974ko urrian batzartu zen PSOEn XIII. mintegiaren adierazpen politikoan. Hausturaren proposamen politikoaren edukinean sakonduz, 1974ko urriko *El Socialista*<sup>4</sup> aldizkarian argituko da hitz horrekin aurreko erregimenaren «erabateko likidazioa» adierazi

nahi dela. Berrero ere Suresneseko XIII. biltzarreko erabakitara itzuliz, bertan ezartzen denez frankismoarekiko haustura ezinbesteko konpromezua izango da gainontzeko oposizio taldeekin edozein elkarlan garatzeko. Are gehiago, PCEk bat egin ez zuenez 1974ko abendua-ren I Irako oposizioko talde desberdinekin<sup>5</sup> (ETA erakundea barne) batera deitutako errepre-sioaren aurkako greba orokorra deialdiarekin, Alderdi Sozialistak kritika gogorak jaurtiko ditu komunisten eta CCOOen aurka, besteak beste erregimen frankistaren sektore aurre-rakoienek prestatzen ari ziren moldaketa egitasmo hitzartua babestea leporatuz. Hausturaren irizpide lerro berean, urte haietan Borbondarren Juan Carlos I.ren inguruan lantzen ari ziren frankismoaren aldaketa eredu desberdinen aurrean erabateko aurkakotasuna adieraziko du PSOEk, *PSOE: la ruptura democrática* liburuan jasotzen denez «Borbondarraren eskuhar-tzeak erregimenaren jarraipena bermatzen duelako». Arrazoi bera aipatuko dute aurrerago «edozein irtenbide Juancarlista» errotik errefusatzeko.<sup>6</sup>

Sozialistek demokraziari atxekitzen dioten edukina hainbat idazkitan agertzen bada ere, adibide hau aukeratuko dugu, hots, haustura demokratikoa ardatz hartuta, 1974ko irailean PSOEn Batzorde Eragileak *El Socialista* aldizkarian kaleratutako idazkian behin behineko gobernu batek derrigorrez eta unean bertan hartu beharreko neurriak zehazten dituena. «Espainiako Alderdi Sozialista Langilearen adierazpena» du izenburua eta ezinbesteko neurriak hauek dira: preso politikoaren askatasuna, erantzunkizun sindikalak garbitu eta eskubideak onartu, oinarritzko askatasun demokratikoen aitortpena, (alderdi politikoak eta sindikatuak osatzeko zein greba egiteko eskubidea e.a.), diktadurak lapurtutako ondasunen itzulera, hauteskunde askeen deialdia, nazionalitate iberikoen eskubideen onarpenean oina-rritutako ekinbide konstituziogilea, langileen soldaten hobekuntza eta iruzurraren aurkako neurriak. Catalunyako federazioak<sup>7</sup> 1974 uztaillean biltzar aurreko eztabaidetan kaleratutako agirian, alde batetik nazionalitateen autodeterminazio eskubidea onartzen da eta bestetik askatasunez elkartutako federazioaren aldeko apostua egiten da, sujeta politikoaren erabate-ko aitortpena beraz. Are gehiago, porposamenak dio kontraesan nabarmena dela askatasun demokratikoen alde azaltzea eta berriz autodeterminazio eskubidea ukatzea.

1974ko Suresneseko XIII biltzarraren erabaki-ebazpen politikoak sei puntu ditu. Lauga-rreren atalean, krisi egoeraren aurrean PSOEn irtenbidea proposatzen du, haustura demokra-tikoa, «hots, askatasun sistema eta herriaren burujabetzan oinarritutako gobernu eredia ezartzea». Zalantzarik gabe, adierazpenaren punturik garrantzitsuena bosgarrena da, bertan zehazten baita «Espainian demokrazia birrezartzeko ezinbestekoak diren neurriak»: preso politiko eta sindikapean askatasuna, Diktaduraren erakundeen deuseztapena eta askatasun demokratikoen onarpenean zein babesa. Askatasun hauen barruan aipatzen ditu: alderdi politikoak osatzeko askatasuna, sindikatuak erakundetzeko askatasuna, manifestazio eta greba eskubidea, diktadurak ebatsitako jabegoen itzulera, hauteskunde askeen deialdia eta nazionalitate iberiko guztien autodeterminazio eskubidearen onarpenean.

«Nazionalitate eta lurraldeen inguruko» erabakiak autodeterminazio eskubidearen izaer-ran sakontzen du adieraziz Estatu espainiarra osatzen duten nazionalitateen arazoaren irtenbideak «erabateko autodeterminazio eskubidearen onarpenean» duela oinarria. Esaldi berean zehazten du zer den delako eskubide hori, «nazionalitate bakoitzak Estatu espainia-rreko gainontzeko nazionalitateekin izan behar duen harremana aukeratzeko askatasuna izan



dezan». Eskubide demokratikoetatik abiatuta, PSOEek berezko egitasmoan federalismoaren aldeko apostua luzatzen du.

Suresneseko erabaki-ebazpen politikoan eta nazionalitateen inguruko adierazpenean Estatuko lurralde desberdinen sujeto politikoaren aitortza aztertzen denean jarraitzen den arrazoibideak ez du kontraesanik nazioarteko ponentzian aipatu gaian jorratzen den ildoarekin. Nazioarteari dagokionez, XIII. biltzarrak Hirugarren Munduko nazio askapenerako mugimenduen aldeko abegikotasun orokorra adierazten du eta Saharako arazo zehatzaren inguruan «kanpoko inongo eskuhartzerik gabeko autodeterminazio prozesu baten alde» azaltzen da. Era berean, autodeterminazioari erantzuten ez dion bestelako irtenbideak errefusatzeko dituzten Alderdi Sozialistak.

PSOEren XIII. biltzarreko erabakiak oso zehatzak ziren, baina egoera politikoa erabat nahasia, hortaz, alderdiak behin eta berriro azpimarratu beharko publikoki bere jarrera. Hala berresten du behintzat 1975ko martxoko *El Socialista*<sup>8</sup> argitaratzen duen artikuloak. Bertan aipatzen denez, muturrera jo duten taldeek, «ustezko iraultzaileek, eskuindarrek, demagogek eta enparauk etengabe jaurtikitzen dituzten mezuek gehi krisi egoerak sekulako noraeza sortzen dute». Egoeraren aurrean PSOEren jarrera zein den azaltzen du argiro; gutxienez ondorengo ezaugarriak izango dituen zuzenbide estatua: adierazpen askatasuna, preso politikoaren askatasuna, greba eskubidea... eta «nazionalitate guztien autodeterminazio eskubidearen onarpena» zerrendatzen ditu jarraian.

Bada, XIII. biltzarrean erabakitakoari jarraiki, PSOErantz lehen aipatu ditugun oinarriko eskubide demokratikoen onarpena ezinbesteko baldintza izango da edozein talderekin elkarlana abiatzeko. Adibiderik esanguratsuenak «Elkargune Demokratikorako Plataforma» dugu. Oposizioko hainbat taldek bertan elkartuta,<sup>9</sup> PSOE barne noski, bat egiten dute hainbat eskakizunen inguruan, hauen artean autodeterminazio eskubidearen onarpena. Uztailean kaleratu zuen agiriaren bosgarren eta seigarren puntutan azaltzen denez Elkargune Demokratikoak «nazionalitateen autodeterminazio eskubidea onartzen du» eta jarraian haustura demokratikoa gauzatzen den une beretik herrialde desberdinetan autogobernu erakundeak osatzeko apostua egiten du, hau guztia Estatu federala egituratzeko bidean.

1974ko urriko biltzarretik aterako den Batzorde Eragilea eta PSOEren buruzagi esanguratsuenak izango direla alderdiaren zuzendaritzan transizio aro guztian ez ezik, baita ondorengo urteetan ere: Felipe González Márquez, *Isidoro*, Juan, Enrique Múgica Herzog, *Goizalde*, Andrés, Ernesto, Hervás, Paco, Eduardo López, *Celso*, Otilio, Jose Maria Benegas, *Txiki* eta Juan Iglesias.

## **2. Francoren heriotzaren ondotik: zaharra nola berritu edo berria nola sortu, hortxe koxka**

Alderdi Sozialistak 1974ko urrian Suresnesen buru zuen biltzarra da aztertu dugun azkena eta, estatututan agindutakoak eskatu bezala, hurrengo biltzarra 1976ko abenduan elkartu zen. Hala ere, denbora tarte honetan garrantzi handiko gertaerak emango dira Estatuko bizitza politikoan eta PSOEek egunegun hartu beharko du jarrera hauen aurrean.

Egitura eskasak eta bitarteko gutxi zituen PSOEek kezka bizia zuen edonon sortzen ari

ziren ezkerreko alderdi txikiekin, zatiketekin, alderdi adarrekin, lurralde alderdiekin, iritzi taldeekin eta antzekoekin. Sozialistek ehun urteko ibilbidea zuten eta baita gizartearen zati handi baten oroimen historiko ezkertiarra, baina euren ahuldadeen jakitun, atzematen zuten oposizioaren aitzindaritza zuzentzeko ezkerreko alderdien hizki zopak ez ziola mesederik egiten, are gutxiago horietako alderdi asko «sozialista» izendatzen zirelako. Zurrunbilo horretan lekua egin eta PSOEn izena goratzeko oso garrantzitsuak izango dira nazioarteko komunikabideen bultzada (bestelako alderdiek ez zuten halako aukerarik inondik ere) eta PSOE siglei etengabe erantsi nahi izango dioten sinesgarritasun historikoa, esperientzia, nazioarteko buruzagien babes sendoa, Estatuaren zuzendaritza hartzeko gaitasuna eta bultzatutako proposamenen oreka bideragarritasuna.

Bere burua eztabaidaren erdigunean kokatu nahian PSOE<sup>10</sup> gainontzeko taldeak kritikatuko ditu, «batzuentzat erregimenaren ahultasunak irtenbide erradikalenak eskatzen ditu. Beste batzuentzat estatu kolpearen aukerak jarrera bareagoa gomendatzen du». Gero bere estrategia argitzeko; «benetako Zuzenbide Estatu batek onartu behar ditu gutxienez»: alderdi politikoen askatasuna, askatasun sindikala, adierazpen eta bilkura askatasuna, greba eta manifestazio eskubidea, alderdi politiko zein sindikatuei ebaitatiko ondasunen itzulketak, hauteskunde deialdia eta «nazionalitate iberiko guztien autodeterminazio eskubidearen aitortpena». Eta ohartarazten du aipatu «oinarrizko askatasunak mugatzea asmo duen edozein azpijoko politiko salatuko duela PSOEk».

PSOEk oposizioko beste alderdi batzuekin garatzen duen elkarlanaren emaitzetako bat da 1975eko ekainean osatu zen «Elkarguneko plataformaren» osaketa, non PSOE alderdiaz gain beste hamaika erakunde eta elkartek ere parte hartzen zuen.<sup>11</sup> Oinarri oinarrizko konprometua da sinatzaileena, «haustura demokratikoa eman arte» iraungo duena eta beraz une honetatik aurrera talde bakoitzak bere bidea jarraituko du, oinarrizko hitzarmen taktiko-estrategikoa beraz. PSOEk parte hartu eta txalotzen duen hitzarmen taktikoak aipamen zehatza egingo dio Estatuaren lurralde antolaketari laugarren puntuan, «autodeterminazio eskubidearen onarpene» sinatuz, «batzuek estatuaren antolaketa federalean zehazten dutelarik» (beste zenbaitzuk autonomi estatutoak eskatuko dituzte).

Plataforma sortu eta hilabete baten buruan aurrekoaren soka bereko beste agiri bat kaleratuko dute hitzarmenaren oinarriak berretsi eta hainbat xehetasun gehituz.<sup>12</sup> Bigarren agirian adierazten dute «autodeterminazio eskubidea onartzea eta autogobernu erakundeen sorrera haustura demokratikoa ematen den une beretik» lortu beharreko gauza dela eta Estatuaren egituraketa federala proposatzen du.

### ***2.a. Ezkil hotsekin batera lekua hartzera***

Faxisten burua 1975eko azaroaren 20 hil eta Francok berak aukeratu Borboitarra koronapean eta Franco bera bezain frankista zen Arias Navarrok Gobernuaren aginte makila eskuan zuela ekin zion erregimenak etorkizunari. Gidoiak aurreikusi bezala.

Baina bestelako gidoiak nonnahi ziren. Ondorengo astetan PSOEkoek lerro berari eutsi zioten haustura demokratikoaren proposamenak inoiz baino indar handiagoa zuela berretsi eta, aldaketa susmo perspektiba berean, Estatuako Gobernu berriaren programa aitortpenak

zein ministro batzuek etorkizun labur bateko egitura politikoaren antolaketan «lurraldeen autonomia» izan beharko zenari buruz egindako aurrerapenei erantzunez, PSOEek agiri berri bat kaleratuko du 1976ko urtarrilean<sup>13</sup> esanez «aipatu nazionalitateen arazoaren irtenbidea erabateko autodeterminazio eskubidearen onarpenean oinarritzen dela, zeinak esan nahi duen nazionalitate hauek erabateko askatasuna izango dutela Estatu Espainiarra osatzen duten gainontzeko herriekin garatu beharreko harremanak aukeratzeko». Adierazpenaren argitasuna zigilatu nahian edo, PSOEren komunikatu honek kaxa artean jartzen du esaldi guztia eta ondoan, parentesi artean «Nazionalitate eta lurraldeei buruzko adierazpena, XIII. Biltzarra».

Horixe zen bi errealitateetako bat, nazionalitateena, bestea lurraldeak ziren. Hala dio komunikatuak, «PSOEek onartzen du lurralde desberdinak daudela (ingurune geografikoa, egitura ekonomikoa, historia etabarren eraginez...), zeinei autonomia aitortu behar zaien. Hots, gobernu erakundeak osatzeko aukera aitortu behar zaie». Oso bestelakoa da «lurraldeen» izaera. Sozialistek diote desberdinak direla, bai izaeran, bai eskubidetan. Ez diete herri izaera aitortzen, ezta sujeto eskubidea ere. «Autonomia bai», baina «gobernu erakundeak osatzeko aukera» ere, baina ez gehiago.

Haustura demokratikoa eta Estatuaren lurralde antolaketaren inguruko oinarri irizpide hauen zurruntasunak ordea laster galdu zuten indarra, antzeko-ordezko baina azken batean beste kontzeptu behazkilo batzuen mesedetan. Urtariletik aurrera PSOEren diskurtso politikoak nabardura dexente hartzen ditu eta galdera da ea nabardura hauek norabide politikoaren haizeorrazaren aldaketa iragartzen duten ala ez. Izan ere ez da erabateko diskurtso aldaketa, kontzeptuen ordezkapena, ez.

Alderdi Sozialistaren hizpidearen «fintzeak» bat egiten du tempus politikoaren garapenean sozialdemokrazia europarraren zubi-elkarteek PSOErekin zuten harreman kuantitatibo eta kualitatiboen indartzearekin, hots, garai honetan zabaltzen da benetan diru iturria eta indartzen da Gonzalezen proiektio publikoa. Era berean, Estatu Espainiarrean Alderdi Sozialista oraindik legez kanpokoa izan arren, PSOEek «tolerantzia hitzartuan» jarduteko pribilegioa du (alderdia ez da legala, baina jazarpena oso mugatua da, neurtua<sup>14</sup>). Beste alde batetik, kaleko tentsioak (errepresioa, hildakoak, liskarrak, grebak...) gora egiten zuen bitartean, zenbait momentutan sistemarentzat sustengaezina bihurtuko zela irudikatu arte Gasteizen martxoan izandako gertaerak kasu (3 langile hilda, 90 zauritu...), PSOEko buruzagiek hartu-eman zuzenak zituzten bai Gobernuarekin, bai oposozioko gainontzeko alderdiekin erregimenaren bilakera hitzartzeko.

Testuinguru honetan PSOEek denbora berria egokituko dio «hausturari». Demokraziaren ezaugarri ezinbestekoak eta egitismo konstituziogilearen oinarri izatetik erregimenaren ordezkariekin izandako negoziaketen bidez erdietsi beharreko helburuak izatera pasatuko dira. «Haustura negoziatua» eta «haustura dialektiko negoziatua» dira Alderdi Sozialistaren kontzeptu berria. Sozialistek azalduko dutenez<sup>15</sup> ez da botere hutsunerik aurreikusten Estatuaren egituretan eta beraz, orain, bideratu nahi den negoziazio prozesuak «haustura demokratikoan izango du amaiera», «printzipioz» bederen, «edukinetan eraginik izango ez duen negoziazioa». Denborak esango du baietz, aldaketak egon egongo direla, bai epetan bai edukinetan.

«Haustura demokratikoaren» edukinak egosten ari edo egosiko den eltzeko uretan beratzen jarrita daudela islatuko du PSOEn hizkerak. Ageri denez, lehenxeago intoxikazio eta nahaspilaren aurrean oinarizko kontzeptuen esanahia argitasunez zehazteko premiarik ez dute orain sozialistek eta irakurketa anitza-kontresankorra ahalbideratzen dituzten kontzeptuak hobetsiko dituzte. Canarias uharteak aipagai dituen agirian adibidez,<sup>16</sup> PSOEek adieraziko du «lurraldeen arazoari irtenbidea topatzeko beharrezkoa dela hiritarraren bizitza arlo guztiak hartuko dituen marko autonomikoa antolatzea». Beste batean,<sup>17</sup> Catalunyako Consell-ean izandako arazoak tartean direla, PSOEek esango du nazionalitate zein lurraldeen gaiarekin «adimenez jokatu behar dela» eta autodeterminazioaren alde azaldu diren alderdiei ohartarazten die aipatu eskubidea gauzatzeko era zehazteko tenorea dela. Adimenak aholkatuta edo ez, kontua da sozialistek ez dutela argitzen gehiago euren jarrera, hots, Souresnesen adierazi eta urtarrileko agirian berretsitakoari eusten dioten edo, bestela, zertan eragiten duen «adimenez» jokatu behar horrek. Adimenak adimen, esateko franko emango die PSOEkoiei, hori bai gehienetan inboluzio arriskuaz ohartarazi eta indar ultraeskuindar-militarrek Estatuaren lurralde antolaketari buruz zituzten iritzitara (Espainiaren batasun zatiezina) makurtzeko aholkatuz.

PSOEn nagusitasunak arrastoa uzten zuen. 1976ko apirilean bat egiten dute oposizioko taldeen bi elkarte nagusiek, bata Batzorde Demokratikoa (batik bat PCEn inguruko taldeak biltzen zituena) eta bestea Plataforma Elkargunea.<sup>18</sup> Elkarre berria osatu bezain laister iritzi publikoari zuzenduko zaio aldarikapenen berri emateko. Demokrazia erdiestea zen bilgunearen ardatza eta, hizkuntz estilo moldatuarekin bada ere, hein handi batean «haustura demokratikoa» proposamenaren lerro nagusiak jasoko dituzte (indar errepresiboak desegiteko eskaria ez da azalduko). Estatuaren lurralde antolaketari buruz diotena aldiz, hizkuntza estiloaren moldaketa baino haratago iristen da: «Nazionalitateen askatasun politikoen onarpen erabatekoa, bapatekoa eta benetakoa gizarte demokratiko baten eskaeren arabera». «Nazionalitateen askatasun politikoa» kontzeptu zehazgabea bada (k-pluralean gainera), are gehiago «gizarte demokratiko baten eskaeren arabera» gehituta, halako esaldiak ez baitu ezertan ere argitzen arazoaren funtsa, norik zer erabakitzen duen eta zeren baitan. Irakurketa anitz eta kontraesankorreko idazkera ongi hausnartutakoa dela zalantzarik ez dago. Justu bi parrafo aurrerago «giza eskubide eta askatasun politikoei» buruz ari direnean (hauen edukina bai dela ezaguna) «nazioarteko zuzenbideak zehaztutakoak» gehitzen diote, eta ez besterik. «Nazionalitateen» gainean ordea aipatu gabe geratzen dira «haustura demokratikoan» autodeterminazioari atxekitako bi ezaugarriak: erabateko erabaki ahalmena eta nazionalitateen herri izeraren aitortpena. Askatasun politikoa eta gizartearen arabera dira Koordinazio Demokratikoa taldearen zehaztapenak, baina irizpide horien baitan Mugimenduaren Oinarritan Francok ezarritako askatasun politikoa sar zitezkeen bezala, «gizartearen arabera» hori soka bereko Espainiaren batasun ikutuezina ere izan zitezkeen. Besterik gabe «Nazionalitateen askatasun politikoen» kontzeptu irristakorrari nazioarteko zuzenbidearen aipamena edo «nazionalitate bakoitzeko gizartearena» oharra erantsiz gero, gauzak dexente argituko lirakeke, oraindik irakurketak egiteko aukera egon arren.

*2.a.1. Udako eskola: Estatu Espainiarraren batasun ukiezina oinarri demokratikoekin kontraesanean*

II. Errepublikaren garaitik Alderdi Sozialistak ez zuen uda eskolik antolatu Estatuan. Frankismoa indarrean zen bitartean burutu burutzen ziren militantziaren prestakuntzarako ikastaro hauek, baina atzerrian, gehienetan Toulousen eta noizbait Parisen. Diktaduraren ondorengo PSOEn aurreneko udako-eskola 1976ko abuztuan egin zen, 16tik 26ra El Escorialen, «tolerantzia hitzartan» eta kanpo proiektio esanguratsuekin. Estatuaren lurralde antolaketa PSOEn baitan lehengo mailako kezka dela agerian geratzen da ez bakarrik militantziaren prestakuntza ideologikorako aukeratutako txostenetan nazionalitateen gaia sartzen dutelako, baizik eta gainontzeko txostenek ere gai honen inguruko aipamen esanguratsuak egingo dituztelako.

Txosten desberdinek agerian utziko dituzte PSOEn «haustura demokratikoaren» edukin eta proposamen politiko zehatzen arteko kontraesanak. Felipe Gonzálezek aurkeztutako «PSOEn Lerro politikoa» txostenean esaten du «Espainia lurralde eta nazio anitzen kontzeptua»<sup>19</sup> dela, hots, Espainian nazio bat baino gehiago dagoela onartzen du. Aurrerago dioenez «PSOEk bat egiten duela munduko edozein bazterretan diharduten nazio askapenerako mugimenduekin».<sup>20</sup> Hortaz, PSOEn idazkari nagusiak Estatuaren egituraketa federalaren aldeko apustua egin arren, «Espainiako nazioek» zein hauen aldeko ekintzaileek munduan lekurik izatekotan lasaitzea zuten 1976ko abuztuan, Gonzálezek berak esana baitzien PSOEn begikotasuna zutela.

Gregorio Peces Barbak ohartaraziko du «Sozialismoa eta zuzenbide estatua» ponentzian «eskaera nazional zilegiak onartuko direla, baina ezinezko demagogietan erori gabe».<sup>21</sup> Tira, Peces Barbak aitortzen du nazioak egon badaudela eta haien eskakizunak zilegiak direla, ez du argitzen ordea «ezinezko demagogien» funtsa zertan datzan edo «demagogia» horiek estatuaren izaera demokratikoarekin zein «haustura demokratikoaren» edukinekin duen lotura.

Boyerrek ere ukituko du lurralde antolaketaren gaia «Egitarau ekonomiko baterako azterketak» txostenean. «Autonomia eskubidea»<sup>22</sup> onartzen du salbuespen moduko ohar bat erantsita, «gizatalde eta gizabanakoen independentziak muga argi batzuk ditu». Boyerrentzat ez dago ez naziorik, ez nazionaliterik, ez lurralderik. Ez ditu aipatu ere egiten. Agerikoa den gauza bakarra da mugak egon badaudela, eta «argiak» gainera. Nor den autonomia eskubi-dearen jabe edo zeintzu diren gizataldearen ezaugarriak (futbol taldea, drogazaleak, modistak, ikasleak, ijitoak, katalanak...) ez dakigu. Ez dakigun bezala muga «nabarmen» horiek fisikoak, demokratikoak, ekonomikoak, metafisikoak, erligiosoak edo bestelakoak diren.

Internazionalismo sozialistaren oinarritik abiatuta, Pierre Guidoniren (PSFko kide konbidatua) aurkezpenean, nazioarteko egoera aztertzen duen txostenean aipu labur bat sartuko dute onartuz gobernu sozialistentzat kontraesan bat dela «mugimendu independentista kolonialak zanpatzea».<sup>23</sup> Honaino txosten orokorrek lurralde antolaketaren inguruan aztertutakoaren orrazketa. Seigarren txostenak dagokigun gaia hartzen du ardatz nagusi bete betean eta egile desberdinen ekarpenekin dago osatuta. Edukinak eta kontraesanak, zaletasun guztiak asetzeko modukoak.

Nazionalitateen autodeterminazio eskubidea epealdi konstituziogilearen ezinbesteko oinarrietako bat izan behar zuela aldarrikatuz «Espainiaren batasun zatiez» konstituzionalaren babesle amorratuak izateraino PSOEek zeharkatuko duen bilakaera-guruzpideko otoi nagusienetako bat irakatsi nahi izango die Gómez Llorentek kide sozialistei. Bi hitz ditu errekuak: «inboluzioa, beldurra», hots, militarren aurreko ikara oinarri konstituziogile eginda.

Gómez Llorenteren azterketaren arabera «estatu faxista zentralizatu batetik estatu demokratiko federalera igarotzeak arriskuan jartzen du demokraziaren birrezarpena»<sup>24</sup> eta, beraz «eskaera hauek aurrera eramateko era arretatsua atzeman beharko da». «Zuhurtziaren» esanahia aurrexego zehaztuko du buruzagi sozialistak: «Ahalik eta askatasun gehiena eman [...] beti ere egitura politiko demokratikoaren egonkortasuna arriskuan jarri gabe». PSOEren ikuspegi ezkertiarren «Espainiako langileen batasunak» Estatuaren lurralde antolaketan izan behar duen gauzapearen alde azalduko da Llorente, baina klasisten artean klase interesak babesterakoan aurreneko direla frogatzeko zehaztuko du «sozialisten klase ikuspegiaren baitan ezin dugu alaiki ontzat eman muturrera eramandako edozein formula liberal [...] guretzat demokrazia klase interesak defendatzeko tresna delako». Sozialista honentzat Estatuaren egitura demokratikoak bi irizpide ditu, «egonkortasunaren» muga du lehenengo, eta klase estrategiarena da bigarren muga, bien pean hartuta geratzen delarik. Hauxe litzateke Gómez Llorenteren formula: arreta eta askatasunaren artean arreta lehenengo, egonkortasuna eta demokraziaren artean egonkortasuna lehenetsi, demokrazia eta klase strategiaren artean bigarrena nagusi.

UGTko kidea den Rubio Llorenterentzat adibidez «herri espainiarrak, bere osotasunean»<sup>25</sup> erabaki behar du antolaketa batua edo federalaren artean. Gero aztertu beharreko nabardurak zerrendatzen ditu (konpetentzien banaketa, federazioak antolatzeko irizpideak, botere banaketa...) inongo irtenbiderik azaldu gabe, baina edonola ere argi dago Rubio Llorenterentzat «Espainian» ez dagoela Espainia ez den beste naziorik ez nazionaliterik. «Espainia» zein «herri espainiarra» termino kategorikoak dira, aldeztu aurretik ontzat ematen dituenak, eta ez «Espainiaren» ezaugarriak ez lurraldeen ezaugarriak aipatzen ez dituenek ezin jakin zein den bakoitzaren izaeraren gakoa eta elkarren arteko aldea. Oinarri kategoriko berekin norbaitek Euskal Herria, Catalunya, Galiza edo frankismopeko bestelako herri baten izana aldarrikatzen duenean sortuko dira arazoak, baina arazoa ukatzen den artean kezkarik ez.

Pais Valenciá-ko Joaquin Arzaga Rosek Estatu Espainiarraren inguruko proposamenak utzi eta zehaztasunera pasatuko da «herri balentziarrari autodeterminazio eskubidearen inguruan erabakitzeke erreferendum»<sup>26</sup> eskatuz. Aurrerago zehaztuko du «Estatu Espainiarrereko Gorte Federalean onetsia izango dela» autonomia estatutoa, baina honek ez dio indarra kentzen Pais Valenciá-ren erabateko burujabetza aitortpenari, autodeterminazioari. PSOEren baitan atzematen dituen «bi mutur baztertuak, espainolista eta independentista»<sup>27</sup> kritikatu, Joaquin Arzagak gaineratuko du bere proposamena zentzuzkoa eta moderatua dela.

Azpitarratzeko moduko beste idazki bat Manuel Soto Ferreirorena da. Galizar honen iritziz gobernu autonomoa behin behinekoa izango da, «herri galizarrak gainontzeko Estatu Espainiarrarekin izango dituen lotura moduak erabaki arte».<sup>28</sup> Beraz, galizar herriak eraba-

kiko du lotura mota autodeterminazio eskubidea aitortzen zaiolako. Manuel Sotoren txostenean bada beste gauza deigarri bat, galizarren jatorri azalpena. PSOEk euskal abertzaletasuna deitoratu eta erasotzeko iraunkorki erabili du arrazakeriaren leloa historia osoan zehar. Bada, asmo ona edo txarrarekin baina edonola ere inork zuzendu gabe, galizarrak irakatsi nahi izan zien El Escorialen bildutako kide sozialistei «galizarrak arraza zeltan jatorria duen etnia direla».<sup>29</sup>

Norbaitek nazio zapalkuntza azpimarratu nahi izan bazuen hori Antonio Borderías izan zen. Bera, Aragoiko federazioko burua, ez da zurikeritan galtzen: «Badakigu gurea ez dela lurralde kolonizatu bakarra, baldin eta kolonizatu gabeko lurralderik existitzen bada...».<sup>30</sup> Hauxe bai dela kontzeptu berria sozialisten ahotan. Ez du zehaztaperen haundirik baina tamainako zapalkuntza askatzeko gutxien gutxienez deskolonizazioa beharko, autodeterminazioa, eta gatazkarik izatekotan kasko urdinak deitu.

Azkenik, Euskal Herriko federazioaren izenean Gabriel Urralburuk aurkeztutako atala jasoko dugu, berak «Euskal Herrirako egitarau-alternatiba» deituko diona. Bi irizpide azalduko ditu oso zehatz eta oso argi lurralde antolaketaren inguruan: bata, Estatuaren egituraketa federala izango dela eta lurralde bakoitzari autonomi estatutua egokituko zaiola. Bigarrena, Euskal Herriko estatutuak autodeterminazio eskubidea bermatu behar duela.

Sozialisten zuzendaritzak oposizioaren buruan ikusten zuen alderdia eta boterea epe labur ertainean eskuratzeko aukera handiekin. Alde zuten komunikabideen bultzada, dirua, frankismoaren aldaketa-moldaketa gauzatzeko Gobernuak behar zuen laguntza, alde ere komunisten satanizazioa eta oraindik zirauen jazarpena, inkesta itxaropentsuak... Testuinguru honetan, Alderdi Sozialistak diskurtsoaren norabidea aldatuko du baina aurreko urtetako propaganda-pedagogia lerro guztiarekin bapatean eteteak sinesgarritasuna nabarmen kalte-tuko zukeenez (are gehiago bizi zen erregimenaren aurkako tinkadura-aldarrikapen giro iraunkorrean), aldaketa mailakatua hobesten dute. Zehaztasun eza, esanahi anitza, kontraesanak, inboluzio arriskuaren ohartarazpena aldarrikapen demokratikoak jeisteko oraindik demokraziarik ere ez zenean, zenbait eskaeren deskalifikazio-ridikulizazioa («alaiki..., muturreko..., ezinezko..., mugak...»), «haustura demokratikoaren» birformulazio saiakera (ezinbesteko baldintza izatetik negoziazioen helburuan igarotzea) eta estatu erantzunkizunaren aipua soka bera jarraitzen dute.

### ***2.b. Une batez ezpatak zutik. XXVII. biltzarra***

Franco hil ondorengo aurreneko biltzarra 1976ko abenduan burutu zen, PSOEren XXVII. Alderdi Sozialistaren biltzar honek aparteko garrantzia du batetik Francoren heriotzak bide eman zion bilakaera guztiaren testuinguruan PSOEren kokapen politikoa zehaztuko duelako militante guztien partehartzearekin, eta bestetik hilabete pare bat lehenago Suarezek aurrera ateratako «Erreformaren legeari» Alderdi Sozialista alternatiba mahaigaineratzeko behar-rean aurkitzen delako, jarrera zehatza hartu beharrean aurkitzen dela alegia, eta honek hein handi batean zeozer proposatzera bultzatzen ditu.

Baina PSOEkok lerro politikoa kokatzeko baino zerbait gehiagorako nahi zuten XXVII. biltzarra. II. Errepublikaren garaitik Estatu Espainiarrean aurrenekoz ospatzen zen biltzarra-

ri, artean oraindik PSOE legeztatu gabe zela, bedeinkapen guztiak atxeki zizkioten printzipioz alderdiaren barne ekitaldia zena PSOEren gizartearen aurreko aurkezpen publikoan bihurtzeko. Ez nolana hiko aurkezpena ordea, PSOEek izen ona eman nahi zion alderdiari, arduratsua, epe labur-ertainean Estatuaren kudeaketa eskuratzeko gai zela islatu eta Estatuaren aurrean indarra irudikatu nahi zuen. Hori dela eta, Europaren aldean azterpen-isolamendu konplexuan bizi zen Estatu Espainiarreko gizartearen aurrean, legez kanpoko «tolerantzia hitzartuan» ziharduen PSOEek Europako buruzagi sozialista garrantzitsuenak elkarri zituen<sup>31</sup> biltzarrera komunikabideen arreta areagotu eta aipatu irudikapen guztiak indartzeko. Era berean, nazioarteko komunikabideek egindako jarraipenarekin eta Felipe Gonzalezen etengabeko proiektioarekin eskenografia oso bat prestatu zuten biltzarra oholtzaren gainean aurkeztu aurretik, aurkeztu bitartean zein aurkeztu ondoren.

Edukiei dagokienez berriz, PSOEren Batzorde Eragilearen txostena izan asmo zuen biltzarraren ardatza. Horretarako, alde zuzenetik zabaldu zen kide sozialisten artean azken hauei denbora emanaz zuzenketak edo bestelako proposamenak aurkezteko. Batzorde Eragilearen txostenak berretsiko du PSOEek ez duela erregimenaren moldaketarik onartzen, erabateko haustura dela haien egitasmoa. Horrek zuzen zuzen lotzen du bai aurreko biltzarreko proposamenarekin, bai Suarezek «Erreformaren legearen» inguruan deitu erreferendumaren aurrean PSOEek abstentzioaren alde egin zuen deialdiarekin. Orduan PSOEek azpimarratu zuen bozka emateko aukera huts hutsa ez zela aski estatuaren izaera demokratikoa bermatzeko eta beste zenbait baldintza ezinbestekoak zirela irizten zion (hausturaren edukinak). Alderdi Sozialistaren Batzorde Eragileak beste kutsu bat agertzen du mintegian aurkeztu txostenean, hots, moldaketarik ez, haustura da proposamena, eta estrategikoki delako haustura horren edukin gauzapena transizio epe baten helmugan kokatzen dute. PSOEren buruzagien txostenaren arabera etengabeko mobilizazioa ezinbestekoa den bezala, balizko negoziazioan (eta eman ematen ari dira) haustura demokratikoaren mugarriak ez daude inolaz ere auzitan. Lehenago esan dugunari jarraiki, negoziazio mahai gainean epeak zein hausturaren metodologia leudeke. Edukinei dagokienez berriz, biltzarreko txostenak PSOEren Batzorde Nazionalak 1976ko uztailaren 10ean hartutako ebazpena jasotzen du, non zehazten den: «haustura demokratikoak esan nahi du herriak askatasunez aukeratutako batzar konstituziogilea osatzea, joera demokratiko guztiak, salbuespenik gabe, parte hartzeko aukera izango duten hauteskudeen bidez». Gauzak horrela esanda ulertu behar da PSOEren Batzorde Eragileak atzera egitea proposatzen diola biltzarrari, «haustura demokratikoaren» betiko formulazioa dexente murriztu baitu (1972ko biltzarrean onartu, 1974koan berretsi eta *El Socialista* aldizkarian, alderdien agiritan edo buruzagien hitzalditan hainbat alditan kaleratutakoa).

1974ko biltzarretik egindako biderei erreparatuta, Alderdi Sozialistaren zuzendaritzak mutazioaren hirugarren fasean sartu du «haustura demokratikoa» kontzeptua. Aurreneko fasean PSOEek ezinbesteko jotzen zuen «haustura demokratikoaren» edukin guztiak gauzatea demokrazia erdiesteko eta erregimenaren jarraipena-moldaketa bidera zezakeen edozein jarduera errefusatzen zuen itzalpeko hitzarmenak kritikatu. Bigarren fasean haustura ez da izango epe konstituziogilearen ezinbesteko oinarria, negoziazioaren bidez (erregimenarekin negoziatuz noski) lortuko den emaitza baizik eta horrek edukinetan inongo eraginik



izango ez duela esan arren, aurreko irizpideen gardentasuna galtzen da. Hirugarren fasean azkenik, «alderdi guztiek parte hartuko duten hauteskunde askeak» ospatzea da kaskalaldiaren ondotik PSOEko buruzagientzat negozi ezina den edukin bakarra. Antzeko koherentzia lerroarekin epaituko du PSOEren Batzorde Eragileak oposizioko taldeekin jorratutako elkarlana.

Orain artekoak balantze atalari dagozkio. Hala eta guztiz ere, ezin uka Estatuaren lurralde antolaketaren inguruan PSOEren Batzorde Iraunkorrek proposamen argi goa azaltzen diola XXVII. biltzarrari hiru «oinarrizko irizpidetan» laburtuz proposamen-erabakia: bata, errepublika federalaren aldarrikapena. Bi, autodeterminazio eskubidea onartzen duen konstituzio federala. Eta hiru, autonomi estatutoen gauzapena Konstituzioa eta autodeterminazio eskubidea kaltetu gabe. Zehaztaper bat gehiago, «Izaera instituzionala» izenburupeko azpi-atalean diotenez lurralde antolaketaren oinarrian «elkarte politiko burujabeak daude», gardenago haizea.

Dena den, gauza bat da irizpide argiak ematea eta beste bat irizpide horienganako lehialtasunari eustea, oso bestelakoa ikusiko dugunez. Estatu barruko nazionalitateen autodeterminazio eskubidearen alde on guztiak errepasatu eta gero: klase borroka, langileriaren askapena, aldarrikapen zilegia, ezinbestekoa... ezinarekin egingo du topo Batzorde Eragilearen txostenak, «ezin izango dugu hitz egin estatu batzuek osatutako nazioari buruz». Justu zenbait lerro aurrerago esandakoaren ukapen borobila, eta borobila borobiltzeko arrazoia «eztabaidagarria izateaz gain, erabateko aurkakotasuna sortzen du sektore garrantzitsutan».

### *2.b.1. Ezinen gaineratik, militanteak autodeterminazioaren alde, argi eta garbi*

PSOEren buruzagitzak baino jarrera askoz argiagoa erakutsi zuen militantziak Estatuaren lurralde antolaketaren inguruan. Zehatzago izateko, orohar PSOEren zuzendaritzaren lerro politiko epela zuzendu zuen XXVII. biltzarrak estuki lotzen bitzaio «haustura demokratikoaren» ezinbesteko edukin guztiei zein iraultza sozialistaren asmoari.

Bai atal orokorrean, bai nazionalitateen atalean federazioek aurkeztu proposamenak zehaztaper desberdinekin baina beti ere Estatu barruko herrien autodeterminazio eskubidea onartzearen aldekoak dira salbuespen bat izan ezik: Utrecht-eko federazioak aurkeztutakoa. Utrecht-ekoek bereziki kezkatuta agertzen dira Estatuko ia lurralde guztietan indarra hartu duelako autonomiaren aldarrikapena, hainbeste ezen «arazo hau molde irrazionalak hartzera ere iritsi da». Arrazoizko senak bestela agintzen die, «egungo baldintzak ez dira egokiak autonomia eskaera asetuko duten Estatuaren erakundeek moldaketak aintzat hartzeko». Aldarrikapen irrazionalen aldean arrazoia goraiatu, Utrecht-eko federaziokoentzat ordea beldurra da arrazoi arrazoizkoena, zehatzako esanda sosegu otzana aholkatzeko neurria. Izan ere delako aldarrikapenek ez dute lekuri, ez zilegiak ez direlako, «Gobernuaren zein Ejerzitoaren sektore liberalenak erradikalizatuko lituzkeenez, desabantailan utziko gintuzkeelako» baizik. Eta liberalenak erradikalizatuz gero... atera kontuak besteak. Kontuak eginda: «badakigu zein puntutarainoko sentiberak diren arazo honekin oraindik boterea eskutan dutenek». Halakoan aurrean, Utrechtokoentzat beldurra askatasuna baino arrazoizkoagoa.

Erregimenaren aginte makila zein esku sentiberetan pausatzen zen ikusita ere, federazio gehienek herrien autodeterminazio eskubideari eusten diote irmotasunez. Arabako federazioaren proposamenak «haustura demokratikoaren» edukin guztiak bildu eta sakontzen ditu. Lurralde antolaketari dagokionez, zera da proposamena: «autodeterminazio eskubidearen onarpena Estatu Espainiarreko nazionalitate guztiendako». Estatu demokratiko batean ezinbestekoak, oinarri oinarritzkoak diren eskubide zein askatasunen erdi erdian kokatzen du berriro autodeterminazio eskubidea.

Bruselako federazioaren proposamenak adierazten du uzkur zirela PSOEn buruzagien ihardueraren aurrean eta XIII. biltzarreko (1974koa) ebazpen politikoa bere osotasunean (autodeterminazioa, haustura demokratikoa...) berrestea proposatzen dute ohartaraziz gainera erabaki haiek guztiak «osotasun bat» direla, hots, ez dagoela lehenetasunen sailkapen edo bestelako zatiketarako tarterik. Antzeko hitzak erabiltzen ditu Galizako federazioak «PSOEK azken biltzarrean nazionalitateen inguruan hartutako ebazpena berretsi eta haien autodeterminazio eskubidea onartzen du irtenbide federala proposatuz», da plazaratzen dutena.

Autodeterminazio eskubidea Estatuaren oinarri demokratiko ezinbestekoen artean kokatzen du Logroñoeko federazioak ere. «PSOEK, berriro, demokrazioaren alde garatutako borrokan jarraitzeko premia berresten du» eta prest azaltzen da bat egiteko «ondoko helburuak onartzen dituztenekin: preso politiko eta sindikalen askatasuna [...], indar errepresiboen deuseztapena [...], askatasun sindikala, adierazpen askatasuna [...] hauteskunde askeen deialdia [...] Estatu Espainiarreko nazionalitate guztien autodeterminazio eskubidearen onarpena, [...]». Logroñoeko federazioaren arabera askatasun hauek guztiak eskuratzea izango da sozialismoaren eraikuntzarako abiapuntua eta era berean «gizarte sozialistak borobildu eta sakonduko ditu».

Nafarroako taldeak aurkeztu txostenak azpimarratuko du «epe konstituziogilean beharrezkoak direla zenbait askatasun», aurreko paragrafotan aipatu direnak eta hauen artean «autodeterminazio askatasuna». Gehi autodeterminazioari buruzko eranskina: «edozein egoera demokratikotan eska daitekeen gutxienezkoa da, horregatik ez dugu sartzen transizio egitarauan». Parisko federazioak aurrekoen lepotik buru egiten du. PSOEn XIII. biltzarreko erabakiak berrestearen alde azaltzen da, «haustura demokratikoa» du helburu gero «herriaren borondatean oinarrituko den Estatu eta Gobernura iristeko» eta «nazionalitate guztien onarpena» ezin dela negoziatu azpimarratzen du.

St. Jean de Valderisles-eko federazioarentzat berriz, autodeterminazio eskubidea oinarri demokratikoa ez ezik, PSOE alderdiaren ikur bereizletako bat ere izan behar du, hots, «autodeterminazio eskubidea bereziki babesten duen indar gisa aurkeztuko da alderdia Espainiako herriaren aurrean». Bizkaitarrek bi ardatz egokituko dizkiote egoera demokratikoa erdiesteko ezinbestekoa deritzoten hausturari (demokratikoa hau ere), «askatasun sindikala, indar errepresiboen deuseztapena [...]» batetik, «autodeterminazio eskubidearen onarpena» bestetik.

PSOEn XXVII. biltzarraren plenoak onartu eta biltzarraren erabakien azken txostena idazterakoan oinarri izan zen Madrileko federazioaren proposamena aztertuko dugu «orokorrak» sailean bildutakoekin amaitzeko. Madrileko federazioaren idazkiaren aurreneko ata-

lean PSOEn izaera ideologikoaren zertzelada nagusiak berresten dira: marxismo ezkertiarrena, klase borroka zein klase alderdi nortasuna besteak beste eta testuinguru politikoaren aurrean aldarrikatzen du «gizartearen eraldaketa iraultzailea dela irtenbide bakarra». «Haustura demokratikoaren» edukinen baliogarritasuna berresten du, are gehiago, edozein elkarlan edo negoziatorako ezinbesteko baldintza jarriko du eta «haustura demokratikoa ematen denean» alderdiak hitza hartzen du: «Estatu barruko nazionalitate zein lurraldeen izana onartuz, autodeterminazio eskubidea babesten dugu, haren egituraketarako irtenbide federala mahaigaineratzen dugularik».

Honaino «orokorra» atalean federazioek aukeztu proposamen desberdinak. Nazionalitateen ingurukoan azaltzen direnak soka berekoak dira, eta nahi bada are zehatzagoak oraindik. Bruselako federazioaren idazki laburrak «nazionalitateen inguruan» PSOEk XIII. biltzarrean hartutako erabakiak berrestea proposatzen du. Burgoseko federazioak Estatu barruko herri desberdinen autodeterminazio eskubidea aldarrikatzen du eta honen baitan kokatzen du «independentzia eskubidearen» aitortpena.

Ukitu klasistagoa du Gipuzkoako federazioaren proposamenak. Hauen ustez «nazionalitateen zapalkuntza klase zapalkuntzaren» beste atal bat da eta «borrokan diharduten herri desberdinen batasun taktikoaren» beharra azpimarratuko du. Bi oinarri hauetatik ondorioztatzen den proposamenak beste ardatz pare bat ditu: «nazionalitate bakoitzean epealdi konstituziogilea zabaltzea», eta «autodeterminazio eskubidea bermatuko duten autonomi estatutuen» osaketa.

PSOEk Estatuaren lurralde antolaketaren inguruan izan duen jarrera historikoaren azterketa kritikoa murgiltzen da Huelvako federazioaren idazkia. Gogora ekarriko du Internazional Sozialistaren IV. biltzarren ondotik herrien autodeterminazio eskubidea jasotzen zuen erabakia hartu zuela PSOEk 1896ko biltzarrean eta 1918an «Nazionalitate Federatuen Errepublika» mahaigaineratzen zuen ebazpena kaleratu zuela (1960an berretsia...), baina estatutu edo paper arteko erabaki hauek alderdiaren iharduera politikoarekin alderatzerakoan PSOEk aipatu oinarrien garapen «eskasa» eta klase borrokaren «irakurketa ziztrina» gauzatu duela kritikatzan dute andaluzek. Denboran luze iraun duen lerro politiko okerrarekin alderatuz, 1972tik aurrera Alderdi Sozialistak Estatu barruko herrien autodeterminazio eskubidearen aldarrikapena bere egin zuenetik jorratuko duen diskurtsoa txalotzen du Huelvako federazioak.

Penintsularen hegoaldeetik ere, Sevillako federazioaren txostenak oso oso antzeko norabidean izango du haizeorratza, atzekoz aurrera adierazia baina. Konstituzio batek arautuko duen «Errepublika Federala» izango da proposamenaren azken emaitza. Eta hau bideratzeko, «haustura demokratikoa» lehenengo, ondorengo urratsa «lurralde autonomo egitura izan nahi dutenei autodeterminazio eskubidea onartzea» da.

Bizkaiko federazioak «autodeterminazioa estatututan bermatu behar dela» adieraziz ia hitzez hitz berresten ditu Gipuzkoakoak botatako proposamenak eta Zürichekoak berriz, Burgoskoen pare jarriko da, hots, autodeterminazio eskubidearen onarpena eskatu eta «muturreko kasuan independentzia» onartzeko asmoa azaltzen du. Hori bai, ponentzia gehienetan bezala, Zürichekoak ere estatu federalaren alde egingo du, zehatzago, «Errepublika Iberikoa, non lusitarrak txertatuko diren».

### 2.b.2. *PSOEren alternatiba: herrien autodeterminazioa eta iraultza sozialista*

Eztabaida, liskar eta beroaldi guztien ondotik, PSOEren XXVII. biltzarreko erabakiak biltzen dituen azken txosten-liburuak<sup>32</sup> argi uzten du autodeterminazioaren oinarri demokratikoa onartzen duen PSOEren alde marxistaren erabateko garaipen harroa. Nahi bada funtsean XIII. biltzarreko leerro politikoaren jarraipena, baina testuinguru politiko oso berezian.

Biltzarreko ebazpen politikoa garrantzitsua izanda ere, «Nazionalitateak» izeneko atal berezi batek jasotzen du Estatuaren lurralde antolaketaren inguruan PSOEk onartu iritzi ofiziala. Ofiziala bi zentzutan, biltzarreko erabakia delako, eta gai hori zehazki duelako ardatz. Honi jarraiki ikus dezakegu XXVII. biltzarreko PSOEk onartzen duela Estatuaren «nazio anitzen errealitate nabarmena», ez dagoela beraz nazio bakarra, bat baino gehiago baizik. «Nazionalitateen zapalkuntzak klase borrokarekin duen harremanaz» jabetuta, Alderdi Sozialistak askatasun ororen aldeko apustu garbia egingo du «langileria nazionalitate zapalduen askatasunaren aldeko borrokan aitzindari» izan dadin konpromezua hartuz. Marxismoa oinarri dutela esan ohi den zenbait adarrek historikoki sustengatutako klase borrokaren irakurketa inperialistazalea eta nazio zapaltzaitetik erabat aldentuko da PSOE. Alderdiaren jarrera «ez dago internazionalismoarekin kontraesanean», ohartaraziko dute lehenengo eta gero berretsi nazioen askatasunaren aldeko borroka lehentasuna dela, «berandutu inolaz ere ez». Hortaz, alderdiaren oinarri ideologikoen proposamen argia: «nazionalitate eta lurralde guztien autodeterminazio askea aldarrikatuko dugu». Kokapen orokorraren ondotik PSOEren biltzarrak Estatuaren antolaketa federalaren nondik norakoak aipatzen ditu. «Estatu espainiarreko herriek» osatuko dute egituraren oinarria eta zuzenbide araudi gorena izango den «konstituzioak autodeterminazio eskubidea bermatuko du». Ez onartu bakarrik, bermatu ere bai. Estatuko herri desberdinetan autonomi estatukoak jarriko dira indarrean baina «konstituzioa eta autodeterminazio eskubidetik» ondoriozta litekeena baldintzatu gabe.

Berriro ere ezkerreko diskurtsotik nazio zapalkuntzaren alde egiten dutenak gogoratu zuten, PSOEren biltzarrak zehaztapen esanguratsua erantsiko du «Autonomi, nazionalitate eta lurraldeen oinarri ekonomiko-finantzieroak» atalean ohartaraziz «eskubideen ukapenak elkartasuna arriskuan jartzen duela». Beraz, hankaz gora uzten du balizko klase batasuna nazioen eskubideen gainetik jartzen dutenen leloa, PSOEko militanteek ulertu zutelako nonbait, elkartasunak aske behar duela izan, hots, ez zegoela zapalkuntzapeko elkartasunik.

Jada mintegia amaitutzat emanda Maria Castilla aretoan bildutakoek txaloka ari zirenean, segurtasun zerbitzukoek ikurrin erraldoi bat zabaldu zuten eta biltzar amaierako txaloak zaparrada burrunbatsuan bihurtu ziren. Den dena borobiltzeko, biltzarreko presidentzian zeuden buruzagi sozialistek autodeterminazioaren aldeko pankarta zabaldu eta eskenatokiaren aurrean paratu ziren azken agurra emateko.

### **3. Erregimenaren inboluzio arriskutik PSOEn barne inboluzioaren gauzapenera, egun bateko tartean**

Oinarrizko lerro politikoa argitu bai argitu zuela XXVII. biltzarrak, baina aurretik zegoen zuzendaritzaren oso antzekoa jarri zuten PSOEn buru.<sup>33</sup> Ezbairik gabe, ustez kontraesankorra dirudien gertaera honen alde jokatu zuten komunikabideen bultzadaz eta nazioarteko buruzagien itzalean PSOeko zenbait kidek (Gonzalez, Múgica, Guerra, Benegas...) gizendutako izen onak (heine batean Estatuan bizi zen une historikoaren beraren ondorioz puztuta), alderdi kideen arteko gutxieneko konfiantzak, buruzagi batzuen saldukeriak zein ziria sartzeko gaitasunak, esanahi anitzeko hizpide epelak kontraesanak ezkutatzeko duen abantailak eta alderdi barruan ofizialtasunetik at lehiatzen diren hitzarmen taktikoak.

Azkenean inboluzioa gauzatu zen ta inboluzio prozesua transizioan erregimearen bilakae-raz ari garenean ulertzen den bi zentzutan, forma zein edukinetan. Inboluzio-kolpea PSOEn barne araudiaren lehen mailako erabakiak urratu zirelako eta ideologikoki, inboluzioa ere Alderdi Sozialistak uko egin ziolako biltzarrean erabakitako lerro politikoari erregimen frankistaren sektore atzerakoinen txantaiepeko eskaerak asetzeko.

#### ***4.a. Kolpea eta lurreratze masiboa, inbasioa***

Esan bezala, XXVII. biltzarra amaitu orduko abian jarri zen inboluzio prozesua. Lehenengo eta behin PSOEn zuzendaritzarekin kritikoen izan ziren militanteen aurkako ehizaldia zabaldu zen eta aparatotik kanpo utzi zituzten aitzakitan oinarritutako zigorrak ezarri (behin behineko militantziatik kanpo utzi, kargutik kendu etab). Ez ziren izan asko militante zigortuak, bai ordea esanguratsuak, Madrillko federazioko historikoen buru eta XXVII. biltzarrean nazionalitate zein marxismoaren ponentzia garaile ateratzea lortu zuen Justo de La Cueva kasu.

PSOeko buruek alderdiaren inboluziorako epe labur-ertain zein luzean erabat estrategikoa suertatuko den kide berrien araudiz kontrako lurreratze-inbasio masiboa gauzatzen hasi ziren. Oztopo nagusia estatutoen 31. artikuloa zen, zeinak jasotzen zuen PSOEn kide berri bat onartzeko ezinbestekoa zela bi militanteren babesarekin aurkeztea herri batzarrean eta azken honen oniritzia jasotzea. Baina estatutoei jaramon egitea ez zen ez sozialisten buruzagien lehentasunen arteko gaia. Aitzitik, aldeko zituzten eragile guztiei ahalik eta atarramendu gehien xurgatu zieten militante berrien uholdeari bide emateko. 1977ko otsailaren 17an PSOE legeztatuta geratu zen erregistroan izena ematearekin batera, hauteskunde ondotik atzematen ziren eserleku, soldata eta kargu berriek (alderdian, udaletan, erakunde publikotan, lurralde erakundetan, Kongresuan...) ehundaka militante erakarri zituen, diktadura ondorengo itxaropen aldiak berez beste batzuk gehiago gehitu zituen, PSOeko buruzagiek ezker-eskuin-goiti-behiti banatu zituzten militante txartelak eta orain bitxikeria iruditu arren, tropel berean sartu ziren izena zuritzeko PSOera hurbildutako zenbait filofrankista.<sup>34</sup>

PSOeko kide berrien uholdea zenbakitan neurtzerakoan iturri desberdinetan aurkitzen ditugun kopuruak oso antzekoak dira. Argitarapen gehienek diote 8.000 militante inguru

zirela XXVII biltzarren bezperetan. Biltzarreko paper ofizialek 10.000ra igotzen dute kopurua, baina ez da ahaztu behar Madrilgo PSOE-historikoen eragina murrizteko zenbakiak puztu zirela. Jose Felix Tezanos PSOEko buruzagiak (XXXI. biltzarrean aurrera Batzorde Eragileko kide hautatua) ematen dituen datuen arabera,<sup>35</sup> 1977ko ekaineko hauteskunderen aurretik 51.552 afiliatu zituen PSOEek, Guntherrek dio 50.000tik gora zirela afiliatuak<sup>36</sup> eta Caciaglik aipatzen du 1977ko apirilean 60.000tik gora zirela. Edonola ere, XXVII biltzarrean PSOEek zuen kide bakoitzeko beste bost gehiago zituen sei hilabeteren buruan.

Gora-beherak tarteko, kide berrien uholdea ez da etengo ekaineko hauteskunderen ondotik, ez transizio osoan. Caciagliren datutara itzuliz, 1977 urte amaieran 100.000 kide zituen PSOEek («gehi kuota ez ordaindu arren txartela zuten beste pilo bat»), 1978an kopurua 70.000ra jeitsi bazen ere. Jose Felix Tezanosek 1980an PSOEko kideen artean jasotako inkestak nabardurak izan arren agerikoa da militante berrien uholdea: 1980ko militanteetatik (100.000 inguru) %13ak II. Errepublikan eman zuen izena alderdian, %5ak frankismoan, %7ak Francoren heriotza eta XXVII. biltzarren artean, %25ak XXVII. biltzarra eta 1997ko ekaineko hauteskunderen artean eman zuen izena, azkenik, gainontzeko %49ak ekaineko hauteskunderen ondotik sartu zen alderdian.

#### ***4.b. Uholdea aski ez zela, kolpe kateatu-jarraitua***

Militante andana berriaren tamainan erreparatuta esan dezakegu XXVII. biltzarren ondotik beste alderdi sozialista bat sortu zela, siglak eta zuzendaritza berdinak izanda ere, alderdiaren gorputza arras desberdina zelako. Alderdian izena ematera bultzatu zituzten arrazoi desberdinei jarraiki, orohar, militantzia berriaren gehiengoa prestankuntza, konpromezu eta irizpide oso eskasekoa zen. Ez zuten alderdiaren historia ezagutzen, ez zuten militante kemenik eta beraz, PSOEren lan iharduerari gehitu zioten ekarpena oso urria izan zen. Buruzagiek nahi zutena. Caciaglik egindako azterketan azpimarratzen du «afiliazio inkontrolatua eman zela prestakuntza eta antolaketa arazoei erantzun gabe. Afiliatuen hazkundeak ez zuen alderdia bizkortu eta ez zuen nabarmendu gizarrean zuen irudia».<sup>37</sup>

Baina PSOEren barne araudia urratuz burututako lurreratze masibo bidezko gorpuz eraldaketa ez zen aski izan Alderdi Sozialistaren norabide politikoaren erabateko zuzenketa zigilatze beharrezkoak izan ziren beste bi kolpe, biak PSOEren estatutuen aurkakoak, biak nabarmen nabarmenak, biak zama ikaragarrikoak.

PSOEek XXVII. biltzarrean zehaztu zituen, ederki zehaztu ere, erregimenaren moldaketaren aurreko estrategia eta estatu egituraketa demokratikoaren ezinbesteko oinarriak. Hori zen alderdiaren erakunde burujabe gorenak hartutako erabakia, lerro politiko ofiziala, indarrean behar lukeen estrategia, estatutuen arabera gutxienez gutxienez bi urteren buruan hurrengo biltzarra ospatu arte.

Edonola ere, egutegiak eta Alderdi Sozialistaren estatukoek agintzen zuten beranduenez XXVIII. biltzarra 1978ko azaroan elkartu behar zela, Konstituzioa bozkatzeko bezperetan hain zuzen. Parada ederra zatekeen epealdi konstituziogilearen inguruan alderdiak bere osotasunean zuen iritzia erabakitzeke. Ez zen paradarik izan. 1978ko uztailaren 1 eta 2an bildu zen Batzorde Federalak erabaki zuen XXVIII. biltzarra 1979ko maiatza arte atzeratzea,

kitto. Nahiz eta estatutoen 34. artikulok argi eta garbi ezarri Barzorde Federalak ezin duela aldatu biltzar bateko erabakia, nahiz eta atzerapena estatutuen erabat aurkakoa izan.

PSOEren azken inboluzio kolpeak eta gainerakoak borobiltzen dituenak ihes egiten du lan honen denbora mugetatik baina laburki bada ere aipatu aipatuko dugu testuinguruaren ezugarri oso garrantzitsuak biltzen dituelako. Alderdi Sozialistaren Batzorde Federalak XXVIII. biltzarra 1979ko emiatza arte atzeratu zuen. Alderdiko militante ezkertiarrenek marxismoaren aldarrikapena aurrera ateratzea lortu zuten eta orduan Gonzálezek dimisioa aurkeztu. Baina nonbait bazterrak ez zeuden PSOeko kideei askatasunez erabakia harrezaten uzteko moduan eta biltzarreko zuzendaritza bildurik zegoela Tierno Galvánen bidez iritsi zen hordagoa: banku nagusiek ez zuten onartzen González ez zen beste idazkari nagusirik (kapitalak atera eta PSOEk zituen kredito zorrak likidatzearekin mehatxatu zuten), Ejerzitoaren Estatu Goreneko hiru agintari nagusienetik bik (Cabeiras salbu) bat egiten zuten bankuen mehatxuarekin. Giro hartan borobildu zen inboluzioa: hautagai alternatiboa izateko asmoa zuen Gómez Llorentek atzera egin zuen eta gestora bat izendatu zen azaroan ospatuko zen biltzar berezia arte, orain bai denbora nahikoa alderdian geratzen zen XXVII. biltzarreko zuztar gorria erabat garbitzeko. XXVIII. biltzarraren bigarren saioan den denak ezkontzen zuen. Gonzálezen irudi mediatikoa erabateko pisu politiko jainkotua bihurtuta, marxismoaren ukoa autobedinkapenaren birtute izendatua eta aparatuko burokrata soldatapekoen gehiengoa militanteen artean.<sup>38</sup>

#### ***4.c. Inboluzio ideologikoa: 1977ko ekaineko etenetik Espainiaren batasun zatiezinen bertsiu autonomiko konstituzionalera***

PSOEren buruzagiek diskurtso horia eta esannahi anitzeko berreskuratu zuen XXVII. biltzarra amaitu orduko. Aurreko atal batean aipatu ditugu lerro politiko honen zertelada esanguratsuenak jauzi kualitatibo bat emango dute ekainaren 15eko hauteskunde ondotik (horitze norabide nahasgarri honetan autodeterminazioaren aldeko hitzak ere izan ziren, 1977ko udaberrian burutu zen PSE-PSOEren I biltzarra kasu, hori bai, salbuespenak). Oso esanguratsua da uztailaren 17ko «El Socialistaren» aldizkarian, «Haustura eman da» iragaritzen zuen. Alta, XXVII. biltzarreko «haustura demokratikoaren edukinetan erreparatuta... hamarnaka preso politikok espetxean jarraitzen du, alderdi politiko batzuk legez kanpo, aparato frankista bere berean, autodeterminazioa ez da inolaz ere epe konstituziogilearen oinarri izango etab. Beraz, hauteskundetan 6.039.840 bozka bildu zituen PSOE buru belarri murgilduko da mutazioaren hirugarren epealdian, bat egingo du estatuaren bilakaeraren legitimazioan eta, lurralde antolaketari dagokionez, konstituzioaren Espainiako batasun zatiezinen aldeko apustua izango da ipar orratza. Benetan hautsi zena zera zen, azken biltzarrarekiko lotura. Ondorengo konzeptutan gauzazen da PSOEren inboluzio ideologikoa PSOEren buruzagien hitzetatik jasota:

**Autodeterminazioa.** XXVII. biltzarraren amaieran herrien autodeterminazioa estatuaren lurralde antolaketaren oinarri behar zuela esan zuen Ramon Rubialek (14 urte zituenetik PSOeko kidea, 19 urtez espetxetan egona, alderdiko lehendakaria, Espainiako Senatuko lehenakarioidea eta Euskadiko Kontseilu Orokorreko lehendakaria izango zenak) oso

bestelako irizpidea azaltzen du 1978ko udaberrian eskainitako elkarrizketa batean.<sup>39</sup> Herrien oinarrizko eskubide demokratikoa zena «arazo semantikoa» baino ez dela esatearekin konpontzen du auzia buruzagi sozialistak. Gaizki ulertze bat nonbait, zeren Rubialek azaltzen du «desberdindu behar dela gobernura iristekotan egingo genuela agindutakoa eta gauden lekuan, oposizioan, egonda egin dezakeguna».

Elkarrizketaren hasieran arazoa semantikoa bazen, arazoa bera desagertzen da beherago oposizioan zein espetxean zaildutako militante sozialistaren ebazpen salomonikoarekin: «ekainaren 15a autodeterminantea izan zen eta diputatuen ganbara konstituziogilea da gaur eta, autodeterminazioa bezala, hiritarren borondatearen menpe dago». Bai autodeterminazio eskubidearen paradigma bitxia Rubialena, geroxeago onartzen baitu «ezaugarri demokratiko guztiak ez zituen prozesu batean parte hartu» dutela. Adibidez, Rubialek kezka du autodeterminazio eskubidea onartuz gero (egon da 15-Jan edo ez, edo ze arraio horrenbeste autodeterminazio) agian «besteek» ez dutelako errespetatuko balizko etorkizunean gehien-goak estatu federalaren aldeko erabakia, edo «gero independentziaren alde ez gaudenok aurkakoa bozkatzeko aukera izango ez dutela» eta... zalantzak zalantza, erabakia hartzeko eskubidea ukatu.

### **Batasun zatiezina autonomiaren bertsioan.**

«Espainia, batasun patua unibertsoan» katixima frankistaren arau gorena zuten eta zorrotz gauzatu zen konstituzio berriaren oinarritan «Espainiaren batasun zatiezinaren» idazkerarekin. Ideologo frankistek «batasun patua» unibertsoaren gora-beheretatik salbu utzi nahi izan zuten antzera, konstituzio berriaren idazketan parte hartu zuten ordezkari sozialistek aukera aske eta borondate demokratikoa baino haratago jarri zuten «batasun zatiezina».

Gorteak zabaldu orduko Erregeak ohartazi zuen pulpitotik: «lurraldetako errealitate ugaria onartuko da Espainiaren batasun eztabaidaezina sendotu eta aberasten duten heinean».<sup>40</sup> Onartzekotan aurrera, bestela... Ejerzitoa (ejerzito frankista desegin gabea, erantzunkizunik argitu gabea eta frankismoan karrera egindako militarrek zuzenduta), Konstituzioaren moldaketa... ez zuen ba konstituzio demokratiko batek bere baitan aukera guztiak bermatu behar? Hori ere sozialistek zioten. XXVII. biltzarrean. Ekainetik aurrera «batasun zatiezinaren» aitzindariak izan ziren.

1977ko maiatzaren 22ko *El Socialista* adizkarian Felipe Gonzálezek azaldu zuen Alianza Popular alderdi eskuindarrekoek Espainiaren batasuna eta Ejerzitoaren inguruan esandakoak «zerikusi dexente duela aldaezin irizten dioten frankismoaren oinarrizko erro mugiezinekin». PSOEren «batasun zatizein» konstituzionalaren bigarren abizena «autonomikoa» izango da. Bigarren abizena eta aurrenekoaren menpekoea noski. Hots, PSOEren «autonomiak» «batasun zatiezina» esan nahi du, eta alderantziz gauza bera, eta ondorio guztiekin.

Autonomia bai, baina nolako autonomia ere zehazten du Peces Barbak,<sup>41</sup> batzorde konstituziogilean PSOEek duen ordezkari gorenak: «ez da inolaz ere onartuko Euskal Herria eta Estatu espainiarraren arteko hitzarmenik Estatuaren burujabetzaren kontzeptua haustea suposatuko lukeelako». Kontzertu ekonomikoei buruzko mahainguru batean PSOEren jarrera azaltzen hasita Carlos Solchagak<sup>42</sup> adierazi zuen «oinarrizko baldintza gaindiezinak» zirela «sistema ekonomikoaren batasuna, autonomien arteko elkertasuna eta eskemen



orokortasuna». Aurrerago zehatzago, «pribilegioak, ezta itxuretan ere». Eskubideak eta pribilegioak gauza bera ez direla bistan da.

«Espainiaren batasun zatiezinare» aldeko zaldunkeria frankismoen oinordekoei aurea hartzea lortu arteko sugarra amorratuarekin. Arias Salgado UCDko buruak *Interviú*<sup>43</sup> aldizkarian gogora ekarriko du konstituzioaren zurruntasunaren merituen zati bat PSOERI dagokiola, izan ere Salgadoren ustez UCDkoek nekez onar zitzaketen Estatuko herri batzutako abertzaleen eskaerak «are gutxiago PSOEko diputatu askok EAJren presioaren aurreran amore ez emateko eskatu zigitenean».

Epe konstituziogilea erakunde ofizialen zeharko azken txanpan zela Felipe Gonzálezek Kongresuan egindako hitzaldian<sup>44</sup> laburbildu zituen lurralde antolaketaren irizpide konstituzionalak. Konstituzioa «Espainiaren batasunaren bermea zen», aurrerago, «ez dago independentismo aukerarik». Ez da lege berme gorenarekin asetzen eta iragana garbitu nahi izango balu bezala berrartzen du gaia gero eta esaldi zorrotzagoekin: «ez orain, ez inoiz [...] inoiz ez dugu zalantzarik izan Espainiaren batasuna defendatzerakoan». Hortan ere, sozialistak aitzindari. Gauzak argi beraz, eta jada autonomia hitza bera gehiegixkoa iruditzen zaiolako edo, beste konzeptu oraindik epelagoa asmatzen du buruzagi sozialistak, zera, «*estado regionalizado*»<sup>45</sup> –estatu lurraldetua [sic?] bat izan beharko lukeela.

### **Askatasunen aurrerakoitasun ezkertiarra aurrerakoikeri eginda**

Askatasuna, berdintasuna, elkartasuna, garapena... ezkerraren diskurtsoari lotutako konzeptu preziatuenetakoak dira. PSOEko buruzagiek ere ez dituzte albo batera utziko aipatu ideiak. Hori bai, beti askatasunen neurriak «batasun zatiezina» gainditzerik ez zuela zioen keinu-makurra zuzendu ezinik berezko estilo-eskola egin arte eta hitz zurixkenetatik pixka bat aldenduz gero kontraesan funtsezkotan korapilatua.

Sagarren kontakizunaren antzera, galdera edozein izanda ere, erantzuna beti batasun zatiezia helburu, herrien ukapena edo pareko zerbait. Nahi izan gabe beharbada baina Maturanak<sup>46</sup> ederki lotzen ditu «Haustura demokratikoa» izandakoaren bi oinarriren ukapena idazten duenean «indar errepresiboak desegitea eskatzen dutenen aurrean [...] guk berezitasun ekonomiko-administratiboak proposatzen ditugu». Beraz, izatekotan «berezitasunak», nork eta desegin gabeko indar errepresiboek zaindatuta epe konstituziogilearen hastapenetik bertatik.

Enrique Múgicak<sup>47</sup> «nazionalisten» aurka egiten du arrazakeria eragotziz. Buruzagi sozialistarentzat «autonomia» da «herri baten askatasun kolektiboaren adierazpena». Eta, askatasunen zale amorratu bizia izanik nonbait, askatasuna eta sozialismoaren artean aukeratu behar izatekotan nahiago duela aurrenekoa. Baina herriei dagokienez aldiz, ez die uzten ez erabateko askatasunik, ez erabateko aukerarik. Autonomia, burujabetza ez. Sozialismoa eta askatasunaren artean askatasuna lehenengo, baina agerikoa da «batasun zatiezina» aipatu bien aurretik dituela.

Eskubideekin ere tupust sozialistek. «Autonomia eskubidea», «berezitasun eskubidea», «eskubide historikoak» eta antzekoak aipatuko dituzte inoiz eransteke utzi gabe burujabetzik eza esan nahi duten «konstituzioaren barruan», «batasun zatiezina» edo «konstituzioaren arabera» gehigarriak baino oinarriak, abiapuntuak. Deigarria sozialisten hizpidea: eskubi-

deak gora, eskubideak bera, hango eskubideak eta hemengo eskubideak... zertarako eta nazioarteko zuzenbideak jasotzen duen bakarra, hots, herrien autodeterminazio eskubidea, errotik ukatzeko. Nazioarteko zuzenbidearena ez zen bezperako gauza. Munduko II. Gerra-tearen ondoren eratu berri Nazio Batuen Erakundearekin (NB) batera autodeterminazio eskubidea herri kolonizatuei bakarrik zuzendurik balego bezala berrinterpretatu zuten potentzia garaikideek. NB-en kartak bi moldetan interpretatzen du autodeterminazio eskubidea; bata: estatu bakoitzak bere sistema sozial, ekonomiko, politiko eta kulturala libreki hautatzeko eskubidea; bestea: herri orok duen Estatu gisa eratzeko eskubidea edo/ta beste estatuarekin elkar egoteko formulak libreki aukeratzeko eskubidea (55.1 art). 1966. urtean NB-en bitartez sinaturiko eskubide zibil, sozial, politiko eta ekonomikoei buruzko bi nazioarteko itunetan, autodeterminazio eskubidea sekula baino gardenago agertzen da: «Herri guztiek dute autodeterminatzeko eskubidea. Beronen izenean herriek erabakitzen dute libreki beren estatus politikoa eta libreki ere finkatzen dute beraiei dagozkien garapen ekonomiko, sozial eta kulturala» (1.1 art). Hildo beretik, 1975-ean Helsinkiko Deklarazio-aren Azkeneko Aktan –bere 8.oinarrian– autodeterminazio eskubidea onartzen da.<sup>48</sup> Herri kolonizatuei soilik aplikagarria omen zen teoria aitzaki politikoa baino ez zen beraz.

Gonzalezek munduaren «joera supranazionalak» aipatuko ditu Espainiako kongresuan eta Benegas «zenbait kontzeptu zaharkituri» buruz mintzatuko da<sup>49</sup> autodeterminazioan erreparatuz. Ikuspegi mundialistan ordea ez du lekurik nazioarteko zuzenbideak, munduaren garapenaren orain zehatzean sozialisten giza eskubideekiko konpromezuak, zapalkuntza guztien aurkako mundu guztiko langileen elkartasuna eta sozialismoaren balio iragangaitzak zaharkituta geratu omen.

### **Konstituzioaren neurriko klasismoa**

Sozialistek batzuetan euren poza azaltzen dute<sup>50</sup> «langileriarengan gero eta sustraituago dagoelako autonomiaren aldarrikapena», beste batzuetan,<sup>51</sup> adibide eta guzti, (Asturias) arrazoituko dute autonomi zabalak mesede egiten diola klase borrokaren azkartzeari eta Felipe Gonzálezek berak adieraziko du Gorteetan<sup>52</sup> sozialisten helburua «zapalkuntza guztiak [...] gainditzea» dela.

PSOEren XXVII. biltzarraren irakurketa sasimarxista bitxia egiten du Luis Gómezek<sup>53</sup> (Kongresuko lehendakartzarako PSOEren hautagaiak) eta, egokieraz baliatuta, eskuineko indarrak kritikatzeko ez direlako gai «oinarri autogestionarioak eta masen partaidetza» onartzeko. Asturiasen autonomismoak klase borrokan eragin duen bultzada aipatu ondoren argitzen du «autonomiaren gaia testu konstituzionalaren zati banaezina izan behar duela». Hara!, berriro sozialisten urrezko ekuazioarekin topo: autonomia konstituzioaren testutik banatuezina, eta Espainia batasun zatiezina konstituzioaren oinarri. Zaziezina izan gabe ezin izan, hori da hain zuzen PSOEkoentzat klase borroka azkartze autonomikoaren mugak adierazteko era bat. Badira gehiago.

«Autonomia Andaluziarentzat [...] klase borrokaren barruan eta ezin da sasideszentralizazioekin horitu», aldarrikatzen dute sozialistek lehenxeago aipatu aldizkariaren ale berean. Beste batean,<sup>54</sup> Catalunya arazo bereziak konpontzeko autonomia eskatzen dute «kapitalismoaren aurkako borroka batuarako» deia luzatzearekin batera. Bi adibide hauetan bezala

sozialistak klase borroka zein autonomiari buruz ari direnean eranskin banaezinak dituzte «barruan», «baitan», «batasunean» eta antzekoak.

Klase borrokarekin zerikusi zuzena duen «zapalkuntzen aurkako» balizko ekina «Espainiaren batasun zatiezinen» beste euskarri bat izango da sozialistentzat. Zapalkuntzak gainditzeko zentralismo zurrunaren bidea erakutsiko dute. «Lurralde diskriminazioaren amaiera [...] autonomia maila formalean besterik ez [...] lurralde arteko zapalkuntzarekin amaitzeko...»<sup>55</sup> batasun zatiezina izango da sozialisten irtenbidea, edo argudioa, edo aitzakia. Batasun zatiezinen zio askatzailea azpimarratu nahi duten kontzeptu berriak sortuko dituzte. Batean, esan bezala, lurralde arteko zapalkuntza bada, bestean Estatu barruko kolonialismoa deskubritzen dute. «Extremadura berez lurralde kolonizatua da eta Madrid, Barcelona eta Baskongaden explotazioaren menpe dago».<sup>56</sup> Herrien autodeterminazio eskubidea ukatzeko bada, PSOEkoek esango dute kontzeptu zaharkitua dela eta gehienez jota herri kolonizatuei dagokiena, baina Espainiaren batasunaren alde egiterakoan aldiz, hara non topatzen duten Estatuan bertan errealitate koloniala.

PSOEren diskurtso klasistari eman dakiokkeen sinesgarritasun guztia eta gehiago emanda ere, buruzagi sozialistek azaltzen duten bezala klase borroka bigarren mailako jomuga da «Espainiaren batasun zatiezinarekin» alderatuz gero. Enrique Múgicaren hitzetan: «botere legegiletik edo Ejerzitetik ideia beraren alde egiten dugu, Espainia, guztion aberria».<sup>57</sup>

### **Bi ertzak, erdigunea eta orekaren teoria**

Horiek dira sozialisten erdigunearen ertzen bi adibide esanguratsu. Ertza batean batasun frankista eta regionalizazio deskafeinatua, bestean<sup>58</sup> «terrorismoaren txantaia onartezina», erdi erdian, erradikalismotik at, zentzuzkoaren eredu, PSOEren autonomia, «Espainiaren batasun zatiezinen» alde sozialistak bat eginik ejerzito frankistarekin. Lanaren txukuntasuna ez zapuzteko PSOEko lehendakaria zen Ramon Rubialek<sup>59</sup> adierazpen askatasunari uko egiteko aholku demokratiko eta zentzuduna luzatzen die zenbait alderdiri esanez hobe dela «independentzia hitza ezabatzea» legeztapena errazteko. Horrela bai erdigunean.

### **Inboluzio arriskua eta demokrazia**

Aipagai ditugun atal guztiek dute elkarren arteko lotura baina orain aztertzen ari garenak bereziki aurrekoarekin, orekaren teoriarekin alegia. Diktadorea hil eta Konstituzioa indarrean sartu arteko denboran (gerora ere jarraituko du noski) behin eta berriro mahaigaineratzen den arazoa da inboluzio arriskua. Sinesgarria, benetakoa izateko moduko ezaugarri guzti guztiak betetzen zituen egoerak.

1977ko ekaineko hauteskundeen ondoren Gonzálezek «haustura eman dela» esan arren, sozialisten baikorkeri aurreratuenaren gainetik ere agerian geratuko da errealitatearen gordintasuna. PSOEren buruak esandakoarekin kontrajarriz, 1977ko abuztuaren 7ko *El Socialista* aldizkariak onartzen du «herriak kontrolatzen ez dituen eremuak daudela» eta «persona berdinak, antzeko postutan jarraitzen dutela». Batzuetan etsipen arrastoa agertzen bada ere, beste batzuetan sozialistek harrotasun ukitu batekin adieraziko dute ez diotela inori eskatu demokrata berriaren *pedigri-a*. Hori, lehengo faxistei demokrata izendapenaren erabailera baimentzea, omen PSOEek demokraziaren eraikuntzari egindako ekarpenetako bat.

Rubial ere ez zen egoera demokratikoaz oso konbentzituta egongo esan zuenerako<sup>60</sup> «sozialistak ez zirela hain tematiak izango [...]», hots, «hogeita hamaseian eman zen egoeraren antzekoa ez emateko zenbait aldarrikapen behin behinekoz alboratu behar badira, egingo dugu». Hortaz, epe konstituziogilea ez zen hain demokratikoa, ez. Baina, 1936an gertatutakoarekin alderatuz, orain sozialistek ez zioten oztopo larriegirik jarriko faxisten irizpideen nagusitzeari, oraingoan sozialistak prest baitzeuden aldarrikapen demokratikoei uko egiteko beranduxeago aipatu aldarrikapenak berreskuratzeko hitzaren truke.

Eta Guda Zibila sahiesteko eta odol isuria ekiditeko berez helburu gizatiarra den heinean taktika politikoaren ikuspegitik zenbait aldarrikapen demokratikori uko egitea zuritu badezake ere, PSOEren buruzagitzaren bilakaeraren haritik ondorioztatzen da «inboluzio arriskuarena» eskaerak baretzeko zuhertasun irizpidea izan baino gehiago, sozialistek erabat mesedegarria suertatu zitzaizela bere egina zuten «batasun zatiezinare» aurrealdintza konstituzionala finkatzeko. Batzuetan ez diote horrenbeste garrantzirik ematen zuhertasunari eta argiro azaltzen dute<sup>61</sup> «ezpata hotsa politikaren arlo guztietan nabari denez», eragin baikorra duela jarrerak malgutu eta kontsentsua lortzeko orduan. Lurrean antolatutako gaiari dagokionez badakigu zeren inguruan ematen den kontsentsua, «batasun zatiezinare» inguruan hain zuzen.

### **Estatu federalaren bidean, agur estatu federalari**

Estatuaren antolaketa federala PSOEren tesi historiko bat zen ia ia alderdia sortu zenetik. Berez eta huts hutsean aldarrikapen federalak izan dezakeen irakurketarako malgutasuna aintzat hartuta, jakinda «Espainia autonomikoaren» eredu juridikoaren parekotasunez teoria arras desberdinak daudela, hala ere PSOEdo buruzagiek onartu onartzen dute konstituzioa ez dela federala. Felipe Gonzálezek berak Kongresuan<sup>62</sup> egindako hitzaldian azaltzen du: «ulertu dugu ez dela aldarrikapen federalzalearen unea», eta aurrerago ahalik eta irakurketa baikorrena eginez gaineratzen du «PSOEren Estatu federalaren eredura asko hurbiltzen da». Gonzálezentzat epe konstituziogilea ez bazen une egokia estatuaren lurralde egituraketaren inguruan PSOEk zituen egitasmoak kaleratzeko... arrazoietan sakondu behar (mehatxu militarra, batasun zatiezinari eutsi nahi izatea...).

Abiatu aipatu lekutik eta, bidean, derrigorrezko zenbait pasaleku xenda «Espainiaren batasun zatiezinare» galbide izan ez zedin. Benegasek<sup>63</sup> eskainitako elkarrizketan guzti guztia ederki jasota. PSOEren XXVII. biltzarreko aldarrikapen federalari buruz harrotasunez mintzatu ondoren, Konstituzioa egitura federalera iristeko bidea dela gaineratzen du. Baina herrien burujabetza eskubidearen ukapena beste oinarria dela aditzera emateko «nazionalitate» ez dagoela deskubritzen du. Ehun urtez «estatuko lurralde eta nazionalitatei» buruz mintzatu da PSOE, bada orain buruzagiak dio «gure oinarria da euskal herria izan badela, baina ez nazionalitatea». Azken batean, Konstituzioak oinarri federalik ez duela onartzeaz gain, PSOEdo buruek balizko garapen federalaren ezaugarriak zehazterakoan argi uzten dute herriek ez dutela burujabetza eskubiderik izango. Horrek, VIII artikuloa, batasun zatiezinak eta enparauek berdin berdin diraute hasieran, amaieran zein erdian.

1. Miguel Peydro, *Las escisiones del PSOE, 1921, 1972* liburuak eta *Le Socialiste* aldizkariak ederki jasotzen dute alderdiaren belaunaldi eraberritze garapenean gurutzatu ziren kritika, irain, gezur, iseka, salaketa eta bestelakoak, giroaren mikaztasunaren adierazle argiak.
2. *Congresos del PSOE en el exilio. Volumen II. Archivos históricos*. Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1981, 180. orrialdea.
3. Gerra ostetik *Le Socialiste* izenburupean argitaratu zen aldizkariak *El Socialista* jatorrizko izena berreskuratuko zuen 1973ko ekainaren 14tik aurrera.
4. Alderdi Sozialistak *PSOE: la ruptura democrática*, PSOE, Secretaría de Información y Prensa, 1976, liburuan bildu eta argitaratu zituen 1974ko urritik 1976ko maiatza arte *El Socialista* aldizkarian argitaratu ziren artikulo garrantzitsuenak.
5. Hauek ziren greba deialdia luzatu zuten taldeak: Espainiako Mugimendu Komunista, ORT, ETA V, ETA V-Liga Komunista Iraultzailea, UGT eta PSOE.
6. Bi aipamen horiek esandako liburuaren 15. eta 109. orrialdeetatik jaso dira.
7. 1974ko irailearen lehenengo hamabostaldiko *El Socialista* aldizkarian argitaratua.
8. *PSOE: La ruptura democrática*, 54. -55. orrialdeak.
9. 1975ko uztailerako *El Socialista* (*PSOE: La ruptura democrática*, 93. orrialdea), jasotzen du hilabete berean burutu bileran parte hartu zutela Euskadiko Langileen Batzordeak, Euskal Kontseiluordea (EAJ, ANV, Euskaldiko Batzorde Sozialista eta Federazio Herritar Demokratikoa), Ezkerreko Demokrata Kristauak, MCE, ORT, Alderdi Karlista, Galizako Alderdi Sozialdemokrata, Catalunyak Berrantolaketa Sozialista eta Demokratikoa, Espainiako Gizarte Batasun Demokratikoa, Valentziako Batasun Demokratikoa, UGT eta Catalunyak Elkargune Demokratikoa, Azken honek eta Federazio Herritar Demokratikoak ez zuten agiria izenpetu nahi izan.
10. *Haustura Demokratikoa*, 54 orria.
11. Sinatzaileak: Euskal Herriko Langile Batzordeak, Eusko Kontseilu Ordezkaría (EAJ, ANV, Euskadiko Goi Batzorde Sozialista), Ezkerreko Demokrazia Kristaua, MCE, ORT, Alderdi Karlista, Galizako Alderdi Sozialdemokrata, PSOE, Catalunyak Berrantolaketa Sozialista eta Demokratikoa, Espainiako Batasun Sozial Demokratikoa, País Valenciá-ko Batasun Demokratikoa eta UGT. (H.D. 93. orria).
12. Aurreko sinatzaile guztiez gain, oraingoan CNT, STV eta Euskadiko UGT ere azalduko dira. (Ibidem. 98 orria).
13. Ibidem. 181. orria.
14. Atxiloketak, manifestazioen aurkako eta isunak egon bazeuden, baina erabateko jazarpenetik oso urrun (PSOE egoitzak zabaltzen hasi zen). Beste gertaera bitxi bat jaso zen 1975eko abenduaren 8an sozialistek Pablo Iglesiasen heriotzaren urteurrena ospatzera Madrilgo hilerria joan zirenean: den dena poliziz jositako zegoen eta gogor oldartu ziren militante sozialisten aurka. Hantxe zen baten aurka izan ezik, PSOEren segurtasun zerbitzuen scanerrak atzeman baitzuen polizi buruaren agindua: «*Al morritos no lo toqueis*». Sozialistak pozik behetakoak egurtu arren, buruzagia errespetatzen zutelako. Justo de la Cueva eta Margarita Ayestarani egindako elkarrizketa. 1999ko urtarrilak 4.
15. Ibidem. 216., 221.-222. orrialdeak, 1976ko apirilean eta maiatzan kaleratutako agiriak.
16. Ibidem. 193. orrialdea, 1976ko urtarrila.
17. Ibidem. 260. orrialdea, 1976ko iraila.
18. Gaztelarazko izendapena: Junta Democrática eta Plataforma de Convergencia hurrenez hurren. Partaideak: PSOE, CCOO, Talde Independiente, Ezker Demokratikoa, MC, Alderdi Karlista, PCE, Alderdi Demokrata Herrikoia, Alderdi Sozialdemokrata, Alderdi Sozialista Herrikoia (PSP), Lanaren Alderdi Espainiarra, UGT eta Batasun Sozialdemokrata Espainiarra.
19. Ibidem. 41., 42., 43. orriak.
20. Ibidem. 46. orria.
21. Ibidem. 117. orria.
22. Ibidem. 138 orria.
23. Ibidem. 206 orria.
24. Ibidem 241, 242,423 orriak.
25. Ibidem. 254. orria.
26. Ibidem. 286. orria.
27. Ibidem. 287 orria.
28. Ibidem. 297 orria.
29. Ibidem. 293 orria.
30. Ibidem. 297 orria.
31. PSOEren XXVII. biltzarrean izan ziren, besteak beste, Willy Brandt Internazional Sozialistako burua, Olof Palme suediarra, Daniel Mayer eta Francois Mitterrand frantziarrak, Pietro Nenni italiarra, Anselmo Sules txiletarra eta Michael Foot Erresuma Batuko laborista.
32. *XXVII Congreso PSOE*. Edición a cargo de Alfonso Guerra. Avance, 1977.
33. Felipe González, Ramón Rubial, Alfonso Guerra, Enrique Múgica, Luis Yáñez, Guillermo Galeote, Javier Solana, Eduardo López, Jose M<sup>o</sup> Benegas, Carmen García, Joseph Albinjana, Luis G. Llorente, Nicolás Redondo, Antonio Miralles, Jose M<sup>o</sup> Triginer eta Miguel Boyer ziren Batzorde Eragileko kideak.
34. PSOEko kide zaharrenei ezaguna zitzaizen jokabide hau, izan ere Guda Zibila hasi orduko Falangeko zenbait kidek bere izena eman zuen CNTn, Madrid indar errepublikarren eskutan izanik heuren burua salbu jartzeko. Faxisten menpe zeuden lurraldetan alderantzizko fenomenoak gertatu zen, eta 1977an PSOE legezatu orduko, alderdi sozialistari egokitu zitzaion txanda. Aurreikusten zen etorkizun aldakorrari PSOEek maiz luzatuta zion publiko-ki errepresioaren erantzunkizunak ordainarazteko konprometua, beste gauza batzen artean. Barrionuevo bera karlista zen PSOEren buruzagi bihurtu aurretik.
35. Jose Félix Tezanos, *Sociología del socialismo español*. Madrid, Editorial Tecnos, 1983, 91 orria.

## NOTAS

36. Richard Gubther, Giacomo Sani y Golde Shbad: *El sistema de partidos políticos en España*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986. 181. orria.
37. Caciagli, Mario: *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986. 210. orria.
38. Biltzararen bigarren zatira lehenengora baino kide gutxiago joan arren, bertan izandako delegatuen %83ak ardura eserleku bat estaltzen zuen: %17'2 parlamentarioak ziren, %13'1 alkateak eta %26'9 zinegotziak. Gainontzekoak, nazio, lurralde edo herrialdeko batzordeetako kideak ziren. Eta kontutan izanda kideen %49ak senitar-teko bat duela alderdian, Justo de la Cuevak ondorioztatzen du militanten erdiak PSOE alderdian duela diru iturri nagusia. De la Cueva. Justo: «El PSOE de Felipe González 1974-1988: del Socialismo revolucionario marxista al neofranquismo sociológico», en *Euskadi, la renuncia del PSOE*, Txalaparta argitaletxea, 195. orria.
39. *Punto y Hora de Euskal Herria*, 1978, apirilak 20-26.
40. *Punto y Hora de Euskal Herria*, 1977ko uztailak 28-abuztuak 2.
41. *Ibidem*. 1978ko ekainak 22-28.
42. *Ibidem*. 1978ko ekainak 29-uztailak 5.
43. *Ibidem*. 1978ko abuztuaren 10-16ko aleko orrietan aipatua.
44. *El Socialista*, 1978ko uztailak 23.
45. Itzulpen zaileko hitza denez, jatorrizko izendapena jaso da.
46. *El Socialista*, 1978ko uztailak 9.
47. *Ibidem*. 1978ko urriak 2.
48. *Espala* aldizkaria, 1 znb, 1996.
49. *Ibidem*. 1978ko uztailak 23.
50. *Ibidem*. 1977ko uztailak 3.
51. *Ibidem*. 1977ko uztailak 10.
52. *Ibidem*. 1977ko uztailak 31.
53. *Ibidem*. 1977ko uztailak 10.
54. *Ibidem*. 1977ko urriak 23.
55. *Ibidem*. 1977ko uztailak 17.
56. *Ibidem*. 1977ko azaroak 6.
57. *Egin*, 1978ko maiatzak 2.
58. *Ibidem*. 1978ko urriak 10.
59. *Punto y Hora de Euskal Herria*, 1978ko apirilak 20-26.
60. *Punto y Hora de Euskal Herria*, apirilak 20-26.
61. *Ibidem*. 1977ko urriak 2.
62. *Ibidem*. 1978ko uztailak 23.
63. *Punto y Hora de Euskal Herria*, 1978ko uztailak 6-12.

## BIBLIOGRAFIA

- AGUILA, Rafael del: *El discurso político de la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, Título IV, Serie Monográficos.
- AZURMENDI, Joxe: *PSOE eta euskal abertzaletsuma*. Lur argitaletxea, Donostia.
- BENEGAS, José María y Valentín DÍAZ: *Partido Socialista de Euskadi*, PSOE. Luis Haranburu editor, col. Hemen n. 5.
- BLAS GUERRERO, Andrés de: «El problema nacional en los programas del PSOE y del PCE». *Nueva época, revista de estudios políticos*, n. 4. Centro de Estudios Constitucionales, julio-agosto, 1978, pp. 155-170.
- CACIAGLI, Mario: *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986.
- Congresos del PSOE en el exilio*. Volumen II. Archivos históricos. Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1981.
- DE LA CUEVA, Justo: «Socialistas, comunistas, anarquistas e izquierda abertzale en los últimos ciento once años 1885/1995 de lucha de clases en Euskal Herria Sur». Ponencia del Curso de IPES: *100 Urte Euskal Herrian. Desarrollo Nacional y Social en el Siglo XX*. 25 de septiembre de 1995, Iruñea.
- DE LA CUEVA, Justo: *Metamorfosis nazi-fascista del Estado español*. Justo de la Cueva, Lizarra, 1981.
- EGUIGUREN, Jesus M.: *El P.S.O.E. en el País Vasco*, San Sebastián, Haranburu Editor, 1984.
- El socialismo en España*. Anales de la Historia, volumen I, Ed. Pablo Iglesias, Madrid, 1986.
- ERKIZIA, Tasio, Martín GARITANO, Esteban BAIGORRI, Jose Luis CERECEDA, José Antonio EGIDO, Justo DE LA CUEVA: *Euskadi, la renuncia del PSOE*. Txalaparta argitaletxea, Bilbo, 1988.

- Escuela de Verano del PSOE*, Cuadernos Para el Diálogo, Madrid, 1976.
- Ezpala* aldizkaria, 1, 5, 9 eta 10 zenbakiak.
- FUSI, Juan Pablo: *Pluralismo y nacionalidad*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.
- FUSI, Juan Pablo: *Política obrera en el País Vasco (1880-1923)*, Madrid, Ediciones Turner, 1975.
- GILLESPIE, Richard: *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. (Versión española de Fernando Santos Fontenla), Alianza Editorial, Madrid, 1991.
- GÓMEZ LLORENTE, Luis: «En torno a la ideología política del PSOE». *Zona Abierta* 20, 1979.
- GÓNZALEZ MÁRQUEZ, Felipe: *España y su futuro*. Cuadernos Para el Diálogo, Madrid, 1978.
- GUBTHER, Richard, Giacomo SANI y Golde SHBAD: *El sistema de partidos políticos en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986.
- JIMENO JURIO, Jose María: *Navarra jamás dijo no al Estatuto Vasco*. Txalaparta argitaletxea, Tafalla, 1997.
- La Transición democrática en España*. *Sistema*, n. 68-69, Madrid, 1985.
- Le Socialiste*, *El Socialista* aldizkaria, editado por el Partido Socialista Obrero Español. 1970eko martxoaren 5etik 1979ko urtarrila arte.
- MARAVALL, José María: *La política de la transición 1975-1980*, Madrid, Taurus, 1981.
- MARTÍNEZ DE SAS, M. T.: *El Socialismo y la España oficial. Pablo Iglesias diputado a cortes*. Madrid, Teicar, 1975.
- Nacionalismo y socialismo en Euskadi*. Cuadernos de formación, IPES, Bilbao, 1984.
- NADAL, Jordi: *La población española. Siglos XVI a XX*. Barcelona, 1966.
- PEYDRO, Miguel: *Las escisiones del PSOE, 1921, 1972*, Plaza & Janés S.A., Esplugas de Llobregat, 1980.
- PSOE: la ruptura democrática*, PSOE, Secretaria de Información y Prensa, 1976.
- Punto y Hora de Euskal Herria* aldizkaria, Equipo Informativo S.A., Iruñea. 1976ko apirilaren 1etik 1978ko uztailaren 6ra.
- REDERO SAN ROMAN, Manuel: *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)*. Salamanca, Librería Cervantes, 1993.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Angel: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989. Serie Estudios Políticos, Título IV.
- TEZANOS, Jose Félix: *Sociología del socialismo español*. Madrid, Editorial Tecnos, 1983.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Transición democrática (1973-1985)*. Labor, Barcelona, 1991.
- TUSELL, Javier y Alvaro SOTO, *Historia de la Transición (1975-1986)*. Alianza editorial, Madrid, 1996.
- VARELA DÍEZ, Santiago: *El problema regional en la Segunda República Española*. Madrid, Unión Editorial S.A., 1976
- XXVII Congreso PSOE. Edición a cargo de Alfonso Guerra, Barcelona, Avance, 1977.
- XXVII Congreso, *Memoria de Gestión de la Comisión Ejecutiva. Informe de la Comisión Ejecutiva al Congreso. Informes elaborados a instancias del Comité Nacional*. PSOE, Madrid, 1976.
- XXVII Congreso, *memoria de gestión de la Comisión Ejecutiva. Propuestas de las Federaciones y Secciones*. PSOE, Madrid, 1976.
- ZIEGLER, Jean: *Viva el poder, crítica a la razón de Estado*. Madrid, Iepala, 1987.

## RESUMEN

El objetivo principal de este artículo es analizar el cambio profundo llevado a cabo por el PSOE en lo relativo al reconocimiento del sujeto político en relación con la ordenación territorial y estructura político jurídico democrática del Estado español dentro del proceso transitorio que dio lugar a la Constitución actual.

## LABURPENA

Berrogei urteko diktaudra bukatu ondoren eta gaur indarrean dirauen Konstituzioaren arteko «transizio» izenez ezaguna zaigun aroan PSOEk Estatu espainiarraren lurralde antolaketa eta egitura politiko-juridiko demokratiko baten sujeto politikoaren aitopenean izandako aldaketa sakona aztertzea da lan honen xede nagusia.

## ABSTRACT

The main aim of this article is to investigate the profound change in the PSOE's policy as regards the recognition of political capacity when deciding territorial ordenation and political and judicial structure. The period under investigation is the time of transition from the end of forty years of dictatorship to the Constitution in place today.



### III. ESTUDIOS



---



## El incierto cenit del carlismo catalán (1837-1840)

*Manuel Santirso Rodríguez*

Desde los años setenta de este siglo, quienes han investigado la revolución liberal española han avistado un objeto histórico no identificado que distorsionaba sus interpretaciones. Se trata del carlismo, señalado a menudo como una peculiaridad del tránsito español a la sociedad burguesa, y a veces con tanto énfasis<sup>1</sup> que el detalle ha ocultado lo básico, a saber: que la revolución liberal alcanzó sus objetivos y que gracias a ella España tomó el mismo camino que Francia, Gran Bretaña y los otros Estados europeos a los que se suele tomar como patrón de *modernidad*.

Por otra parte, muchos estudiosos del carlismo de 1833-1840 –así como del realismo de 1820-1823– se han apresurado a elevarlo a la categoría de fenómeno social, pues han creído hallarse ante una manifestación de descontento campesino de signo antiliberal. La expresión primigenia de este modo de ver las cosas se la debemos a Josep Fontana, quien asimismo

estipuló un par de principios complementarios. Apuntó que los análisis del carlismo habían de contemplar la separación entre un núcleo dirigente y la masa de sus partidarios, al paso que matizó que ambas partes del movimiento no estaban soldadas por una alianza *contra natura*, sino por la mera coincidencia en la lucha contra el común enemigo liberal.<sup>2</sup>

La hipótesis de la *revuelta carlista* es seductora, pero revela grietas aún antes de confrontarla con los datos. En primer lugar, toma un supuesto por una certeza, con lo que la hipótesis se sustenta sobre otra: se da por sentado que los campesinos se inclinaron del lado carlista, lo cual está por demostrar. No obstante, en las últimas dos décadas esto no parece haberse advertido, ya que se ha consagrado mucho esfuerzo a descubrir qué empujó a los campesinos de ciertas zonas a hacerse realistas primero y carlistas después (en Cataluña, Torras, 1976; Anguera, 1995, o Arnabat, 1997. En Cantabria, Fernández Benítez, 1988. En Aragón, Rújula, 1995. En Valencia, Ardit, 1977), bastante menos a verificar si realmente lo hicieron (como Barreiro, 1976, en Galicia; Del Río, 1987, en Navarra, y Urquijo, 1985, en el las Vascongadas) y ninguno a levantar acta de las actitudes políticas del campesinado de las áreas tenidas por proliberales.<sup>3</sup>

En un segundo nivel, cabe objetar contra la distinción fontaniana entre base y dirigentes que se da en casi todas las corrientes políticas organizadas y que, por lo tanto, no significa casi nada por sí sola. La imbricación de una élite y una masa popular en un mismo movimiento no indica necesariamente que una y otra defiendan programas distintos. Es más probable que la dicotomía atestigüe la subordinación de elementos de las clases subalternas y la coerción o la capacidad de liderazgo de las dirigentes. A menos, por supuesto, que se hallen pruebas –proclamas, lemas, canciones, testimonios... (como Anguera-Sunyer, 1991, por ejemplo)– de que la base social sostiene una visión del mundo autónoma y de que se mueve por ella, no por lo que la cúspide dicta.

Pues bien, en el primer carlismo catalán, el que aquí se considera, el proyecto sociopolítico popular y autónomo brilló por su ausencia, al tiempo que una revisión de su cúspide nos la presenta formada en exclusiva por privilegiados del Antiguo Régimen, como un Jano bifronte de nobles y clérigos. Fueron la Iglesia católica –entendida como un orden jerárquico y supranacional, no como un mero agregado de religiosos–<sup>4</sup> y la nobleza catalana más remisa a los cambios<sup>5</sup> quienes nutrieron los organismos rectores de la contrarrevolución en el Principado, tanto durante los años 1834 a 1836, cuando el poder carlista vivió una existencia nómada y clandestina, como desde 1837, cuando dispuso de un territorio conquistado y actuó como gobierno en él.

Justamente, el presente escrito busca mostrar cómo se comportaron los dirigentes del carlismo a partir de la última fecha, cuando se pudo confrontar las palabras y los hechos. De existir una coincidencia entre campesinos y señores en la lucha contra el común enemigo liberal, la crónica del ejercicio del poder que hicieron los líderes del carlismo catalán desde 1837 podría revelarlo tan bien como cualquier análisis sociológico de lo que para algunos es la «base social carlista» y que a mi juicio se reduce a «la tropa carlista» (Santirso, 1996a). Ocurre, no obstante, que la cima del carlismo del Principado no atendió nunca más que a sus propios objetivos y no hizo concesión alguna a la plebe. Tampoco creyó necesario disfrazarse con ropajes populistas y, lo que tal vez es más importante, su impudor no motivó ni el

balbuco de una contestación que sacara a la luz las supuestas motivaciones de la llamada «base social». <sup>6</sup> En consecuencia, y a falta de otros elementos de juicio, el carlismo de 1833-1840 en Cataluña ha de ser entendido como una movilización contrarrevolucionaria armada que atizaron primero y dirigieron después los privilegiados de Antiguo Régimen, y en modo alguno como un fenómeno de confluencia de un movimiento *desde arriba* y otro *desde abajo*.

Lejos de revestir un carácter de revuelta- y menos aún de revuelta foralista<sup>7</sup>-, el carlismo en Cataluña exhibió una clara naturaleza antipopular, lo cual explica su aspecto armado, otra evidencia palmaria que apenas se ha tenido en cuenta. En otras palabras: si las fuerzas contrarrevolucionarias del Principado recurrieron a la guerra, si abrieron las puertas del templo de Jano, fue porque no podían esperar que estallara ningún levantamiento popular en su favor. Dada esta esencia bélica y puestos a hacer distinguos, no habría que concebir el primer carlismo como un mecanismo de dos piezas, sino en todo caso de tres: los dirigentes, los combatientes y los especialistas en la violencia que posibilitaron la unión entre ambos. Si sería decisivo este tercer elemento que el fin de la guerra vino de la mano del convenio de Bergara de 1839, cuyo primer cuidado fue disolver el vínculo entre el liderazgo político de la contrarrevolución y su carne de cañón garantizando a los mandos del ejército carlista del Norte un futuro en la carrera de las armas.<sup>8</sup>

La lógica falta de apoyo de las masas a la causa de sus señores aclara, asimismo, por qué la contrarrevolución del Principado necesitó el auxilio constante del foco carlista de las Vascongadas-Navarra<sup>9</sup> y de las tramas absolutistas del resto de Europa, ora en forma de financiación, ora de suministros, unidades militares completas o cuadro de mando. Pero, por extraño que parezca, tal ayuda no fue bien recibida cuando vino acompañada de órdenes y cuando los jefes militares enviados por la corte de Don Carlos a Cataluña pretendieron ejercer como tales. De hecho, la crónica bélica del carlismo catalán a menudo se ha sustanciado en las desavenencias entre los pocos militares de carrera que se habían inclinado por el bando carlista y los cabecillas, cuyo currículo se basaba en la pertenencia al cuerpo de los Voluntarios Realistas o/y en la participación en las guerras anticonstitucional del Trieno y de los agraviados.<sup>10</sup> La historiografía del siglo XIX y la tradicionalista del siglo XX han justificado esta incompatibilidad por la tendencia de los guerrilleros al desorden y a la rapiña, sin preocuparse por lo incongruente de un movimiento armado que necesitaba la cooperación externa pero la desperdiciaba. Por supuesto, estas obras tampoco se han detenido a exponer las razones de la fuerte inclinación del sector eclesiástico –el hegemónico en el carlismo catalán– hacia los guerrilleros, a los que, sin embargo, debió de haber obligado a subordinarse por el bien de la causa.

Con todo, estos desajustes militares no fueron sino manifestaciones de una contradicción más profunda, de índole social. La paradoja –sólo aparente– reside en que la conjunción del clero y de parte de la nobleza no sólo no aportó mayor solidez al poder de los carlistas en Cataluña, sino que fue una de las causas de un fracaso militar y político perdurable. Falla tan abrupta tampoco ha quitado el sueño a la mayoría de quienes han narrado la historia política del carlismo de los años 1837 a 1840, toda vez que muchos se han contentado –sea por afinidad de ideario, sea por falta de instrumentos teóricos– con exponer una retahíla de enfrentamientos personales. Pero detrás de odios tan feroces como el que llevó al asesinato

del conde de España –quizá el más famoso de los comandantes en jefe de los carlistas catalanes– vuelve a esconderse algo de un valor histórico mayor. Podría definirse así: tras el ciclo revolucionario de 1835-1837, una vez que los principios políticos y económicos liberales lograron una mínima solidez, la divergencia de intereses entre la Iglesia católica y los aristócratas que se habían uncido al carro absolutista se volvió tan acusada que hizo saltar por los aires una alianza de siglos. Si se me permite redondear la imagen, diría que las dos caras de Jano tuvieron que separarse para que se cerraran las puertas de su templo.

### **El surgimiento de un poder contrarrevolucionario (enero-diciembre de 1837)**

Quiso la secuencia de los acontecimientos que el carlismo catalán alcanzara la cima de su poder tan tarde como en 1837, al mismo tiempo que la revolución liberal se estabilizaba y muy poco antes de que Don Carlos perdiera su mayor envite, al personarse en Madrid en busca de una transacción que se reveló inviable. Desde octubre de 1833 hasta finales de 1836, la contrarrevolución en Cataluña había evolucionado desde una fase inicial de pronunciamientos sin eco popular hasta un estado de guerrilla ubicua que, sin embargo, no lograba que ninguna localidad de Cataluña le abriera sus puertas voluntariamente. El punto de inflexión más marcado de esos primeros años se había situado justo después de la excomunión y el período revolucionario del verano de 1835, cuando una expedición militar enviada desde el Norte –la llamada expedición Guergué– rentabilizó los recursos del clero excomulgado y el temor que la radicalidad de la revolución había producido. Gracias a ello, en el otoño de 1835 el número de los facciosos en Cataluña llegó a ascender hasta cerca de 22.000 (Pirala, 1889-1891, I-754), pero esa cifra no se alcanzaría nunca más. En el verano de 1836, la *corte* de Oñate envió a Maroto a repetir la hazaña, pero como el general no trajo consigo un fuerte contingente armado, las partidas guerrilleras le ignoraron y prosiguieron una devastación que obedecía tanto a la necesidad como al puro latrocinio y a una suerte de ataque contra todo y contra todos.<sup>11</sup>

En cuanto Maroto se marchó, en octubre de 1836, se hizo cargo de la jefatura de los carlistas catalanes el *brigadier* Royo, bajo cuyo mandato las partidas conocieron un primer rudimento de organización (Lichnowsky, 1942, 97, y Sagarra, 1935, II-128). Aunque los facciosos no dejaron de actuar por su cuenta ni de recurrir a la extorsión para aprovisionarse sobre el terreno,<sup>12</sup> en los primeros meses de 1837 experimentaron un notable avance, que les permitió superar la guerrilla y alcanzar el objetivo largamente deseado de conquistar una población importante. Así, el 5 de mayo de 1837 los partidarios catalanes de Don Carlos ocuparon Solsona, abandonada por las tropas del barón De Meer tras haberla derruido. Eso sucedía justo en el mismo momento en que el bando isabelino de Cataluña se debatía en la peor crisis política y militar que había encarado hasta entonces.

El salto en la primera mitad de 1837 fue aun mayor en lo tocante a vertebración política, ya que la primera Junta carlista efectiva se constituyó el Borredà el 17 de enero de ese año, aunque, como Royo no consideró prioritario protegerla, pronto tuvo que huir de su primer asentamiento y buscar refugio en los bosques y masías de los alrededores. A la espera de que se incorporasen todos los miembros que Don Carlos había designado en junio de 1836 –la flor y nata de la nobleza y de la jerarquía eclesiástica catalanas, bajo la presidencia del arzobispo

de Tarragona—, la Junta la formaron únicamente un círculo de íntimos del ex-rector de la Universidad de Cervera y subdelegado apostólico para Cataluña, doctor Bartolomé Torrabadella: Torrabadella mismo y Narciso Ferrer (sacerdotes), José Ventós y Juan Minovas (ambos letrados) y Jacinto Orteu (propietario), éste último en funciones de presidente interino (*Amigo de la verdad*, 1843, 25, y Serradilla, 1949, 36-37). Un párrafo muchas veces citado de una obra contemporánea describe a estos personajes y sus tendencias:

El estado de cosas era que desde que se estableció una Junta a principios de 1837, quedó establecido y organizado perfectamente un partido exclusivo y dominante que fue llamado *partido furibundo*, porque su sistema era de sangre y exterminio, de perfidia y engaño; o *partido universitario*, porque fue fundado por varios individuos de la Universidad de Cervera, a cuya frente se hallaba el rector de la misma; o *partido demagógico y descamisado*, porque apenas contaba más que con gente oscura y que nunca había representado un papel brillante en la sociedad eclesiástica o civil, ni por su sabiduría, ni por su dignidad, ni por sus riquezas, y se declaró desde un principio contra todas las personas de elevada jerarquía, así como contra todos los que estaban condecorados por anteriores gobiernos con destinos o empleos, que los *demagogos de Carlos V* habían propuesto repartirse. Este *partido furibundo* chocó desde un principio con la autoridad militar, y se introdujo entre la Junta y los militares un germen de discordia que nunca más había de sofocarse, porque los del partido eran obstinados en sus proyectos y empresas y la autoridad militar nunca había de consentir ser mandada por estúpidos intrigantes. (Tresserra, 1840, 9-10)

En efecto, la Junta comenzó a dictar las disposiciones propias de un gobierno provincial a la que dispuso de un medio de difusión, que fue el periódico *El Joven Observador*, dirigido por el clérigo Vicente Pou. En sus páginas aparecieron órdenes referidas al aprovisionamiento y raciones de las tropas por parte de los pueblos, a los sueldos y haberes de los soldados de Don Carlos en el Principado o al papel sellado, pero su materia preferida fueron siempre las contribuciones, ya que en ese momento las rentas se reducían a las de catastro y anejas, subsidio eclesiástico, algunas aduanas en la frontera con Francia, secuestros de bienes de liberales y permisos de tránsito por las áreas que las partidas controlaban (Sagarra, 1935, 1-151 y 199).

El organismo rector del carlismo catalán recibió el *placet* del pretendiente el 27 de febrero (*Amigo de la verdad*, 1843, 25), pero el espaldarazo definitivo no vino hasta el arribo de la llamada *Expedición real* carlista al Principado, en junio de 1837. Durante la breve estancia de Don Carlos en Solsona, Torrabadella y compañía presionaron para que se le retirara el mando a Royo, a quien no soportaban por su poca tendencia a someterse a sus criterios bélicos y por su pecaminoso gusto por las mujeres.<sup>13</sup> Royo había conseguido cierto prestigio entre las partidas dejándolas hacer la guerra a su aire y había sido el conquistador de Solsona, pero el clero carlista catalán, con los obispos de Lleida y Solsona al frente, aconsejó a Don Carlos que le diera el mando a Tristany, que al fin y al cabo era canónigo por méritos de guerra. Royo fue depuesto el 13 de junio de 1837, un par de días antes de que Don Carlos entrara en Solsona y se montara en la ciudad en ruinas una parodia de ceremonial regio. Pero, para sorpresa de los religiosos, no lo reemplazó Tristany, sino Antonio de Urbiztondo, uno de los militares profesionales incluidos en la *Expedición real*.<sup>14</sup> De propina, Don Carlos designó Intendente del Principado a Gaspar Díaz de Labandero.

No bien abandonó Cataluña rumbo a Madrid el nutrido séquito de Don Carlos—el 2 de julio

de 1837–, Urbiztondo se aplicó a la doble tarea de imponer criterios militares convencionales a sus tropas y de obtener victorias, y al principio tuvo éxito. Aprovechando el desorden militar y la tensión política que aún reinaba en el bando isabelino, sus tropas conquistaron Berga el 12 de julio, tras un par de días de combates. La toma de esa ciudad –que se convirtió de inmediato en capital del carlismo catalán por traslado de la Junta y sus asociados– tuvo efectos tan inmediatos como que la guarnición isabelina de Gironella capituló el día 13 y que en los días siguientes cayeron en poder de los carlistas Prats de Lluçanès, Bagà y Tuixèn (Pirala, 1889-1891, II-826 a 840). La euforia estalló en Berga cuando el 26 de julio de 1837 las fuerzas dirigidas por Urbiztondo ocuparon Ripoll. Por primera vez, el carlismo catalán disponía de un territorio controlado de forma permanente, pero no lo ensanchó más (ver Hurtado, Mestres y Miserachs, 1995, 195), puesto que la racha de victorias de Urbiztondo concluyó de repente, tras fracasar dos veces en el intento de conquistar Sant Joan de les Abadesses, a finales de julio y a últimos de agosto de 1837.

A todo esto, la Junta del Principado había ido adoptando su forma definitiva a lo largo del aquel verano, conforme se fueron incorporando más vocales del grupo *universitario* (Mateo Sampons, vicario general de Tortosa; Salvador Vilella, canónigo de Barcelona; Manuel Millà, canónigo de Tarragona; Magín Ferrer y Antonio Gervasio Sans) y todos los del sector *aristócrata* (el marqués de Sentmenat hijo, el marqués de Monistrol, el conde de Fonollar, el barón de Peramola y el caballero Fernando de Sagarra).<sup>15</sup> No obstante, los fuertes lazos que unían a los nobles (Sagarra y Sentmenat eran primos hermanos; Sentmenat era cuñado de Fonollar, y éste a su vez lo era de Monistrol, así que Sentmenat y Monistrol eran concuñados)<sup>16</sup> no evitaron que el grupo eclesiástico se hiciera con la hegemonía desde el primer momento, sobre todo porque en su derredor pululaba una pléyade de sacerdotes, canónigos y frailes de Cataluña y de fuera de ella, de tal suerte que Berga se convirtió en una especie de novena sede episcopal catalana.

Aparte de los vocales que pertenecían a la jerarquía eclesiástica (Millà, Sampons y Vilella), allí residían los obispos de Lleida y Mondoñedo, los abades de Santa Maria de Meià y Ripoll, el canónigo Caixal de Tarragona, los canónigos Serch y Miguelet de Girona, el padre provincial de los franciscanos y otros muchos personajes menores. Todos esperaban los favores que tuvieran a bien conceder los *universitarios*, dado que «en las Juntas corregimentales, en las comisiones del subsidio eclesiástico, en las alcaldías mayores, por todas partes parecía que no se encontraban sujetos más a propósito que los que habían tenido algún contacto con aquella universidad [...]; y como no era posible que aquel establecimiento diese personas para todo, se echaba mano de las amistades más íntimas del rector [Torradabella]» (Díaz de Labandero, 1847, 247-248).

Con tanta gente que mantener, es natural que la Junta se preocupase ante todo por reunir dinero, si bien la necesidad acabó convertida en una mezcla de corrupción y de voluntad de preservar recursos para un futuro poco halagüeño (Serradilla, 1949, 4, y Llorens, 1981, 134). Puesto que también tenía claro que el mando militar debía obedecerla, le pareció lo más normal del mundo pedir con insistencia a Urbiztondo que dedicase sus fuerzas a proteger la recaudación en los corregimientos de Lleida y Talarn (SHM, secc. 2ª, div. 4ª, leg. 61, carpeta 12, 1 bis). Asimismo, los vocales eclesiásticos se tomaron la libertad de enmendar una de las



proclamas del comandante en jefe para ajustarla a una visión del mundo muy poco compatible con cualquier protesta popular:

Habiendo observado que por distracción seguramente de la pluma, mas en ninguna manera del corazón, no se mentaba a Dios, ni a su adorable providencia, y teniendo presente cuán grato es este lenguaje al rey nuestro señor, a su religioso ejército, a V. E. y a todo el pueblo catalán, [la Junta] ha creído que faltaría a V. E. y a la mutua confianza si después de advertido no lo remediaba, como así lo ha hecho en el lugar y modo que V. E. verá, quitando al propio tiempo las palabras *derechos sagrados* y *sociales*, porque además de ser muy ambiguas en sí mismas, se han hecho odiosas por repetirlas hasta el fastidio los periódicos revolucionarios nacionales y extranjeros, y porque afirmados el altar y el trono, sin pretenderlo sale arreglada la sociedad y los que se llaman sus derechos. (Transcrito en Piralá, 1889-1891, II-842; cursivas en el libro)

Harto de tanta soberbia y de la injerencia de la Junta en materias militares, Urbiztondo le dijo las verdades del barquero a finales de agosto de 1837, con lo que inició una guerra que duraría el resto del año y que acabaría perdiendo él. El general carlista advertía:

No puedo menos de hacer presente a ésta [la Junta] que un desorden general en todas las clases y ramos producen a mi ver la mala administración y versación de fondos y recursos y que este obstáculo invencible hasta el presente está impidiendo los pasos al bien, y va a ser la causa de que se pierda la Provincia, V. E. y aun yo mismo sin que por ello sea el legítimo y verdadero responsable.

Los públicos y escandalosos monopolios, la concusión al fraude, las tropelías anárquicas, el envilecimiento en los funcionarios, y hasta el modo despótico e inhumano con que se exigen los aprontos y contribuciones, agotan los recursos del país tan enteramente que ayer muchos individuos de los beneméritos Batallones Catalanes que con tanto ardor, bizarría y entusiasmo batieron los enemigos cerca del Pueblo de Ridaura, cayeron después de la acción desfallecidos en el suelo no habiendo tomado en dos días más alimento que un pequeño vaso de aguardiente. (SHM, leg. 61, carpeta 12, 2)

Además, Urbiztondo se daba perfecta cuenta de que la voluntad de engrosar a todo trance el tesoro no sólo empeoraba el estado de las tropas, sino que carcomía los cimientos mismos de la causa carlista. Era, en fin, una muestra palpable del desdén hacia los intereses populares que siempre caracterizó a los dirigentes del carlismo catalán:

A todo esto, sacan más raciones de los pueblos que las que puede consumir un duplo de la fuerza que tenemos, y más dinero que el que es preciso para atender a las primeras necesidades, aun cuando éstas fuesen triplicadas. Pida V. E. las notas de lo que han suministrado los Pueblos en especie y en metálico en el mes de julio último (según las cartas de pago y los recibos que ellos no tienen interés en ocultar) y verá V. E. con justa indignación que mis proposiciones en ningún modo son aventuradas. Los mismos Pueblos no pueden soportar una carga que les es ya como insufrible, y sus vecinos, los que no quedan insolventes, emigran y se ausentan, o al menos se previenen contra los autores de su decadencia y miseria: resultando del todo que la causa del Rey se mira con abominación aun por los mismos que a todo trance hubiesen querido defenderla. (SHM, leg. 61, carpeta 12, 2)

Las conquistas de Urbiztondo le habían granjeado cierto prestigio, así que la Junta afectó no ofenderse por sus invectivas e intentó calmarle con la promesa de un empréstito que supliría las carencias de la tropa (SHM, leg. 61, carpeta 12, 5). Sin embargo, la mansedumbre era fingida, ya que el 3 de setiembre de 1837, dos días antes de contestar al jefe militar y sin mediar consulta alguna, la Junta designó a Tristany *segundo cabo* del Principado y le confió

la inspección de las unidades de la alta montaña (Pirala, 1889-1891, II-843). Urbiztondo debió de pensar que si permanecía en Berga más temprano que tarde se pelearía, de manera que dejó que Tristany ocupara el cargo y se marchó a Tarragona, donde actuó por cuenta propia un par de meses.

Al parecer, esta separación le vino bien al general carlista. Cuando menos, le sirvió para montar un par de bases estables en Sant Quintí de Mediona y Piera, desde donde sus huestes atacaron con comodidad el Penedès y el campo de Tarragona. La buena racha le animó a remachar su independencia de la Junta de Berga, cuya autoridad ignoró por primera vez el 12 de octubre de 1837, cuando creó una junta autónoma de jefes militares en Sant Quintí (SHM, leg. 61, carpeta 12, 14). Muy alarmada, la Junta envió a los vocales Millà y Fonollar -uno de cada sector- a entrevistarse con Urbiztondo para averiguar sus intenciones, pero antes de que los comisionados llegaran a su destino el comandante ya había creado un nuevo organismo militar, que administraría el corregimiento de Tarragona sin subordinarse al intendente Labandero. También había escrito a la Junta para rechazar sus peticiones de cobertura a la recaudación y para decirle sin ambages que en su ejército mandaba él:

No puedo menos de indicarle [a la Junta] que sus atribuciones no se extienden hasta el extremo de poder disponer de la fuerza del Ejército, pues en este caso las mías quedarían ilusorias, y los jefes de División, bien enterados de este orden, sólo darán cumplimiento a aquéllas cuando sean comunicadas por mí, o V. E. se las traslade, previa esta autorización, cuya indicación hago presente a V. E. para que en ningún tiempo queden desairadas sus disposiciones.<sup>17</sup>

A la espera de noticias de los comisionados, la Junta se dedicó a los quehaceres económicos tan de su gusto,<sup>18</sup> anunció la llegada a Berga del coronel José Segarra –futuro sucesor de Urbiztondo– y, por si acaso, envió una amable carta al díscolo comandante en jefe, en la que decía:

Esta corporación está muy distante de prevenir al Comandante Gral. de la 3ª División auxiliase a las Corregimentales del Campo de Tarragona, porque sabía no están dentro de la línea de las facultades, y si tan solo conociendo la necesidad, como V. E. mismo reconoce, de darlas un auxilio, invitó al mismo Jefe para que se lo proporcionara. V. E. conocerá la diferencia entre las dos voces, que siendo la primera de mando, la segunda es de simple convite o exhorto usado siempre cuando falta la Autoridad para pronunciar aquélla. De aquí se infiere que este cuerpo ni ha dispuesto, ni ha tratado de disponer de la fuerza armada, ni mucho menos de hacer ilusorias las atribuciones de V. E., que siempre respetará, así como celará por la conservación de las que S. M. se dignó confiarle. (SHM, leg. 61, carpeta 12, 28)

Millà y Fonollar lograron entrevistarse con Urbiztondo el 3 de noviembre de 1837 y los días posteriores. Del informe que redactaron cuando volvieron a Berga, el 9 del mismo mes, se desprendía que el general estaba intratable:

Hablamos detenidamente con dicho Sr. Comandante General sobre el particular [la junta de jefes militares], resultando por conclusión de la conferencia que el mencionado Sr. nos manifestase deseos de que la Junta [de Berga] le dijese de oficio lo que creyese conveniente, en cuya vista contestaría a V. E., manifestando los motivos que le indujeron a tomar aquella providencia y los fines que se propuso conseguir, siendo uno de estos centralizar la recaudación que hasta en aquel entonces era tan multiplicada como los Comandantes de la 3ª División. (SHM, leg. 61, carpeta 12, 30)

Menos de una semana después, el 14 de noviembre de 1837, Torrabadella escribió a Arias Tejeiro, a la sazón el personaje más poderoso de la corte carlista, para censurar la conducta de Urbiztondo. El 18 siguiente, la Junta en pleno ya hizo a éste reproches directos:

Como S. M. tiene nombrado Intendente de Ejto. y Provincia, al que compete exclusivamente el ramo de administración y el dar las disposiciones oportunas a su cabal desempeño, como así lo dijo la Junta al Intendente en fecha de 17 de setiembre, y se trasladó a V. E. con la misma, y como por otra parte está cometida la Junta Superior por S. R. M. la facultad de imponer las contribuciones necesarias a la conclusión de la actual lucha, esta Corporación ha creído que las multiplicadas y graves atenciones que rodean a V. E. no le han permitido tener presentes estos hechos, a lo que atribuye el haber V. E. procedido a la instalación de una Junta que obrase por sí, lo que tan solamente pueden las autoridades a quienes ha confiado el Soberano este cuidado. (SHM, leg. 61, carpeta 12, 34)

Para acabar, el 20 de noviembre los vocales Millà y Fonollar recibieron el encargo de exponer a Don Carlos lo que habían visto y pedirle el cese de Urbiztondo. A instancias de los *aristócratas*, también tenían que sugerir que el nuevo comandante en jefe fuera el conde de España (SHM, leg. 61, carpeta 12, 35).

Urbiztondo continuó su campaña meridional, en la creencia de que iba ganándole el pulso a la Junta, pero en esta ocasión no sólo no se anotó victoria alguna sino que además tuvo un colosal traspies. El 15 de noviembre sus tropas se encontraban atacando el Pont d' Armentera, cerca del monasterio de Santes Creus, cuando fueron sorprendidas por una columna isabelina, y fue tan grande el desconcierto que presidió la retirada de los carlistas que Urbiztondo perdió los papeles, en el sentido taurino y en el literal. Entre los documentos que contenía la cartera que dejó abandonada en el campo de batalla había un par de exposiciones a Don Carlos, en las que se quejaba acremente de la Junta y del mal estado de su ejército (Serradilla, 1949, 45, y SHM, leg. 61, carpeta 12, 38). Poco tardó Urbiztondo en escribir a De Meer para que se portara como un caballero y le devolviera los papeles de marras, pero el capitán general isabelino le entregó los menos importantes. Su ayudante, Manuel Pavía, se encargó de que los más jugosos fueran publicados en el periódico *El Guardia Nacional* de Barcelona de los días 23 y –ya es casualidad– 28 de diciembre de 1837.

El 26 de noviembre de 1837 Urbiztondo retornó a Berga, donde no se le dispensó lo que se dice un recibimiento apoteósico. Aun antes de tener noticia de los papeles extraviados, la Junta se puso a redactar una exposición a Don Carlos, bien aliñada con adjetivos. El escrito se abrió con una evaluación general del comportamiento del comandante en jefe:

La Junta Superior Gubernativa de Cataluña, llamada por la generosa confianza de V. M. a desempeñar las altas funciones de Autoridad Suprema de la Provincia, conforme al Real Decreto e instrucción de 2 de junio de 1836, no correspondería a tan sagrados deberes, ni al paternal amor de V. M. si ocultase por más tiempo el horrible cisma, que con el mayor desacuerdo y abuso de sus facultades ha promovido el Comandante general D. Antonio de Urbiztondo, comprometiendo de varios modos la causa de la Religión y de V. M., y excitando la peligrosa tormenta que siempre resulta del choque de pasiones encontradas y rencorosas. Tan odioso es el carácter de los hechos gubernativos del Comandante general que la Junta no los creyera si no fuesen públicos, y no tuviera sus pruebas decisivas en la mano. Aun después de su maduro examen, ha vuelto a reconocerlas una y otra vez, deseosa de encontrar un plausible motivo de excusa; pero su inocente afán ha sido inútil,

y más bien ha crecido el asombro que debió inspirarle semejante comportamiento. (SHM, leg. 61, carpeta 12, 38)

Después de un inventario de los muchos aciertos de la gestión de la Junta, ésta concluía atacando a Urbiztondo por su impericia en lo que se le suponía experto, es decir, en el arte de la guerra:

Desde la ocupación de Berga y Ripoll, poco productivos, nada más se ha hecho que merezca la pena de mentarse; hemos pasado cuatro meses en la apatía, y desde la vergonzosa sorpresa del Comandante General en Pont de Armentera el día 14 de este mes, la cual sin duda procurará atribuir a la exagerada falta de municiones para sincerarse, echando la culpa al fingido descuido del Intendente en remitirle todas las que necesitaba, el país se ha desquiciado mucho más, hay mayor desaliento en las tropas, menor seguridad en el Campo de Tarragona, y menos posibilidad de acumular los necesarios recursos para continuar la guerra; y sin embargo, el Comandante general, desconociendo estos palpables resultados, y que no hay suficientes medios de subsistencia en los miserables territorios sometidos al dominio de V. M., se complace en encender más y más el tizón de la discordia, entreteniéndose puerilmente en contradecir todas las providencias de la Junta, desacreditando cuanto puede bajo cualquier pretexto que le ofrezca su capricho, y no extendiendo su atención a donde conviene. (SHM, leg. 61, carpeta 12, 38)

A Urbiztondo no le hacía falta captar rumores acerca de este escrito para saber que la Junta descubriría pronto y a través de la prensa liberal qué pensaba de ella, por lo que durante diciembre de 1837 se mantuvo a la defensiva. Con tal de no estar en Berga, hizo de tripas de corazón, se unió a Tristany en un asedio a Cardona y luego dio cobertura a una incursión del *Ros d'Eroles* en el valle de Aran. Pero antes de que acabara el mes llegó a manos de la Junta un ejemplar del *Guardia Nacional* del día 23. Al poder supremo del carlismo catalán le faltó tiempo para pedir a Urbiztondo su dimisión, lo que hizo por medio del vocal Fernando de Sagarra.<sup>19</sup> Si se negaba, la Junta tenía preparada una orden de destitución (*Amigo de la verdad*, 1843, 329), pero no fue necesario usarla, porque Urbiztondo puso tierra de por medio. El primer día de 1838 ordenó al guerrillero *Pep de l'oli* que resistiera en Rialp el ataque de una columna cristina que se aproximaba y él puso rumbo a Andorra, adonde llegó al día siguiente. La suerte sonrió a última hora al conquistador carlista de Berga y Ripoll, que pudo salvar su prestigio porque el vocal Dalmau, que llevaba a Don Carlos el manifiesto arriba transcrito, fue detenido en Francia y la exposición nunca llegó a su destino (SHM, leg. 61, carpeta 12, 41).

### **De Berga a Bergara (julio de 1838-noviembre de 1839)**

Una vez que el bando isabelino de Cataluña se recompuso, se inició una contraofensiva, que, para perjuicio de los carlistas, no revistió la forma de desordenada persecución de guerrillas que había regido en 1836 y durante la primera mitad de 1837. En efecto, después de instaurar una dictadura militar en el Principado (por cierto, la primera de la historia contemporánea de España; ver Santirso, 1996b, 124-129) el barón De Meer diseñó una estrategia acorde con la guerra académica y con la sedentarización de sus enemigos. En resumen, su plan consistió en asfixiar a los carlistas catalanes en el área pobre y montañosa que a duras penas les sostenía; mientras tanto, les restaría efectivos gracias a una combinación de represión e indultos y se plantearía operaciones de reconquista sólo cuando el éxito

estuviese garantizado. Segarra –ahora comandante en jefe de los carlistas catalanes– pudo comprobar pronto lo efectivo de tales criterios, puesto que en marzo de 1838 los carlistas perdieron Ripoll y el castillo de Orís y durante la primera mitad de ese año el monto de sus combatientes se redujo de 13.000 a 7.000 hombres,<sup>20</sup> así que se limitó a poner orden en sus tropas y a decretar una quinta, eso sí, con sustitución o redención a metálico de 2.000 reales (Pirala, 1889-1891, III-7 y Sagarra, 1935, I-205).

Mientras tanto, los dirigentes del carlismo catalán desarrollaron su programa político, enunciado en las páginas del periódico *El Restaurador Catalán* y en una especie de leyes fundamentales que la Junta habría redactado a inicios de 1838 y cuyos únicos contenidos habrían sido la disciplina religiosa y moral, la educación –hay que suponer que vinculada a lo anterior– y una serie de medidas de fomento y administración (Llorens, 1981, 146). Todos esos documentos no hacen sino insistir hasta el cansancio en la dualidad Altar-Trono –por este orden–, en la legitimidad de Don Carlos y en el ataque al *monstruo* revolucionario (cf. Mundet, 1980), así que quizá sea más productivo conocer lo que llevó a la práctica el máximo organismo del carlismo catalán. Y eso no fue otra cosa que retornar al estado de cosas vigente en la década absolutista de 1823-1833. No constituyó novedad el utilizar Juntas según la división corregimental, reponer los ayuntamientos anteriores a la muerte de Fernando VII o procurar el restablecimiento del cuerpo de los Voluntarios Realistas, que debía velar por los intereses económicos del clero como había hecho mientras existió:

El fomento de los cuerpos de Voluntarios Realistas en todo el Principado es de tan suma y conocida importancia que debe ocupar una de las primeras atenciones de los funcionarios públicos encargados directa o indirectamente de las operaciones de su organización. Por su medio, las fuerzas leales de Cataluña se desplegarán con actividad sobre un plan militar y económico sabiamente concertado, los pueblos más vivamente entusiasmados con este formidable sistema de represión, haciendo pedazos el yugo de vergonzosa esclavitud a que les sujeta el feroz despotismo revolucionario, establecerán sus líneas de recíproca defensa [...], y cada Voluntario Realista, bien penetrado de sus obligaciones y de la honrosa misión que se le confía, será el constante defensor de su Religión, de su legítimo Rey, de su Nación, del pueblo de su residencia, de su persona, de sus bienes y, en una palabra, de los grandes intereses de la sociedad, que el gobierno revolucionario usurpador arruina con el más impío e insolente descaro.<sup>21</sup>

En lo económico, el programa carlista resultó más rudimentario si cabe que en lo político, ya que consistió tan solo en la derogación de las reformas liberales –y, en consecuencia, en el restablecimiento del régimen señorial–, así como en la devolución al clero de los bienes que se le habían quitado sirviéndose de «los robos más descarados» (Sagarra, 1935, I-123, transcrito de *El Joven Observador* de 25 de enero de 1837), entendiéndose de la desamortización. Lo demás fueron vagorosas alusiones al fomento de la economía catalana, en la que «vuestra industria fabril y comercial, así que la agricultura, serán protegidas y recibirán su impulso».<sup>22</sup> De todas formas, esas etéreas promesas no se hicieron porque los carlistas tuvieran la fórmula mágica para conciliar el crecimiento industrial y comercial con la permanencia del feudalismo desarrollado y con el hecho de que la Iglesia mantuviera inmovilizada en su poder una quinta parte de la riqueza inmueble del país, sino porque:

como la generalidad del pueblo catalán está deseosa de que tengan curso y despacho sus artefactos, los productos de sus haciendas y los géneros de su comercio, con una privación absoluta del tráfico

se obligará a los buenos a que se unan con los malos en procurarse un medio de dar salida o entrada a los artículos en que cada uno se interesa, cuya unión será más perjudicial a la causa del Rey. (SHM, leg. 61, carpeta 12, 33)

Como se ha visto por la crónica de la caída de Urbiztondo, los sectores *aristócrata* y *universitario* de la Junta carlista del Principado coexistieron, mal que bien,<sup>23</sup> durante esta época fundacional de la segunda mitad de 1837 y la primera de 1838, pero las cosas cambiaron a partir del 4 de julio de 1838, el día en que el conde de España se personó en Berga. Su jefatura había sido gestionada ante Don Carlos por el conde de Fonollar, el líder de los *títulos* (Lichnowsky, 1942 180-181), que así les marcó un par de goles a los religiosos de Torradella: se quedaron sin la presidencia de la Junta, adjudicada de oficio al de España, y perdieron otra oportunidad de poner a Tristany al frente de las tropas.

Al principio, Carlos de España también dispuso de una cierta corriente de opinión favorable, debida a su fama de militar severo y dotado para la organización (Tresserra, 1840, 15), pero, aunque se abstuvo con cautela de atacar a los *universitarios* y a los jefes de partida –que recordaban que el conde había sido el encargado de sofocar la insurrección de 1827–, la tensión interna de la Junta y el sistema de guerra establecido por De Meer liquidaron su crédito. En este contexto, los efectos de la reconquista isabelina de Solsona, verificada el 27 de julio de 1838 (Pirala, 1889-1891, III-12), no se hicieron esperar, ya que al cabo de dos semanas dimitieron el conde de Fonollar y el marqués de Monistrol, los *aristócratas* más destacados.<sup>24</sup> Estos nobles habían tardado un año en descubrir quién mandaba en el carlismo catalán, pero, una vez certificado el predominio eclesiástico, desertaron de una causa que no podía proporcionarles garantías del mantenimiento de sus propiedades y su *statu quo*, a diferencia del liberalismo conservador que se estaba consolidando en Madrid.

Sin el apoyo de quienes le habían aupado, el conde de España distrajo la atención mediante una estrategia de terror que no sólo se debió a su célebre locura, sino sobre todo a la necesidad de sobrevivir en un ambiente muy hostil, dominado por los *universitarios* y los guerrilleros. Desde agosto de 1838, huyó hacia adelante incendiando pueblos, ordenando ejecuciones<sup>25</sup> y disponiendo una nueva quinta,<sup>26</sup> al paso que encajaba una derrota tras otra: a inicios de noviembre de 1838 llegó a Solsona el segundo convoy isabelino de abastecimiento, en diciembre los carlistas montaron una intempestiva expedición al valle de Aran que de milagro no terminó en catástrofe y, por último, entre febrero y marzo de 1839, se perdió el punto avanzado de Àger.

La historiografía más ultramontana siempre ha insinuado que estos reveses se debieron al quintacolumnismo del conde de España, al que ha pintado como un Maroto en potencia.<sup>27</sup> En realidad, ocurrió que la enemiga que el sector carlista más intransigente profesaba a ambos comandantes motivó en ellos reacciones análogas, con independencia de sus intenciones últimas: simplemente, los dos quisieron protegerse de sus enemigos domésticos mediante el terror. Así, el 18 de febrero de 1839 fueron fusilados en Estella por orden de Maroto los generales García, Carmona, Guergué y Sanz y el intendente Uriz, con lo que el general en jefe carlista se preservó de los apostólicos encabezados por Arias Tejeiro y a la vez despejó el camino hacia la transacción que culminaría en Bergara unos meses más tarde. Por su parte, el conde de España se había limitado a dar un espectáculo de aviso a los ultras de Berga dos

días antes, con el lento y cruel ajusticiamiento público del corneta *Batalla*, al que se cortó la mano y luego la cabeza con un hacha poco afilada (Díaz de Labandero, 1847, 296...) para repartir luego sus restos descuartizados por la población.

Ha sido el filocarlismo más moderado, en cambio, el que ha querido poner de relieve que tan sangrientas escenas agotaron la paciencia de los pocos aristócratas restantes, que abandonaron Berga antes de que acabara marzo de 1839.<sup>28</sup> Pero tampoco hay por qué creer que los *títulos* carlistas hicieran un discreto mutis por el foro debido a la sensibilidad de sus estómagos,<sup>29</sup> toda vez que Fonollar, Monistrol y Peramola ya se habían ido, en tanto que Fernando de Sagarra había rogado a Don Carlos en enero anterior que le dejara reunirse con su familia en el sur de Francia (Sagarra, 1935, II-40 y ss.). Sería edificante aceptar que la muerte de un pobre corneta no fue en vano, pero lo sensato es suponer que la señal que estaban esperando los nobles restantes para escapar de una causa que se precipitaba en su propia destrucción eran los fusilamientos de Estella, no la ejecución de *Batalla*.

Así las cosas, al conde de España no le tocó otro remedio que echar mano de los pocos recursos que le quedaban<sup>30</sup> y emprender un contraataque a la desesperada. La contraofensiva se inició el 15 de marzo con la toma de Ponts, se detuvo un tiempo porque el conde intentó en vano atrapar un convoy de suministros a Solsona, prosiguió con el asedio, toma y saqueo de Manlleu -el 28 de abril de 1839- y concluyó el primero de mayo con la victoria sobre una brigada isabelina en las proximidades de Roda de Ter. La culminación vino unas semanas más tarde, entre el 22 y el 27 de mayo, pues fue entonces cuando el ejército absolutista en pleno conquistó por segunda vez Ripoll, después entregada al fuego y derruida hasta los cimientos (Pirala, 1889-1891, III-215 y ss.).

Tanto el ataque carlista a Ripoll como la resistencia que opusieron los naturales de la villa casi revistieron visos de epopeya, y quizá por ello el suceso comportó una fuerte reacción en la opinión pública de ambos bandos.<sup>31</sup> Claro está que ni los isabelinos ni los carlistas de Cataluña podían saber que era irrelevante en qué manos estuviera la ciudad, puesto que desconocían que hacía ya unos meses -desde febrero de 1839- que Maroto y Espartero habían comenzado las negociaciones que darían paso al convenio de Bergara de 31 de agosto de 1839.<sup>32</sup> Gracias a él quedó desactivado el frente de guerra del Norte, se rindió el grueso del ejército carlista y Don Carlos tuvo que tomar el camino del exilio.

Sin embargo, para los miembros del sector *teocrático* la guerra civil no había terminado. Por el contrario, enviaron de inmediato una exposición a su *rey* en la que se permitían dictarle el orden de prioridades que debía seguir. Al fin y al cabo, para ellos la causa carlista se sostenía sobre el Altar y el Trono, y no al revés:

La Junta Gubernativa de Cataluña, fundada en estos principios, y singularmente en la protección del Señor Dios de los Ejércitos, siempre ha creído, y todavía cree, que la misión de V. M. es la de abatir el orgullo de los impíos, cortar la cabeza a la hidra infernal de la revolución, surgente perenne de todos los males, y dar a la Religión Católica y a la desventurada España días eternos de tranquilidad, de gloria y de esplendor. (*Amigo de la verdad*, 1843, 332)

## De Bergara al exilio (agosto de 1839-julio de 1840)

Jerónimo Valdés, el sucesor de De Meer al frente de la Capitanía general de Cataluña, consideró que después del convenio de Bergara no tocaba más que sentarse y esperar. Muy consecuente con ello, confió a su *segundo cabo* Seoane una ronda de negociaciones de paz secretas (Santirso, 1995, 1086-1087) y se limitó a organizar los convoyes de asistencia a Solsona, cada vez más presionada por el cerco carlista. Parece que el conde de España coincidía con el dictamen de su oponente, ya que unas semanas antes de ser asesinado se sinceró así con el intendente Labandero:

Nosotros nos sostenemos aquí porque Espartero quiere; si éste fuese militar, ni Cabrera se hubiera podido sostener hasta esta fecha en Aragón, ni nosotros en Cataluña. Espartero quizá podrá tener otras miras más que acabar con la guerra civil, pues si únicamente fuesen éstas, con sólo que hubiese mandado un cuerpo de ejército por el alto Aragón, y hubiese formado una manga desde la alta montaña al llano, puesto en combinación con las fuerzas que tienen en el Principado, no hubiésemos podido resistir reunidos en masas ni de batallones [...]. Ese señor no lo ha hecho así, ha querido marchar con todo su ejército reunido sobre Aragón; tiene que habérselas con el insigne Cabrera antes que con nosotros; mientras no veamos cuál es el resultado, que a fe mía no será muy placentero, nosotros podemos permanecer aquí entreteniéndolo el tiempo. Cuando Espartero nos venga a visitar, si es que antes no manda algún refuerzo más que nos haga andar ligeros, entonces veremos el plan que debemos adoptar. Yo ni por miedo, ni por mi posición y categoría estoy en el caso de hacer la guerra de montaña; ínterin pueda tener las fuerzas reunidas permaneceré a su frente; pero el día que haya que hacer la guerra de guerrillas reuniré a todos los jefes, les hablaré cual corresponde, entregaré el mando al de mayor graduación y me retiraré al valle de Andorra, hasta ver el final. (Díaz de Labandero, 1847, 381-382)

Pero, para contrariedad de Valdés, del conde de España y de casi todo el mundo<sup>33</sup> había quien estaba interesado en que la guerra continuara. Con ese fin, los carlistas catalanes recibieron el refuerzo de los combatientes del Norte no comprendidos en el convenio de Bergara, que llegaron al Principado por centenares tras atravesar Francia sin ser vistos.<sup>34</sup> De no ser por ellos, el carlismo de Cataluña habría sucumbido por consunción, puesto que sus combatientes forzados –la gran mayoría– desertaban a cientos.<sup>35</sup> Los principales, aunque no únicos, responsables de esta transferencia de efectivos y, en consecuencia, de que Cataluña atravesara la fase más cruenta de la guerra entre octubre de 1839 y abril de 1840, fueron los exiliados carlistas de la *corte* que Don Carlos fijó en la ciudad francesa de Bourges y el pretendiente mismo, que se empeñaron en proseguir el combate hasta la última gota de sangre, por supuesto ajena. Ésta fue también la línea que adoptó la Junta del Principado, a tal punto identificada con lo más extremista del carlismo que Berga se convirtió en el refugio del líder de esa facción, Arias Tejeiro, después de que Cabrera lo expulsara de sus dominios.<sup>36</sup>

Así pues, los *universitarios* también tenían como objetivo la continuación de la guerra, aunque para eso les estorbaba el conde de España, y por una serie de factores nuevos. En primer lugar, Don Carlos había concedido a España y a Cabrera plenos poderes a la que desapareció el Estado carlista del Norte, y, visto que Cabrera los había usado para disolver la Junta de Aragón, la de Cataluña se temió que el conde hiciera lo propio. En segundo lugar, después de los incendios preventivos de Olvan y Gironella que España ordenó en setiembre de 1839, su estrategia del terror pasó a producir sólo ira. Por último, pero fundamental, en



Berga se rumoreaba con insistencia que el conde había entablado conversaciones de transacción con los isabelinos (Díaz de Labandero, 1847, 371, y Pirala, 1889-1891, III-221).

Es del todo cierto que el campo carlista catalán se encontraba dividido en octubre de 1839<sup>37</sup> y que el conde debía maniobrar en él con sumo cuidado, o al menos así se lo contó el general Seoane al embajador español en París, el marqués de Miraflores:

En Berga existe una escisión pronunciada y enconosa entre el partido moderado y el furibundo igual a la que se pronunció en el Norte. Segarra, Pérez Dávila, Labandero y otros se hallan a la cabeza del primero, muchos emigrado en Berga, eclesiásticos y frailes dirigen el segundo; y éstos parecen dispuestos a llevar las cosas a la última extremidad, cuando los primeros cederían a concesiones personales. D. Carlos España limita sus gestiones a dominar a ambos y desnudarlos de poder e influencia y abocar a sí hasta la más insignificante función civil, administrativa, económica y militar. Sospecho que quiere tomar una posición ventajosa para obrar según las circunstancias y según sus intereses. Si él cede tendrá que repetir la escena de Estella con la Junta y otros. (AMAE, secc. histórica (H), leg. H-2842, carta de 7 de octubre de 1839)

Sin embargo, no es menos verdad que el conde antepuso su personal concepción del honor a su seguridad, dado que una carta que envió a un agente secreto isabelino a las órdenes de Seoane demuestra que no pensaba ser un segundo Maroto:

V. me dice que el Rey ha abandonado la escena de la guerra y de la política, y que así han acabado los deberes de sus fieles vasallos y de sus leales defensores. Permítame V. que le observe que estos deberes no sólo no han acabado, pero que han adquirido una nueva obligación y una nueva energía. La autoridad del Rey no puede ser otra que la de un padre sobre sus hijos, y este caso no puede romperlo ni el tiempo, ni la ausencia, ni la distancia. ¿No hemos peleado durante los seis años de la cruel guerra de la Independencia por la Religión y por nuestro Rey legítimo ausente y prisionero? Y porque un vil traidor, indigno del nombre español ha vendido a su Rey y señor y a los soldados que le había confiado y proporcionado a los contrarios algunas ventajas momentáneas, de que deben enrubescerse, nosotros, leales, fieles e incorruptibles ¿debiéramos participar en un acto tan infame? No, y mil veces no. ¡No, antes la muerte que la felonía y la deshonra!, que marca a los traidores do quiera que vayan, como sucede en Francia, adonde hasta los más liberales y los mismos republicanos les insultan llamándoles Marotistas. (SHM, secc. 2ª, div. 4ª, leg. 62; subrayados en el original)

Como ya había hecho después de los fusilamientos de Estella, el conde improvisó un contragolpe para acallar a sus oponentes y ganar tiempo. Así, se mostró muy activo durante la toma de Moià, llevada a cabo el 9 de octubre de 1839 y de acuerdo a su estilo, ya que después de la conquista vinieron el incendio, el degüello de 103 personas –entre ellas mujeres y niños– refugiadas en la iglesia y el fusilamiento y posterior mutilación de 140 defensores (Bermúdez y otros, 1989, 69). Presas del pánico, los habitantes de Castellterçol entregaron la villa a los carlistas el día siguiente, y el día 11 de octubre Àger fue declarado en estado de bloqueo por el conde, pero éste se retiró el día 23 a su cuartel general de Casserres, de donde ya no salió más que para su cese y asesinato.

Bastante antes, el 13 de setiembre de 1839, la Junta de Berga había enviado a Bourges al vocal Antonio Espar, con los encargos de comunicar a Don Carlos la voluntad de resistir de los carlistas catalanes y de pedirle la destitución del conde de España y del intendente Labandero (Serradilla, 1949, 102). La segunda petición fue contestada de modo afirmativo

el 18 de octubre de 1839 (SHM, leg. 62) y la Junta se reunió en la rectoral de Avià el día 26, bajo la presidencia del conde de España y con la asistencia del vicepresidente Orteu y los vocales Torrabadella, Ferrer, Andreu y Sans, Sampons, Millà, Dalmau y Vilella. Lo que sucedió después ha proporcionado material para muchas páginas impresas, pero se resume enseguida: el conde fue destituido con los peores modos, detenido, conducido en dirección a Andorra por el vocal Ferrer y por fin asesinado en Organyà el 2 de noviembre de 1839. Desde esa fecha, se han realizado varias investigaciones detectivescas sobre la autoría y las circunstancias de un crimen a la altura de la leyenda personal de la víctima, pero Ferran de Segarra llegó hace más de medio siglo a una conclusión que los documentos aparecidos más tarde no han refutado:

*damunt la Junta de Berga recau la taca d'haver destituït de forma indigna el comte d'Espanya; demés, si la Junta no el féu matar directament, hom ha de considerar-la responsable de l'assassinat* (Segarra, 1935, II-119).

Aparte de las repercusiones que tuvieron en el campo isabelino, estos sucesos aceleraron la descomposición del carlismo catalán, reducido hacía tiempo a la condición de brazo armado de lo más ultra de la Iglesia catalana. Al mismo tiempo que la Junta cesaba a los cargos y jefes militares próximos al conde de España, se inició una desertión masiva que redujo a la mitad los cerca de 13.000 soldados de que disponía el ejército carlista del Principado en octubre de 1839 (Pirala, 1889-1891, III-244). Por su parte, el cónsul en Perpiñán, Juan Hernández, y el general Seoane aprovecharon la desbandada y la nula combatividad de José Segarra, de nuevo comandante en jefe, para volver a negociar un acuerdo, cuya esencia radicaba –como de costumbre– en integrar a los jefes militares carlistas en el ejército nacional (Santirso, 1995, 1086-1087). La sustitución de Valdés por Van-Halen dejó el asunto en suspenso, pero, llegado marzo de 1840, eran ya los carlistas quienes estaban interesados en negociar con Van-Halen, según comunicó éste al ministro de la Guerra:

Segarra y la mitad más influyente de la Junta manifiestan prestarse a entrar en un convenio partiendo del reconocimiento de la Reina, de la Regencia de su Augusta Madre y de la Constitución del Estado. Lo que exigen son cosas de interés personal; mas para asegurar sus vidas por temor a los que se opongan al convenio, me proponen que poniendo antes un batallón de toda mi confianza con un Gobernador que lo sea también, y víveres para mucho tiempo en el castillo de Cardona, les dejara entrar como por sorpresa en la población, desde donde harían se les uniesen cuantos quisieren seguir su marcha. A esta proposición que se me hizo la noche del veintitrés me he negado [...] que se uniesen a mí los principales cabezas de su gobierno con cuentas tropas pudiesen llevar tras sí, y que facilitándome la ocupación de la plaza y sus fuertes nada tendrían que temer por sus personas; y juntos acabaríamos con los que se mantuviesen rebeldes; esto, que se les manifestó antes de ayer a los principales, parece no ha sido mal acogido; en su consecuencia, y para acelerarlo, escribí ayer mañana una carta en Cardona a Segarra, a quien conozco mucho [...]. Les he fijado el término preciso de quince días, pasado el cual nada escucho, les pinto su situación crítica si no aprovechan esta coyuntura, y espero el resultado definitivo. (SHM, leg. 62)

El plazo transcurrió sin respuesta. El 19 de abril siguiente Segarra intentó escabullirse diciendo que bajaba al llano de Barcelona a recaudar, pero nadie mordió el anzuelo y hubo que esperar mejor ocasión. En el ínterin, se libró la batalla de Peracamps, la mayor y la más estúpida de toda la guerra civil de los siete años en Cataluña, ya que sólo sirvió para dejar en

el campo unas dos mil doscientas bajas isabelinas (Simón, 1973, 342) y para que Van-Halen se hiciera con el título nobiliario de conde de Peracamps. Después de la carnicería, Segarra volvió a intentar sacarse de encima aquel mando que quemaba dándose a sí mismo de baja por enfermedad el 8 de mayo y traspasando la jefatura al *Llarg de Copons*, pero el infortunado faccioso recibió uno de esos tiros en la cabeza accidentales tan frecuentes en estas situaciones y Segarra se vio obligado a reasumir la dirección militar.

Sea como fuere, la suerte del conflicto del Principado otra vez se estaba decidiendo fuera de él. El 30 de mayo de 1840 las tropas isabelinas completaron la reconquista de Morella, así que las huestes de Cabrera hubieron de retirarse hacia el norte. El Tigre del Maestrazgo y los suyos cruzaron el Ebro la noche del 1 al 2 de junio, lo que Segarra aprovechó para deshacerse por fin de la jefatura, esta vez confiándosela a Brujó (Serradilla, 1949, 74-76). En cuanto Cabrera llegó a Berga, lo primero que hizo fue someter a los *universitarios* de la Junta usando como justificación el asesinato del conde de España: el mismo 8 de junio mandó apresar a los presuntos autores (Narciso y José Ferrer y el capitán Baltá) y a los instigadores (es decir, la Junta y asociados: Arias Tejeiro, Orteu, Torradabella, Dalmau, Sanz, *el Pep de l'oli* y Valls) y el día 12 ordenó la instrucción de un proceso que nunca concluyó (Serradilla, 1949, 77-78).

En pos de Cabrera llegó Espartero, a la cabeza del mayor ejército isabelino reunido hasta entonces. Berga cayó sin apenas resistencia el 4 de julio de 1840 y dos días después el grueso del ejército carlista pasó a Francia. La guerra había terminado. ¿O no? Para algunos no, puesto que el marqués de Miraflores nos legó un precioso testimonio de la testarudez de los *universitarios* de la Junta de Berga. A mediados de julio de 1840

cayeron en nuestro poder cerca ya de Bourges dos individuos de la famosa Junta de Berga, que sin duda venían a buscar a su rey para tomar sus órdenes, sino para conferenciar acerca de otros graves negocios ligados con la causa carlista. Mas si pudimos aprehender a los dos individuos de la Junta de Cataluña, Torradabella y Spard [sic, por Espar], impidiendo su llegada a Bourges, no evitamos enviase a don Carlos por escrito sus planes, reducidos en aquel momento a que uno de los hijos de don Carlos fuese a Cataluña y que se insurreccionasen de nuevo las provincias vascongadas. (Miraflores, 1962, II-54-55)

### **Epílogo: los vencidos y los convencidos**

Podría dar la impresión de que las expectativas de Torradabella y compañía se cumplieron unos pocos años más tarde, dado que Cataluña volvió a ser escenario de las correrías carlistas en la *guerra dels matiners* de 1846-1849, en la que justamente se buscó la subida al trono del hijo de Don Carlos, el conde de Montemolín. Este levantamiento peculiarísimo –tanto que llegaron a coincidir en él carlistas, ultraliberales y republicanos y que casi se limitó al Principado–,<sup>38</sup> junto con algunos otros como el pronunciamiento de San Carlos de la Ràpita de 1860, alimentan una objeción que los partidarios de ver un fondo de revuelta popular en el carlismo suelen oponer cuando alguien apuesta –como acabo de hacerlo yo aquí– por reducir el carlismo de 1833-1840 a su estricta condición contrarrevolucionaria. Con variantes, esa inquietud se manifiesta así: bien, si eso es cierto ¿por qué el carlismo tuvo continuidad?<sup>39</sup>

Está fuera de duda que el carlismo perduró, pero desde luego no lo hizo manteniéndose

igual a sí mismo. Por el contrario, si exceptuamos el episodio de los *matiners* -o más aún, si tenemos presente su anómala naturaleza- tendríamos que hablar de un despertar después de un período de hibernación de más de treinta años (de 1840 a 1872), no de una pervivencia. Y, de ser así, ¿resultaría acaso concebible que el carlismo de 1833-40 y el de 1872-1876 tuvieran el mismo contenido, habiendo mediado las profundísimas transformaciones de todo género que conllevó la revolución liberal? Si una interpretación acepta tal presupuesto, si enfatiza una continuidad tan quimérica como la misma *base social* carlista, es que antes ha lanzado todo el contexto por la borda como si fuera lastre y así volar libremente en una *longue durée* más filosófica que histórica. De seguir ese camino, acabarían surgiendo categorías tan fantásticas como una vía carlista al capitalismo.

Si en algún momento el carlismo se volvió compatible con el capitalismo –desde luego, no con el liberalismo–,<sup>40</sup> eso sólo pudo suceder después de su derrota. Antes, las fuerzas del Antiguo Régimen y el absolutismo –tanto españolas como catalanas– habían puesto en práctica sucesivamente todos los métodos posibles para evitar esa transformación, ni siquiera en un mínimo grado: durante la década absolutista se aplicaron a una represión antiliberal<sup>41</sup> y a una refeudalización con tintes de venganza, a finales de 1832 recurrieron a las intrigas palaciegas, en 1833 apoyaron los pronunciamientos de oficiales y suboficiales de Voluntarios Realistas y a finales de ese año desencadenaron una guerra. Sólo en última instancia, la fracción carlista de los nobles catalanes captó que el juego estaba perdido y que había que cambiar de equipo, pero no debe olvidarse que su defección sobrevino tras seis largos años de atizar con todos los medios a su alcance una contienda total.

Como se habrá podido ver en las páginas anteriores, la discrepancia entre nobles y religiosos –representados por los sectores *aristócrata* y *universitario* de la Junta carlista de Berga– no se volvió insoportable en 1840, sino en 1838, cuando el instinto de conservación social de los primeros les dijo que podían conservar sus propiedades y su *status* si mudaban a propietarios, si adoptaban la concepción burguesa de propiedad individual *perfecta* que la revolución liberal impuso. Comprendieron al fin que la vía autoritaria –*prusiana*, si así se desea– de transición al capitalismo la ofrecía el liberalismo moderado,<sup>42</sup> no el carlismo. Por eso, los nobles catalanes que se habían decantado por Don Carlos no reformularon el carlismo en un sentido burgués a partir de entonces, sino que se dieron la vuelta como guantes. Los Fonollar o Sentmenat no sólo se abstuvieron por completo de participar en la *guerra dels matiners*, sino que desecharon para siempre sus veleidades absolutistas como locuras de juventud, se asociaron a la nueva burguesía de los Safont o los Janer y, al fin, en 1851, formaron juntos la patronal de los terratenientes catalanes: el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, cuyo primer presidente fue nada menos que Joaquín Desvalls y de Sarriera, marqués de Alfarràs.<sup>43</sup>

A la Iglesia católica, sin embargo, le estaba vedada tal mutación. Por naturaleza, no podía articularse como clase social ni ingresar en la burguesía. No era una mera suma de frailes o sacerdotes con capacidad de decisión individual sobre sus propiedades, sus formas de reproducción social no se basaban en la biología... ni siquiera resultaba una institución de ámbito nacional. Sobre todo, la Iglesia católica no podía retener su enorme monto de bienes porque la revolución burguesa se desnaturalizaría si no daba lugar a una redistribución, por

limitada que ésta fuera. La revolución francesa de 1789-1799, verdadero espejo en el que se miraron los revolucionarios y los contrarrevolucionarios catalanes de 1833-1840, había demostrado que la Iglesia podía escoger entre asociarse a la nueva clase dominante o servirla, pero ya no formaría parte estricta de ella ni gozaría del privilegio. Por eso los clérigos carlistas «no se contentaban con las seguridades de un absolutismo como quiera, ni menos con las de un absolutismo progresivo, sino que necesitaban o exigían uno estacionario, y aun, si era posible, retrógrado».<sup>44</sup>

## ARCHIVOS

ADPO: Archives Départementales des Pyrénées Orientales (Perpiñán)  
AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid)  
AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)  
SHM: Servicio Histórico Militar (Madrid)

## BIBLIOGRAFIA

- ALONSOTEJADA, Luis (1969): *Ocaso de la Inquisición en los últimos años del reinado de Fernando VII. Juntas de Fe, Juntas Apostólicas, Conspiraciones Realistas*. Algorta, Zero.
- Amigo de la verdad* (1843): *Noticia de la última guerra civil de Cataluña y defensa de la junta gubernativa y de los gefes del Real Ejército del mismo Principado: con un apéndice de documentos en su justificación que él dedica a todos los hombres imparciales y justos*; Montpellier, Imp. de Isidro Tournel.
- ANGUERA, Pere (1995): *Déu, Rei i fam. El primer carlisme a Catalunya*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- ANGUERA, Pere y SUNYER, Magí (1991): *Diversió de realistes i desengany de liberals. Un poema carlí de la Selva del Camp*. Barcelona, Ajuntament de la Selva del Camp-Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- ARDIT, Manuel (1977): *Revolución liberal y revuelta campesina*. Barcelona, Ariel.
- ARNABAT, Ramon (1997): *Liberals i reialistes. El Trienni liberal al Penedès (1820-1823)*. Lleida, Diario La Mañana.
- ASÍN, Francisco, y BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso (1987): *Carlismo y sociedad. 1833-1840*. Zaragoza, Aportes XIX editorial.
- BARREIRO, José Ramón (1976): *El carlismo gallego*. Santiago de Compostela, Pico Sacro.
- BERMÚDEZ, M. Carme y otros (1989): «La crema de Moià (8, 9 i 19 d'octubre de 1839)». *Modiglianum*, número monográfico.
- BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso (1992): *La Primera Guerra Carlista*. Madrid, Actas.
- BURGOS, Javier de (1850-1851): *Anales del reinado de D<sup>a</sup> Isabel II* (6 vols.). Madrid, Est. Tip. de Mellado.
- CAMINAL, Montserrat (1989): «La fundació de l'Institut Agrícola Catalá de Sant Isidre: els seus homes i les seves activitats (1851-1901)». *Recerques*, 22.

- CAMPS i GIRÓ, Joan (1978): *La guerra dels matiners i el catalanisme polític (1846-1849)*. Barcelona, Curial.
- CONGOST, Rosa (1991): «Enfiteusis y pequeña explotación campesina en Cataluña, siglos XVIII-XIX», en Saavedra, Pegerto y Villares, Ramón: *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XIX* (2 vols.). Barcelona, Crítica.
- CHAO, Eduardo (1847): *La guerra de Cataluña. Historia contemporánea de los acontecimientos que han tenido lugar en el Principado desde 1827 hasta el día, con las biografías de los principales personajes, carlistas y liberales: redactada por oficiales que fueron actores o testigos de los acontecimientos, bajo la dirección de D. \_* Madrid, Imp. y Est. de Grabado de D. Baltasar González.
- DE LA TORRE, Joseba (1992): *Lucha antifeudal y conflictos de clases en Navarra, 1808-1820*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- DEL RÍO, Ramón (1987): *Orígenes de la guerra carlista en Navarra. 1820-1824*. Pamplona, Gob. de Navarra-Inst. Príncipe de Viana.
- DEL RÍO, Ramón (1992): «Luchas, conspiraciones y rebeliones antiliberales en la Navarra de la crisis final del Antiguo Régimen» en *Revoltes populars contra el poder de l'Estat. Actes de les primeres jornades de debat del Centre de Lectura de Reus*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- Diario de mis viajes...* (s. f.): *desde que salí de Barcelona en el día 18 de agosto de 1835*. Manuscrito del Institut Municipal d'Història de Barcelona, ref. Ms. A-103.
- DÍAZ DE LABANDERO, Gaspar (1847): *Historia de la guerra civil de Cataluña en la última época, terminada con la emigración a Francia de las tropas carlistas en julio de 1840, escrita por Don \_ testigo ocular, quien como Intendente que fue de aquel ejército y provincia tuvo facilidad de adquirir noticias y particularidades que no se han publicado hasta ahora*. Madrid, Imp. de la Vda. de Jordán e Hijos.
- DUNCAN, Francis (1877): *The English in Spain or the Story of the War of Succession between 1834 and 1840*. Londres, John Murray.
- FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Vicente (1988): *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*. Madrid, Siglo XXI-Ayto. de Torrelavega.
- FONTANA, Josep (1980): «Crisi camperola i revolta carlina». *Recerques*, 10, 1980.
- FONTANA, Josep (1988): *La fi de l'Antic Règim i la industrialització (1787-1868)*, vol. V de la *Història de Catalunya* dirigida por Pierre Vilar, Barcelona, Edicions 62.
- GALLI, Florencio (1835): *Memorias sobre la guerra de Cataluña en los años 1822 y 1823*. Barcelona, Imp. de A. Bergnes.
- HURTADO, Víctor; MESTRE, Jesús, y MISERACHS, Toni (1995): *Atlas d'Història de Catalunya*. Barcelona, Edicions 62.
- KLÉBER MONOD, Paul (1995): «El impacto social del jacobinismo inglés», en Serrão, Joaquim Verísimo y Bullón de Mendiola, Alfonso (eds.): *La Contrarrevolución legitimista (1688-1876)*. Madrid, Editorial Complutense.
- KOSSOK, Manfred (1985): «El ciclo de las revoluciones burguesas españolas en el siglo XIX. Problemas de investigación e interpretación a la luz del método comparativo», en Gil Novales, Alberto (ed.): *La revolución burguesa en España*. Madrid, Universidad Complutense.
- LICHNOWSKY, Félix (1942): *Recuerdos de la guerra carlista (1837-1839)* (prólogo, traducción y notas de José María Azcona). Madrid, Espasa-Calpe.
- LLADONOSA, Manuel (1993): *Carlins i liberals a Lleida (1833-1840)*. Lleida, Pagès editors.
- LLORENS i SOLÉ, Antoni (1981): *Solsona en les guerres del segle XIX a Catalunya*. Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajñana
- MADOZ, Pascual (1835): *Reseña sobre el clero español y examen de la naturaleza de los bienes eclesiásticos*; Barcelona, Imp. de José Tauló.
- MARICHAL, Carlos (1980): *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España*. Madrid, Cátedra.
- MIRAFLORES, marqués de (Pando Fernández de Pinedo, Manuel) (1962): *Memorias del reinado de Isabel II* (3 vols.). Madrid, Atlas (B.A.E.)

- MUNDET i GIFRE, Josep Maria (1980): «*El Restaurador Catalán*» i la Primera Guerra Carlina. Barcelona, Rafael Dalmau editor.
- MUNDET i GIFRE, Josep Maria (1990): *La primera guerra carlina a Catalunya. Història militar i política*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- PASCUAL i DOMÈNECH, Pere (1980): «Carlisme i societat rural, la guerra dels Set Anys a la Conca d'Odena (la visió d'un pagès: Martí Vidal, de Gallardes)». *Recerques*, 10.
- PIRALA, Antonio (1889-1891): *Historia de la Guerra civil y de los Partidos Liberal y Carlista* (3 vols.). Madrid, Felipe González Rojas editor (3ª).
- ROVIRA i GÓMEZ, Salvador (1977): «Altafulla i la guerra dels Set Anys (1833-1840)». *Estudis Altafullencs*, 1.
- RÚJULA, Pedro (1995): *Rebeldía campesina y primer carlismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón (1833-1835)*. Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- SAGARRA i DE SÍSCAR, Ferran de (1935): *La primera guerra carlina a Catalunya* (2 vols.). Barcelona, Barcino.
- SANTIRSO RODRÍGUEZ, Manuel (1995): «El convenio de Vergara y otras paces descartadas (1837-1840)». *Hispania*, 191 (vol. LV).
- SANTIRSO RODRÍGUEZ, Manuel (1996a): «El primer carlisme a Catalunya: del regne a l'exili». *L'Avenç*, 203.
- SANTIRSO RODRÍGUEZ, Manuel (1996b): «Los militares en la revolución liberal española: el caso de los capitanes generales de Cataluña». *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, 27.
- SECO SERRANO, Carlos (1973): *Tríptico carlista*; Barcelona, Ariel.
- SERRADILLA, Antonio Jesús de (1949): *El último día del Conde de España y de la causa de Carlos V. en Cataluña por D. Primer Ayudante General del E. M. G. de los Ejércitos* (prólogo y epílogo de José de Oleza). Palma de Mallorca, Ediciones Vich.
- SIMÓN PALMER, Mª Carmen (1973): «El espionaje liberal en la última etapa de la Primera Guerra Carlista: nuevas cartas de Aviraneta y de F. de Gamboa». *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 4.
- SOLÀ, Àngels (1990): «Mentalitat i negocis de l'élite econòmica barcelonina de mitjan segle XIX», en *Antologia d'estudis històrics precedits de Catalunya avui*, vol. VIII de la *Història de Catalunya* dirigida por Pierre Vilar, Barcelona, Edicions 62.
- TORRAS, Jaime (1967): *La guerra de los agraviados*. Barcelona, Universidad de Barcelona.
- TORRAS, Jaume (1976): *Liberalismo y rebeldía campesina*. Barcelona, Ariel.
- TRESSERRA y FÀBREGA, Félix Ramón (1840): *Historia de la última época de la vida política y militar del Conde de España, y de su asesinato*. Barcelona, Imp. y Librería de Pablo Riera.
- URQUIJO y GOITIA, José Ramón (1985): «Represión y disidencia durante la Primera Guerra Carlista: la Policía carlista». *Hispania*, 159 (vol. XLV).
- VON GOEBEN, Augusto (1966): *Cuatro años en España (1836-1840)*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana-Diputación Foral de Navarra.

1. Eso llegó a sucederle a los excelentes análisis de Manfred Kossok, quien habló en su día de una «dialéctica entre revolución y contrarrevolución, tan característica para España (1985, 18). Por su parte, Carlos Marichal ha llevado tan lejos la anomalía que ha puesto el carro delante de los bueyes, al afirmar: «el carlismo amenazó convulsionar todo el sector rural, alentando a los campesinos a tomar las armas en sus manos, situación que empujó a un sector mayoritario de las clases terratenientes tradicionales a aceptar la necesidad de un régimen liberal que permitiera una transición gradual hacia un nuevo orden social. En ese sentido, no fue la débil e incipiente burguesía la que provocó la revolución sino, al contrario, las fuerzas más tradicionalistas y retrógradas» (1980, 17).
2. «Penso, però, que ens convé de distingir entre el 'partit carlí' -el nucli de cortesans, militars, eclesiàstics i altra genteta que s'organitzaren per a lluitar per evitar un canvi polític a Espanya- i, per altra banda, les masses camperoles que els seguien en la lluita contra un enemic comú» (Fontana, 1980, 8; en el mismo sentido, aunque con muchas precauciones, 1988, 269-273).
3. Por lo tanto, se han descartado testimonios como el de marqués de San Román, quien aseguró en su día que «los pueblos de Aragón y Valencia, importantes y ricos, sus capitales opulentas, y generalmente la parte del litoral no eran carlistas; se defendieron heroicamente, ampararon a nuestras tropas y reconocieron la autoridad del gobierno de la reina en todas ocasiones. Hasta los pobres habitantes del interior fueron siempre humanos con nuestros soldados, jamás abandonaron sus hogares y consideraron huéspedes molestos a los carlistas. Por miles se contaron las familias acomodadas, que desde el principio, y después, en lo más ardiente de la guerra, emigraron por no favorecerles, y apenas había persona de hacienda, influyente o ilustrada, que no se afiliase a la causa de la reina y de la libertad» (recogido en Ardit, 1977, 301).
4. En perfecta coherencia con que el papa Gregorio XVI y la curia vaticana mantuviera una actitud militante contra el régimen de Isabel II, antes o después se cobijaron bajo las banderas del pretendiente el arzobispo de Tarragona y los obispos de Urgell, Vic, Tortosa, Lleida y Solsona; el de Girona murió en 1834. En la segunda línea de la jerarquía, los canónigos procarlistas se contaron por decenas (ver, entre otros, Llorens, 1981, 115-118; Alonso, 1969, 201 y 208, y Lladonosa, 1993, 156 a 161).
5. Los barones de Peramola y Hortañá y el marqués de Sentmenat hijo estaban exiliados en Francia ya en 1834, entre los miembros de una ignota Junta carlista catalana de febrero de ese año se encontraban el duque de Alaeñara Alta, los marqueses de Alfarràs y de La Torre y el barón de Boaçà, y en 1835 el conde de Fonollar llevaba cierto tiempo ejerciendo de diplomático carlista. En los años 1836 y 1837 la nómina se engrosó con los marqueses de Barberà, de Monistrol, de Villapalma de Encalada, de Tamarit, de Montellano, de Castellbell y de Villel, con el conde de Savallà-Peralada y con los barones de Albí, de Querol y de las Juras Reales (cf. Asín-Bollón, 1987, 49-76).
6. Una de las más contundentes afirmaciones de esa continuidad se la debemos al ex-rector de Cervera y líder del sector eclesiástico del carlismo catalán, doctor Bartolomé Torrabadella, quien aseguró -de forma apenas anónima-: «nadie ignora en Cataluña la heroica firmeza con que la Junta [de Berga, carlista] ha defendido los principios religiosos y monárquicos, sin admitir ninguna idea extraña que pudiese desnaturalizarlos. Su programa fue constantemente *Dios y el Rey*, su particular divisa *Restauración de la Monarquía*, destrozada por el gobierno revolucionario usurpador hasta sus fundamentos, y su grito de pacificación *viva la Religión, viva el Rey, viva la Patria*: estos grandes objetos excitaban incesantemente su celo, y no había otras miras» (*Amigo de la verdad*, 1843, 5).
7. Después de una exhaustiva revisión, Pere Anguera ha concluido que el carlismo catalán de esta época no estaba interesado en fueros ni nada semejante, o para decirlo con sus palabras: «I la Pàtria? Ni la catalana, ni l'espanyola juguen cap paper determinant, però amb tot, sí cap tradició patriòtica es reivindica és l'espanyola, la de la unitat i la uniformització» (1995, 11).
8. El primer artículo del convenio es la quintaesencia del enredo lingüístico (reza así: «El capitán general don Baldomero Espartero recomendará con interés al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros»), por eso no es aventurado suponer que el auténtico núcleo del acuerdo fue su artículo segundo, que decía con claridad meridiana: «Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos dependientes del ejército del teniente general don Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresión de las armas a que pertenecen, quedando en libertad de quedar continuar sirviendo, defendiendo la Constitución de 1837, el Trono de Isabel II y la Regencia de su Augusta Madre, o bien de retirarse a sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano».
9. En parte, se trata del mismo caso que el de los realistas navarros del Trienio, que «siempre estuvieron supeditados a jefes militares españoles -Quesada y O'Donnell-» (Del Río, 1992, 66).
10. Los nombres de Pandalolit, Romagosa, *el Grisset de Cabra*, Samsó, Miralles, Tristany, Galceran, *el Ros d'Eroles*, *el Caragol*, Montaner, *el Llarg de Copons*, Mallorca, Castells, *el Pep de l'oli* y *el Lleuger de Piera* ya habían sonado en el Trienio (ver Galli, 1835, y Torras, 1976), y los siete últimos volvieron a oírse en 1827 (Torras, 1967), cuando engrosaron la nómina los Caballería, *Dinat*, *Vilella* o *Bagarro*. Se trata de un caso de pertinacia absolutista, porque la postergación de oficiales guerrilleros bien pudo haber tenido el efecto contrario; así, «no es de extrañar



- que en la rebelión carlista del Trienio liberal o en la guerra de los agraviados resurjan en las filas de la contrarrevolución —como una constante histórica— los oficiales postergados en 1814 o en 1823, los retirados a sus casas con la promesa vaga de un destino, dispuestos a hacer nuevos méritos que consagrasen sus galones [...]. No obstante —con unos móviles bien diferentes, pero dentro de ese activismo—, otros ex-guerrilleros de esa misma generación reaparecerán en las filas de la revolución liberal» (De la Torre, 1992, 74).
11. Porque los facciosos no sólo robaron convoyes protegidos por tropas isabelinas o asaltaron diligencias, sino que se llevaron consigo rebaños y cosechas para disponer de una fuente ambulante de provisiones, saquearon pueblos, secuestraron a cambio de un rescate a vecinos a ediles y a sus mujeres, impusieron contribuciones bajo chantaje, impidieron faenas agrícolas y destruyeron acequias, máquinas, molinos y fábricas. En este sentido, véase también Anguera, 1995, 425 a 503.
  12. Para indignación de algunos diplomáticos carlistas, como Gómez Labrador, quien en febrero de 1837 se lamentaba: «las cartas de personas muy sensatas y muy realistas no dejan duda de los espantosos excesos que cometen en Cataluña las guerrillas que toman el nombre de carlistas; porque en realidad son bandoleros que destruyen el país, cogiendo los rebaños enteros, aun de los propietarios conocidos por afectos a la justa causa, saqueando los caseríos y casas de labor, imponiendo gruesas contribuciones, llevándose rehenes a los que no pagaban y pidiendo sumas exorbitantes por su rescate» (Pirala, 1889-1891, II-799).
  13. Llorens, 1981, 154. Al parecer, los *universitarios* siempre aplicaron un doble rasero sexual, ya que, según informó en 1839 el cónsul en Perpiñán, Juan Hernández, «mosén Narciso Ferrer, el comisionado de la Junta de Berga para ahogar al conde de España, es un cura toscos, amancebado con la que fue su ama, y que no consiente que los oficiales tengan mozas ni dejen de cumplir con la parroquia» (AMAE, leg. H-2842, 210).
  14. Urbiztondo fue uno de los que se acogieron más adelante al convenio de Bergara, después de lo cual progresó notablemente en el escalafón, pues llegó a ser capitán general de Navarra en 1846 y de Navarra y las Provincias Vascongadas en 1848.
  15. Díaz de Labandero, 1847, 73. La prueba de que Fernando de Sagarra salió de Lille en dirección a Cataluña el 24 de junio de 1837 se encuentra en ADPO, div. M, serie 4M, legajo Mn. c. 1881 (numeración antigua), exp. 2.
  16. No acaba aquí la cosa «Joaquim de Miró i de March, es casà amb Celestina d'Ortafà, hereva del baró d'Ortafà, comandant carlí mort en combat. Pau de Miró i de Miró, oncle de Josep, era casat amb Ignàsia de Sagarra; el seu nebot Ferran de Sagarra fou secretari de la Junta de Berga» (Anguera, 1995, 243). De todos modos, hay que decir que esta tendencia a una reducidísima oligarquía con lazos familiares también se dio en la nobleza menor del bando isabelino de Cataluña, puesto que en la Junta Superior Gubernativa de Barcelona de 1835 figuraron también dos caballeros unidos por lazos familiares directos: Erasmo de Janer y Antonio de Gironella eran cuñados.
  17. SHM, leg. 61, carpeta 12, 18. Aunque no era un apéndice de la Junta, el intendente Díaz de Labandero también se llevó lo suyo: «También deseo contestar de un modo franco y enérgico, conforme a la dignidad de una autoridad, al Sr. Intendente, cuyas copias de sus escritos marcadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 exigen más tiempo y lugar que el que ahora tengo para convencerle que ese decantado sistema de administración que Su Señoría supone innovado en este Campo de Tarragona, y bajo el cual cree sepultarse la nave del Estado, no es más que el mismo que aquella Autoridad dispuso se observase cuando agobiado de las justas y varias reclamaciones de los Cuerpos de esta tercera División no encontró Su Señoría otro medio de salvar su terrible responsabilidad que abandonarlos a sus propios recursos» (SHM, leg. 61, carpeta 12, 27).
  18. El 2 de noviembre se constituyó la comisión general del subsidio eclesiástico, naturalmente presidida por Torrabadella (Sagarra, 1935, I-199, y Llorens, 1981, 170). Las conminaciones al pago llegaban hasta puntos tan lejanos del país carlista como Altafulla, en la costa de Tarragona: allí había circulado en setiembre de 1837 un escrito que advertía «a los hacendados y demás que tengan tierras de este pueblo para que paguen la contribución de trescientos duros de plata por poder recoger los frutos del vino y demás y cuando no, lo que se encontrará mañana en ninguna viña no pasará menos de pena de la vida si no hacen lo cumplimentado de dicha contribución que manda la Real Junta Gubernativa» (recogido en Rovira, 1977, 67).
  19. Más adelante, en marzo de 1839, Sagarra se autoexculparía ante Don Carlos: «me vi envuelto sin saber cómo en la discordia que se suscitó contra el Comandante general Urbiztondo y la Junta, compuesta casi sólo de los primeros cinco individuos; discordia cuyo origen jamás podré atribuirlo a falta alguna de aquel Comandante General» (Sagarra, 1935, II-44).
  20. Las cifras, referidas a mediados 1837 y de 1838 proceden, respectivamente, de Chao, 1847, 195, y de Von Goeben, 1966, 345. Según la prensa oficial o paraoficial isabelina, sólo en el último trimestre de 1837 y los dos primeros de 1838 se acogieron a indulto 458 combatientes carlistas y fueron presos 382.
  21. SHM, leg. 61, carpeta 12, 21. El orden de los objetos que habían de defender los Realistas no era fortuito, y tampoco nuevo porque «más de una vez se sirvieron las corporaciones eclesiásticas de la pasada época [la década ominosa] de los voluntarios realistas para registrar las casas de los labradores y ver quién pagaba con exactitud» (Madoz, 1835, 6).

22. Proclama de Díaz de Labandero al hacerse cargo de la Intendencia, en julio de 1837 (transcrita en Sagarra, 1935, I-170). El propio Don Carlos no había sido mucho más concreto; todo lo más, al abandonar Cataluña en julio de 1837 había prometido que el día de la victoria «me complaceré en recompensar el mérito de Mis fieles catalanes, y en acordar providencias que hagan olvidar los grandes infortunios que la lucha contra la revolución usurpadora ha causado en este país, que fomenten y desarrollen su industria fabril y comercial hasta el grado de que es susceptible» (Sagarra, 1935, I-164-165, transcrito de *El Joven Observador* de 29 de julio de 1837; cursivas mías).
23. A finales de 1837 hasta la tropa de las partidas guerrilleras participaba ya de la hostilidad de sus jefes hacia el sector de los *títulos*. Un anónimo miembro del sector *aristócrata* nos legó la siguiente escena, fechada el 22 de diciembre de 1837: «fuimos a paseo por el Roser y vimos llegar al Batallón de Mn. Benet y el de Pau Degollat, y nos insultaron con mil fastidios» (*Diario de mis viajes...*, s. f., 22).
24. Ambos y sus respectivas familias se trasladaron a Francia, donde ya se encontraba el barón de Peramola, que negociaba un empréstito (Díaz de Labandero, 1847, 273-275).
25. «Puso arrestados algunos oficiales de estado mayor; separó del mando al brigadier Porredón [el *Ros d'Eroles*]; mandó conducir presos a la *Alhambra* de Caserras a la multitud de propietarios e individuos de la Justicia del Valle, que ascendían a cerca de cien personas, y dio orden para que se levantara la terrible horca extramuros de Berga, en un alto muy próximo a la villa, en la que no se podía entrar sin ser visto de todos. A los pocos días se estrenó con cuatro desgraciados a la vez» (Díaz de Labandero, 1847, 273-275).
26. Los pueblos debían presentar a los quintos -solteros o viudos sin hijos entre los 17 y los 40 años- armados y equipados; caso contrario, tendrían que abonar 160 reales por el armamento y 90 por el equipo (Sagarra, 1935, II-32). Consta un sorteo para tal quinta en Tous (Anoia), el 28 de febrero de 1839 (Pascual, 1980, 77).
27. El último exponente catalán -por ahora- de esta tendencia es Josep Maria Mundet i Gifre, quien se ha preguntado retóricamente: «Què va covar en la ment del comte d'Espanya durant aquells mesos? El convenciment que l'equilibri bèl·lic ja no es podia trencar a canonades? Que el temps havia treballat massa en contra del carlisme? La desídia? El cansament? La traïció?» (1990, 319-320). Alfonso Bullón de Mendoza se ha servido sobre todo de la obra de Mundet para trazar su descripción de la guerra en Cataluña -de ahí ha provenido más de un error-, pero ha marcado distancias respecto a los pretendidos ánimos de traición del conde de España, al afirmar que su «fidelidad a Don Carlos parece indudable» (1992, 395).
28. Por ejemplo, Sagarra 1935, II-40. Hay que añadir que el 6 de marzo de 1839 llegaron a Perpiñán el marqués hijo de Sentmenat y el propio Fernando de Sagarra (AHM, secc. «Estado», leg. 8360 «Consulado en Perpiñán (1834-1840)»).
29. Un pasaje del diario anónimo de un carlista afín al sector aristócrata refleja un desprecio absoluto hacia los sufrimientos de los combatientes carlistas, lo cual no casa nada bien con tales remilgos. El autor había anotado allá por julio de 1837: «por la tarde vi dar de palos a unos cuantos desertores y luego fuimos a beber agua a la fuente del Hostal del Bou» (*Diario de mis viajes...*, s. f., 18).
30. Había dilapidado abundantes cantidades en la «compra del instrumental para las brillantes y numerosas charangas, equipo del personal de éstas y de los gastadores, el lujoso de los tambores mayores, cajas de guerra, banderolas y otras prendas de adorno y policía» (Díaz de Labandero, 1847, 170).
31. Por un lado, como los liberales no se detuvieron a considerar el muy escaso valor estratégico de la pérdida de un punto rodeado de territorio carlista por todas partes ni a valorar la firme adhesión de los ripolleses, la derrota acabó de decidir la caída del barón De Meer. Por el otro, la Junta de Berga y sus adláteres recriminaron al conde que hubiera ordenado la destrucción de Ripoll, en lugar de ponderar el golpe moral que había infligido a los partidarios de la reina en el Principado (Díaz de Labandero, 1847, 310-313).
32. En los meses anteriores, el marqués de Miraflores, por entonces embajador español en París, había urdido un proyecto de pacificación de Cataluña a partir de una iniciativa del joven marqués de Mataflorida, pero las reticencias de Espartero y las indecisiones del Gobierno francés lo hicieron fracasar y el convenio de Bergara le dio la puntilla (Santirso, 1995, 1081-1085).
33. El general Seoane se lo explicó así a Miraflores: «la fuga del Pretendiente y sumisión del Ejército y provincias del Norte dejó a los enemigos estupefactos. La noticia se generalizó, las calles de Berga, Caserras y Gironella amanecieron cubiertas de los alcances que se publicaban. Varios Gefes y Offs. me hicieron preguntas de si el convenio de Bergara les comprendía, el mismo España, en una correspondencia que mantiene con personas de esta autorizadas por mí, empezó a manifestar por primer vez en su vida amor a sus hijos y deseos de acabar sus días en paz al lado de ellos» (AMAE, secc. histórica (H), leg. H-2842, carta de 7 de octubre de 1839).
34. Según le escribió Valdés al ministro de la Guerra Alaix el 14 de octubre de 1839, «los enemigos, que parecía que habían caído en una especie de desaliento, y descontentos al saber los faustos sucesos de las provincias del Norte, se han rehecho de dicha impresión de un modo espantoso, debido sin duda a las instigaciones de Cabrera para que obren con constancia, en cuyo sentido reciben también órdenes de los emigrados en Francia que se hallan con el pretendiente, y hasta del pretendiente mismo» (Chao, 1847, 305). Un observador militar británico, el teniente

- Dickson, apostilló: «the Carlists are not discouraged with the recent events at Bergara; on the contrary, their numbers are increasing every day by fugitives from the Basque Provinces, who pass into Catalonia *via* France. With such a general as we have at present, God knows when the war end here!» (Duncan, 1877, 278).
35. Números cantan: gracias a los no convenidos en Bergara, el ejército carlista del Principado volvió a contar con unos 13.000 hombres, pero en la primavera de 1840 ya sólo quedaban en él entre 6 y 8.000 (Serradilla, 1949, 58 y 193). Quedaban, eso sí, los guerrilleros profesionales, el pequeño núcleo de especialistas en la violencia que había sido la base del carlismo desde el primer momento. Para el prefecto del departamento de los Pirineos Orientales «il y a défections, mais rares, parmi les trioups carlistes. Les conscrits enrolé contre leur volonté, désertent en assez grand nombre; mais les vieilles bandes catalanes paraissent décidées à ne céder que en dernières extrémités» (ADPO, leg. Mn. c. 1876 -numeración antigua-, 1, carta del prefecto a su ministro del Interior, de 10 de octubre de 1839).
  36. Tressera, 1840, 79. Carlos Seco Serrano reveló hace ya mucho tiempo el contenido de un informe reservado dirigido al Gobierno español a principios de 1840, en el que se dividía a los carlistas en tres grupos. El segundo de ellos, donde militaban los clérigos de la Junta de Berga, era «el partido de la 'teocracia pura': no quiere ceder ni una coma a las exigencias del siglo; quiere a don Carlos porque sabe que de él hiziera siempre lo que quisiera, y en su situación actual lo considera preso, rodeado de enemigos revolucionarios y sin libertad para obrar; por esto obran ellos en nombre del Pretendiente y hacen y harán cuanto esté a sus alcances para resucitar la guerra civil, convirtiéndola en guerra de religión» (1973, 54-55).
  37. Para el prefecto de los Pirineos Orientales «les chefs du parti [carliste] qui adhèrent à un arrangement sont les généraux Segarra, Samsó, Burjo, Altamira, Ros d'Eroles et Oliveras; mais ils n'osent point s'expliquer, tant ils craignent la fanatique exaltation de plusieurs Membres de la Junte, qui, plutót que de consentir à une transaction, déclarait hautement qu'ils se laisseraient trainer dans les rues» (ADPO, leg. Mn. c. 1876. exp. 1, carta de 10 de octubre de 1839).
  38. Además, esta guerra no ha sido suficientemente investigada, toda vez que Camps, 1978, el estudio que siempre se cita, dista de ser satisfactorio en muchos aspectos.
  39. Muy recientemente, Jordi Canal se ha preguntado en una reseña sobre Anguera, 1995: «per què perviu durant tant de temps el carlisme en la societat catalana?» (*Recerques*, 11, 1996, 117). Viniendo de un especialista en el penúltimo carlismo, la preocupación es del todo lógica, pero no porque Jaime Balmes se hiciera una pregunta análoga en 1840, ya que en ese mismo año el filósofo había dado a la imprenta unas *Observaciones sociales, económicas, política y económicas sobre los bienes del clero* que lo sitúan en un filocarlismo plenamente relacionado con la voluntad de defender el patrimonio económico eclesiástico que he descrito en este artículo.
  40. En ese caso, la evolución de los carlistas españoles habría sido análoga a la de los jacobitas ingleses, quienes «no intentan restablecer completamente el pasado. Aceptan sin condiciones la desaparición de las obligaciones feudales. En casi toda Inglaterra, el campesino se ha transformado en colono (*tenant farmer*) o en jornalero (*farm labourer*), trabajando a cambio de un salario. Al paternalismo tradicional de la clase terrateniente se mezclan relaciones basadas únicamente en el dinero. Aunque a los aristócratas jacobitas no les gustan los resultados provenientes de estos cambios, no se oponen al movimiento general de la economía agraria. [...] El capitalismo y el jacobitismo no son siempre adversarios» (Kléber Monod, 1995, 76).
  41. En un documento de 1831, relativo a los Voluntarios Realistas del corregimiento de Barcelona se podía leer: «Compañía de Granaderos: Capitán D. Joaquín de Sentmenat. = 3ª Compañía: Capitán, D. Fernando de Sagarra. = Compañía de Cazadores: Capitán, D. José Despujol [conde de Fonollar]» (Sagarra, I-172). Firmaba el conde de Penne-Villemur, el que fuera primer ministro de la Guerra de Don Carlos.
  42. En Cataluña eso era especialmente cierto, porque, como ha argumentado con brillantez Rosa Congost, la antigua enfiteusis se volvió compatible con una explotación capitalista de la tierra: «los laicos perceptores de diezmos, que experimentaban desde hacía unos años dificultades crecientes en el cobro de sus rentas, cobraron sus indemnizaciones. Los propietarios-hacendados, en su mayor parte enfiteutas de los señores eclesiásticos, pudieron redimir sus censos y pasar a ser 'propietarios plenos'. Ellos, por el contrario, consiguieron mantenerse como 'señores' de 'sus' enfiteutas» (1991, 86-87).
  43. Caminal, 1989, 118-121. No se trataba de una decisión tomada once años después de la guerra civil, puesto que Sentmenat ya se había asociado con algunos nobles proliberales como el marqués de Llió en la Compañía Agrícola Catalana en 1846 (Solà, 1990, 247-249).
  44. Burgos, 1850-1851, I-160. «Però, si cal que siguem justos, s'haurà de reconèixer que, havent renunciat al camí de liberalització que havia intentat el sector més il·lustrat de la clerecia, no tenia gaires opcions més que la que ha pres» (Fontana, 1988, 250).

## RESUMEN

La naturaleza contrarrevolucionaria del primer carlismo catalán queda patente en su historia política de los años 1837-1840, cuando dispuso de un territorio y de instituciones de gobierno. Durante ese período, la contrarrevolución de Cataluña se vio sacudida por muchos y muy profundos conflictos (entre militares profesionales y guerrilleros, entre jefes militares y dirigentes políticos y, dentro de éstos últimos, entre nobles y eclesiásticos), derivados de una contradicción básica: las dos fracciones de la clase dominante del Antiguo Régimen, nobleza y clero, se juntaron bajo los pendones de Don Carlos, pero su alianza se rompió cuando la primera se planteó la adaptación a las reglas capitalistas y liberales.

## LABURPENA

Kataluniako lehenbiziko karlismoaren iraultzaren kontrako izaera begibistakoa izan zen 1837-1840 denbora tartean, lurralde jakin bat eta gobernu erakundeak jabe izan zen garaian. Kataluniako kontrairaultzak gatazka ugari eta sakonak jasan behar izan zituen. Militar profesional eta gerrilarien arteko liskarrek, buruzagi militarren aurkako jarrerak, eta azken hauen baitan noblezia eta elizgizonen artean jasotako desadostasunek, iturri amankomun eta oinarritzak izan zuten. Izan ere, Antzinako Erregimeneko bi klase menperatzaileak, noblezia eta apezgoa On Karlosen ikurren pean batu ziren, baina nobleziak arau kapitalista eta liberelei ameto ematea hausnartu zuenean, elkartasuna bertan behera geratu zen.

## ABSTRACT

The counter-revolutionary nature of first Catalan Carlism can be explained by its political history from 1837 to 1840, when it has a conquered area and built some institutions. During this period, the counter-revolution in Catalonia was shook by a lot of hard conflicts (career soldiers against *guerrilleros*, commanding officers against political leaders and, into this group, gentlemen against clergymen), derived from a basical contradiction: the two parts of the *Ancien Régime* upper class, nobility and clergy, came together under Don Carlos' flags, but their alliance was broken when the first one considered its adaptation to the capitalist and liberal rules.



## Orígenes, expansión y crisis de la empresa harinera Alzugaray y Compañía, 1840-1888\*

*Joseba de la Torre*

### **1. Introducción**

Los estudios recientes sobre la historia agraria de Navarra nos han proporcionado un mejor conocimiento sobre el comportamiento de algunas de las grandes variables que marcaron la evolución del principal sector por el que en este territorio se difundieron las pautas del crecimiento económico capitalista. De un lado, los ritmos seguidos por la renta de la tierra, los procesos de rotura de nuevas superficies y el dinamismo del mercado de fincas rústicas, el comportamiento de los precios y el aumento demográfico muestran cómo a la altura de 1840 se produjo una recuperación del producto triguero y vitícola que entraría en una fase expansiva como mínimo en los cuatro lustros siguientes.<sup>1</sup> De otro, el traslado de las aduanas al Pirineo en 1841 fue el factor institucional que, si bien con retraso, empezó a jugar un papel

clave en la integración relativa de la economía navarra en el mercado interior español, mientras una baja «presión fiscal» sobre la agricultura debió contribuir a ese ciclo positivo.<sup>2</sup> Sabemos menos en torno a cuál fue el nivel de renta disponible de los consumidores y cómo la trayectoria apuntada afectó al número de asalariados y jornaleros. Finalmente, se dispone de algunas aproximaciones a las iniciativas emprendidas por la burguesía para hacer negocio en esos mercados emergentes:<sup>3</sup> compra de tierras, redes mercantiles de bienes de consumo, inversiones industriales modestas y diversas, gasto público y privado en infraestructura viaria.

En apariencia, lo acaecido en Navarra no diferiría en lo sustancial de las transformaciones vividas en el conjunto de las agriculturas del interior del norte peninsular. En lo que se refiere a la molienda de granos, esta actividad se caracterizaba también en este territorio por el predominio de empresas minúsculas, con un bagaje tecnológico preindustrial, destinado a hacer comestibles el trigo y otros cereales, y fuertemente supeditado a los efectos de la política comercial proteccionista inaugurada en 1820 (Nadal, 1987: 26-29). Hasta mediados del siglo sólo en Castilla-León y Santander el crecimiento de la agricultura triguera había dado paso a un desarrollo de la industria harinera.<sup>4</sup> Como en otras zonas de la península, es probable que ni el tamaño del mercado doméstico, ni el volumen de producción excedentario, ni las conexiones con el mercado exterior de la Navarra triguera resistan comparación con las economías de escala que pudieron promover los harineros castellanos en esa coyuntura. Quizás las barreras arancelarias desaparecieron demasiado tarde –en 1841– y el superávit neto de trigo resultó escaso en la fase de mayor aumento de la población del XIX. Pese a la intensidad de las roturaciones, la realidad muestra que entre 1840 y 1880 sólo funcionó una fábrica de harinas que pudiese recibir tal nombre –la reseñada en el diccionario de Madoz y, posteriormente, conocida por el apellido de sus fundadores, Alzugaray y Compañía, en la capital de la provincia–. El resto de la molienda era propio de una estructura muy atomizada y técnicamente arcaica que hasta finales de la centuria fue incapaz de dar el salto al sistema de fábrica.<sup>5</sup>

Tras este largo preámbulo, el objetivo de las siguientes páginas es abordar el recorrido de esa única fábrica harinera, gestionada por un grupo de capitalistas vinculados por lazos familiares<sup>6</sup> entre los años mil ochocientos cuarenta y setenta y orientada desde el principio al mercado exterior. Esta aproximación de carácter micro está supeditada a la naturaleza de las fuentes empleadas –en lo fundamental, protocolos notariales– y sesgada por la ausencia de macromagnitudes que delimiten con más exactitud algunos de los interrogantes planteados más arriba. No obstante, las informaciones disponibles permiten aportar datos de interés respecto a cómo se organizó ese capitalismo de carácter familiar, cuál fue la estrategia inversora empleada y en qué medida el tamaño de los mercados acabó condicionando las expectativas de negocio. No en balde impulsar una harinera corrió en paralelo a las adquisiciones de tierras desamortizadas, el control de los circuitos de consumo y la construcción de la carretera a Francia por el Baztán<sup>7</sup> buscando un enlace más rápido y barato con los puertos de San Sebastián y Bayona –en una primera etapa– y con el ferrocarril en Hendaya –más tarde–. Esa firma harinera disfrutaría de una posición casi hegemónica en el mercado navarro.

## 2. Una fábrica en un universo de molinos harineros: cambio técnico y ganancias de productividad

Todo ello no significó inmovilismo del resto de productores de harinas. La opción navarra parece que pasó por ajustarse a las características de partida incrementando las unidades productoras de pequeño tamaño. Los 163 molinos harineros de 1802 eran ya 244 en 1845 y 364 en 1857.<sup>8</sup> Tras un aumento moderado en el primer tercio del siglo, resulta que en poco más de una década el número de molinos harineros se había multiplicado por 1,5 para estar en condiciones de molturar cada año cerca de cuatrocientos mil hectólitros de trigo, cantidad asimilable al volumen trajinado en Santander, Palencia y Valladolid (Kondo, 1990). Aunque procedentes de fuentes de fiabilidad diversa, esos datos señalan al menos un ritmo creciente en el que viejas y nuevas instalaciones, diseminadas por los cauces de toda la provincia, no quedaron al margen del estímulo que representó el traslado aduanero y, por ende, de las innovaciones tecnológicas de los años cuarenta y cincuenta. Y con ello cabe sospechar que se alcanzasen mayores rendimientos por unidad fabril y mejores calidades relativas de ese panificable.

Junto a los más conocidos avances en los sistemas de panificación, en los molinos harineros se difundió la turbina hidráulica,<sup>9</sup> que sustituía a las ruedas de corriente baja, y se reemplazaron piezas de madera por mecanismos de hierro fundido. Aparentemente se trataba de una innovación modesta, pero de cuyo perfeccionamiento se derivaron mejoras de productividad y calidad. Fue un ingeniero maquinista francés –Hipolito Vautier– quien, vecindado en Pamplona, montó una empresa desde la que renovó, al menos, la maquinaria de molinos harineros municipales y privados en la misma ciudad, y en Subiza, Puente la Reina, Olite, Tudela y Fuenmayor (La Rioja). Tras comprar en 1847 un edificio –que había sido adquirido en la desamortización por los comerciantes Juan Pablo Ribed y Gregorio Alzugaray–, instaló un «obrador de fierro» y contrató a seis operarios para cumplir los encargos de diversas sociedades harineras.

El mismo Alzugaray y el panadero Francisco Miot que habían comprado el molino de Subiza para poner en marcha una «sociedad especulativa» invirtieron en un nuevo sistema mecánico de dos pares de muelas y una rueda hidráulica, capaz de producir 14 hls. de trigo diarios «en las aguas más bajas». Más interesante fue el proyecto del molino de Santa Engracia en Pamplona. Vautier debía construir un sistema moderno de turbinas del sistema Roechlin, el «más ventajoso para la economía de la agua», con dos turbinas de 14 HP/u y otra de 8 «para el movimiento de cuatro pares de muelas, limpiador de trigo y cernedores, iguales a los que Agustín Montgolfier» acababa de instalar en Zaragoza. Si con el procedimiento antiguo se molían 45.000 hls. de trigo al año, el sistema de turbinas los elevaban como mínimo a entre 62 y 68 mil hls. anuales, «y bien molido». Es decir, que en el mejor de los casos se lograba una ganancia en capacidad del 51 por ciento. El gasto previsto no dejaba de ser modesto –112 mil reales–, pero cabrá convenir en su rentabilidad.<sup>10</sup> Una sociedad harinera de Puente la Reina contrató también los servicios del ingeniero francés para mejoras en el prensado de trigo y oliva. El objetivo no era otro que «reformar el limpiador de trigo mudándole las chapas [...] aumentándole una mariposa y un ventilador, poniéndole de hierro las poleas» –hasta entonces de madera–, instalar ejes de hierro, renovar el cernedor, instalar

dos turbinas para dos pares de muelas del país «con arbol de hierro dulce que deberá subir hasta el segundo piso del molino, a fin de dejar el primero expedito a los operarios».<sup>11</sup>

En definitiva, se extendía un modelo tecnológico de costes más reducidos que lo que hubiese exigido una fábrica, pues los especuladores de grano tendían a controlar un número variable de molinos –arrendados o en propiedad–. Propietarios de tierras y comerciantes de Pamplona, Tafalla y San Martín de Unx, por ejemplo, explotaban cuatro ingenios en Tafalla y Marcilla; en Estella la firma Viuda de Urrutia y Jaén traficaba con harinas tras instalar una máquina nueva para limpia de trigo en 1859.<sup>12</sup> Y lo mismo sucedía en Ibero y Otano –zona cerealera en la Cuenca de Pamplona– en 1861 y 1865 a partir de dos modestas empresas de molienda.<sup>13</sup> En suma, en torno al gran negocio harinero de los Alzugaray surgieron pequeñas empresas que, es probable, no podían competir en igualdad con la fábrica, pero que aspiraban a hacerse un hueco en la transformación de alimentos –por más que el mercado siguiese reflejando problemas de estrechez y empujase a acuerdos entre competidores–.<sup>14</sup> De hecho, en los treinta años que mediaron entre el traslado de las aduanas y la Segunda Guerra carlista el panorama harinero pamplonés registró un cambio lento, pero sustancial en su fisonomía. En 1871 funcionaban ya cinco fábricas harineras y dos de fideos y pastas; y en 1872 Carlos Rodríguez Alzugaray –sobrino del principal fabricante–, Francisco Uranga y Antonio Goyena arrendaban el molino de Biurdana instalando máquina nueva.<sup>15</sup> Sin embargo, el negocio de exportación estaba a punto de desaparecer en esas fechas en que los granos centroeuropeos y americanos desbordaban ya las costas españolas bajo los efectos del arancel liberalizador vigente desde 1869. En 1881, una encuesta industrial del ayuntamiento de Pamplona, realizada por el Servicio Agronómico Provincial, expresaba las nulas expectativas exportadoras de harina.<sup>16</sup> Se cerraba, al parecer una larga etapa y se abría otra que iba a estar marcada por la crisis y la difusión del sistema austrohúngaro.

### **3. La Empresa Harinera La Pamplonesa: sexo, muerte y mercado**

El 1 de agosto de 1844 se escrituraba la Sociedad de derecho común «Empresa Harinera La Pamplonesa», en la que concurrían cinco sagas de comerciantes: los Castilla, los Alzugaray y los Ribed –de Pamplona–, junto a los Minondo –de San Sebastián– y los Castilla y Puente –de Bayona–. Reunían un fondo de explotación inicial de 1.000.000 reales para «la construcción de una Fábrica mecánica de Harinas».<sup>17</sup> Adquiría así rango definitivo una empresa típica del capitalismo familiar decimonónico que de modo informal había arrancado en mayo de un año atrás, cuando arrendaron a tal fin a la Junta Municipal de Beneficiencia el edificio que fue fábrica de papel extramuros de Pamplona. De manera inmediata se ejecutarían las obras de la factoría y de los almacenes contiguos para producir y distribuir harinas en el mercado local,<sup>18</sup> pero asimismo en el exterior de Navarra. Esa conexión desde una ciudad del interior hacia los puertos vascos refrendaba una estrategia que encajaba con las expectativas de negocio abiertas por el traslado de las aduanas navarras a la costa en 1841 –la unidad del mercado español– y con la histórica dependencia de los comerciantes del viejo reino con los navegantes de Bayona.<sup>19</sup>

Y, como era de prever, a una común procedencia mercantil del capital, se añadía que todos



los socios estaban unidos por lazos de parentesco.<sup>20</sup> Simultáneamente los Alzugaray y los Castilla invertían en maquinaria, piedras, saquerío y hornos de pan cocer en la plaza de Recoletas y calle San Lorenzo de la ciudad, en funcionamiento desde 1847, y en una casa distribuidora para expedición de granos, harinas y salvados hacia los mercados navarro y guipuzcoano.<sup>21</sup> Quizá por ello al constituir la sociedad se decidió que la dirección de La Pamplonesa correría a cargo de los socios residentes en la capital navarra, mientras se contrataba un administrador y un escribiente y se fijaban las normas de transmisión de las acciones: «Si algún socio enagenase el interés que lleva en la empresa no podrá transmitir su representación [...] sino a una sola persona, aun cuando la enagenación fuese a varias, y en este caso será representante el que mayor interés hubiese adquirido».<sup>22</sup>

**Cuadro 1**  
**Evolución del capital social y accionistas de la Empresa Harinera La Pamplonesa, 1844-1888 (en rs.vn.)**

Accionistas	1844	1851	1858	1861	1871	1872	1888
Familia Alzugaray	250.000	500.000	500.000	1.200.000	1.000.000	2.000.000	210.882
Vicente Castilla	250.000	420.000	200.000				
Viuda de Ribed	166.666						
Minondo Hnos	166.666						
Castilla y Puente	166.666		250.000				
Antonio Irurzun	-	166.666	-				
Tomás Iturralde	-		188.000				
Eusebio de la Puente			187.500				
Salvador Castilla			158.750				
J.A. Murúa				800.000	1.000.000		
Federico Costi							1.897.938
	1.000.000	1.000.000	1.500.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.108.820

Fuente: APN, legs.vv.

Esta cláusula fue ejercida en 1851, cuando la Viuda de Ribed –firma dedicada con preferencia a gestionar una fábrica de papel en Villava– vendió a los dos socios mayoritarios su parte y, tras la muerte de Lorenzo Alzugaray Zabalegui (1854), la titularidad pasó a su esposa María Bautista Ascobereta Goñi y a su primogénito Gregorio, quien impulsará una estrategia de expansión del negocio al quedar como cabeza visible de la saga.<sup>23</sup> Así, en octubre de 1854 el capital social de la empresa se amplió en medio millón de reales (un cincuenta por ciento)<sup>24</sup> y se dio entrada a dos nuevos socios de peso en el mercado regional: Antonio Irurzun –comerciante y prestamista de primer orden– y Tomás Iturralde –traficante de coloniales, originario de Alduides–, con 166.666 y 125.000 reales cada uno. Ese control mayoritario de los Alzugaray y los Castilla respondía a una alianza singularmente sellada por el sexo, la muerte y el mercado. Vicente Castilla era esposo de Juana Alzugaray Zabalegui. Dos hijas de Lorenzo, Celedonia y Concepción, habían contraído nupcias con Benito Ribed y José Minondo, respectivamente. El óbito de Antonio Castilla –«gefe reconocido» del clan, según

consta en el protocolo *postmortem*— en 1858, vino precedido por la venta, unos meses antes, de acciones por valor de 220 mil rs. de los 420 mil que poseía la casa en la fábrica de harinas a Eusebio de la Puente (78.750) —mercader en Bayona—, Salvador Castilla (78.750) y, de nuevo, a Tomás Iturralde (62.500), ansioso por ampliar su participación.<sup>25</sup>

Aunque nada se explicita en ese sentido, se intuye que las expectativas de expansión del negocio harinero del mercado interior al mercado de ultramar debió desatar luchas entre los accionistas por hacerse con la empresa a finales de la década de los cincuenta y en medio de la crisis de subsistencias de 1857. El 23 de julio de 1858, Gregorio Alzugaray y su madre compraban las acciones de Castilla Hnos., Castilla y Puente, Eusebio de la Puente y Salvador Castilla en la fábrica de harinas por 687.000 rs.; es decir, «por el valor que representan en los libros de la fábrica en 30 de junio último y mediante a que se gradúa que en los créditos, efectos de la fábrica, saquerío, etc habrá pérdidas por razón de insolvencia, extravío, deterioro», por lo que se rebajaba en un 5 por 100 sobre el capital que les correspondía, «pues los beneficios del balance de septiembre último no repartidos quedan a favor de los mismos». El pago se efectuaría en dos soluciones —«al contado y mitad a fines del año próximo de 1859» a un interés del 5 por 100—; quedando en los Alzugaray «las pérdidas o ganancias que por todos los conceptos resulten a la fábrica» desde octubre de 1857.

A falta de más noticias, esta adquisición se realizaba «con la idea de dar unidad al negocio» y potenciar la actividad exportadora de harinas, como lo prueba que, semanas antes de la compra, los Alzugaray habían estipulado «por convenio verbal amistoso» —y a espaldas del resto de accionistas— asociarse con José Antonio Murúa, guipuzcoano avencidado en París, con una red de ventas en el Caribe y tío político de la reciente esposa de Gregorio. Tres años más tarde, consolidaban la sociedad ante notario —síntoma de que el giro iba bien—, decididos «en la explotación de arinas de trigo elaboradas en sus molinos, vendiéndolas por mayor y por menor en el país y aun fuera, según la fisonomía de los mercados». «Ha llegado a ser un negocio de consideración» con «constancia de futuro».<sup>26</sup> Si hasta entonces había quedado oculto al resto de socios iniciales, en 1861 el capital social se ampliaba a 2.000.000 de reales en efectivo y valores equivalentes «reconocidos como numerario a efectos de liquidación». Madre e hijo acumulaban en sus manos el 60 por 100 de la empresa, y Murúa controlaba el resto, con un capital fijo en forma de la fábrica harinas de Pamplona, dos molinos harineros (en Villava y Andoáin) y un establecimiento propio con hornos para elaborar pan. En suma, se trataba de comprar trigo y vender harinas elaboradas en sus ingenios y, «como accesorio, la elaboración de pan y su venta, todo por mayor o al menudo, según convenga».<sup>27</sup> La red creada por Gregorio Alzugaray innovaba los mecanismos tradicionales, puesto que reemplazaba intermediarios y abría una vía directa hacia el puerto de San Sebastián en el mismo momento en que montaba panaderías en Lesaca (1852) y, años después, en Barcelona (en la misma ciudad y en las poblaciones inmediatas de Gracia y Barceloneta, conectadas por ferrocarril desde 1861), y adquiriría el molino de Andoáin para molturar trigo y elaborar pastas

**Cuadro 2**  
**Patrimonio de Gregorio Alzugaray y Casimira Vega, 1871 (en pesetas y porcentajes)**

	Valor	%		Valor	%
<b>I. RUSTICOS</b>			<b>III. COMERCIO</b>		
Ingenio en Cuba (6.539 has.)	100.000,00		Géneros de comercio	137.756,96	
Huerta Rochapea	3.073,50		Créditos cobrables	30.369,93	
Huerta Villava	2.328,30		Créditos de dudoso cobro		
Huerta	21.615,00		Créditos incobrables		
Huerta	1.578,00		Subtotal	168.126,89	16,90
Subtotal	128.594,80	12,93	<b>IV. MOBILIARIO CASA</b>		
<b>II. URBANOS</b>			<b>V. METALICO AL MORIR</b>		
Casa Pamplona	30.000,00		Subtotal	134.697,25	13,55
Palacio Hernani	80.000,00		<b>VI. OTROS NEGOCIOS</b>		
Casa Villava	33.780,00		Molino harinero Villava	77.500,00	7,79
Subtotal	143.780,00	14,46	Capital fijo (Soc. Harinera)	314.778,95	31,65
			Títulos de Deuda	27.125,00	2,73
			Subtotal	419.403,95	42,17
			TOTAL	994.602,89	100,00

*Fuente: APN, P. Escola, 1888, 125, 126 y 759*

Sin embargo, las conexiones familiares seguían siendo determinantes en esa estrategia. La esposa del indiano Murúa, Tomasa Gómez de Morejón, era tía política de la esposa de Gregorio Alzugaray –veinte años más joven que su marido, Casimira Vega Rodríguez Bujalance, hija de terratenientes manchegos con familiares del comercio de San Sebastián y Vigo, habían contraído nupcias el año 1856 y aportado a la sociedad conyugal 420.000 reales–.<sup>28</sup> Nacida en Matanzas (Cuba), la viuda Gómez resultaba propietaria de un ingenio azucarero en Guajimas<sup>29</sup> y heredera universal de su primer marido –Antonio Vega–. Su segundo matrimonio con el guipuzcoano acrecentaba una fortuna puesta, en parte, al servicio del negocio harinero hacia las Antillas. De manera que la estrategia de los negocios se remachaba en las secretarías de los notarios y en el altar para funerales y desposorios.

Tras dos reconstituciones en 1865 y 1869,<sup>30</sup> acordaron prorrogar su actividad al menos hasta diciembre de 1885. Pronto la totalidad de un activo cercano al millón de pesetas quedó en manos de los Alzugaray (casi un 40 por ciento en la empresa harinera y un 26 por ciento en bienes rústicos y urbanos). Primero, bajo el control de Gregorio –laureado en su éxito empresarial como senador en Madrid– y de su esposa al ser ésta declarada heredera universal tras la muerte de Tomasa Gómez sin descendencia en 1872.<sup>31</sup> «Ese funesto acontecimiento en nada alteró la marcha regular de la sociedad harinera». Conviene subrayar esta anotación cualitativa del estado del negocio en esa fecha, puesto que en el lustro siguiente –con la guerra carlista de por medio– el balance de gestión comenzó a deteriorarse. En todo caso, el patrimonio íntegro pasó a Casimira Vega al enviudar en 1877.

La herencia, sin embargo, iba a convertirse en un regalo envenenado: la muerte del empresario coincidió con un proceso imparable e irreversible de quiebra de la firma. Once años más tarde, en 1888, el pasivo acumulado por la fábrica abocó a su liquidación y traspaso casi total al mejor postor, un comerciante pamplonés capaz de afrontar las deudas e inyectar liquidez a la empresa –Federico Costi–. El negocio brillante durante más de una generación parecía esfumarse. Las operaciones testamentarias, dilatadas a lo largo de una década, concluían de manera lapidaria: «no hubo conquistas o gananciales [...], ni siquiera dejó bienes que heredar don Gregorio Alzugaray». En otras palabras, los éxitos de los años cincuenta y sesenta se mutaron en fracaso en los setenta. No obstante, el naufragio de los ochenta no puede ocultar que la firma había conquistado una imagen de marca solvente y respetada. Así, Costi entendió que la nueva sociedad mercantil debía seguir utilizando «la razón social» de Viuda de Alzugaray y Compañía «en consideración al crédito con que es conocida [...] por más que en segundas nupcias se halle casada» con su primo José González Vega.<sup>32</sup> De hecho, en las décadas de 1910 y 1920 la empresa harinera seguía usando ese título.

#### 4. La red de negocios y los efectos de coyuntura

La biografía empresarial del joven Alzugaray es representativa de esa burguesía comercial concededora de las oportunidades que brindaba el mercado navarro en expansión. La suma de esas trayectorias vinculadas por lazos familiares resulta significativa desde el punto de vista de los orígenes comunes de sus actividades y su capacidad de adaptación al nuevo marco de los años cuarenta. De hecho, Gregorio pertenecía a la tercera generación de una familia dedicada al negocio mercantil –y vinculada políticamente a los revolucionarios de 1820–,<sup>33</sup> pero cuyo cénit se alcanza entre 1841 y 1880. No en vano, Lorenzo Alzugaray Zabalegui sucedía a su padre Antonio en 1829 en el tráfico de géneros coloniales, mientras apoyaban el traslado de las aduanas navarras a la costa para potenciar la unidad de los mercados. Esa acumulación primitiva fue reorientada tras la primera guerra carlista a otro tipo de negocios. Sabían ya cómo recabar recursos y resolver operaciones mercantiles complejas en el tránsito internacional. Bastaba intuir cuáles eran las nuevas oportunidades que brindaba el triunfo del liberalismo y tratar de aprovecharlas. Así, además de invertir en la fábrica de harinas, se alió con Antonio Irurzun en 1841 para seguir girando géneros corrientes de comercio –«casi en su totalidad frutos coloniales como cacao, azúcar y otros»–, y agregar el adelanto de capitales. De este modo, diseñaba la típica casa de comerciante-banquero que invierte en industria agroalimentaria, compra fincas rústicas y urbanas desamortizadas y negocia diversos valores e imposiciones a rédito. Baste indicar que esa sociedad manejaba un capital social idéntico al que concurrió a la fábrica harinera –un millón y medio de reales, aportados por sólo dos socios– y que solía reportar una tasa de beneficio anual acorde con una actividad «para especulaciones particulares». Por ejemplo, en 1854 las utilidades alcanzadas fueron del 8,6 por ciento, mientras que en 1858 los beneficios de la harinera era del 6,14 por ciento.<sup>34</sup> Ese fue el clima de aprendizaje de quien ampliaría la escala de los negocios familiares.

De hecho, la apuesta de Gregorio Alzugaray por la industria de molturación no se centró en exclusiva en gestionar un gran centro productor de harinas en comandita –y por tanto compartiendo beneficios y riesgos–, sino que el joven Alzugaray desde el principio trató de

combinar las formas asociativas típicas de la época con iniciativas puramente individuales, en las que a lo sumo contaría con técnicos especializados. Así, mientras la fábrica de Pamplona entraba en pleno rendimiento, creó una pequeña red de molinos harineros con los que especular. Siendo ya en 1848 el «contratista principal de provisiones» del ejército en Navarra, en 1850 compra y acondiciona con nueva tecnología un molino en Subiza, que complementa al ya adquirido en Villava,<sup>35</sup> y en 1852 se hace con el alquiler de tres molinos harineros en Tafalla, en paralelo a la apertura de una panadería en Lesaca.<sup>36</sup> Casi nada se sabe del abastecimiento de la materia prima fundamental, aunque suponemos que las fluctuaciones del mercado marcaban los puntos de abastecimiento y requerían un dominio de la información. Al menos, entre los socios iniciales estaban los Ribed, con una dilatada experiencia como asentistas de los ejércitos en las prolongadas guerras del primer tercio del siglo y conocidos arrendadores laicos de diezmos. Pero, además, el núcleo urbano de Pamplona –con algo más de veitidos mil habitantes en esos años– era destino de una buena parte de los cereales de la provincia. De ahí se giraban hacia el norte de la provincia<sup>37</sup> y Guipúzcoa,<sup>38</sup> territorio de flaca –por no decir nula– producción triguera. Y cuando escaseaban en Navarra, acudían a los trigos de Aragón.<sup>39</sup> Asimismo, que padre e hijo hubiesen comprado tierras en la desamortización eclesiástica<sup>40</sup> en Beroiz y Los Arcos permite suponer que inclusive se abastecerían de cereales de sus propias cosechas.<sup>41</sup> Si bien no debía ser tan renumerador cuando a mediados de los años cincuenta revendieron algunas<sup>42</sup> para obtener liquidez con que ampliar la industria alimentaria familiar. Las utilidades anuales le facilitarían buscar nuevas alianzas familiares e ir concentrando el negocio de la fábrica en sus manos, aunque hasta fines de esa década no dió el salto a una empresa más ambiciosa: de molturar harinas a elaborar pastas y fideos.

Ya en 1856 dio poder a su primo y comerciante donostiarra Agustín Zaragüeta, –y su representante en Burdeos– para «negociar y contratar con cualquiera personas particulares, corporaciones y empresas de toda clase en la provincia de Guipúzcoa, fuera de ella y en el extranjero la compra y venta de cereales y harinas en pequeñas y crecidas partidas»;<sup>43</sup> en 1860 alquilaba por 12 años un molino en Andoáin y abría casa comercial en San Sebastián; de tal modo que al año siguiente fundó con Zaragüeta la fábrica La Vasco-Navarra de pastas alimenticias (fideos y macarrones) en la capital guipuzcoana, desde donde se expenderán «para América, la Península y extranjero». Era claro que «gastarán siempre harinas elaboradas en sus molinos».<sup>44</sup> Y para completar este proceso imparable de integración vertical de los negocios compró, en 1862, las instalaciones de la única productora de pastas de Pamplona, aprovechando la quiebra de la casa Florensa, en sociedad con su primo Nicolás Iriarte, quien se establecerá en Barcelona para regir los negocios de panadería en esa ciudad. De tal manera que en 1867 poseía ya una fábrica de fideos y otra de almidón en Pamplona, junto a una tienda de expendería, en la que entraron como socios, «por no poder acudir por sí», otro tratante de granos, José Lubelza Irurzun – que inyectaba cien mil reales más a la empresa de pastas– y su cuñado y secretario del consejo provincial de Navarra, Antonio Barricarte.<sup>45</sup> Ampliaban así una presencia en el extranjero que desbordaba el marco europeo,<sup>46</sup> pues ya en 1854 Vicente Alzugaray había «resuelto marchar a la república de Méjico por convenir así a los intereses de la familia».<sup>47</sup> Esa antiquísima estrategia empresarial de

recurrir a los familiares respondía a la necesidad de reducir costes de transacción y de evitar en lo posible la conducta oportunista de otro tipo de socios.<sup>48</sup>

En medio de esa aparente bonanza del ciclo y conocedor privilegiado de los mercados informales de crédito,<sup>49</sup> en 1863, decide aprovechar el nuevo marco legal bancario (de 1856) y lidera la fundación del Banco de Pamplona. Suscritas las 2.250 acciones por un valor de 4,5 millones de reales (1.125.000 pesetas) en una reunión de comerciantes en el salón del teatro de la ciudad, las reuniones de la comisión gestora se realizaron en el despacho de Gregorio Alzugaray, resultando elegido presidente del nuevo banco de emisión y descuento.<sup>50</sup> Reunir en tan escaso tiempo semejante montante de capital refleja que la economía navarra estaba madurando como para dotarse de instituciones financieras modernas, que los agentes gozaban de liquidez y que las relaciones familiares y clientelares continuaban siendo un factor clave. Entre el accionariado se situaban parientes de los Alzugaray –de nuevo los Ribed (vocal del consejo)<sup>51</sup> y los Iturralde (director)– y lo más granado del negocio mercantil pamplonés de la época.<sup>52</sup> Por lo que conocemos, el Banco de Pamplona –junto al Crédito Navarro– logró ser de las pocas instituciones que fue rentable y escapó a la crisis bancaria de finales de los sesenta. No obstante, sus propietarios optaron por la absorción de la entidad por el Banco de España en 1874 –ignoramos si su naturaleza de banco emisor fue el único factor para dar ese paso–. La banca, en todo caso, fue otra buena fuente de ingresos para el harinero, pero no impediría las dificultades previas a su muerte.

### **5. A modo de conclusiones: capitalismo familiar, efectos de arrastre e incertidumbre**

En resumidas cuentas, la estrategia de un personaje como Gregorio Alzugaray muestra las expectativas racionales de los negocios de esa burguesía regional, perfectamente homologable a las del resto de España. En primer lugar, es una burguesía que se ajusta a la lógica capitalista y a las condiciones de partida de una economía de las dimensiones y posibilidades de la Navarra de las décadas centrales del ochocientos. Sus opciones inversoras fueron las que mejor se adaptaban a las ventajas comparativas regionales. Es decir, una economía agraria en un mercado pequeño en términos relativos en el que el negocio harinero es el producto lógico de una expansión de los cereales vía roturaciones y las exigencias inherentes a la transformación de ese producto básico en la dieta decimonónica. En segundo lugar, conocedores de las características y la estructura de los mercados, su estrategia es crear una red de centros de molturación ajustados a las disponibilidades técnicas y a las exigencias de capital a movilizar para hacerlas rentables, con un objetivo: adelantarse y completar el proceso hasta situarse en una posición de oligopolio. Controlado y copado ese estrecho mercado por unos pocos agentes, vinculados por lazos familiares y de negocios, los costes de entrada a nuevos posibles competidores son muy elevados. Por ello resulta hasta natural esa estrategia de negocios integrados verticalmente que van de la compra de trigo, a su molturación, pasando por el abasto al ejército y a los consumidores en general, en un circuito de panaderías que llega a desbordar el marco urbano de Pamplona, el de su hinterland, hasta adquirir una dimensión internacional hacia las Antillas.

Esa búsqueda de nuevos circuitos mercantiles entrañaba posibilidades de beneficio, pero

asimismo mayores riesgos. De ahí que la estrategia de esa burguesía coincidiera con una gran diversidad de inversiones y negocios, en el que la compra de tierras ocupaba un lugar relevante.<sup>53</sup> Los bienes rústicos podían actuar como fondo de garantía si el negocio fallaba –y no sólo por meras razones de prestigio en una economía cambiante–. Y las pérdidas de unos podían convertirse en las ganancias de otros. En plena etapa de expansión, en 1861, Alzugaray aprovechó la quiebra de una firma de la competencia para intentar consolidar su apuesta por las pastas alimenticias. Merece la pena detallar un ejemplo de quiebra y suspensión de pagos para calibrar la dimensión internacional del negocio exportador.

Los Florensa habían montado en 1843 una fábrica de pastas en Pamplona para su comercialización en los mercados doméstico e exterior. Los giros de pasta hacia las Antillas se completaban con la remisión de harinas y otros productos adquiridos a diversas firmas, con lo que integraban en esa red no sólo a comerciantes navarros, sino asimismo a agentes de San Sebastián y Bayona, donde contaban con una sucursal «bajo la razón social de Eugenio Suzanne y compañía». El principal riesgo procedía de la fluidez de los circuitos financieros. Remitidas las mercancías a la delegación de ventas en La Habana –a cargo de su pariente F.B. Bideau–, el capital era girado vía Cuba, Estados Unidos, París y Bayona hasta la plaza de Pamplona. Mientras las letras de cambio se liquidasen con normalidad el volumen de capital puesto en circulación permitía financiar sin excesivos problemas el negocio. En caso contrario, cualquier factor extraordinario podía conducir a la quiebra al mayorista.

Justamente fue eso lo que, en 1861, provocó la suspensión de pagos de la empresa. La guerra de Secesión en América del Norte cortó el flujo de divisas a un lado y otro del Atlántico, provocando una inesperada falta de liquidez con la que afrontar el pago de las mercancías giradas. La crisis comercial y monetaria se expandía desde Cuba y los «notables retrasos en los retornos que esperaba en pago de mercancías remesadas para su venta» exigían medidas de urgencia. En un primer momento, a principios de abril, reunieron a sus «parientes en consejo de familia» para que avalasen un préstamo de doce mil duros que «han menester para cubrir dichos giros» y por carecer de «fondos en metálico», ampliado a otros nueve mil al día siguiente y al que se sumaría una reclamación de otros 4.800 de la firma Martí y Codolar, de Barcelona por una letra impagada dos semanas más tarde.

El vencimiento de los pagos y la no realización de las cuentas pendientes llevó al acta de suspensión de pagos a primeros de mayo y a la liquidación de una casa comercial con veinte años de actividad ininterrumpida. En aras a una rápida resolución, la junta de acreedores aprobó por mayoría absoluta evitar que interviniese la justicia, ahorrándose costas y demoras y confiando en que llegasen pronto «fondos bastantes quizá para pagar lo más urgente y obtener la rehabilitación y continuidad de sus giros». Sus esperanzas se frustraron pronto. La casa comercial de París, Mellion Guiet et Cie., a través de la cual los Florensa habían girado letras de cambio, también era víctima del colapso del circuito internacional de capitales. Con los préstamos de urgencia pagaron al contado a los acreedores un 25 por ciento de las deudas y para el resto se aceptaba pagos equivalentes al diez por ciento conforme obtuviesen liquidez, «después de cubiertas las atenciones de la tienda y fábrica de pastas, a cuyo negocio ha de dedicarse exclusivamente la casa deudora como lo ha hecho desde muy antiguo». Finalmente, los acreedores –entre los que sobresalían harineros pamploneses, donostiarras y

bayoneses<sup>54</sup>– acabaron cobrando con el producto del patrimonio rústico y urbano de los Florensa y, en caso adverso, acudiendo a la vía judicial.<sup>55</sup>

De este proceso de liquidación de un negocio se desprenden algunas conclusiones de interés: en primer lugar, por pequeñas que fuesen las dimensiones del negocio mercantil en una región como la Navarra de mediados del Ochocientos, lo cierto es que existía una burguesía bien conectada con el exterior, capaz de insertarse en el mercado internacional y de asumir riesgos. Si el negocio prosperaba, la entrada de capitales americanos explicaría una de las vertientes –y no marginal para algunas casas– de acumulación; si fallaba por factores exógenos, como podía serlo el bloqueo de las remesas de divisas, las pérdidas de unos acababan engrosando el patrimonio de otros. En todo caso, la burguesía mercantil navarra debía ocupar una posición secundaria en esos circuitos, sobre todo en términos comparados con las ventajas de otras burguesías mejor situadas en los puertos de salida de mercancías –casos de Santander, Bilbao o San Sebastián–; no obstante, no quedaron al margen a la hora de aprovechar las expectativas de intermediación que brindaba la economía española a mediados de la centuria.

Que los retornos de capital americano, en cantidades modestas o no, fueron una constante de todo el siglo se detecta en el origen de algunas fortunas que, no casualmente, se dedicaron al tráfico de cereales panificables. Así, Pedro José Jorajuria se instaló en Pamplona en 1850 aportando al matrimonio «un peculio adquirido con su industria en la isla de Cuba» de 114 mil reales, con el que se inició en el almacenaje de trigo –abastecido desde Tudela– y la cocción y venta de pan al por menor con harinas elaboradas en un molino arrendado en el barrio pamplonés de la Magdalena.<sup>56</sup> Veinte años después, su activo se había multiplicado por seis y moría sin deudas. Un ejemplo nada extraño, pues, al fin y al cabo, el origen de los Alzaguray estaba vinculado al tráfico de coloniales en ultramar.

El hecho de que pocos agentes controlasen el mercado no eximió que en su entorno se desarrollasen otras iniciativas societarias, de requisitos dinerarios más modestos, pero igualmente reflejo de una economía en transformación. Así, el transporte y exportación de harinas tuvo efectos de arrastre inmediatos sobre iniciativas empresariales ligadas a embalaje y almacenamiento del producto. Si apenas se ha encontrado referencias a establecimientos dedicados al saquerío, son más abundantes los relativos a la fabricación de duelas para barriles y toneles. No es casual que sea a partir de 1850 cuando en las contratas para explotar bosques se registre ese fin, si a la salida de harinas se añade la coyuntura vitícola. En todo caso, ya en 1841 la empresa maderera El Irati, de Aoiz, aprovechó ese esquilmo para venderlo a los harineros de la costa. Cercanos a la frontera francesa, despachaban remos y duelas por carretera en las aduanas de Echalar y Roncesvalles llegando «en buques españoles procedentes de los puertos de Francia» a San Sebastián y Santander, en una primera época y a Bilbao, Bermeo y Castro-Urdiales desde 1866 y 1867.<sup>57</sup> Las contratas de madera entre el Real Patrimonio de los Montes del Estado y los particulares pasaron a complementar el uso tradicional para carbón vegetal con la elaboración de tablilla de haya y pino. A excepción de El Irati, el tamaño de estas empresas era muy reducido, puesto que efectuaban contratos para lotes concretos entre socios de la zona a esquilmar y comerciantes de Pamplona. Los primeros contrataban a los jornaleros locales y los segundos se encargaban de la expedición de duela



y carboneo. Que el negocio estaba en alza lo refleja que se sumen a los montazgos municipales y del Estado los cotos privados. En 1858 Ollacarizqueta y compañía compró una superficie de monte en el valle de Urraul Alto para reducirlo a duela y carbón durante los dieciséis años siguientes. Mientras el primer producto se dirigía directamente a San Sebastián, la segunda mercancía se consumía en el mercado de Pamplona.<sup>58</sup> El empuje de la demanda donostiarra entre los años 1850 y finales de los sesenta llegó al punto de que tres vecinos de Lesaca arrendasen la ferrería de Mugaire, en el camino a Guipúzcoa, para reconvertirla y establecer «una maquinaria de fabricación de duelas para la construcción de barriles para el transporte de harinas».<sup>59</sup>

Y todas estas empresas, medianas y pequeñas, dependían de los cambios en la fisonomía de los mercados. Por ejemplo, la Segunda Guerra Carlista desató una demanda extraordinaria de harinas y pan que empujó a la conversión de algunas casas de comercio. En 1871, Antonio y Jaime Aguilera liquidaron la compraventa de telas y constituyeron una nueva sociedad de giro de harinas «por tiempo indefinido».<sup>60</sup> El número de acaparadores y especuladores de trigo y harina crece en esa coyuntura,<sup>61</sup> antevíspera del giro inverso del ciclo comercial. En 1881 el panorama harinero pamplonés se había diversificado, aunque la cantidad exportada y los puntos de exportación «ya no tiene(n) importancia en la actualidad».<sup>62</sup> Entre otras razones, a causa de que «no se presenta (el trigo) en abundancia en el mercado sino en cantidades reducidas, las cuales por lo mismo son inmediatamente arrebatadas por los muchos compradores». «Aparece en cantidades limitadas quizá por las esperanzas que abrigan los tenedores de él de que ha de alcanzar mayores precios, aunque son bastante subidos los actuales, que por verdadera carestía».<sup>63</sup> Aunque no se hace mención alguna, lo cierto es que el desarme arancelario español iniciado en 1869 tuvo que acabar afectando al negocio, tal y como sucedió en otras regiones harineras.

No es casual que fuese en ese contexto cuando la harinera de Alzugaray entró en un proceso de quiebra imparable. A la vista de los datos de traspaso de la empresa (Cuadro 3), se observa que el hundimiento del negocio fue provocado por los impagos a los proveedores de trigo y/o capital. Si la guerra carlista permitió especular con las harinas en el mercado urbano y mantener la marcha regular de la sociedad, firmada la paz se inició el desajuste en el circuito internacional y los efectos del arancel Figuerola no tardaron ya en notarse.<sup>64</sup> El colapso del mercado exterior pudo influir en un cúmulo de deudas con sus abastecedores que conduciría a la ruina del que había sido el principal harinero de Navarra entre 1840 y 1870. Asimismo, de similar trascendencia resulta que el declive de las ventas coincidiese con un grave problema en la sucesión del jefe de la saga: de los siete descendientes de Gregorio Alzugaray, seis eran menores de edad y el primogénito no había cumplido aún los veinte años.<sup>65</sup> Por más que el valor de su patrimonio fuese superior al acumulado como promedio por los burgueses navarros de la época,<sup>66</sup> resultaba insuficiente para preservar la unidad del negocio familiar. Esa debilidad financiera condujo a una práctica suspensión de pagos.<sup>67</sup> Ambos factores –ciclo de actividades adverso y problema sucesorio– empujaron a la viuda a transferir la casi totalidad del activo de la empresa a un comerciante pamplonés. La firma continuaba bajo la marca del apellido que la había llevado a la cúspide de los negocios, pero poniendo punto final a una estrategia basada en la red familiar.

**Cuadro 3**  
**Quiebra de la empresa harinera Alzugaray y compañía, 1888**  
(en pesetas, redondeados decimales)

ACTIVO	Pesetas	%	PASIVO	Pesetas	%
Mobiliario industrial	77.960	14,79	Efectos a pagar	12.900	2,99
Material mobiliario	745	0,14	Acreedores c/c	210.745	48,99
Carros y aparejos	5.355	1,01	Acreedores c/c con interés	42.765	9,94
Valores del Estado	125	0,02	Acreedores por trigos	31.294	7,28
Metálico en Caja	16.246	3,08	Acreedores en valores del Estado	27.125	6,30
Metálico en Banco España	928	0,17	Acreedores hipotecas	105.376	24,49
Créditos en c/c	27.196	5,15			
Deudores en Valores del Estado	27.000	5,12			
Saquerío	7.853	1,48			
Panadería Existencias	4.236	0,80			
Cuentas pendientes de cobro (San Sebastián)	3.174	0,60			
Existencias trigo-harinas	125.669	23,87			
Inmuebles	230.719	43,76			
Total Activo	527.206	99,99	Total Pasivo	430.205	99,99
LÍQUIDO A FAVOR	97.001				

*Fuente: APN, P. Escola, 1888, t.1, 96*

Este drástico epílogo, empero, no debe perder de vista que si el negocio naufragó al final de la vida del promotor, en otras coyunturas esa pauta empresarial rindió saneados beneficios. Los proyectos desarrollados en los mercados interior e internacional de los derivados del trigo se forjaron dentro de un núcleo familiar que reforzó sus alianzas. Esa red se había sostenido firme mientras las relaciones entre sexo, familia y negocios lograron, a lo largo de los dos primeros tercios del Diecinueve, alcanzar el siempre complicado equilibrio de aumentar la fortuna y asociarse con agentes del entorno familiar: el abuelo y el padre de Gregorio Alzugaray diversificaron las actividades y tuvieron una prole extensa a la que asignaron funciones diversas para asegurarse la reproducción sexual y económica. Si el primogénito de la saga logró dar el salto en los negocios y volumen de capital promovido fue, entre otras razones, porque contó con tiempo más que suficiente para adquirir la destreza y los conocimientos del giro mercantil bajo la tutela del jefe del clan. No en vano, Gregorio accedió a las máximas responsabilidades a los treinta y ocho años de edad –como heredero universal tras más de dos decenios de aprendizaje en el almacén de coloniales y de gerencia de la casa de préstamos y la fábrica de harinas en su etapa inicial– e, inmediatamente, contrajo matrimonio. Una boda tardía, quizá, introdujo demasiado riesgo para sostener las ventajas de esa empresa familiar en la generación siguiente. Morir repentinamente, en medio de unos mercados en declive y con unos vástagos numerosos y todavía sin cualificar, rompió la red y condujo a la crisis y traspaso de la firma a nuevos emprendedores.

APÉNDICE

Accionistas del Banco de Pamplona (1863) y origen del capital (en rs.vn.)

Nº acciones	CAPITAL	Nombre	Profesión
935	1.870.000	GALBETE, JUAN BALTASAR .....	FAB. LIENZOS
200	400.000	ALZUGARAY, GREGORIO .....	FAB.HARINAS
200	400.000	GALBETE, JUAN E HIJO .....	COMERCIANTE
120	240.000	IRURZUN, ANTONIO .....	COMBANQ
110	220.000	CAMPION, JACINTO .....	COMERCIANTE
100	200.000	RIBED, VIUDA DE E HIJOS .....	COM BANQ FAB
50	100.000	CABASES, ANTONIO .....	COMERCIANTE
50	100.000	ITURRALDE, TOMAS .....	COMERCIANTE
50	100.000	MUGUIRO, MANUEL Mº .....	COMERCIANTE
40	80.000	GALBETE, PEDRO .....	COMERCIANTE
30	60.000	GOT Y SOLA, JOAQUIN .....	COMERCIANTE
25	50.000	AZPARREN, FRANCISCO .....	COMERCIANTE
25	50.000	SANTOS, VICENTE .....	COMBANQ
20	40.000	ARTOLA, BARTOLOME E HIJOS .....	COMERCIANTE
20	40.000	GARCIA HERREROS, CIRIACO .....	COMERCIANTE
20	40.000	GUEL BENZU, GREGORIO .....	COMERCIANTE
20	40.000	RODRIGUEZ, RAMON VIUDA DE .....	COMERCIANTE
15	30.000	IRIGOYEN, GERONIMO .....	COMERCIANTE
15	30.000	ITURRIAGA, LEOCADIO .....	SASTRE
15	30.000	VICUÑA, RAMON .....	ABOGADO
12	24.000	OYARZUN, CECILIO .....	COMERCIANTE
10	20.000	ARRAIZ, VICENTE .....	PROPIETARIO
10	20.000	AZPARREN, BELTRAN .....	COMERCIANTE
10	20.000	CADENA, ANTONIO .....	COMERCIANTE
10	20.000	ECHARRI VIUDA E HIJO .....	COMERCIANTE
10	20.000	ECHARRI, FERMIN .....	ABOGADO
10	20.000	IRAIZOZ, PEDRO Y Cº .....	COMERCIANTE
10	20.000	IRAIZOZ, ULPIANO .....	PROPIETARIO
10	20.000	MAYO, PEDRO .....	CERERO
10	20.000	MAYORA, JUAN .....	COMERCIANTE
10	20.000	MAYORA, VIUDA DE .....	COMERCIANTE
10	20.000	RUIZ DE GALARRETA, BENIGNO .....	PROPIETARIO
10	20.000	SANTOS, OSVALDO .....	COMERCIANTE
10	20.000	VISCOR, PEDRO .....	PROPIETARIO
8	16.000	LOPEZ SAN ROMAN, VIUDA DE .....	CONSTRUCTOR
6	12.000	CIA, NARCISO .....	PROPIETARIO
6	12.000	GANDIAGA, TADEO .....	ABOGADO
6	12.000	IBERO, FRANCISCO .....	COMERCIANTE
6	12.000	RONCAL,FERMIN .....	PROPIETARIO
5	10.000	ARRAIZ, PABLO .....	ABOGADO
5	10.000	MAYORA, MANUEL .....	PROPIETARIO
4	8.000	ITURBIDE, RUPERTO .....	CURA PARROCO
2	4.000	CAYUELA, NATALIO .....	FUNCIONARIO
<b>2.250</b>	<b>4.500.000</b>		

## RESUMEN

Profesiones	Capital	%	Nº Accionistas	%
Comerciantes	1.476.000	32,8	22	51,2
Comerciante Banquero	290.000	6,4	2	4,7
Com Banq Fabr	200.000	4,4	1	2,3
Fabricante	2.286.000	50,8	3	7,0
Propietarios	114.000	2,5	7	16,3
Profesión liberal	72.000	1,6	4	9,3
Oficios	50.000	1,1	2	4,7
Otros	12.000	0,3	2	4,7
<b>Total</b>	<b>4.500.000</b>	<b>100,0</b>	<b>43</b>	<b>100,0</b>

Fuente: APN, Pamplona, Fulgencio Bengoechea, 1863, 25

Abreviaturas: Fabricante (FAB), Comerciante Banquero (COMBANQ)

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AZCONA, A. (1996): *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Pamplona.
- CHURCH, R. (1993): «The Family Firm in Industrial Capitalism: International Perspectives on Hypotheses and History», *Business History*, 35, 4, pp. 17-43.
- DE LA TORRE, J. (1993): «Patrimonios y rentas de la nobleza y de la burguesía agraria en la Navarra de la revolución liberal (1820-1865)», *Agricultura y Sociedad*, n. 67, pp. 93-124.
- DE LA TORRE, J. (1999): «Bourgeoisies and Economic Growth on a Regional level: Navarre in the Middle Nineteenth Century», H. A. FONSECA y M<sup>a</sup> D. MUÑOZ (eds.) *Les Elites Agraires et le Developpment Regional en Europe du Sud: Analyses Comparatives (XIXe-XXe siècles)* (en prensa).
- DE LA TORRE y M. GARCÍA-ZÚÑIGA (1998): «Hacienda foral y crecimiento económico en Navarra durante el siglo XIX», DE LA TORRE y M. GARCÍA-ZÚÑIGA (eds.), *Hacienda y crecimiento económico. La reforma de Mon, 150 años después*. Madrid, pp. 183-210.
- DEL RÍO, R. (1987): *Orígenes de la guerra carlista en Navarra (1820-1823)*. Pamplona.
- DONEZAR (1977): *Navarra y la desamortización de Mendizábal*, Pamplona..
- ERRO, C. (1997): *Promoción empresarial y cambio económico en Navarra, 1830-1910*. Pamplona.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1994): «La recuperación del comercio español con América a mediados del siglo XIX», *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola, I*, Madrid, pp. 51-66.
- GARCÍA LÓPEZ, J.R. (1987): *Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español: estudio de casas de banca asturianas en el siglo XIX*. Oviedo.
- GARCÍA-ZÚÑIGA, M. (1994): «Aduanas y mercado», J. DE LA TORRE (ed.), *Navarra, siglo XIX. Cien años de historia*. Pamplona, pp. 73-101.
- GERMÁN, L. (1990): «La industrialización de Aragón. Atraso y dualismo interno», J. NADAL y A. CARRERAS (dirs.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, pp. 185-218.
- GRUPO DE INDUSTRIA GERÓNIMO DE UZTÁRIZ (1990): *Las aportaciones navarras al proceso de industrialización español (1876-1936)*. Pamplona (mecanografiado).
- KONDO, A. (1990): *La agricultura española en el siglo XIX*. Madrid.
- LANA BERASAIN, J. M. (1997): *Cambio agrario y relaciones de propiedad en el sur de navarra (1800-1936)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Zaragoza.
- CASSON, M. (1993): «Entrepreneurship and business culture», BROWN, J. and M. B. ROSE (eds.), *Entrepreneurship, networks and modern business*. Manchester pp. 30-54.
- MADOZ (1845-1850/1986): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid/Valladolid.
- MATHIAS (1995): «Entrepreneurs, Managers and Business Men in Eighteenth-century Britain», P. MATHIAS y J. DAVIS (eds.). *The Nature of Industrialization. Vol. 3. Enterprise and Labour: from the Eighteenth Century to the Present*, Oxford, pp. 12-32.
- MORENO, J. (1999): *Los empresarios harineros castellanos (1765-1913)*. Doc. Trabajo 9902, Fundación Empresa Pública. Madrid.
- NADAL, J. (1987): «La industria fabril española en 1900. Una aproximación», J. NADAL, A. CARRERAS y C. SUDRIÀ (comps.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona, pp. 22-61.
- ROSE, M.B. (1994): «The family firm in British business, 1780-1914», W. KIRBY y M. B. ROSE (eds.), *Business Enterprise in Modern Britain. From the Eighteenth to the Twentieth Century*, Londres, pp. 61-87.
- SANZ Y BAEZA, F. (1857): *Estadística de la provincia de Navarra*. Pamplona.
- SOLA AYAPE, C. (1998): *Hambre, abasto urbano e intervencionismo municipal: el Vínculo de Pamplona (1527-1933)*. Tesis doctoral inédita. Universidad Pública de Navarra.
- STRANDH, S. (1982): *Máquinas. Una historia ilustrada*. Madrid.

- \* Este trabajo se ha beneficiado de los comentarios y sugerencias siempre atinadas de los profesores Mario García-Zúñiga, José Miguel Lana y Jesús M<sup>a</sup> Valdaliso.
1. J. M. Lana Berasain (1997); M. García-Zúñiga (1994).
  2. J. De la Torre y M. García-Zúñiga (1998).
  3. C. Eerro (1997); J. De la Torre (1999).
  4. J. Nadal (1987: 26). J. Moreno (1999). Destaca asimismo, aunque a menor escala, el caso de Zaragoza. L. Germán (1990: 188-190).
  5. Cuestión ya apuntada por J. Nadal (1987) y A. Kondo (1990).
  6. Cf. R. Church (1993) y M.B. Rose (1994).
  7. Hasta 1852 el tramo final se hacía en gabarras a través del Bidasoa. En ese año se finalizó la carretera (F. Sanz y Baeza, 1858: 27). Aunque los Alzugaray no figuran entre los accionistas iniciales del camino, en 1853 Gregorio Alzugaray adquirió de Juan de Dios Moso 8 acciones como pagó de un censal de mil ducados que poseía sobre las yerbas y aguas de Miranda de Arga (Archivo de Protocolos Notariales de Navarra-APN-, Lodosa, 1853).
  8. A. Kondo (1990: 85-86); F. Sanz y Baeza (1858: 83).
  9. Quizás las turbinas hidráulicas que se instalan en Navarra eran la versión perfeccionada de la Turbina de Benoit Fourneyron (1826), modelo para las turbinas hidráulicas del ochocientos (S. Strandh, 1982).
  10. Además debería realizar obras de cantería, albañilería y carpintería para perfeccionar la embocadura del molino e introducir diversa maquinaria para limpiar, cerner, seleccionar y refrescar las harinas. Sin embargo, Vautier no cumplió los plazos y la obra fue evaluada por un ingeniero de Barcelona, detectando algunos errores que obligaron a devolver 25 mil rs.(APN, Lib.Of. Hip. 120, fol. 77 r y v). El hierro dulce lo solía comprar en Bilbao a Ibarra y Cia (APN, Pamplona, Bengoechea, 1851, 101).
  11. Los propietarios -Miguel Arregui y Eloy Goñi- no quedaron satisfechos tampoco del trabajo del ingeniero, que fue condenado a cumplir el convenio en 1857 «perfeccionándolo» (APN, Pamplona, Lodosa, 1849, 16; y 1853, 23). Asimismo, fabricaba máquinas para moler yeso, como la que vendió al terrateniente Pedro Estaban Górriz, en 1851, para su hacienda de Nuin (APN, Pamplona, Bengoechea, 1852, 13).
  12. APN, Estella, Santa Cruz, 1859, 11, 282.
  13. En Ibero los accionistas eran los propietarios de un establecimiento de baños -Nicolás Olló- y en Otano un labrador con tierras (APN, Pamplona, Bengoechea, 1861, 299; y 1865, 257). En ambos casos se invirtió en mejoras.
  14. El ejemplo de la fusión de las dos fábricas de pastas alimenticias de Pamplona en 1872 ilustra ese reparto del mercado estrecho. José Lubelza y Rafael Armendáriz «fabrican y expenden cada cual por su cuenta pastas alimenticias» al por mayor y menor, «pero como el consumo de esa mercancía no basta para ocupar dos establecimientos con ese sólo fin», convinieron «unir las dos tiendas o despachos», con lo que «el depósito o expedición de pastas en esta ciudad queda refundida en un sólo punto». APN, Pamplona, Bengoechea, 1872, 73.
  15. APN, Lodosa, 1872, 30. Sociedad por seis años, vinculada probablemente al abastecimiento de tropas.
  16. La encuesta indicaba los siguientes datos sobre la fabricación de harinas en la capital navarra: N° de fábricas y molinos, 5; n. de piedras, 25; grano molido al año, 6.558.579 kgs. Motor empleado: 1 máquina de vapor de 40 caballos, 12 turbinas con 125 caballos, 3 rodets de hierro con 18 caballos. Consumo de agua por minuto: 327 mil litros. Obreros que sostiene: 28 y 21.938 pts jornales/año. Días trabajados: 288. Clases de harina: flor 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>. Salvado/harina: 24%. Valor edificios: 577.500 pts. (Archivo Municipal de Pamplona -AMP-, Estadísticas sobre la riqueza, 1827-1881). Sobre la industria harinera a partir de los años ochenta, véase Grupo de Industria Gerónimo de Uztáriz (1990: 13-17).
  17. APN, Bengoechea, 1854-1858. C. Erro (1997: 89-91) traza un panorama general del subsector y sintetiza las actividades de G. Alzugaray en torno a 1861.
  18. Según el inventario de 1888, la fábrica de harinas constaba de planta baja, dos pisos y desván en piedra de sillería y ladrillo (699 m<sup>2</sup>), almacén (349 m<sup>2</sup>) y un terreno (635 m<sup>2</sup>), además de casas para empleados y cuadras (217 m<sup>2</sup>) y una presa para desvío de aguas. Entre las cláusulas de arriendo se fijaba la obligación de suministrar agua al lavadero de lana contiguo «por dos días consecutivos de trabajo por semana desde la salida del sol hasta las seis de la tarde», de junio a septiembre; y no debía restringir el acceso al agua a las lavanderas del hospital e incluso provinciales. APN, P. Escola, 1888, t. 1, 125.
  19. M. García-Zúñiga, 1994.
  20. A su vez, Serapio Alzugaray era yerno de José Yanguas y Miranda. APN, Garjón, 1855, 106. La muerte de los jefes de ambos clanes, en el plazo de cuatro años, dio lugar a procesos sucesorios desiguales: mientras los Alzugaray relanzaban la actividad a través del primogénito, los Castilla disolvieron la firma comercial, dispersándose por la provincia y fuera de ella. Al menos, un Castilla se instaló en Guadalajara montando un negocio harinero.
  21. En 1855, ese establecimiento -construido sobre una finca urbana comprada al conde de Agramonte- fue tasada en 285 mil rs. (APN, Lodosa, 1855, 118).
  22. APN, Pamplona, Bengoechea, 1844.
  23. Testar «a la navarra» permitía dar unidad al negocio. Así, Gregorio fue nombrado heredero universal, mientras sus tres hermanos recibían 240 mil rs. cada uno (APN, Garjón, 1855, 106). J. Moreno (1999: 36) señala justamente la desventaja que en el caso castellano suponía el reparto igualitario de la herencia al debilitar las empresas.
  24. La importancia de tal volumen de capital social se pondera cuando se observa que equivalía a un 26 por ciento de capital invertido en industrias agroalimentarias en 1830 y 1874 (J. De la Torre, 1999).
  25. APN, Libro Oficio de Hipotecas, 120, fols. 139 y ss.

26. APN, Bengoechea, 1858, 200; y 1861, 175. En esa práctica de colocar a los familiares, Celestino Alzugaray entró de director facultativo de la fábrica.
27. En las escrituras de 1871 se especificaba que las acciones serían «intransferibles en vida» (APN, Bengoechea, 1871, 40).
28. Casados en San Sebastián (17.12.1856), los contratos matrimoniales se suscribieron en Pamplona, con una dote de 421.712 rs. el marido y otros tantos ella obtenidos de un legado de un tío carnal. Se fijaba régimen de conquistas al cincuenta por ciento con usufructo para el superviviente (APN, Escola, 1888, 759).
29. El ingenio azucarero *La Esperanza*, además de 6.539 has, contaba con una dotación de «120 negros» y 85/90 pares de bueyes (APN, Escola, 1888, 759).
30. Ambas a la muerte de María Ascobereta (3.7.1865) y de Murúa (1.11.1869, Madrid).
31. Su ahijado, Luis Alzugaray Vega recibía la Casa Palacio de Hernani, construida durante su matrimonio con Murúa, y «a la mulata su sirvienta, cinco mil pesetas, y a la negrita su sirvienta, 2.500» y a una tercera 3.750.
32. En concreto, la asociación entre Vega y Costi se hizo «para la explotación de la industria harinera», para lo que «cede y transfiere la primera a favor del segundo todos los inmuebles, créditos, mobiliario, semovientes y demás existencias y efectos» del activo de la empresa «con las obligaciones que componen el pasivo [...] transfiriéndole por consiguiente [...] el 90 por ciento de todos los derechos, acciones y obligaciones» de la sociedad liquidada. Vega quedaba con el diez por ciento restante. Se había casado de nuevo en 1879 (APN, Escola, 1888, 125 y 126).
33. R. Del Río (1983). Ya en 1811 Antonio y Lorenzo Alzugaray aparecen el registro de patentes del gobierno francés (AGN, Reino, leg 19). No debía hacer mucho tiempo de su presencia en Pamplona, pues en los registros mercantiles de 1790 no figuran (A. Azkona, 1996).
34. Creada en 1 de enero de 1841 y renovada en 1851, Lorenzo Alzugaray era titular de dos tercios e Irurzun del resto, repartiéndose las utilidades en igual proporción. La muerte del primero en 1854 llevó a su liquidación. El principal destino del capital fue el préstamo (341.655.16 rs.) a su primogénito para comprar el molino harinero de Villava y engrosar el fondo de la fábrica de harinas (375.000 rs.). Fue en esa casa de comercio donde Gregorio se formó y asumió responsabilidades como representante (APN, Garjón, 1851, 11 y 102). Este giro mercantil pervivió en paralelo a la harinera, pues en 1866 Gregorio recibió de su hermano Celestino 240 mil rs. «de los beneficios que (le) corresponden» de la casa comercial (APN, Lodosa, 1866).
35. Se trataba de un molino y una presa de construcción moderna en su mayor parte, comprado por Gregorio en 160 mil rs.; finca que pasó en 1871 a formar parte del capital social de Viuda de Alzugaray y Compañía, con un terreno lindante comprado en la desamortización (APN, Escola, 1888, 759). El molino de Subiza fue abandonado en 1860, con una deuda de 4 mil rs.
36. El ayuntamiento les arrendaba una casa a un precio alto «porque llevar las harinas de Pamplona perjudicaría a los molinos harineros del ayuntamiento». La panadería se montó asociado a su tío Silvestre Zaragüeta. (APN, Lodosa, 1852).
37. En conjunto, el partido judicial de Pamplona reunía en 1857 a 105.645 habitantes, el 35 por ciento de la población navarra. Dentro de la empresa, Gregorio empezó por ocuparse de la gestión de préstamos de dinero y anticipos de género en varios pueblos de Navarra.
38. Al menos hay constancia de la remisión de harinas al mercado de Tolosa en 1847 y en 1865 seguían haciéndolo en la zona del Bidasoa (APN, Lodosa, 1847 y 1865).
39. Por ejemplo, en el verano de 1862 compran 1.125,2 hls. de trigo a un propietario de Sádaba (Zaragoza). Ejemplos de contratas con el ejército, en APN, Lodosa, 1855, 118; y Lib. Of. Hip, 59 –Grados, Mayoría y Cia–.
40. J.M. Donezar (1977). Asimismo, la fábrica de linaza ocupó las instalaciones de una antigua alfarería y fue adquirida al Estado (APN, Escola, 1888, 125).
41. Esas tierras no las explotaban directamente, sino que las arrendaban para cobrar en especie. El coto redondo de Beroiz era alquilado en 1846 por cuatro años y una renta anual de 67,5 hls. de trigo (APN, Lodosa, 1845, 55).
42. En 1846 un vecino de Allo compraba las 18 suertes de tierra blanca adquiridas del patrimonio del monasterio de Irache (Ibidem). Y en 1852 vendían la finca de Beroiz (de 203 has.-30 de ellas de cultivo-) pertenecientes hasta 1843 al convento de Santa Clara de Olite. Si pagaron 312 mil rs., diez años después hubieron de conformarse con 136 mil, si bien ahora en dinero contante y no en papeles de deuda (Ibidem, 1852).
43. Ibidem, 1856.
44. Con una duración inicial de ocho años, se establecía la cautela de poder disolverla a los cuatro años, con seis meses de aviso, o «desde el momento que se pierda un cincuenta por ciento del capital impuesto»: cien mil reales a mitades y en metálico. En algún momento decidió comprar «una participación en la propiedad del buque Conchita» que fue vendida en 1879, con lo que fracasó el intento de entrar en el negocio de armador para exportar harinas. Ibidem, 1861.
45. APN, Bengoechea, 1867, 91 y 97.
46. Entre las letras giradas por la casa y protestadas en 1846 figuran como destinos más lejanos Lyon, Toulouse y Burdeos. En el mercado inmediato, San Juan de Pie de Puerto, Bayona, Olorón, Tafalla, Alfaro, Legazpia, Vergara, Lumbier, Tudela y Madrid. (APN, Lodosa, 1846).
47. Ibidem, 1854.
48. Cf. P. Mathias (1995); y M. Casson (1993).
49. No en vano en un trabajo inédito sobre los comerciantes banqueros de Pamplona entre 1830 y 1880, he calculado

- que Alzugaray ocupaba la tercera posición como prestamista de la principal plaza de la región.
50. Es decir, la típica entidad de la época, ocupada «en descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos, contratar con el gobierno y sus dependencias [...] y con corporaciones provinciales y municipales», además de emitir papel moneda. Billetes que «no excederán el triple del capital, debiendo tener en caja en efectivo la tercera parte de la suma» expedida. En sólo un mes se aprobaron los estatutos y seis más tarde era aprobado por el gobierno (APN, Bengoechea, 1863, 25). Con una duración contractual en el arranque de 25 años, en octubre de 1870 fue fusionado en el Banco de España. Vid. J. R. García López (1987).
  51. De hecho, los Ribed eran representantes del Banco de Oviedo, del Banco de Castilla y, más tarde, del Banco de España en Pamplona. J. R. García López (1987). *Boletín Oficial de Navarra*, 1872: 39 y 72.
  52. Véase Apéndice *infra*.
  53. J. M<sup>a</sup> Valdaliso (1999:95). Cf. J. De la Torre (1999) y J. Moreno (1999: 81-82).
  54. Se trataba de Gregorio Alzugaray, Viuda de Ribed, Tomás Iturralde, Bertrán Azparren (mayorista de textiles), Botella e Hijos, casa Sempere, Pascasio Lizarbe y Cia, J.M. Goldáraz, Herrero Hnos, Antonio Irurzun, R. Lora, (de Pamplona), Olasagasti y Cia, (San Sebastián), Beguerie y Cia, Viubarrena y Cia y otra firma ilegible (de París, representada por el empresario metalúrgico J. Sarvy) y una casa mercantil de Burdeos, junto a una deuda de ocho mil francos a Van Rossem, de Rotterdam.
  55. APN, Pamplona, Bengoechea, 1861, cc. 123, 124 y 126; y 1862, cc. 36, 57, 95, 97, 98, 103, 122, 168, 169, 241 y 252. Unos bienes tasados en 577.713 reales, que incluían tres casas en Pamplona, y dos haciendas en Barañain y Arazuri-Orcoyoen, y varias piezas en Iturrama. La fábrica de pastas debía ser modesta: valuada en 40.000 rs. la maquinaria (tres prensadoras, dos sobadoras movidas por sistema de correas, una colección de moldes para fideos delgados, refinados, tallarines, macarrones y fideos gruesos y 408 bastidores para el secado (APN, Bengoechea, 1862, 251).
  56. APN, Pamplona, Bengoechea, 1869, 166; y 1872, 74 y 259.
  57. *Boletín Oficial de Navarra*, 1867, 42. Sobre El Irati, con un capital social de un millón de rs., véase, J. De la Torre (1993).
  58. En el precio final repercutía el coste de transporte. Así, cada carga de carbón hasta la capital costaba 12 rs, que se reducirían a diez cuando se concluyese la carretera vecinal del valle, mientras «el ciento de duelas harineras desde el monte a San Sebastián» era de 16 rs. Hay que tener en cuenta la estacionalidad de esta actividad, centrada la tala en exclusiva desde la primera quincena de abril y la saca y el transporte desde primero de mayo a 30 de septiembre. Las duelas podían ser harineras o escabecheras; cinco de éstas equivalían a cuatro de las primeras (APN, Pamplona, Bengoechea, 1858, 295, 296 y 328; Falcón, 1854, 38; y BOP, 1861, 21). Sobre la demanda de duelas para el comercio americano, E. Fernández de Pinedo (1994).
  59. La sociedad común se formó en junio de 1868 y se escrituró en julio de año siguiente, con un capital inicial de 50.000 escudos y una renta anual de la instalación por 600 escudos «en oro y plata, libre de toda contribución creada o por crear» (APN, Pamplona, Bengoechea, 1869, 157).
  60. Con un capital estimado en 642.782 rs. APN, Pamplona, G. Lodosa, 1871, 114.
  61. Tras el vínculo municipal, la firma de Alzugaray ocupaba la primera posición entre los almacenistas de harina de la ciudad sitiada por los carlistas. C. Sola Ayape (1998: 339).
  62. AMP, Estadísticas catastrales, 1817-1880, leg. s/n..
  63. AMP, Estadísticas sobre la riqueza, 1827-1881.
  64. En el mismo sentido se observa en el caso zaragozano. Cf. L. German (1990: 189-190). Cf. J. Nadal (1987: 27-28).
  65. Emilio (24.09.1857), Luis (3.09.1859), María (10.01.1861), José (4.04.1865), Félix (18.05.1870), Blanca (28.11.1871) –nacidos en Pamplona– y Alfredo (15.04.1876) –nacido en Madrid–.
  66. J. De la Torre (1999). Y tan elevado como el de los principales harineros castellanos. J. Moreno (1999: 39).
  67. De hecho, en un primer balance de 1877 la situación de la empresa empezaba a ser delicada, aunque sostenible (el activo superaba al pasivo en 238 mil pts). Revisado en 1883, el saldo acreedor se reducía a 140 mil pts, hasta quedarse en las 97 mil de 1888. Como se señalaba en esa fecha, los balances de 1877 y 1883 no se sostenían como verídicos «porque en vista de los antecedentes y notas que con posterioridad nos fueron administrados», se concluía que «el concepto de heredera para doña Casimira desaparece hoy por la triste circunstancia que de motivo a esta rectificación» resulta. Gregorio Alzugaray «no sólo no dejó caudal hereditario, sino que todo el caudal yacente no basta a cubrir el haber que por su propio derecho corresponde a aquélla». Vega, con siete hijos huérfanos de padre, pasaba a ser víctima de las deudas de la firma. (APN, Escola, 1888, 759).



## RESUMEN

La historia económica de la empresa harinera de Alzugaray y Compañía permite abordar la trayectoria de los mercados en los que actuó la burguesía navarra aprovechando las ventajas comparativas que ofreció el nuevo marco institucional y económico posterior a 1841. El ejemplo de una de esas sagas típicas del capitalismo familiar delimita los perfiles de la estrategia de acumulación y diversidad de los negocios en la escala de los circuitos mercantiles del interior (mercado español) y exterior (Las Antillas). Del mismo modo que el comportamiento de los ciclos económicos influyó en la cuenta de resultados (de la expansión a la crisis), las relaciones personales jugaron un papel esencial en la red de producción y venta del principal cereal panificable. Sexo, muerte y mercado subyacen al triunfo y al fracaso relativo de los Alzugaray.

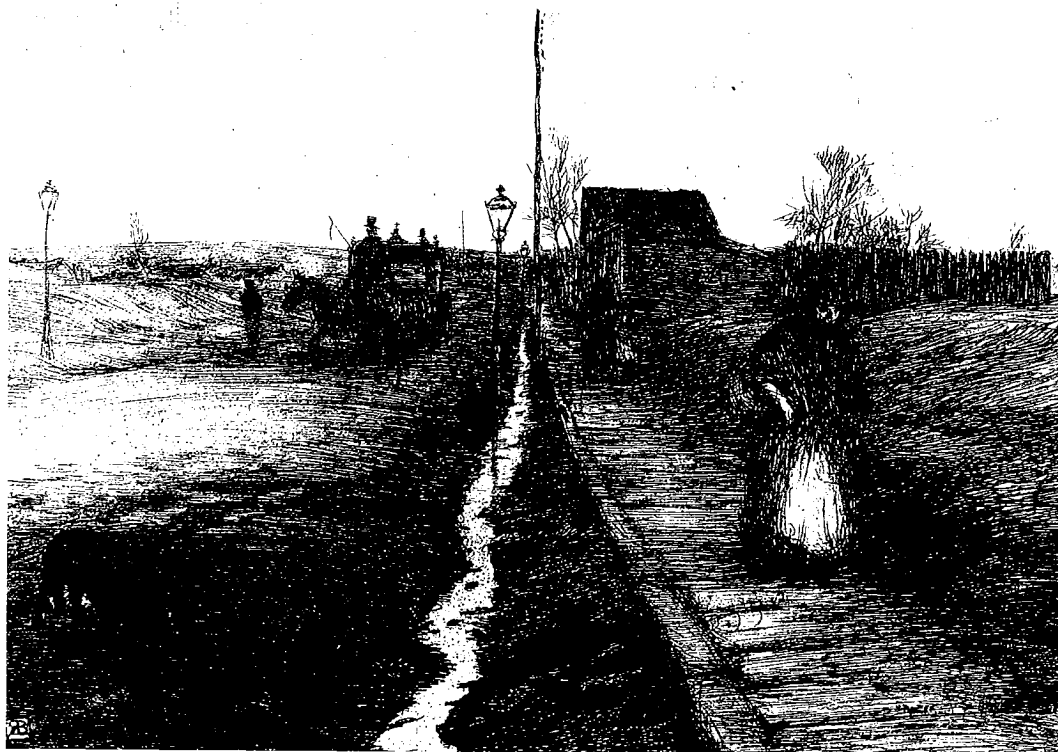
## LABURPENA

Alzugaray y Compañía irin-lantegiaren historia ekonomikoak, nafar burgesiak, 1841aren ondorengo marko instituzional eta ekonomiko berrien abantail konparatiboak probestuz, jorratu zituen merkatuen ibilbidea ezagutzen laguntzen digu. Famili-kapitalismoaren adibide honek, barne merkatuko (espainiarra) eta kanpoko (Antilletakoa) merkataritza-zirkuitoetan ezartzen ohi zen metaketa eta negozioen dibertsifikatze estrategia agertzen digu. Ziklo ekonomikoek emaitzetan eragin zuten gisan, giza-harremanek produkzio sarea eta salmenta baldintzatu zituzten. Sexua, heriotza eta merkatua Alzugaraitarren harrakasta eta hondamendi erlatiboaren azpian izan ziren.

## ABSTRACT

The economical history of the flour company Alzugaray and Co allows to take a look at the trajectory of the market after 1841. These more advantageous markets caused by the introduction of new institutional and economical framework after 1841 were used by the navarran bourgeoisie. The example given by one of these typical sagas of family capitalism delimits the strategy of accumulation and diversity of business on the scale of merchant routes at home (spanish market) and abroad (Antillas). In the same way that the behaviour of economical cycles influenced the account of results (from expansion to crisis), personal relationships played an important role essential role in the network of production and sale of bakeable cereals. Sex, death and market underlie the triumph and failure of the Alzugarays.





## Los regadíos navarros entre el Antiguo Régimen y la Guerra Civil.

Una aproximación a sus características técnicas e institucionales

*José Miguel Lana Berasain*

### **Introducción**

Los trabajos que se vienen realizando en los últimos años, lejos de confirmar la imagen (moneda corriente hasta los años ochenta) de un mundo rural estancado que no experimentaría cambios sustanciales hasta bien avanzada la década de 1950, han destacado la existencia de notables transformaciones anteriores a la guerra civil. La intensa especialización vitivinícola que tuvo lugar durante la segunda mitad del Ochocientos en conexión al mercado francés, recompuesta sólo parcialmente tras la filoxera; una formidable colonización de los espacios meridionales de secano –sobre la que ya llamara la atención Floristán Samanes (1951)–, vinculada a la difusión del modelo tecnológico del *dry-farming* y protegida por las

políticas arancelarias respecto al trigo; una expansión de la superficie regada que fue acompañada por una notable intensificación de cultivos, a la que no fue ajena la consolidación de un moderno sistema agroindustrial (empresas azucareras y conserveras) en la región; tales son los rasgos esenciales de la experiencia productiva navarra anterior a la guerra civil. Y, junto a todo ello, lo que no deja de ser sorprendente, la ausencia de grandes inversiones en obras de regadío entre la finalización de las obras de los canales Imperial de Aragón y de Tauste en la última década del siglo XVIII y la apertura del canal de Lodosa y del embalse de Yesa, ya tras aquella contienda (Gallego Martínez, 1986).

Con estas coordenadas es inevitable preguntarse cuáles fueron los mecanismos que permitieron estos resultados y cuáles las consecuencias que sobre el esquema de relaciones sociales agrarias tuvieron los inevitables estrangulamientos a que condujeron los modelos de especialización adoptados conforme la región se iba integrando en una red internacional de intercambios mercantiles. Mi intención para este trabajo ha consistido en espigar las referencias cuantitativas y cualitativas que estaban a mi alcance para proponer un primer esquema de evolución del sistema de regadíos entre el Antiguo Régimen y la Guerra Civil, poniendo el énfasis en dos aspectos: las coordenadas técnicas, que explican el aumento y mejora de la superficie regada, y los cambios político-institucionales, que traducían las tensiones surgidas entre las clases sociales implicadas en el regadío.

### **1. El sistema de regadío tardofeudal**

El sistema navarro de riegos del Antiguo Régimen se encontraba delimitado –y limitado– tanto por un escaso desarrollo de las fuerzas productivas como por impedimentos de tipo técnico y por las peculiaridades del sistema social. Con unas bajas densidades de población, aunque desigualmente distribuidas, y una escasa ocupación agrícola del espacio en la Navarra seca, la producción que tenía como destino el mercado se movía en el marco local y regional, trascendiendo las fronteras del Reino de modo parcial e irregular. A su vez, las técnicas productivas y de regulación hídrica limitaban la ocupación agrícola a las terrazas superiores, quedando las inferiores como sotos y dehesas boyales debido a las dificultades para garantizar el drenaje y la defensa contra las avenidas. Las técnicas disponibles para la captación de agua incluían el aprovechamiento de manantiales naturales, la derivación por gravedad a partir de cauces fluviales (compatibilizado habitualmente con usos molineros) o el almacenamiento en charcas y estanques de naturaleza endorreica. Limitaciones técnicas explican que la explotación más intensa de cursos fluviales se concentrase en aquéllos de caudal escaso e irregular (Alhama, Queiles, Cidacos, arroyos de Codés), mientras que eran menos abundantes –también más ambiciosas– las presas y acequias de los ríos Ega, Arga o Aragón, y excepcionales resultaban en el Ebro.

Al margen de fuentes y charcas, que podían ser de propiedad y uso individual, las infraestructuras de riego requerían un grado complejo de cooperación social. La forma concreta que ésta adoptase en cuanto a la administración y disfrute era, en cualquier caso, el resultado de un proceso histórico dilatado, acumulativo y no exento de conflictividad que tenía a comunidades concejiles, campos o términos concretos (frecuentemente, despoblados o jurisdicciones señoriales), señores y regantes como protagonistas, siempre bajo el denomi-

nador común de la vinculación entre derecho al agua y posesión de la tierra. Como resultado de estos procesos, los sistemas utilizados para asignar y gestionar el agua eran habitualmente un desigual, abigarrado y heterogéneo conjunto de normas y excepciones consuetudinarias, donde abundaban los privilegios de determinados propietarios, campos o comunidades<sup>1</sup> y las salvedades referidas a determinados meses o días. Los procedimientos regulares de medición y asignación de aguadas entre comunidades solían seguir un criterio temporal basado en cálculos de base mensual o semanal, combinándose en ocasiones con criterios proporcionales respecto al caudal.<sup>2</sup> Habitualmente, las prácticas de cultivo asociadas al riego acostumbraban a estar sometidas a ciertas normas y restricciones a fin de asegurar consumos no desproporcionados.<sup>3</sup> El respeto de esas convenciones y la distribución concreta del agua por términos y fincas quedaba la mayor parte de las veces al cuidado de personal especializado (alamines, bailes, munidores, regadores), cualificados conocedores de la costumbre y prácticos en las técnicas de riego, que podían asumir funciones variadas llegando en algunos casos a encargarse materialmente de las labores de riego para evitar despilfarros.<sup>4</sup> Aunque comunidades y señores podían nombrar, según los casos, a sus propios oficiales, las principales atribuciones de gestión solían recaer, al igual que en otros muchos regadíos mediterráneos, en los municipios del curso inferior, como garantía contra las usurpaciones de agua de los situados aguas arriba.<sup>5</sup>

## **2. Implicaciones de la revolución burguesa en el regadío**

Como no podía ser menos, el proceso de transformación iniciado con el auge secular del siglo XVIII y culminado en la revolución burguesa afectó de forma sustancial al sistema de regadíos, tanto en los aspectos institucionales como en los más propiamente técnico-económicos. En un contexto histórico de fractura y re-estabilización social, los concretos y cambiantes equilibrios entre grupos y clases sociales determinaron los resultados de esas transformaciones en los dos ámbitos institucionales más destacados: el administrativo, especialmente en lo referido a la asignación de los derechos de uso y de la contribución a las cargas comunes, y el político, concretado en la naturaleza y composición de las instancias de toma de decisiones en materia de riegos.

### ***2.1. Las transformaciones administrativas: racionalización y centralización***

En el terreno administrativo, la revolución burguesa –entendida ésta como un doble proceso de transformación de naturaleza exógena (cambios inducidos por el Estado) y endógena (equilibrios locales de fuerzas entre clases)– implicó una tendencia racionalizadora y centralizadora, traduciéndose en la constitución de organismos que reunían los campos del municipio o al menos los que tomaban las aguas del mismo río o unidad de captación,<sup>6</sup> en un proceso progresivo de agregaciones que culminaría durante el siglo XX.<sup>7</sup> El aumento de la escala de la unidad de gestión –recibiese ésta el nombre de diputación de campos, sindicato de riegos, junta o comunidad de regantes– había de permitir optimizar y equilibrar el reparto de cargas y disfrutes entre pagos y propietarios. No es sólo que permitiese hacer más equitativa la distribución de costes,<sup>8</sup> sino que los ingresos de las comunidades podían incrementarse sustancialmente (y mantenerse los procesos tradicionales de fertilización y

lucha contra las malas hierbas), merced a una gestión eficiente de la posibilidad de acotar que ofrecía la legislación gaditana.<sup>9</sup> Mayores obstáculos encontró la homogeneización de los derechos de riego, ante la resistencia de los propietarios de privilegios particulares a renunciar a los mismos. Así, la implantación del principio de que «nadie debe regar dos veces sin que todos hayan regado una» fue compatible con una incompleta *despatrimonialización del agua* (Maluquer, 1985), ya que campos o regantes determinados lograron salvaguardar sus derechos preferentes. Se obligó así a la búsqueda de caudales complementarios que permitiesen hacer compatibles ambos principios.<sup>10</sup>

Esas tendencias tomaban cuerpo en una nueva y sistemática estructura organizativa del personal, a cuyo frente se encontraban el procurador de aguas –de quien se esperaba un nuevo tipo de cualificación más acorde a los tiempos–,<sup>11</sup> el depositario y el secretario. Del primero de ellos, responsable último de los aprovechamientos, dependían un número variable de guardas de campo y de oficiales de aguas, cuyas competencias, aunque variables, quedaban mejor definidas. Mención especial merece a partir de 1848 la creación de instituciones judiciales anejas a los sindicatos de regantes, los tribunales de aguas, con el fin de resolver los pequeños conflictos por el agua. Pese a su carácter plenamente novedoso, tanto en cuanto a su composición como a sus competencias, se les atribuyó una antigüedad y generalidad de la que carecían, simulando así una falsa continuidad histórica que fortalecía su legitimidad.<sup>12</sup>

## ***2.2. Nuevos equilibrios de clases y cambios en las estructuras de poder***

Las tensiones propias de un proceso de cambio histórico se reflejan en las transformaciones sufridas por los organismos de gobierno de los riegos. La revolución burguesa supuso inicialmente un fortalecimiento de la posición de los ayuntamientos, convertidos en ejes rectores del gobierno de campos y riegos, acompañados y matizados en sus actuaciones por una junta auxiliar, la diputación de campos, que representaba a los propietarios, y por una asamblea restringida de mayores propietarios: la junta de veintena. Con una modificación simultánea de los mecanismos de articulación del poder municipal, estas transformaciones alteraban profundamente los equilibrios de poder propios del Antiguo Régimen, beneficiando a los propietarios locales, y ocasionalmente a los arrendatarios, en perjuicio expreso de comunidades eclesiásticas y terratenientes forasteros.<sup>13</sup>

En un contexto, además, de ocaso de los viejos poderes señoriales y de transmisión masiva de la propiedad de la tierra hacia nuevas manos, esa situación podía desembocar en conflictos abiertos entre el pequeño campesinado y la burguesía agraria. Así ocurría en pequeñas localidades de antigua jurisdicción eclesiástica, como es el caso de Tulebras o de Urzante, donde el campesinado local se componía de colonos o arrendatarios y donde la burguesía agraria era inevitablemente forastera. En el último de esos pueblos, un memorial suscrito por un buen número de propietarios se quejaba en 1841 de que:

sin embargo del traspaso que se ha verificado de toda la propiedad respectiva a la Encomienda a favor de particulares compradores, continúan arbitrariamente los abusos de venderse las aguas a los que más ofrecen con el mayor escándalo y publicidad, ofreciéndose como agentes los mismos oficiales públicos encargados de la buena dirección, quienes reciben los productos de sus ajustes.<sup>14</sup>

Cuadro 1

## Transformación de las estructuras de la propiedad en el término de Urzante entre 1811 y 1850

A) Urzante. 1811	contribuyentes		Renta catastral correspondiente (en %)				Total
	nº	%	clero	nobles	dones	plebeyos	
Encomienda magistral	1	0,3	19,9	0,0	0	0,0	19,9
vecinos de Urzante	10	2,5	4,2	0	0	6,3	10,5
vecinos de Cascante	137	34,4	0,5	0,0	12,6	7,6	20,6
vecinos de Murchante	33	8,3	0	0	1,1	9,1	10,2
vecinos de Tudela	210	52,8	2,3	1,9	23,2	10,3	37,6
vecinos de otros pueblos	7	1,8	0	0	0,2	1,0	1,2
<b>Total</b>	<b>398</b>	<b>100</b>	<b>26,9</b>	<b>1,9</b>	<b>37,1</b>	<b>34,3</b>	<b>100</b>

B) Urzante. 1850	contribuyentes		Líquido amillarado correspondiente (en %)				Total
	nº	%	clero	nobles	dones	plebeyos	
Encomienda magistral	0	0	0	0	0	0	0
vecinos de Urzante	10	2,4	1,5	0	0	2,4	3,9
vecinos de Cascante	142	34,4	0,3	0	26,6	8,1	35,0
vecinos de Murchante	65	15,7	0,0	0	3,4	11,4	14,8
vecinos de Tudela	196	47,5	0,8	2,4	24,4	18,7	46,3
<b>Total</b>	<b>413</b>	<b>100</b>	<b>2,7</b>	<b>2,4</b>	<b>54,4</b>	<b>40,6</b>	<b>100</b>

Fuentes: AM.Tudela, Junta de Merindad ; AAN, cj.16192

Anulado el dominio que ejercía la Orden sanjuanista sobre el término y sus aguas, mediante la transferencia de sus propiedades a los hacendados y campesinos de los municipios limítrofes (con especial protagonismo de los hacendados cascantinos y de sectores plebeyos de Tudela y Murchante), y sin que las diez familias de colonos de la aldea hubieran podido aprovechar la oportunidad ofrecida por la Desamortización, se imponía una redefinición de los mecanismos del poder local. Y es que, a ojos de los terratenientes forasteros,

semejantes males no tendrán nunca fin conservándose al frente de la Dirección de las aguas y demás derechos territoriales como están hoy, unos meros colonos a cuya clase pertenecen los seis vecinos actuales de Urzante, que careciendo de todo interés hacia la conservación y fomento de la propiedad, lejos de procurar el auxilio de cuanto puede impulsarla para lograr la mayor riqueza territorial, procuran a su costa sacar el beneficio particular que su estado y ambición les sugiere.<sup>15</sup>

La estabilización liberal que sigue a la guerra de los Siete Años, y que terminaría por imponerse bajo el signo del moderantismo, permitió resolver estos conflictos a favor de los beneficiarios del proceso desamortizador (es así al menos en los dos pueblos aludidos), reconduciendo los mecanismos del poder local a manos de los propietarios por medio de la preeminencia concedida en esos casos a las diputaciones de campos sobre el ayuntamiento, cuyas atribuciones eran ampliamente recortadas y subordinadas a lo que inicialmente había sido concebida como junta auxiliar.

**Cuadro 2**

**Organización del poder político en tres sindicatos de regantes a mediados del s.XIX**

Sindicato	año	A	B	C1	C2	D	E
S.R. Canal Imperial en Navarra	1849	5	7	6,36*	6,36*	no	designación
S.R. Acequia de Tauste	1849	4	7	9,54	19,07	no	designación
S.R. Queiles en Navarra	1850	7	8	2,69	2,69	no	designación

A. Número de pueblos implicados; B. Número de síndicos; C. Requisitos necesarios para acceder a la condición de síndico, superficie mínima de regadío en propiedad (C1) o arrendamiento (C2); D. Requisitos patrimoniales, si en especial los hay, para presidir el sindicato; E. Sistema de nombramiento de los síndicos: (d) designación por el gobernador; S.R. Sindicato de riegos del...

\* El requisito para ser elegido a los sindicatos del Canal Imperial de Aragón era pagar más de 200 rs.vn. por cánones de aguas. Siendo así que desde 1849 se instituyó un canon de riego de 31,46 rs.vn./ha., ese importe equivalía a las 6,36 has. que señalo.

*Fuentes: Reglamentos y ordenanzas respectivos*

Con todo, el resultado de esta primera etapa de destrucción y reconstitución del sistema de poder en los regadíos variaba a nivel local en función de los concretos equilibrios de fuerza. La mejor muestra de ello es la variedad de resultados que ofrece el proceso de constitución, impulsado por el Estado, de grandes sindicatos de regantes en los años centrales del XIX, que en Navarra tiene sus principales exponentes en los del río Queiles y de los canales de Tauste e Imperial de Aragón.<sup>16</sup> En el primero de ellos, que reunía a siete entidades de población caracterizadas a grandes rasgos por una atomización de la propiedad compatible con la sólida presencia de una burguesía agraria local y la existencia de un reducido número de grandes patrimonios, los ocho vocales del sindicato podían ser elegidos de entre una amplia bolsa de propietarios y arrendatarios que superasen en su posesión el umbral de treinta robadas. En el extremo opuesto, el sindicato del canal de Tauste (sobre un paisaje social distinto, en el que la gran propiedad y la propiedad forastera se constituían en elementos axiales, aunque no estaba ausente una pequeña propiedad campesina crecida desde 1780 al amparo de sucesivos repartos a censo de comunes y baldíos) reflejaba una doble discriminación al cortar el acceso a las instancias de toma de decisiones a los propietarios que no alcanzaban las nueve hectáreas y media, mientras doblaba ese umbral mínimo para los arrendatarios y colonos. En un punto intermedio se situaban los requisitos exigidos –prácticamente en los mismos pueblos y sobre idéntico paisaje social, pero con la diferencia esencial de pertenecer infraestructuras y derechos de riego al Estado– a los regantes del canal Imperial, limitándose al pago de una cantidad superior a 200 rs.vn. por cánones de riego, lo que podía equivaler a poco más de seis hectáreas.

### **3. Nuevos usos, mayores necesidades, respuestas insuficientes: líneas de cambio tras la crisis finisecular**

#### **3.1. Cambios de cultivo, mecanización del riego y acción pública**

El tipo de especialización adoptada durante el Ochocientos en función de las oportunidades ofrecidas por la paulatina integración en las redes de mercado suprarregional, que, salvaguardando la opción cerealista, tenía en los cultivos leñosos (olivar y viñedo) sus principales apuestas, no generaba distorsiones excesivamente graves en los equilibrios



hídricos del sistema agrario. Las respuestas técnicas articuladas a lo largo del siglo para satisfacer las esperanzas de crecimiento por parte de los sectores sociales más dinámicos se habían centrado en la prolongación de las viejas acequias o en la construcción de estanques de piedra o tierra en que almacenar aguas invernales para el estío, correspondiendo en este último caso el protagonismo, como en el de las pocas iniciativas de mecanización del riego, a las asociaciones de capitales privados.<sup>17</sup>

Pero los límites de este modelo de crecimiento se irían percibiendo desde la década de 1880 en la medida en que la producción de aceite y la de trigo fuesen desalojadas o al menos amenazadas en sus mercados habituales por mercancías extrañas y en que la especialización vitivinícola comenzase a palpar los límites de la demanda francesa. En ese contexto, el aumento de costes para el productor y la detención del ritmo de crecimiento de la renta de la tierra generaban un nuevo marco para el desarrollo agrario. En el cambio de rumbo verificado durante las primeras décadas del siglo XX tuvieron mucho que ver factores externos como fueron, por un lado, el desarrollo de un sector agroindustrial representado, principal pero no únicamente, por las empresas azucareras –que constituídas en demanda estable de la producción de los agricultores de regadío, proporcionándole semillas, fertilizantes y crédito, y exigiéndole determinadas prácticas de cultivo cumplieron un papel acelerador en la integración del pequeño productor en los circuitos del cambio técnico y en un nuevo modelo de uso de los recursos, y particularmente del agua, mucho más exigente y desequilibrador–, y, por otro, las políticas de extensión agraria desplegadas por los poderes públicos, y en especial en el caso de Navarra, por su Diputación provincial.

**Cuadro 4**  
Espacio cultivado en Navarra en regadío. 1857-1935. Datos en hectáreas

Años	A	B	C	A+B+C	D	E	Total
1857	-	-	-	16.933	4.108	6.848	27.889
1886/90	11.204	1.368	4.093	16.665	3.290	13.697	33.652
1901/10	13.299	2.490	6.697	22.486	4.727	6.294	33.507
1911/20	12.845	2.643	8.733	24.221	4.463	5.937	34.621
1921/30	12.935	1.960	11.382	26.277	4.002	7.569	37.848
1931/35	12.810	1.716	15.284	29.810	3.686	8.549	42.045

Nota: A.- cereales; B.- leguminosas; C.- plantas intensivas (raíces, tubérculos y hortalizas); D.- barbechos; E.- cultivos leñosos.

Fuente: GALLEGO MARTÍNEZ (1986: 846-847)

Los sistemas de cultivos, en los que ocupaban una proporción menguante aunque se mantenían en términos absolutos las tradicionales alternativas del sistema cereal y en los que los cultivos leñosos no llegaron a recuperar ni de lejos la dimensión lograda en vísperas de la filoxera, concedían un papel cada vez más destacado a los cultivos intensivos –cuya superficie se multiplicó por 3,7 entre 1886/90 y 1931/35– y obligaban a la búsqueda de mayores y más seguros y regulares caudales para garantizar los altos consumos hídricos del

verano. Aparentemente, sin embargo, y pese a que la superficie ocupada por el regadío no dejó de crecer durante el primer tercio de siglo, especialmente durante las décadas de 1920 y 1930, las proporciones respectivas del regadío fijo y eventual variaron poco y la culminación de las grandes obras públicas planteadas desde el cambio de siglo hubo de esperar hasta los años postreros que aquí manejamos. Pese a ello se estaban produciendo profundas modificaciones en los presupuestos técnicos de los sistemas de regadío.

A la altura de 1916, conforme a la minuciosa memoria elaborada por el ingeniero provincial Sainz Castillo para la Junta Consultiva Agronómica, la mayor parte de las superficie regadas en Navarra se basaban en el viejo principio de gravedad, estemos hablando de acequias de derivación a partir de ríos, de depósitos o de manantíos. La utilización de otro tipo de energías (tradicionales como la animada o la hidráulica o novedosas como el vapor y las turbinas) para la captación y transporte del agua apenas representaba un 6% de la superficie regable: una proporción pequeña pero ni mucho menos despreciable, ya que venía a suponer un 7,5% de la extensión total regada por esa vía en el conjunto del Estado.

**Cuadro 5**  
**Navarra, 1916. Régimen de propiedad de las instalaciones de riego (superficies regadas)**

	acequias		depósitos		cigoñales/norias		bombas		fuentes	
	has.	%	has.	%	has.	%	has.	%	has.	%
comunidades	13.596	44,8	0	0	0	0	0	0	0	0
sindicatos	10.778	35,6	300	20,8	60	20,1	0	0	0	0
juntas	2.662	8,8	0	0	200	67,1	200	11,6	0	0
ayuntamiento	720	2,4	0	0	0	0	0	0	28	4,5
comunal	0	0	0	0	0	0	0	0	493	78,4
Estado	1.229	4,1	0	0	0	0	0	0	0	0
particulares	490	1,6	80	5,6	38	12,8	895	52,1	108	17,2
sociedades	840	2,8	1.061	73,6	0	0	624	36,3	0	0
<b>Total</b>	<b>30.315</b>	<b>100</b>	<b>1.441</b>	<b>100</b>	<b>298</b>	<b>100</b>	<b>1.719</b>	<b>100</b>	<b>629</b>	<b>100</b>

*Fuente: SAINZ CASTILLO (1916). Elaboración propia*

La mecanización del riego será uno de los rasgos más característicos del primer tercio del siglo XX. Con tempranos antecedentes como el representado por la máquina de vapor instalada en Cortes en 1845, y coyunturas especialmente atentas a estas alternativas para el riego, como la de los años 1880, el parque de máquinas elevadoras había aumentado muy poco entre 1895 y 1916, pero se había ido renovando completamente entre esas fechas, afectando tanto a los sistemas empleados (del vapor a la turbina y el motor eléctrico) como a la superficie beneficiada o a la potencia desarrollada, sin que se hubiesen encarecido, ni mucho menos, los costes en esa proporción.<sup>18</sup> Y entre 1916 y 1932, de confiar en las estadísticas manejadas por la sección agronómica, la mecanización del riego había adquirido dimensiones espectaculares, y continuaría en esa línea, vertebrada en torno a las alternativas técnicas del motor eléctrico y del motor de combustión interna, durante los años treinta,

decantándose claramente durante la postguerra por la opción del motor de gasolina. Esta intensificación energética del riego suponía profundizar la integración exterior de la agricultura regional al acentuar la dependencia respecto a *inputs* externos al sector y a la comarca.

**Cuadro 6**  
**Navarra, 1895-1959. Instalaciones mecánicas para elevar aguas de riego**

sistema	1895	1916	1932	1942	1959
máquinas de vapor	3	0	0	0	0
turbinas	4	5	0	0	0
motores eléctricos	0	4	132	173	152
motores de gasolina	0	0	111	132	381
motores de gas pobre	0	0	2	6	0
motores de aceite pesado	0	0	21	9	69
<b>total de bombas elevadoras</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>266</b>	<b>320</b>	<b>602</b>
ruedas hidráulicas	4	4	-	-	-
norias	-	-	163	143	115
molinos de viento	-	-	10	24	2

*Fuentes: JAÉN (1904); SAINZ CASTILLO (1918); Censo de maquinaria de 1932, Archivo de la Delegación del Ministerio de Agricultura (UPNA: Biblioteca); los datos de 1942 y 1959 están tomados de las Reseña estadística de la provincia de Navarra, publicadas por el INE en 1950 y 1961*

Es aventurado por ahora atribuir responsabilidades en este salto tecnológico a la política desplegada en materia de riegos por la Diputación Provincial y Foral durante los años veinte, pero la coincidencia cronológica convida a ello. Entre el 5 de julio de 1923 y el 17 de diciembre de 1927 –fecha en que fue suprimido en vista de que «las orientaciones dadas al problema de los riegos por la constitución de la Confederación [Hidrográfica del Ebro]... resuelve en general las necesidades» de la provincia– se mantuvo en vigor el «plan de auxilios a obras hidráulicas con destino a riegos», promovido por Daniel Nagore, al frente de la Dirección provincial de Agricultura. Con ello la Diputación había asumido la promoción de obras hidráulicas mediante la exención temporal de recargos en las contribuciones (lo que ya había dispuesto en 5-vi-1905 otro acuerdo provincial), la concesión de subvenciones de hasta el 25% de lo presupuestado y la entrega de anticipos sobre el mismo, reintegrables en dos años a partir de la finalización de la obra.<sup>19</sup>

### **3.2. Nuevas relaciones de poder en las comunidades de regantes**

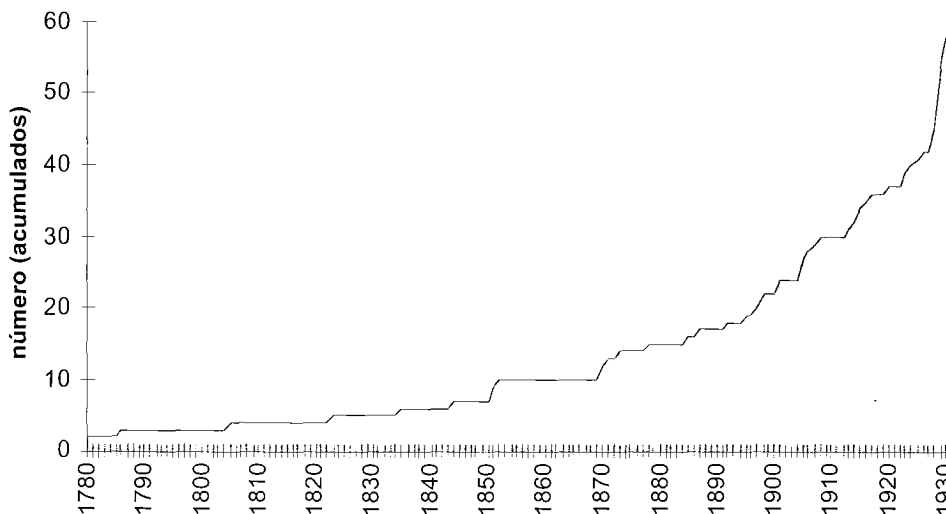
El proceso que llevó a ampliar el regadío e intensificar (aunque moderadamente) sus usos, con la carga de tensiones por el control del recurso que traía aparejada, y el proceso de polarización y acumulación de la propiedad de la tierra que tuvo lugar en las décadas centrales del Ochocientos, empujaron hacia una «oligarquización institucionalizada» de los mecanismos políticos del regadío, especialmente tras la aprobación de la Ley de Aguas de 1879 y de la R.O. de 25-VI-1884. Ya la Ley de Aguas de 1866 obligaba a formar comunidades de

regantes sujetas a ordenanzas cuando los aprovechamientos colectivos de riegos superasen las 200 has y prevenía la formación de sindicatos centrales entre varias comunidades de un mismo río, vinculando el número de representantes en proporción a la extensión regable respectiva, pero la normativa del periodo de la Restauración –que extendía la obligación a aquellos casos en que hubiese más de veinte regantes– trasladaba ese principio de representación proporcional a la superficie regable a la constitución de las propias comunidades locales de regantes.

Que una reunión de propietarios, ya de antemano institucionalizada como junta o diputación de campos o creada *ex novo*, decidiese constituirse en comunidad de regantes conforme a la legislación vigente implicaba la adopción de un organigrama más homogéneo y funcional y de un control más minucioso del sistema de riegos. Además de la apertura de un registro de superficies regables y regantes, que debía mantenerse actualizado, la comunidad venía obligada a formar un inventario sistemático de las obras e instalaciones de su propiedad. Por otro lado, se adoptaba un organigrama simplificado y jerarquizado en el que la comunidad de regantes, reunida de modo ordinario o extraordinario en Junta general, elegía sus órganos de gobierno y resolvía otras cuestiones de índole general. De esta asamblea emanaba la presidencia de la comunidad, cargo cuyo acceso requería habitualmente la condición de propietario medianamente acomodado (algo más de cinco hectáreas en Valtierra en 1908; 4,50 has en Cintruénigo en 1915), y los vocales que formaban parte de los dos órganos que se repartían las funciones políticas y judiciales: el Sindicato de regantes y el Jurado de riegos. De ellos venían a depender en sus funciones los empleados de la comunidad: secretario, tesorero-contador, acequeros, guardas, ordenanzas, etc.

No parece, sin embargo, que la aprobación de esas leyes desencadenasen una respuesta inmediata en los pueblos ni que se produjese una masiva reconstitución de los aparatos políticos del regadío. Más bien al contrario, parece que fue en el propio ámbito local donde se decidió en qué medida se cumplían las normas o se aprovechaban las oportunidades que ofrecía la legislación aprobada en Madrid. Además, caso de que las autoridades competentes se interesasen por el cumplimiento de esa normativa, siempre podía aducirse que las tradicionales juntas de término o diputaciones de campos constituían ya propiamente comunidades de regantes. Así, como puede observarse en el cuadro 5 –y pese a que el uso del vocabulario parece en ocasiones confuso–, a la altura de 1916 apenas el 35,6 por ciento de la superficie regada por acequias se atribuía a sindicatos de regantes, correspondiendo otro 44,8 por ciento a comunidades (incluyendo posiblemente aquí diputaciones de campo) y un 8,8 por ciento a juntas de regadío. Más expresivo resulta el gráfico adjunto, en que he ordenado las noticias que he podido recoger –a partir de las ordenanzas publicadas, de las noticias y anuncios aparecidos en el Boletín Oficial de la Provincia o de material de archivo– sobre la constitución o reconstitución de comunidades de regantes. Se comprueba ahí como el ritmo, suave durante la mayor parte del XIX, se avivó después de la promulgación de las leyes de aguas y se aceleró durante los años del cambio de siglo, justamente cuando la introducción de nuevos cultivos en el regadío estaba tensionando los frágiles equilibrios entre los regantes, y se dispararía en los años veinte, tras la aparición de la C.H.E. en 1926. Al fin

### Navarra (1780-1930): constitución de comunidades de regantes



y al cabo, la participación en los órganos representativos de esta confederación sindical requerían la previa constitución de los sindicatos de regantes conforme a la ley vigente.

De hecho, y mientras se esperaban los beneficios de las grandes obras hidráulicas que habría de promover el Estado (canales de Lodosa y Bardenas, pantanos del Ebro y de Yesa), quedaba también el recurso de regularizar el uso de los caudales y conjurar el desorden mediante una más efectiva reglamentación de los mecanismos de control político y administrativo de los regadíos. En las ordenanzas locales del periodo de la Restauración, la balanza basculaba nítidamente a favor de los grandes propietarios y los propietarios forasteros: desaparecía el requisito que impedía el acceso a esos órganos a los administradores de fincas, se bloqueaba el acceso de arrendatarios y colonos, se marcaban condiciones especiales para ocupar la presidencia y, lo que es más importante, se trasladaban los mecanismos discriminatorios desde la composición de la junta hasta los procesos de elección, haciendo así innecesaria la presencia directa del gran propietario. Los procedimientos concretos podían variar pero el sistema que se articulaba atribuía tanto número de votos como unidades de superficie poseídas, garantizando a los grandes propietarios un control sin precedentes.<sup>20</sup> Con ello no se hacía sino trasladar un criterio «capitalista» a los regadíos, en el sentido de que asimilaba la propiedad de la tierra regable a la tenencia de acciones de empresa, los sindicatos de riegos a los consejos de administración, y las comunidades de regantes a las sociedades por acciones, cuyo mecanismo de voto era el que se implantaba en estos reglamentos.

**Cuadro 3.4**

**Organización del poder político en algunas comunidades de regantes navarras tras la promulgación de las leyes de aguas**

Sindicato	año	A	B1	B2	C	D	E
Río Queiles en Navarra	1867	8	2,69	2,69	-	(e.i.)	0,09
Junta de términos (Corella)*	1870	15	2,25	no	alcalde	(e.i.)	prop.
Huertas Mayores y Campos Unidos (Tudela)	1878	7	1,00	no	-	(e.p.)	1,00
Campo Regadío Izda. río Aragón (Milagro)	1901	5	prop.	no	2,25	(e.p.)	0,90
Valtierra	1908	5	1,80	no	5,39	(e.p.)	1,79
La Nava y Alhama (Cintruéñigo)	1915	7	1,62	no	4,49	(e.p.)	0,54

A.- número de síndicos; B.- requisitos necesarios para acceder a la condición de síndico, superficie mínima de regadío en propiedad (B1) o arrendamiento (B2); C.- requisitos patrimoniales, si en especial los hay, para presidir el sindicato; D.- sistema de nombramiento de los síndicos: (e.i.) elección por el sistema individual (un voto por propietario), (e.p.) elección por un sistema proporcional al patrimonio (un voto por cada determinada unidad de superficie poseída); E.- requisitos patrimoniales mínimos para la condición de elector. S.R.- sindicato de riegos del...; prop.-propietario.

\*.- Para la Junta de términos de Corella se exigía poseer al menos 2,25 has. en uno de los seis términos, o bien 4,50 has. en el conjunto del regadío a condición de tener 0,45 has. en el término por el que salía elegido.

*Fuentes: Reglamentos y ordenanzas respectivos*

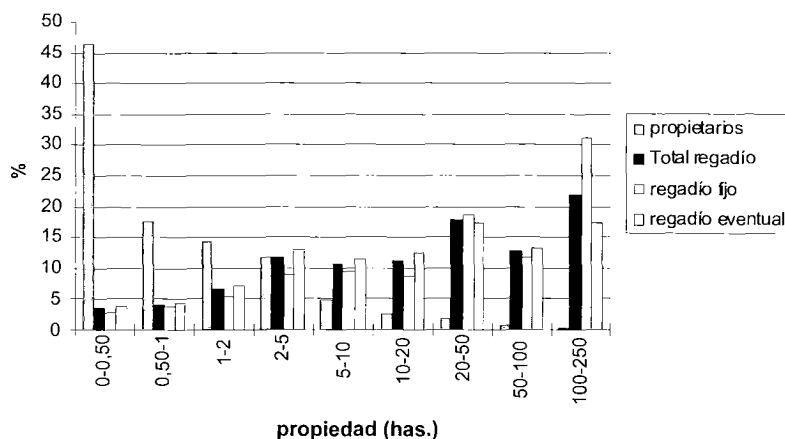
Parece como si en un contexto social de crisis y amenaza desde abajo a sus intereses, las clases propietarias se atrincheraran en la definición oligárquica de las instituciones del regadío.<sup>21</sup> Ante el creciente desequilibrio generado en los usos del agua, la respuesta de los dueños de la tierra –los viejos y los nuevos– consistía en un control político del recurso, que enmarcaba el proceso de mecanización que estaba teniendo lugar y reforzaba el dominio –y estrechaba los vínculos– de los grandes propietarios sobre sus arrendatarios, que eran en definitiva los usuarios cotidianos del agua.

**Cuadro 3**

**Partido de Tudela, 1889: Distribución de la propiedad en regadío**

	Propietarios		Regadío fijo		Regadío eventual		Total del regadío	
	nº	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
0-0,49	2.986	46,2	190,82	2,8	506,90	3,8	697,72	3,4
0,50-0,99	1.147	17,7	254,68	3,7	578,64	4,3	833,32	4,1
1-1,99	928	14,4	371,14	5,4	957,45	7,1	1.328,59	6,5
2-4,99	750	11,6	614,06	8,9	1.735,32	12,9	2.349,38	11,6
5-9,99	316	4,9	644,98	9,4	1.526,31	11,3	2.171,29	10,7
10-19,99	165	2,6	592,21	8,6	1.677,52	12,5	2.269,72	11,2
20-49,99	118	1,8	1.276,19	18,5	2.338,90	17,4	3.615,09	17,8
50-99,9	36	0,6	801,35	11,6	1.792,17	13,3	2.593,52	12,8
100-250	20	0,3	2.146,18	31,1	2.335,56	17,4	4.481,75	22,0
<b>Total</b>	<b>6.466</b>	<b>100</b>	<b>6.891,61</b>	<b>100</b>	<b>13.448,77</b>	<b>100</b>	<b>20.340,38</b>	<b>100</b>

*Fuente: A.A.N., Catastro, amillaramientos de 1889.*

**Partido de Tudela, 1889: distribución de la propiedad en regadío**

No estará de más recordar los rasgos esenciales de la distribución de la propiedad del regadío, base del sistema de relaciones sociales y políticas de las que aquí estamos tratando. El amillaramiento de 1889, que he podido reconstruir para el partido de Tudela, ofrece –pese a las inevitables reservas que plantea un fraude fiscal de inciertas dimensiones– una imagen con el grado necesario de generalidad y con un sesgo limitado gracias a la posibilidad de agregar patrimonios dispersos. Pues bien, la imagen –más mitigada en las zonas de regadío eventual (cuencas del Queiles y Alhama, principalmente)– es la de la coexistencia entre una pequeña propiedad de dimensiones minúsculas (poco menos de la mitad de los propietarios se sitúan por debajo de la media hectárea), insuficiente en gran medida para garantizar la subsistencia del grupo familiar, y un reducido número de grandes patrimonios que reúnen una parte sustancial del espacio regado. No deja de ser significativo que justamente ese universo de micropropietarios y jornaleros con tierra, algunos de los cuales mejoraban su situación mediante arrendamientos o (sobre todo en el primer tercio del siglo XX y vinculado a la intensificación de cultivos) aparcerías, quedase marginado de los espacios de decisión del regadío. No es que no pudiesen hacer oír su voz, pero –al margen de mecanismos de control social de tipo clientelar que podían anular un comportamiento autónomo– para hacerlo de un modo eficaz estaban abocados a un modelo asociativo que no resultaba fácil de poner en marcha ni de gestionar. Además, una asociación de votos de pequeños propietarios capaz de compensar el decisivo pronunciamiento de los grandes requería tal suma de voluntades que corría el riesgo de adquirir tintes de clase, lo que no dejaría de provocar tensiones dentro de ese mismo grupo social. Sabemos aún poco sobre el asociacionismo de comienzos del siglo XX –más allá de los aspectos ligados al crédito desde 1907 y a la movilización sindical durante la II República–, pero no parece que se articulasen iniciativas en ese sentido. La participación política de los pequeños en el regadío debió de limitarse a asociaciones de voto reducidas, esporádicas e informales, a no ser que la apertura de los archivos de sindicatos de regantes aporten en el futuro otras evidencias al respecto.

ANEXO 1

**Algunas ordenanzas y reglamentos publicados**

- (1844) *Ordenanzas para el gobierno y dirección del Campo de Traslapunte de la Ciudad de Tudela, aprobadas por la Excma. Diputación Provincial en 18 de junio de 1844.* Pamplona, Imp. T. Ochoa.
- (1849) *Convenio y reglamento sobre la distribución de las Aguas Sobradas del río Alhama entre las ciudades de Tudela y Corella y la villa de Cintruénigo.* Tudela, Imp. «Diario de Avisos».
- (1851) *Reglamento del sindicato de riegos del Queiles en Navarra.* Tudela: Imp. La Merindad.
- (1857) *Ordenanzas adicionales a las de mil ochocientos treinta y cinco, que en Junta del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, de los individuos que lo componían en los tres últimos años y de la Diputación y Veintena de Huertas Mayores y Campos Unidos, se hicieron en 16 de agosto del año actual para el aprovechamiento de las aguas del manantío de Viejón o la Jabala y compensación con otras a la parte de dichos campos a quienes no llegan aquéllas, que ha merecido la aprobación de la Excma. Diputación Provincial y se ha dado también conocimiento de ellas al M. Y. S. Gobernador de la Provincia, según despacho de S. E. de 19 de dicho agosto y comunicación de S. SSª de 3 del corriente.* Tudela.
- (1857) *Campo de Arquetas. Repartimiento del agua por adulas. 13 de noviembre de 1857.* Tudela, Imp. Tudelana.
- (1858) *Ordenanzas para el buen régimen de los campos de Cintruénigo.* Tudela, Imp. Tudelana.
- (1858) *Ordenanzas para el buen gobierno de los campos de Tulebras.* Tudela: Imp. Tudelana.
- (1867) *Reglamento del sindicato de riegos del Queiles en Navarra.* Tudela: Imp. Tudelana.
- (1870) *Ordenanzas reformadas de los campos y regadíos de propiedad particular de la Ciudad de Corella. Aprobadas por las Autoridades superiores.* Pamplona: Imp. Saturio Bandrés.
- (1871) *Ordenanzas para el nuevo regadío del campo de Mosquera.* Tudela, Imp. Tudelana.
- (1871) *Ordenanzas de Urzante.* Tudela: Imp. Domingo Castilla.
- (1873) *Ordenanzas, reglamento del Sindicato y reglamento del Jurado para el riego del campo de Valpertuna en Tudela, provincia de Navarra.* Tudela, Imp. Tudelana de Lizaso y Maya. (hay otra edición de 1895)
- (1874) *Ordenanzas municipales de la ciudad de Cascante. Año 1847.* Tudela.
- (1878) *Ordenanzas para el buen orden administrativo de las Huertas Mayores y Campos Unidos de Tudela, adoptadas por la Junta general de regantes, en 8 de Setiembre de 1877, y aprobadas con carácter provisional por Real Orden de 4 de Enero de 1878.* Zaragoza: Tip. Francisco Castro y Bosque. (Hay otra edición en 1903.)
- (1888) *Ordenanzas y reglamentos para los regantes de la villa de Lerín, provincia de Navarra. Año de 1887.* Pamplona, Imp. Hijos de Montorio.
- (1888) *Ordenanzas de Urzante. Tudela, 1887.* Tudela, Imp. Domingo Castilla.
- (1901) *Ordenanzas de la Comunidad de Regantes denominada del Regadío de Los Llanos de la ciudad de Estella para uso de las aguas que se derivan del río de Améscoa o Urederra y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.* Pamplona, Imp. «El Auxiliar».
- (1901) *Ordenanzas y reglamento del sindicato y jurado de riego del campo regadío izquierda del río Aragón de la villa de Milagro en la provincia de Navarra. Aprobado por Real Orden de 8 de junio de 1901.* Pamplona: El Auxiliar.
- (1909) *Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Valtierra y reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos. Aprobados por Real Orden de 28 de diciembre de 1908.* Pamplona: Lib. Casildo Iriarte.
- (1925) *Comunidad de Regantes de La Nava y Alhama en la villa de Cintruénigo. Provincia de Navarra. Ordenanzas y reglamentos.* Zaragoza: industrias gráficas A. Uriarte.

ANEXO 2

**Cronología de la constitución y reconstitución de comunidades de regantes y sindicatos de riego en Navarra según diversas fuentes**

fecha-constitución	municipio	entidad
«inmemorial»	Caparroso	C.R. Caparroso
1705/xi/2	Estella	C.R. Los Llanos
1779/x/6	Tafalla	S.R. Tafalla
1786/iv/3	Estella	C.R. Valdelobos, Remontival y Arrieta



fecha-constitución	municipio	entidad
1823/x/9	Miranda Arga	C.R. Miranda de Arga
1835	Tudela	C.R. Huertas Mayores y Campos Unidos
1844/vi/18	Tudela	J.R. campo de Traslapunte
1851	Tudela	S.R. río Queiles en Navarra
1851/xi/21	Larraga	S.R.Larraga y Berbinzana
1870	Corella	S.R. ciudad de Corella
1870/v/13	Torres del Río	J.R. Regadíos del Molino y Burillo
1871	Tudela	S.R. Mosquera
1873	Tudela	S.R. Valpertuna
1878	Tudela	C.R. Huertas Mayores y Campos Unidos
1885/x/10	Berbinzana	S.R.Soto de Berbinzana
1887	Lerín	S.R. Lerín
1892/i/11	Murillo Fruto	CR. Murillo el Fruto
1895/xi/18	Berbinzana	S.R.Regadío antiguo
1897/xii/30	Lodosa	S.R. La Torre
1898/vi/11	Lodosa	S.R. Regadío Principal
1898/xi/22	Lodosa	S.R. Noria-Bombas
1901/vi/8	Milagro	C.R. Campo regadío izquierdo del Aragón
1901	Estella	C.R. Regadío de Los Llanos
1905/iv/18	Lodosa	S.R. Huertos
1905/v/1	Falces	C.R. Falces
1905/vi/24	Mendavia	C.R. del Ebro
1906/iii/1	Ablitas	S.R.Ablitas
1907/vii/5	Falces	C.R.Falces
1908/xii/25	Valtierra	C.R. Valtierra
1913/ix/13	Viana	CR. Viana
1914/vi/16	Arguedas	S.R.Arguedas
1915/v/25	Cintruénigo	CR de La Nava y Alhama
1915/xi/24	Tudela	S.R. del Canal Victoria-Alfonso en Navarra
1916/xii/16	Milagro	CR.campos S. Juan,Sardas,Cantera,Rozas
1917/xii/30	Peralta	S.R. de Arga y Aragón
1920	Fitero	C.R. Fitero
1923	Arg./Valt.	S.R.central de Arguedas y Valtierra
1923	Carcastillo	C.R. Carcastillo
1924	Pitillas	C.R. Regadío de la Laguna
1925	Sada	C.R. Sada de Sangüesa
1926	Larraga	C.R. Soto Comunal
1928	Cáseda	C.R. Campo Allende
1928	Fontellas	C.R. Soto de Fontellas
1928	Los Arcos	C.R. La Presa, Entrehuertos y La Serna
1929	Azagra	C.R. Regadío de Argadiel
1929	Barillas	C.R. Barillas
1929	Cascante	C.R. Cascante
1929	Castejón	C.R. Canal Victoria-Alfonso de Castejón
1929	Mélida	C.R. Mélida
1929	Murchante	C.R. Murchante
1929	Tudela	C.R. Canal Victoria-Alfonso de Tudela
1929	Tulebras	C.R. Tulebras
1929	Viana	C.R. Granja, Torre, Cardosas, Lastra, Recajo y Pago
1929	Villafranca	C.R. Villafranca
1930	Azagra	C.R. Regadío de Azagra
1930	Lodosa	C.R. Canal Victoria-Alfonso de Lodosa
1930	Monteagudo	C.R. Monteagudo
1931	Cascante	C.R. Urzante

Fuentes: Boletín Oficial de la Provincia de Navarra, varios años; Ordenanzas y reglamentos publicados.

- \* Una primera versión de este trabajo tuvo ocasión de ser expuesta en Segovia (IV encuentro entre técnicos e historiadores agrarios) y en Pamplona (sesiones de discusión del I.H.E.S.Gerónimo de Uztáriz). Estoy especialmente en deuda con los profesores Domingo Gallego, Vicente Pinilla y Joseba de la Torre, quienes, además de hacerme atinadas observaciones, me cedieron algunos materiales que espero haber sabido aprovechar.
1. Los privilegios de riego de carácter individual iban indisolublemente unidos a la propiedad de la tierra en determinados campos o al ejercicio de la jurisdicción en un término, no implicando por tanto una propiedad particular del agua, como ocurría en ciertas regiones de Levante. Vid. Pérez y Lemeunier (1990)
  2. Así, en los complejos regadíos del río Queiles se dividía el mes en tres periodos de diferente duración, la almoceda (cuatro días y noches), la alhema (ocho días con sus noches, salvo en abril y mayo, que eran siete) y el entremés, durante los cuales se modificaban los derechos preferentes de riego de municipios y términos. De los derechos privativos de la ciudad de Tudela sobre la alhema se reservaban tres días completos en la margen derecha del Queiles para la villa de Ablitas y del resto de las aguas se detraían antes de entrar en las huertas tudelanas tres porciones de caudal («sexmos») que beneficiaban en exclusiva a determinados campos (Murchante, Urzante y Cardete). Las aguas de entremés se repartían por días entre los pueblos de la margen izquierda (en turnos de cuatro días) y derecha (cinco días para Malón, cuatro para Barillas y once para Ablitas). Los riegos del Alhama seguían también una cadencia mensual con turnos de cinco (Cintruénigo) y diez días (Corella), quedando el resto para el municipio de la desembocadura (Alfaro). La acequia Bayunga, sobre el río Aragón, repartía sus aguas desde el siglo XVI conforme a un ritmo semanal, con cuatro días con sus noches para Caparrosos (de uno de los cuales disfrutaba en exclusiva el marqués de Falces), dos para Santacara y uno para Rada.
  3. Se acostumbraba a fijar una clara jerarquía en la preferencia al riego en función del tipo de cultivo (los «agostíos» o tierras en rotación trienal con un año de descanso gozaban de preferencia respecto a los «barbechos» o tierras en año y vez, con prohibición del riego de rastros), del periodo de vida de la plantación (con privilegio de riego durante los tres primeros años) y del momento del año agrícola, con especial atención a la siembra de cereales (octubre, noviembre) o de cañamos y hortalizas (abril-mayo), a la cava de viñas (enero-febrero), y a ciertas fases del olivar (marzo, agosto). Los procedimientos incluían el riego «a manto y puerto abierto» –prohibido en ciertas circunstancias–, el riego con «bayartes», cueros y otros recipientes –también sometido a ciertas reservas– y, para los olivares, frutales y, a veces, las viñas, con «tiraderas» (de 78,5 cms. de ancho como máximo) y círculos (de menos de 1,57 ms. de radio).
  4. Las variedades léxicas correspondían a menudo a diferencias funcionales: así, los *munidores* solían limitarse a cobrar los derechos de aguas, mientras que los *regadores* se hacían cargo de la operación de riego, y los *alamines* gozaban de algunas atribuciones jurisdiccionales. De cualquier modo, tanto ellos como los *bailes* y *alcaldes de aguas* debían ser exactos conocedores de las pocas reglas y de las numerosas excepciones y variaciones de una ley no siempre escrita. Un análisis más detenido y sistemático del tipo de cualificaciones que caracterizaban a estos oficios y de su adaptación a las nuevas exigencias durante el siglo XIX puede encontrarse en Calatayud y Mateu (1995); una tipología detallada de los mismos para una región vecina en Peiró (1988:83-85)
  5. Así ocurría en las acequias del río Queiles, sobre las que la ciudad de Tudela mantenía unas amplias atribuciones que llegaban a permitirle devastar los campos regados contra derecho (la «tala», sustituida en 1807 por fuertes penas pecuniarias). Alfaro cumplía ese papel en el río Alhama, Tauste lo hacía en la acequia de su nombre y Caparrosos, a su vez, en la acequia Bayunga.
  6. En 1805 se creaba en Tudela, con nítida intención reformista, una Diputación de Huertas Mayores, que asumía las difusas competencias ejercidas hasta entonces por cinco juntas de propietarios de otros tantos términos regados por el río Queiles. Las ordenanzas de 1820 fijaban de modo sistemático, aunque todavía con numerosas excepciones, las reformas emprendidas, contemplando además la creación de otra Diputación para los campos de la margen izquierda del Ebro y determinando las competencias de los jueces de otros seis campos de menor extensión, que acabarían por integrarse a lo largo del siglo en unidades administrativas mayores (en 1852 Mosquera sustituiría su juez por una diputación de campos). Con ello probablemente no hacía más que prolongarse una tendencia que, como ha comprobado Peiró (1988: 65) para el caso de Zaragoza (donde se redujo a menos de la mitad el número de unidades de riego entre los siglos XVII y XVIII), podía venir de más atrás.
  7. En 1870 se constituía en Corella una nutrida «junta directiva de los términos de la ciudad» a partir de seis juntas preexistentes, de las cuales cuatro representaban regadíos antiguos con sus propias presas y acequias en el Alhama (Cañete, Ampol, Araciél y Burcemay) y las otras dos a regadíos modernos, antiguos montes comunes, que habían adquirido a lo largo del siglo XVIII derechos a las *aguas sobradas* (Montecillo y Ombatillo). En Milagro coexistían a comienzos del s.XX dos comunidades de regantes, la llamada del Campo Izquierda del río Aragón y la de los Campos San Juan, Sardas, Cantera y Rozas (agregación probablemente de otras tantas juntas). En Lodosa encontramos en 1920 cuatro comunidades: regadío Principal, Torre, Norias o Noria-Bombas y Huertas, tratándose ese año de fundir en una sola las tres primeras. En Lerín habían confluído para esa fecha en una sola

- comunidad de regantes las 'colectividades' de Ripotas, Frailla y Huertos. La constitución de las confederaciones sindicales hidrográficas durante la dictadura de Primo puede considerarse como una culminación de esta tendencia.
8. Así, en el caso de los regadíos tudelanos del Queiles, Yanguas y Miranda señalaba cómo, con anterioridad a 1820, el término más extenso *«pagaba directamente todos cuantos gastos eran necesarios para los regadíos de Alhama, Alhema y demás con que se fertilizan las huertas»*, mientras otros campos, que gozaban privilegios anteriores de riego, contribuían a título de donativo con cantidades fijas, *«de que se seguía, que no siendo suficientes estos ausilios, ni proporcionados a las necesidades, gravitaba el exceso sobre las huertas y precisadas éstas a tomar capitales a censo habían llegado al extremo de no poder atender los gastos, en el entretanto que los demás campos tenían fondos abundantes»* (Yanguas y Miranda, 1828: 104). Según algunas inscripciones en los libros del Oficio de Hipotecas, la deuda que gravitaba sobre Huertas Mayores representaba en 1784 un capital de 18.709 ducados navarros (205.800 rs.vn.) en catorce censos de gracia y en 1793 se alcanzaba la respetable suma de 24.368,50 ducados (268.053 rs.vn.), lo que significa que en nueve años la deuda había aumentado en un 30%. (AGN, Oficio de Hipotecas, Tudela)
  9. Las ordenanzas elaboradas en esos años, conscientes como las de Tudela de 1820 de que *«la facultad de disponer cada propietario aisladamente de la yerba de su heredad sería infructuosa y pondría en peligro la seguridad de las producciones, porque los campos están dibididos generalmente en pequeñas propiedades que no solamente no son susceptibles de recibir ganado por corto que sea su número, sino que las del interior no tienen ni pueden proporcionarse sin graves inconvenientes el paso»*, salvaguardaban el aprovechamiento colectivo de los pastos de la huerta o el arriendo conjunto a grandes ganaderos (pasaba en las Huertas Mayores tudelanas de 63.000 reales anuales lo ingresado por esa vía, según Yanguas) ofreciendo a los que deseaban acotar la posibilidad de que se les señalasen hierbas equivalentes en otros términos de la huerta. (las ordenanzas tudelanas en: AGN, Reino, Fueros y Privilegios, leg.7.c.4).
  10. El principio del disfrute equitativo aparece en todas las ordenanzas que he consultado posteriores a 1820. En el caso de los riegos tudelanos de la margen derecha, se confiaba para compatibilizar la equidad con los derechos adquiridos en un uso más racional de las aguas que procedían del río Alhama por medio de una obra de trasvase del siglo XVII (el *Río de las Minas*). Cuando en 1857 se alumbra un nuevo manantío, la fuente del Viejón o la Jabala, que alivió un tanto, aunque ni mucho menos resolvió, los estrangulamientos del sistema productivo de las huertas, inmediatamente se aplicaron sus aguas a compensar a los regantes peor situados, bajo el doble principio de respeto a los derechos históricos e de igualdad en los disfrutes, formándose nuevas ordenanzas (*Ordenanzas adicionales...*, 1857).
  11. Las ordenanzas corellanas de 1870 dan preferencia para ocupar el puesto de Alcalde de Aguas a quienes –además de ser vecinos, mayores de 25 años, de *«reconocida probidad y honradez»* y saber leer, escribir y contar– *«tuvieren títulos de agrimensores, peritos agrónomos y ayudantes de obras»*. Vease a este respecto, Calatayud y Mateu (1995).
  12. Tal ocurre, por ejemplo, en el caso de Tudela, donde unas atribuciones jurisdiccionales sobre los delitos de aguas que afectaban a las alhemas –uno de los tres turnos mensuales en que se dividían los aprovechamientos– ejercidas por las autoridades y los alamines de la ciudad, eran equiparadas a las del Tribunal de las Aguas de Valencia. Otro tanto puede decirse del caso de Corella. Ambos merecieron expresamente en marzo de 1849 una real orden del ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas que los consolidaba como juzgados de aguas (*Colección de decretos...*, 1849, pp. 240-242). En 1851 se dictaba una orden similar respecto a Arguedas y Valtierra (ibid., 1851, pp. 403-404). En cualquier caso, esa mixtificación se produjo también en el Levante, de donde presumiblemente procedía el modelo (Peris Al-bentosa, 1997).
  13. Las ordenanzas de Tudela de 1820 determinaban que no podrían formar parte de la diputación de huertas los *«procuradores de comunidades ni apoderados de particulares o corporaciones, sino únicamente los propietarios»*, lo que suponía marginar a los dueños de al menos un 12% de la tierra de cultivo (según el catastro de 1817). Idéntica prevención puede encontrarse en las ordenanzas de ese año de Murchante y en las de Urzante de 1841 y Cascante de 1847 (impresas en 1871 y 1874, respectivamente). Estipulaciones como ésta, en cualquier caso, podían servir para fortalecer los vínculos entre la nobleza forastera y los hacendados locales, convertidos en apoderados o administradores de aquella. El significado de las transformaciones del poder local en economías orgánicas es analizado por González De Molina (1993).
  14. *Ordenanzas de Urzante* (1871), redactadas y aprobadas en 1841. Dos años más tarde, *«los propietarios del territorio del lugar de Tulebras»* se quejaban del *«abuso que se ha hecho de las aguas que dan riego a sus heredades, dirigiéndolas a su arbitrio los alcaldes de este lugar, según su mayor o menor interés»*, lo que habría impedido una intensificación del cultivo en unos *«campos, que siendo hermosos y fértiles por su naturaleza, no producen los frutos de que son susceptibles por la mala versación de las aguas y abandono en que se halla la propiedad»* (*Ordenanzas...*, 1858)
  15. *Ordenanzas* de Urzante (1871). Con la rectificación del esquema de poder que suponen estas ordenanzas no desaparecieron los conflictos entre propietarios foraste-

- ros y autoridades locales, y, así, en 1850 el Consejo Administrativo impedía que se procesase al alcalde pedáneo de Urzante por un presunto despojo denunciado por un terrateniente cascantino (BOPN, n. 122 de 11-X-1850). Conflictos entre viejos y nuevos poderes se daban también en localidades de mayor tamaño: en 1844 se suscitaba en Valtierra una cuestión (cuyo conocimiento debo a J.M.Gastón Aguas) por la pretensión del nuevo alcalde de ejecutar las penas marcadas en las ordenanzas. Éstas venían atribuyendo tal competencia a la Diputación de Campos, «compuesta de propietarios y labradores», y presidida por el regidor primero. El reemplazo de competencias fue finalmente aceptado, siempre y cuando el alcalde «fuese interesado siquiera en diez cargas de tierra» (AAN,cj.1333/2). De otro tipo son los conflictos que enfrentaron a los viejos señores laicos con ayuntamientos y comunidades en torno a ciertos derechos de aguas que afectaban al solariego (transformado en propiedad) y que eran cuestionados por la vía administrativa o la de los hechos consumados por los nuevos poderes locales. Es el caso del pleito sostenido en 1856 por el conde de Montijo contra Barillas por el uso de cuatro días de aguada cada mes del río de la Tercia para el riego de Bonamaison (Ablitas) (AAN, cj.2056/1); es también el del duque de Granada de Ega contra Caparros en 1851 en disputa por el derecho a las aguas sobradas de la acequia Bayunga para su propiedad de Traibuenas (AAN,cj.2053/2); es, por último, el caso del pleito mantenido por el marqués de Alcañices contra la villa de Milagro, que pese a contar con una sentencia de 26/iv/1831 favorable al señor no se cerró hasta 1854, en que un convenio firmado por ambas partes reconocía la propiedad particular del tramo de acequia en litigio pero comprometía a acometer obras de ampliación de las canalizaciones y respetaba la jurisdicción de los oficiales de aguas (AGN, Oficio de Hipotecas, Villafranca, lb. 254: 121-126).
16. La constitución del sindicato de riegos del Queiles (más propiamente, de la acequia Naón) fue la respuesta a los conflictos que venían enfrentando de manera creciente a los regantes de la margen izquierda de ese río, en especial a los de Cascante y Tudela. Su reglamento fue publicado en 1851 en el BOPN y también como folleto en Tudela, reeditándose con algunas modificaciones en 1867, tras la aprobación de la primera Ley de Aguas. El BOPN recoge su acta de instalación el 6 de abril de 1851 bajo la presidencia del hacendado tudelano Lorenzo Itúrbide. Los sindicatos de regantes del canal de Tauste y del canal Imperial de Aragón se crearon en el contexto de una amplia reforma de esos canales del Estado, que incluía cambios en la propiedad en el primero de ellos y una profunda modificación de las obligaciones impuestas a los regantes, al hilo de la supresión del diezmo, en el segundo. Los reglamentos, cuyo conocimiento debo al profesor Joseba de la Torre, se publicaron en el Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas en 1849 (pp. 101-109 y 386-395).
  17. Sociedades por acciones se hicieron cargo de la construcción de la Hoya de Mostar en Corella en 1842 o del pantano de La Nava en Cintruénigo en 1855/1864 (Lana Berasain, 1999). En 1888 el ayuntamiento de Viana cedía a un capitalista bilbaíno la propiedad de la balsa del Salobre por 99 años para la construcción de un depósito con capacidad de un millón de metros cúbicos que garantizase el riego fijo a varios términos (AAN, cj.31460/1). También la ampliación y reforma del regadío de Cortes efectuada en 1844/1845 mediante la instalación de un complejo mecánico de vapor se llevó a cabo por medio de la iniciativa de una sociedad de capital: La Unión y Constancia. S.A. (Madoz, 1986:89-90).
  18. La experiencia de Cortes, parcialmente frustrada por la insuficiencia del aumento productivo y la carestía de combustible y recambios, es ampliamente glosada por Madoz (1986: 89-90) y puede seguirse también en Lana (1999), donde se refieren otras iniciativas coetáneas que no llegaron a cuajar. El boom vitivinícola de los años ochenta está detrás de la instalación de máquinas de vapor aplicadas al riego en algunos pueblos, como Falces o Miranda de Arga (Jaén, 1904), y es en ese contexto en el que Mariano Arteaga publicaba en Pamplona su monografía sobre *El sistema de vapor aplicado a la agricultura*, en la que según Pérez Goyena «hace ver la utilidad de los riegos y cómo pueden obtenerse éstos mediante el sistema del vapor que no tiene los inconvenientes de las presas» y avisaba que «la falta de recursos para la construcción los proporcionaría una empresa que se encargase de construir regadíos» (Pérez Goyena, viii,n. 6862). La superficie regada mediante elevación mecánica de aguas superficiales había pasado de 606 has. en 1895 a 1.919 has en 1916, la potencia media de los artefactos era para esas mismas fechas de 59 ls/sg. y 216 ls/sg., respectivamente, mientras que el coste medio apenas había aumentado desde 30 hasta 42 ptas/ha. Hay que tener en cuenta que no todos los pueblos se repiten en una y otra memoria, lo que apunta hacia una gran movilidad de las instalaciones de menor tamaño, que eran abandonadas al quedar obsoletas mientras se instalaban otras en nuevos puntos. En este sentido, otras fuentes informan sobre instalaciones mecánicas que no recoge ninguna de esas memorias: así, en Mérida el ayuntamiento ponía en riego en 1904 mediante una máquina de vapor 35,94 has. en un soto comunal (AAN,cj.16144).
  19. Los requisitos más destacables eran un caudal mínimo asegurado de cien litros por segundo (o 300.000 m<sup>3</sup> de capacidad para los embalses que aspirasen a ser subvencionados), un límite máximo para el canon de riego cifrado en 42,50 ptas/ha./año y un importe total del presupuesto que no superase las 900 ptas por hectárea regable. Se requería sí mismo la conformidad de las dos

- terceras partes, al menos, de los propietarios afectados (Nagore, 1923).
20. En Tudela, el nuevo sindicato de riegos de Huertas Mayores concedía en 1878 un voto por cada propiedad que no excediese de una hectárea y añadía un voto suplementario por cada hectárea completa hasta un umbral de cien hectáreas, cifra a partir de la cual se computaba un voto por cada dos hectáreas. El reglamento del sindicato del regadío del Aragón en Milagro afinaba aún más en 1901, al computar un voto por cada diez robadas completas (0,90 has.) aunque permitía a quienes no alcanzasen ese umbral asociarse para obtener tantos votos como superficie reunida. En Cintruénigo se concedía en 1915 derecho de voto a todos aquéllos que poseyesen entre seis y doce robadas (0,54/1,08 ha) de tierra regable, permitiendo asociarse a quienes no alcanzaban esa suma, y añadía un voto más por cada doce robadas completas. El sindicato de Valtierra articulaba un sistema complejo que pretendía moderar el carácter discriminatorio del principio proporcional: concedía un voto por cada 1,80 has hasta el umbral de nueve hectáreas, permitía la asociación de pequeños propietarios para ejercer el voto y establecía una tabla de carácter regresivo que culminaba concediendo un voto por cada nueve hectáreas a quienes superaban las 135 has de patrimonio. El proceso de oligarquización de los regadíos es destacado también por Calatayud (1993). Debe entenderse que no nos encontramos ante un hecho estrictamente novedoso, salvo por la introducción de los mecanismos discriminatorios en el propio marco legislativo («oligarquización institucionalizada»), sino que más bien se trata de una maduración de los desarrollos que ya observábamos durante la revolución burguesa.
21. En Valtierra —donde la constitución de la comunidad de regantes se había demorado hasta 1908 «*por violencias de algunos inconscientes lanzados al desorden por consejos de gente que en la desorganización actual veían satisfechos sus deseos de abuso perpetuo*»— la transformación institucional venía justificada porque «*en los ochenta y tres años que lleva Valtierra unida a los otros cuatro pueblos usando el agua que del río Aragón desvían con su presa de Marcilla, las necesidades de los regantes han aumentado en proporción enorme, debido a los modernos elementos con que cuenta la agricultura para su desarrollo, a la implantación de nuevos cultivos y a la producción intensiva que se anhela obtener para conseguir mayor rendimiento en la explotación. Ya medida que las necesidades de agua han crecido, sin que ésta haya aumentado en la proporción precisa, se han ido desarrollando los abusos y corruptelas, el desorden ha tomado cuerpo, los encargados de dirigir han desmayado tanto en sus funciones y los regantes se han descarado de tal manera en sus desmanes, que aquellas viejas ordenanzas... tienen que ser sustituidas*» (Ordenanzas..., 1909). El tono recuerda inmediatamente las quejas de los compradores de bienes desamortizados en las ordenanzas de la década de 1840.

## Bibliografía

- (1950) *Reseña estadística de la provincia de Navarra*. Madrid: I.N.E..
- (1961) *Reseña estadística de la provincia de Navarra*. Madrid: I.N.E.
- ARTEAGA, Mariano (1884): *El sistema de vapor aplicado a la agricultura*. Pamplona, Imp. F. J. Istúriz.
- CALATAYUD GINER, S. (1993): «El regadío ante la expansión agraria valenciana: cambios en el uso y control del agua (1800-1916)», *Agricultura y Sociedad*, n. 67, pp. 47-92.
- CALATAYUD GINER, S. y E. MATEU TORTOSA (1995): «Tecnología y conocimientos prácticos en la agricultura valenciana (1840-1914)», *Noticario de Historia Agraria*, n. 9, pp. 43-67.
- FLORISTÁN SAMANES, Alfredo (1951): *La Ribera tudelana de Navarra*. Zaragoza: Institución Juan Sebastián Elcano/C.S.I.C.
- GALLEGO ANABITARTE, A., A. MENÉNDEZ REXACH y J. M. DÍAZ LEMA (1986): *El derecho de aguas en España*. Madrid: MOPU.
- GALLEGO MARTINEZ, D. (1986): *La producción agraria de Alava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*. Madrid: Universidad Complutense, 2 vols.
- GIL ONCINA, A. y A.MORALES GIL (coord.) (1992): *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Madrid: M.A.P.A.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1993): «La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica», *Noticario de Historia Agraria*, n. 6, pp. 9-23.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (1991): *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*. Madrid: M.A.P.A.
- JAÉN, Celso (1904): *Memoria sobre la tierra labrantía y el trabajo agrícola en la provincia de Navarra*. Madrid: Ministerio de Agricultura.
- JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1904): *El regadío en España. Resumen hecho por la J.C.A. de las Memorias sobre riegos remitidas por los Ingenieros del Servicio Agronómico Provincial*. Madrid: Imp. de los hijos de M. G. Hernández.
- JUNTA CONSULTIVA AGRONOMICA (1918): *Medios que se utilizan para suministrar el riego a las tierras. Distribución de los cultivos en la zona regable*. Madrid: Imprenta de los hijos de M. G. Hernández.
- LANA BERASAIN, J. M. (1997): *Cambio agrario y relaciones de propiedad en el sur de Navarra, 1800-1936*. Zaragoza: Departamento de Historia Moderna y Contemporánea (tesis doctoral inédita).
- LANA BERASAIN, J. M. (1999): «Desequilibrios hídricos y transformaciones del regadío en la Navarra seca, 1841-1936», en R. GARRABOU y J. M. NAREDO, Eds.: *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*. Madrid: Argenteria/Visor, pp. 365-390.
- LLAURADÓ, Andrés (1878): *Tratado de aguas y riegos*. Madrid: Imprenta de M.Tello.
- MADOZ, Pascual (1986; 1ª ed. 1845-50): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar: Navarra*. Valladolid: Ambito/Gobierno de Navarra. Edición de D. Sánchez Zurro.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1985): «La despatrimonialización del agua: movilización de un recurso natural fundamental», en A. GARCÍA SANZ y R. GARRABOU (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*. Barcelona: Crítica, pp. 275-296.
- MATEU, E. y S. CALATAYUD (1997): «Control del agua y conflictividad social en la expansión del regadío: la acequia real del Júcar. 1840-1900». *Areas. Revista de Ciencias Sociales*. n. 17, pp. 61-76.
- NAGORE NAGORE, Daniel (1923): *Plan de auxilios a las obras hidráulicas con destino a riegos*. Pamplona: Imp.provincial (M. Falces).
- NAGORE NAGORE, Daniel (1932): *Las posibilidades agrícolas de Navarra*. Pamplona: Ed. E. García Enciso.
- PEIRÓ, Antonio (1988): *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo (la tierra en Zaragoza. 1766-1849)*. Zaragoza: Diputación General de Aragón.

- PÉREZ GOYENA, A. (1947-1964): *Ensayo de Bibliografía navarra. Desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*. Pamplona: DPFN/CSIC/Institución Príncipe de Viana, 9 vols.
- PEREZ PICAZO, M. T. y G. LEMEUNIER (eds.) (1990): *Agua y modo de producción*. Barcelona: Crítica.
- PEREZ PICAZO, M. T. (1997): «Cambio institucional y cambio agrario. La gestión del agua en los regadíos del Segura. S. XIX y XX», *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, n. 17, pp. 91-108.
- PERIS ALBENTOSA, T. (1997): «La conflictividad hidráulica en el país valenciano entre los siglos XIII y XVIII», *Areas. Revista de Ciencias Sociales*. n. 17, pp. 43-60.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1802): *Diccionario geográfico-histórico de España por la Real Academia de la Historia*. Madrid: Impr. de la viuda de J. Ibarra, 3 vols.
- SAINZ PÉREZ DE LABORDA, Mariano (1969; 1ª ed.1913/14): *Apuntes tudelanos*. Tudela: Gráficas Mar, 3 vols.
- SANCHEZ PICON, A. (1997): «Los regadíos de la Andalucía árida (S.XIX y XX). Expansión, bloqueo y transformación». *Areas. Revista de Ciencias Sociales*. n. 17, pp. 109-128.
- SANZ BAEZA, Florencio (1858): *Estadística de la provincia de Navarra*. Pamplona: Imprenta de F.Erasun y Rada.
- SIMPSON, J. (1997): *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*. Madrid: Alianza.
- YANGUAS y MIRANDA, José (1828): *Diccionario histórico-político de Tudela*. Zaragoza: Imprenta de Andrés Sebastián.

## RESUMEN

Mi intención para este trabajo ha consistido en espigar las referencias cuantitativas y cualitativas que estaban a mi alcance para proponer un primer esquema de evolución del sistema de regadíos entre el Antiguo Régimen y la Guerra Civil, poniendo el énfasis en dos aspectos: las coordenadas técnicas, que explican el aumento y mejora de la superficie regada merced a las inversiones y a la mecanización, y los cambios político-institucionales, que traducían las tensiones surgidas entre las clases sociales implicadas en el regadío.

## LABURPENA

Lan honetan ene eskura ziren erreferentzi koalitatibo eta koantitatiboak baliatuz, Antzinako Erregimenetik Gerra Zibila artekoan nafar ureztatze-sailen garapena agertuko duen hasierako eskema pausatu nahi izan dut. Bi izan dira aintzat hartu ditudan aspektuak: koordinada teknikoak (inbertsio eta tresna berriei esker ureztaturiko lurralde kopurua handitu eta hobetu zen) eta aldaketa politiko-instituzionalak (ureztatze-sailen alorrean interesak zituzten klaseen arteko liskarra agertzen dutena). Egokitzapenerako mekanismoak aztertzean, nekazaritza munduko harremanen eskemaren garapena pausatu nahi izan dut. Izan ere, gure lurraldea merkataritza nazioarteko sarean sartzearen ondorioz ezarritako espezializazio modeluek sahiestezinezko kalteak ekarri zituzten.

## ABSTRACT

The aim behind this present work has been to glean all available quantitative references on irrigated land in Navarre between the Ancien Regime and the Civil War. In doing so I intend to propose a scheme of its evolution. I have placed emphasis on two aspects. One, the technical coordinates which explain the improvement of the quantity of the land irrigated due to investment and mechanisation. Two, the political-institutional changes which brought the tension between the different social classes involved into the open. By analyzing the mechanisms which allowed the adaptation to take place I hope to show the consequences the inevitable bottlenecking that the adopted models of specialisation had on agrarian social relations, as the region became intergrated in an international network of exchange commerce.



# LIBROS-LIBURUAK





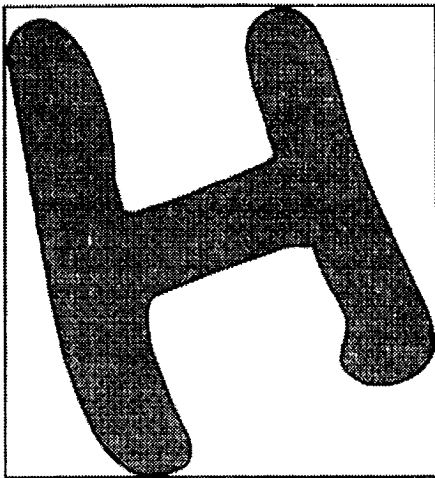
**XALBADOR**

**M  
E  
G  
A  
D  
E  
N  
D  
A**

**Denetariko liburuak  
eta teknikoak  
disko eta bideoa  
aukera zabala  
Amplia oferta en libreria  
general y especializada  
discos y videos**

**comedias-14 31001  
Iruña -Pamplona  
tfno. 224167 fax 211061  
xalbador@jalgi.com**

**HUMANIDADES**



*libreria "el parnasillo"*

Castillo de Maya. 45 31003 PAMPLONA  
Teléfono 23 72 58 Fax 948 23 72 50

INSTITUTO  
**GERÓNIMO DE UZTARIZ**  
INSTITUTUA



REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUSCRIPTORES E INTERCAMBIOS:  
Instituto Gerónimo de Uztariz  
Apartado de Correos 449. 31080 Pamplona-Iruña  
Tfno.: 948 / 21 14 24. E-mail: info@geronimouztariz.com  
<http://www.geronimouztariz.com>

*Republicas, naciones y tribus*

THOM, Martin

Ediciones Trea, Gijón, 1999.

Traducción del inglés por Consuelo Fernández Cuartas

XABIER ZABALTA

Hay libros pretenciosos que provocan en el lector frustración e incluso tedio por el contraste entre lo elevado de sus ambiciones y la limitación de lo conseguido. Y hay libros inteligentes que superan con creces los estrechos corsés de la erudición. El de Martin Thom pertenece a este segundo grupo.

Aparecido en una editorial de provincias, *Repúblicas, naciones y tribus*, está probablemente condenado, al menos en España, a pasar desapercibido entre el diluvio de ensayos históricos publicados en los últimos años. Si se hace justicia, en cambio, su destino será otro y con el tiempo podrá incluso llegar a ser reconocido como un clásico de la historia de las ideas.

Thom presenta su obra como una recopilación historiográfica. La excusa es en principio banal y meramente académica: el cambio de percepción de la ciudad antigua que se dio en Europa en las postrimerías del Antiguo Régimen. Pero en realidad, entre otras muchas excelencias, es una historia del mismo concepto de nación. Porque la «era de las naciones» empezó precisamente cuando el centro de interés de los historiadores se desplazó de Roma (la clásica o la cristiana), a las tribus germánicas. La identificación entre «nación» y «etnia», no debería hacer falta señalarlo a estas alturas, es puramente histórica. El autor critica las llamadas concepciones primordialistas de la nación, incluso las menos radicales de entre ellas (por ejemplo la de Armstrong, *Nations before Nationalism*, 1982, y Smith, *The Ethnic Origins of Nations*, 1986).

Está clara la preferencia de Thom por la

universalista «era de las ciudades». Pero no cae nunca en la maniquea tentación tan en boga últimamente de contraponer el «patriotismo constitucional» al «nacionalismo étnico». (Es legítimo incluso sospechar que ese patriotismo no es más que un nacionalismo vergonzante de la nacionalidad dominante de un estado). Los supuestos fundadores del nacionalismo de impronta germánica –Fichte y el tan citado como poco leído Herder– son tan hijos de la Ilustración como Rousseau. Los puntos de partida de unos y otros son tan semejantes que Thom se ve forzado a arremeter contra la misma etiqueta « prerromanticismo » (pp. 228 ss.): no hay ruptura entre Ilustración y Romanticismo. Los *philosophes* y jacobinos franceses estaban tan interesados en las lenguas minoritarias como Vico y los románticos alemanes. Merece la pena citar una frase del *abbé* Grègoire, considerado el paladín de la homogeneización lingüística francesa: «el conocimiento de los dialectos puede arrojar mucha luz acerca de un gran número de monumentos de la Edad Media» (p. 227). Y otra de Volney: la «sola construcción (de las lenguas, XZ) es la historia completa de todo pueblo» (p. 170).

Es imposible realizar un resumen siquiera somero de la aportación de Thom, así que nos ceñiremos a dos autores que han solido ser malinterpretados por la historiografía y que probablemente han ejercido bastante menor impacto (o al menos, no tan negativo) del que subrepticamente se les atribuye.

Empecemos con Herder (1744-1802). El infensivo pastor luterano ha visto como su nombre

ha sido asociado para siempre con el nacionalismo étnico e incluso el nacionalsocialismo. A estas alturas no hará falta absolver al de Mohrungen: hace ya tiempo que plumas más preclaras que la mía le declararon inocente de los cargos que se le imputaban. Según Thom, que sigue en este punto a Aarsleff, se ha exagerado la Influencia de Hamann y Herder en Humboldt y despreciado el influjo de su estancia en París y de la obra de los *ideologues*. Deberla por tanto ponerse en cuarentena la vinculación de aquellos dos autores con la conocida hipótesis Whorf-Sapir según la cual el pensamiento viene determinado por la lengua en que se expresa y que ha solido ser utilizada como justificación «científica» del nacionalismo lingüístico. Bastante antes que Herder, Condillac (1715-1780) había identificado la lengua con el carácter de un pueblo. También antes que Herder –y por supuesto antes de Humboldt y Hegel– Montesquieu, Rivarol y Grégoire (y bastante más autores franceses, británicos e incluso españoles) habían hablado de modo bastante convencional del *charactère du peuple*, versión original del terrible *Volksgeist* germánico.

En cuanto a Fichte (1762- 1814), Thom (pp. 312-317), matiza la conocida tesis de Boutroux según la cual aquél había sido un pensador universalista hasta la batalla de Jena, cuando se habría convertido en nacionalista y pangermanista. En realidad no hay ruptura en el pensamiento de Fichte. Nunca dejó de ser tan cosmopolita como se podía ser en su época, en la que el Cosmos se veía reducido a la Europa cristiana. Otra cosa es que concibiera a la Humanidad desde el único punto de partida posible, es decir, su propia germanidad.

La distinción historiográfica entre un nacionalismo jacobino o liberal de origen francés y otro organicista o étnico de origen alemán se debe en gran medida a la disputa por Alsacia y Lorena que enfrentó durante décadas a intelectuales de ambas riberas del Rin (cfr. la polémica entra Mommsen y Fustel de Coulanges, p. 311). Ambos imperia- lismos recurrieron a argumentos *ad hoc* para justificar la integración de aquellos territorios en sus respectivos estados. No estará de más recordar sin embargo que los franceses no tuvieron empacho en utilizar la lingüística para defender la anexión de Saboya y que los alemanes se olvidaban de la lengua cuando se trataba de «probar» la pertenencia a su nación de los polacos de Prusia y de los checos de Bohemia. Por otro lado ¿dónde cabe el nacionalismo italiano (por mencionar otro «estado-nación» europeo de primer orden) en un esquema tan simplista? Los mismos autores del *Risorgimento* que apelaban a la geografía, a la historia y a la «voluntad colectiva» para integrar el germanohablante Tirol del Sur en Italia se escudaban en la lengua para justificar la anexión de Dalmacia, en la que existía una minoría italo- hablante: en ese caso ni la geografía, ni la historia debían contar demasiado. Los nacionalismos son camaleónicos por naturaleza y pueden transformarse sin dificultad en «germánicos» o «jacobinos» según convenga.

Pero el libro de Thom es mucho más de lo que puedan insinuar estas apresuradas líneas. Es una obra que rebosa erudición y capacidad analítica y crítica. Desde aquí quiero aprovechar la oportunidad que se me brinda para invitar a los lectores del *Boletín* a que lo comprueben personalmente.

**Textos clásicos para la historia de Navarra***(CD-Rom, Colección Clásicos Tavera, Serie IV: Historia de España en sus Regiones Históricas, volumen 13)*

ANDRÉS-GALLEGO, José

Digibis, Fundación Histórica Tavera (Mapfre Mutualidad), Madrid.

JUAN CARLOS SOLA CORBACHO

La obra que aquí presento es parte de la Colección Clásicos Tavera, proyecto que de un tiempo a esta parte ha desarrollado la Fundación Histórica Tavera y que por los contenidos a los que me referiré a continuación sería preciso que alcanzara la máxima difusión posible. El objetivo a partir del cual se puso en marcha la mencionada colección era y es la edición en CD-Rom de obras esenciales para el conocimiento del pasado peninsular y de otras áreas influidas históricamente por la cultura hispana. Obviamente, desde esta perspectiva, los trabajos que se han editado hasta el momento son esenciales no sólo para comprender la realidad histórica de la península ibérica, como es el caso de las ediciones dedicadas a Portugal, Castilla y León, País Vasco, Navarra, Lisboa, Toledo, El Islam, los Reyes Católicos, Los Austrias o al pensamiento político español del siglo XIX, sino también la americana o la filipina, sobre la que se han editado CD-Roms dedicados a América Latina en general, Cuba Brasil, literatura jurídica indiana, la evangelización y misiones en Iberoamérica y Filipinas o a las lenguas indígenas de Filipinas y lengua nahuatl, o a las raíces hispánicas del oeste norteamericano. El resto de la obra publicada se ha orientado a diversos aspectos relacionados con la cultura e historia del área hispana: náutica y navegación, literatura del vino, numismática ibérica, lexicografía española y ortografía castellana.

La edición de cada uno de ellos ha estado a cargo de un reconocido especialista en el tema. En el caso del volumen dedicado a la Historia del

Reino de Navarra, éste ha sido José Andrés-Gallego, investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La elección de los textos incluidos en esta edición obedece a un triple objetivo. En primer lugar, y como sucede con el resto de los CD-Roms que forman parte de la Colección Clásicos Tavera, facilitar la consulta de obras que de otra manera resultaría francamente difícil acceder a ellas. En segundo lugar, y desde una perspectiva cronológica, desentrañar la evolución histórica de los territorios, y, por último, desde una perspectiva político-institucional, aportar la documentación básica que ayuda a delinear la historia del Reino de Navarra.

Así, entre los textos incluidos en el CD-Rom destaca los *Anales del reino de Navarra*. Esta obra fue iniciada por José Moret tras ser nombrado cronista del reino por las Cortes Navarras de 1654 con el objetivo de escribir su historia desde sus orígenes y completada tras su muerte por el también jesuita Francisco Aleson. Entre ambos no pudieron avanzar más allá del año 1527. Tuvo varias ediciones y la que se incluye es la cuarta (1891-1892), que además añadía a los *Anales* otras publicaciones que se consideraron complementarias, concretamente *Investigaciones históricas de las Antigüedades del Reino de Navarra*, *Sitio de Fuenterrabía*, escritas también por Moret y *Ensayo apologético, histórico y crítico acerca del Padre Moret y los orígenes de la Monarquía navarra*, escrito por el político e historiador de origen navarro Arturo Campión con el objetivo de puntualizar alguno de los aspectos del trabajo de Moret con respecto a los orígenes del Reino.

El mismo propósito que Moret tuvo Yanguas y Miranda, aunque su idea era la de elaborar un compendio histórico del Reino tras su incorporación a la Corona de Castilla. Aunque no llegó a lograrlo, sí que publicó algunos estudios previos, entre los que se encuentra *Diccionario de anti-ñuedades del Reino de Navarra*, que también aparece en el CD-Rom.

De máximo interés hay que considerar también la publicación del *Diccionario histórico-geográfico* de la Real Academia de la Historia. En dicha obra elaborada a finales del siglo XVIII y editada en 1802 se incluye una más que sugerente descripción de los municipios navarros y de los de las provincias vecinas en aquellos momentos.

Entre la documentación jurídico-institucional incluida en la presente edición se encuentran las *Constituciones Sinodales* del obispo Rojas y Sandoval (1591), que dan fe no sólo del cuerpo normativo que regularía la dinámica del obispado tras el Concilio de Trento, sino también algunos aspectos muy interesantes para el estudio social de la población navarra del momento, pues en ellas se encuentra información sobre las formas de religiosidad locales en aquellos momentos. En el *Fuero General de Navarra* (edición de 1964) y los *Amejoramientos del Fuero General* realizados por Felipe III y Carlos III en 1330 y 1418, así como en la *Novissima recopilación de las leyes del Reino de Navarra* (edición de 1964) se incluye el cuerpo legislativo del Reino aprobado en Cortes y que comienza a elaborarse en 1238 hasta

1716, una vez ya se había producido su incorporación a la Corona de Castilla.

Íntimamente relacionadas con tal documentación, no sólo por poder considerarse como un complemento a la misma, sino también por su carácter analítico, son la obra de Yanguas y Miranda *Diccionario de los fueros del Reino de Navarra y de las leyes vigentes y promulgadas hasta las Cortes de los años 1817 y 1818 inclusive* (la primera edición es de 1828 y la que aquí se publica de 1964), y *La contrageringonza o refutación jocoseria del ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra* (la primera edición es de 1833 y la que aquí se incluye es de 1966) y la de José María de Zuaznavar *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra* (primera edición 1820, edición incluida: 1966).

Por último y tratando de llenar el hueco existente en relación a la historia contemporánea navarra se ha incluido el estudio realizado por el propio Andrés-Gallego *Historia contemporánea de Navarra*. Parece insuficiente, si tenemos en cuenta la perspectiva global que se ha tratado de dar a la obra, aunque, como el propio editor menciona, esto parece estar condicionado por la facilidad de acceso a otros ensayos sobre el tema publicados últimamente y las dificultades legales relacionadas con otros. En definitiva, es necesario volver a insistir en que en la recopilación que aquí presento se encuentran documentos esenciales al origen del Reino de Navarra y a su historia durante la época moderna.

**Navarra en el umbral del siglo XXI • Nafarroa XXI. mendearen atarian**

**III Congreso del Instituto Gerónimo de Uztariz • Gerónimo de Uztariz Institutuaren III. Batzarra**

Primera circular informativa

Lehenbiziko zirkularra

El Instituto de Historia Económica y Social Gerónimo de Uztariz prepara un Congreso de Historia contemporánea de Navarra que, bajo el título «NAVARRA EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI», se celebrará en la ciudad de Pamplona-Iruña los días 8, 9 y 10 de noviembre del año 2000.

La coyuntura del cambio de siglo ofrece una ocasión inmejorable para establecer algunas pautas de análisis de la historia general de nuestro territorio durante esta centuria que ahora finaliza. Por ello, este Congreso quiere aunar los esfuerzos y las reflexiones que desde el ámbito historiográfico o desde otras ciencias sociales están queriendo dar respuesta a los numerosos interrogantes que arroja la compleja experiencia histórica del siglo XX. La limitación del marco geográfico propuesto no debiera entenderse como una frontera infranqueable, sino que por el contrario, y dada la fluidez creciente con que se imbrican lo local y lo global, la ocasión invita a enmarcar los procesos estudiados en la problemática existente en ámbitos más cercanos y amplios, a partir de propuestas de análisis y perspectivas más generales. La posibilidad de rebasar tanto los marcos disciplinares-, como los geográficos, a través de un diálogo de niveles diversos, enriquecerá el abanico de aportaciones y ha de permitir que materiales, debates y conclusiones aclaren los términos en que podrá ser estudiado el siglo que termina y alentarán las nuevas investigaciones del siglo XXI.

Gerónimo de Uztariz Historia Institutua, Nafarroako Historia Garaikideaz Batzarra antolatzen ari da. «NAFARROA XXI. MENDEAREN ATARIAN» izenburupean, Iruñeko hirian 2000. urteko azaroaren 8tik 10era bitartean burutuko dena.

Mende bukaerak, egokiera ezin hobea eskaintzen digu, gure lurraldearen XX. mendeko historia azalduko duten zenbait azterbide ezartzeko. Hori dela eta, Batzar honen xedectako bat, inguru historiografikotik zein boste giza-zientzien alorretik, erabat koplexua den XX. mendeak pausatu dituen galderei erantzutea da. Nafarroaz, marko geografiko jakin batetaz aritzea ez da muga gisa hartu behar, aitzitik ere, tokiantokikoa eta globaltasunaren arteko uztarke-ta gero eta nabariagoa da egunetik egunera. Gauzak honela, ikerturiko prozesuak, hurbilak eta zabalagoak diren ingurumenetan txertatzen dira, azterketarako pro posam en eta ikuspuntu orokorrak baliatuz. Diszip linen eta lurraldeko markoak, hainbat elkar-riketa mailen bidez gaudituz gero, ekarpen anitzak eta aberatsak erdietsiko ditugu. Era berean, material, eztabaida eta ondorio-ek, bukatzeaz den mende hau hobeki ulertzen lagunduko digute, eta XXI. mendean abiatuko diren ikerketen akuilua izanen dira.

El Congreso se organiza en cinco AREAS TEMÁTICAS, que contarán con sus respectivas ponencias, a las que podrán presentarse comunicaciones libres en las condiciones de plazos, extensión y formatos que se detallarán más adelante.

Las áreas temáticas propuestas son las siguientes:

- 1.- Economía
- 2.- Movimientos sociales
- 3.- Historiografía
- 4.- Cultura
- 5.- Política e Instituciones

Condiciones a tener en cuenta:

- La presentación de comunicaciones deberá estar precedida del envío de una propuesta previa antes del 30 de abril de 2000 en la que conste, en un espacio máximo de 2 páginas DIN A-4, el título de la misma, un breve resumen o planteamiento, el área temática del Congreso a la que corresponde, así como la dirección, teléfono, fax y e-mail del autor o autores.

- La aceptación provisional, si procede por parte del Comité Científico se notificará a los interesados antes del 15 de mayo de 2000.

- El texto completo de la comunicación (cuya extensión máxima será de 15 páginas DIN A-4 mecanografiadas a doble espacio, incluyendo notas, cuadros, gráficos y bibliografía), que vendrá acompañado por una copia en disquete –preferiblemente en los programas Word Perfect o Word 6.0 o versión inferior–, deberá estar en manos de la organización antes del 1 de septiembre de 2000.

Batzarrak bost Jakintza-arlo ukanen ditu. Jakintza-arlo bakoitzean hainbat txosten aurkeztuko dira. Horrez gain, nahi haina komunikazio aurkeztu daitezke. Komunikazioelc, ondoren zehaztuko diren epea, luzera eta formato baldintzak bote beharko dituzte. Hona hemen proposatu direa Jakintza-arloak:

- 1.- Ekonomia
- 2.- Gizarte-mugimenduak
- 3.- Historiografia
- 4.- Kultura
- 5.- Politika eta Erakundeak

Komunikazioen aurkeztea:

- Aldez aurretiko komunikazioaren pro-samena. 2000.eko apirila 30ean aurkeztu behar dena. Gehienez ere, DIN A-4 neurriko bi orrialdetan garaturik. Bertan ondoko hauek zehaztu dira: komunikazioaren izenburua laburpena edota planteamendua, Batzarraren barnean dagokion jakintza-arloa egile edota egileen helbidea telefono, fax eta posta-elektronikoa.

- Komunikazioen onarpena. Hala bada-gokio, Batzorde Zientifikoak, interesatuei 2000.eko maitzaren 15 baino lehen jakinaraziko diena

- Komunikazioak aurkezteko epea 2000.eko irailaren lehen bukatuko da. Testuaren luzera, gehienez ere, 15 orrialdekoa –Din A-4 lerro artean tarte bikoitza utziz– izanen da, oharrak, koadroak, grafikoak eta bibliografia barne. Testua paperean eta disketean –Word Perfect, Word 6.0 edo bertsiio zaharrago bat– aurkeztu behar da.



La organización prevé la concesión de becas que cubran el importe de la matrícula y de las preactas a los estudiantes y parados que acrediten su condición. Tanto este extremo como otros aspectos que atañen a los plazos y al programa del Congreso serán aclarados en sucesivas circulares o podrán consultarse en el sitio web del Instituto Gerónimo de Uztariz:

<http://www.geronimouztariz.com>

Las propuestas de comunicación, así como las preinscripciones o cualquier consulta referida al Congreso, podrán dirigirse a la siguiente dirección:

Instituto Gerónimo de Uztariz  
Apartado de correos 449  
31080 Pamplona-Iruña

O bien al correo electrónico:  
[info@geronimouztariz.com](mailto:info@geronimouztariz.com)

Comité organizador:  
Joseba de la Torre, Emilio Majuelo Gil, José Miguel Lana Berasain, Josu Chueca Intxusta, Juan Madariaga Orbea y la Junta Directiva del Instituto Gerónimo de Uztariz.

Antolatzaileek beka sistema bat (matrikularen zenbatekoa eta aurre-aktak) zabaldu dute ikasle eta langabotuendako. Azken honi buruzko informazioa edota Batzarraren egitarau eta epeen ingurukoa ondorengo zirkularretan jakinaraziko da. Bestalde, Gerónimo de Uztariz Institutuaren web-guneak arestian aipatu informazio guztia bilduko du:

<http://www.geronimouztariz.com>

Komunikazioak aurkezteko proposamenak, aurretiko izen-emateak edota Batzarraren inguruko bestelako kontsulta ondoko helbide honetara igorri daitezke.

Geronimo de Uztariz Institutua  
Posta-Kutxatila 449  
31080 Pamplona-Iruña

Edota ondoko posta-elektronikora:  
[info@geronimouztariz.com](mailto:info@geronimouztariz.com)

Antolakuntza Batzordea:  
Joseba de la Torre, Emilio Majuelo Gil, José Miguel Lana Berasain, Josu Chueca Intxusta, Juan Madariaga Orbea eta Gerónimo de Uztariz Institutuaren Zuzendaritza Batzordea.

Esta revista nº 14-15 del  
INSTITUTO GERÓNIMO DE UZTÁRIZ  
se terminó de imprimir  
en Gráficas Ona de Pamplona  
en marzo de 2000



## I. IDENTIDAD, HISTORIA, MEMORIA

9

*¿Cómo escribir la identidad de Navarra? De la historia a la metahistoria*

Santiago Leoné Puncel

19

*La memoria de los derrotados*

Roldán Jimeno Aranguren

39

*Los borrados. Aportación a la historia del exilio de 1936 en México*

Josu Chueca

## II. CUESTIÓN OBRERA, MOVILIZACIÓN, ARTICULACIÓN POLÍTICA

55

*El asociacionismo obrero pamplonés (1900-1923)*

M<sup>a</sup> del Mar Larraza Micheltoarena

105

*«Otoño caliente» en Navarra. La huelga general del 11 de diciembre de 1974*

José Vicente Iriarte Areso

123

*PSOE 1975-1978 eta sujeto politikoaren aitortpena estatuaren egituraketa konstituzionalean*

Mikel Aldasoro Jauregi

## III. ESTUDIOS

153

*El incierto cenit del carlismo catalán (1837-1840)*

Manuel Santirso Rodríguez

179

*Orígenes, expansión y crisis de la empresa harinera Alzugaray y Compañía, 1840-1888*

Joseba de la Torre

201

*Los regadíos navarros entre el Antiguo Régimen y la guerra civil. Una aproximación a sus características técnicas e institucionales.*

José Miguel Lana Berasain



INSTITUTO

GERÓNIMO DE UZTARIZ

INSTITUTUA